SAMUEL VILA: UNA FE CONTRA UN IMPERIO

David Muniesa

Samuel Vila: una fe contra un Imperio

BAJO
UTERO
YU
FAMILIA
VIVA
GUERRA AL PROTES
ID A INGLATERRA

SAMUEL VILA:
UNA FE CONTRA
UN IMPERIO

David Muniesa

SAMUEL VILA: UNA FE CONTRA UN IMPERIO

C/. MONESCILLO, 15
TFNO: 926 32 28 24
VALDEPEÑAS

Libros CLIE
Dr. Moragas y Barret, 115
TERRASSA (Barcelona)

SAMUEL VILA: UNA FE CONTRA UN IMPERIO

© 1979 por CLIE. Ninguna parte de este libro puede reproducirse sin el permiso escrito de los editores, con la excepción de breves citas.

ISBN 84 - 7228 - 444 - 1 (tela)
ISBN 84 - 7228 - 445 - X (rústica)
Depósito Legal: B. 11.101 - 1979

Impreso en los Talleres Gráficos de la M.C.E. Horeb, A.C. n.º 265. - Dr. Moragas y Barret, 113. Terrassa

Printed in Spain

Indice

Dedicatoria 7
Prólogo 9
Introducción 13

1. Antecedentes 27
2. Nacimiento y adolescencia 47
3. La España de la restauración monárquica. 59
4. Fundación y desarrollo de la iglesia de Tarrasa en la época de Primo de Rivera . . 81
5. Proclamación de la República 95
6. Durante la República 103
7. El III Congreso Evangélico y la IV Convención Bautista Española 119
8. Hundimiento de la República 127
9. El alzamiento militar de Franco 135
10. Recuerdos de amor cristiano 153
11. Mi primer viaje a América 163

12. La II Guerra Mundial 169
13. Promesa incumplida 175
14. La represión antiprotestante 181
15. Después de la publicación del Fuero . . . 219
16. Seis meses de tolerancia y reacción de los obispos 225
17. El asalto a los templos evangélicos . . . 239
18. Curioso incidente represivo en Villanueva y Geltrú 261
19. La prolongada lucha por la tolerancia religiosa 277
20. La intolerancia religiosa en España, problema internacional 309
21. El problema de los matrimonios civiles . . 325
22. Avanzando a pesar de la oposición . . . 335
23. Tratando de convencer 359
24. Viajes representativos 367
25. Conversiones notables 379
26. Labor entre los judíos 389
27. Labor de literatura 395
Epílogo 419

DEDICATORIA

Dedico el presente libro a
Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I,
Rey de todos los españoles sin distinción
de credos o ideologías; y a cuantos gobiernan
y hayan de gobernar España; con el deseo de
que la lectura de estas páginas, que encierran
el recuerdo de errores del pasado, pueda serles de
ayuda en la construcción de la España del porvenir.

A todos los jóvenes de hoy, que constituyen la España
del futuro, para que pueda serles fuente de estímulo
e inspiración, aprendiendo que la fe en Dios, la
certeza en sus convicciones y la creencia en
el derecho inalienable a la libertad pueden
llegar a proporcionar a un hombre valor
y espíritu suficientes como para
enfrentarse a un imperio.

D. Pedro Vila Pidelaserra, antecesor de la familia Vila, en el año 1878.

Prólogo

«El hombre vale lo que sabe,
pero no vale más el que sabe más,
sino el que sabe mejor.»

Así describía Jovellanos al hombre de acción. Y a este esquema añadió el gran hispanista: «El que sabe, hace, y el que no, enseña». En la veterana persona del doctor Vila se cumple perfectamente esta definición; autodidacta, práctico y hombre de acción, don Samuel Vila no se ha encuadrado jamás entre los hombres teóricos. Su obra y personalidad desbordan las propias fronteras del país que le vio nacer y dejan una estela de líderes que han bebido en su trabajo los conocimientos esenciales de la formación.

Ha sido protagonista extraordinario en la historia del pueblo evangélico español. Jamás se ha conformado en ser un pasivo comentarista o mero espectador de los hechos históricos que han afectado directa e indirectamente a la llamada «disidencia religiosa» española. Director, unas veces, y víctima en no pocas, ha mantenido con tesón las creencias cristianas y principios confesionales que templaron su carácter y le llevaron a sublimar su vida en aras de la libertad, la formación de líderes religiosos y predicadores del evangelio.

Nada nuevo digo al afirmar que esta biografía del pastor Vila, UNA FE CONTRA UN IMPERIO, es un valioso intento de poner en orden aquellas cosas que entre nosotros ocurrieron y que han jalonado una época de la historia de España en que la segunda reforma religiosa española halló su dinámica en el yunque de la persecución. Analiza hechos y documentos no con la circunspección del jurista, sino con la clarividencia del ejecutivo, mostrando la andadura de un pueblo cristiano sostenido en su propia fe y presente en un país que había desarraigado de su suelo por cuarenta años toda forma de disidencia organizada.

Extremadamente difícil resulta en todo país vencer la intolerancia religiosa. Sólo la fe puede conseguirlo. Vencida esta intolerancia religiosa, todos los demás absolutismos cederán con facilidad. La «Fe contra un Imperio» que me honro en presentar, no es una tesis que demuestra que la intolerancia religiosa es un fenómeno que pertenece a épocas remotas y pasadas, como bien dice Eduardo Zulueta y Dato; no es una causa ya vencida definitivamente, aún produce en el mundo luchas y conflictos caracterizados, basta abrir cualquier periódico para darse cuenta de ello. La libertad religiosa tiene un precio y éste es velar para conservarla.

En el año 1948, cuando la V Convención Bautista Española reagrupó las iglesias bautistas en la Unión, don Samuel Vila fue elegido presidente. Seguidamente se me

eligió secretario de la Unión Bautista Española y me cupo el privilegio de colaborar a su lado visitando las iglesias evangélicas y enfrentando los problemas de toda naturaleza que afectaban su desarrollo. Veíamos juntos el largo y lento caminar de las iglesias hacia la libertad religiosa, sumidos los evangélicos en un clima político-religioso monolítico que jamás practicó aquella ética evangélica de «haced a los demás aquello que quisierais que hiciesen con vosotros». La fe que animaba al señor Vila era la convicción de que la piedra fundamental de todas las libertades para España era la libertad religiosa.

Puedo afirmar que me une a don Samuel algo mucho más íntimo que la amistad: el cariño de discípulo para quien me enseñó a mirar con fe el futuro de la obra evangélica en España y la admiración y respeto a quien como maestro me impartió las primeras experiencias.

Años más tarde, cuando las iglesias evangélicas de España me llamaron a la responsabilidad de proseguir la lucha iniciada en precarísimas condiciones por don Samuel Vila en los días de la posguerra civil, todo lo aprendido junto a él me fue de inapreciable valor para pilotar la nave de la libertad religiosa en España en el equipo de la Comisión de Defensa Evangélica Española. Dos acendrados sentimientos que polarizaron la actuación de don Samuel Vila, me fueron de inspiración: su fervoroso respeto por el gobernante, teniéndole —como dice Pablo— por mensajero de Dios, fuera el que fuera quien detentara el poder, ofreciéndole obediencia por causa de la conciencia cristiana, y en segundo lugar, su valerosa fe para alzarse contra toda autoridad humana que pretendiese imponer el sentimiento religioso por decreto y, desviándose de su esfera temporal, intentase asegurar la unidad política con un falaz maridaje religioso con el Estado. No se dejó llevar por cantos de sirena, sino que con firmeza mostró que el hecho religioso era anterior y superior a todo Estado terrenal; que «es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres», y que a todo gobernante y po-

lítico que se precie de justo, deberá merecerle la fe religiosa el máximo respeto y la mayor consideración, sin que ello suponga actuar en detrimento de los ciudadanos que carezcan de la dimensión religiosa. Siguiendo esta línea de pensamiento y de actuación, don Samuel Vila narra en sus Memorias los difíciles y angustiosos caminos andados para conseguir la libertad de conciencia, aportando riqueza de detalles y fidedignos documentos que, sin duda, despertarán el interés del lector. En esta andadura de pionero de la libertad religiosa en España, Samuel Vila fue autor, protagonista y víctima, recibió aplausos y críticas, pero aun éstas le acreditan, porque jamás se tiran piedras al árbol que no lleva fruto.

José CARDONA GREGORI

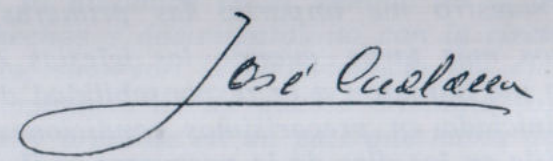

Secretario ejecutivo de la Comisión de Defensa Evangélica Española - Pastor bautista - Miembro de la Comisión de Libertad Religiosa y Derechos Humanos de la Alianza Bautista Mundial

Introducción

Tratar de explicar el protestantismo español contemporáneo sin mencionar el nombre de Samuel Vila Ventura, sería tanto como querer explicar una Reforma sin Lutero, una galera sin remos o un mar sin agua.

La raza humana produce de cuando en cuando, partiendo de las gruesas ramas de la monotonía de las masas, brotes de carácter verdaderamente singular, hombres y mujeres que dejan huella en la historia; seres que, abrazándose con todas sus fuerzas a un ideal, luchan por él hasta el fin sin que nada ni nadie sea capaz de detenerles. Enfrentan en su propósito sin duda, todos los sinsabores que el amar-

go cáliz de la incomprensión y la ingratitud humanas vierten casi siempre sin piedad sobre todos aquellos que, no conformándose con la vulgaridad y el anonimato, se lanzan con todas sus fuerzas a la realización de la empresa que se han propuesto, aun a sabiendas de que en su logro tendrán muchos aciertos y cometerán muchos errores, aunque la carencia de errores es señal indubitable de la falta de aciertos.

Muchas veces, los que se amparan en el perfeccionismo como justificante de su inactividad y su falta de acción, se sienten molestos por el ímpetu arrollador de los que "se salen de tono". Como dice san Agustín, "cuando un cristiano ha comprendido su misión y comienza a vivirla, menospreciando al mundo, enfrentándose al adversario y siendo ferviente en buenas obras, en la misma novedad de sus obras, padece censura por parte de otros que no están dispuestos a aceptar el compromiso de la vida cristiana en todas sus consecuencias. Pero si persevera, y los vence sufriéndolos, no dejándose arrastrar en su propósito y no dejando de hacer buenas obras, entonces estos mismos se vuelven y empiezan a decir: 'Es un santo' ".

Conozco a don Samuel desde siempre. Su nombre me fue tan familiar en los años de mi infancia, que aprendí, puedo decirlo, acerca de su vida y del evangelio como un conjunto, todo a la vez.

Procedo de familia de labradores, y recuerdo que en las tardes de lluvia, cuando no era posible salir a las labores del campo, mi madre nos reunía cerca del fuego, alrededor de la gran chimenea del hogar, donde gruesos troncos encendidos calentaban los caldos y manjares en abultadas ollas negras y nos leía la Biblia, a la vez que nos contaba la historia de nuestros antepasados.

Nuestro bisabuelo fue el primer convertido en su pueblo mediante la obra personal del misionero sueco Enrique Lund. Y, junto con él, sonaban los nombres de los grandes amigos de la familia, don Ambrosio Celma, don Luis Hombre Ponzoa, don Julio Nogal, doña Antonia Zapater y don Samuel Vila.

A la luz del fuego y en las formas caprichosas de las llamas, mezclábamos a todos estos personajes reales con otros de fantasía, formando en nuestros cerebros infantiles una curiosa amalgama entre los cuentos de Grimm y las aventuras de Livingstone, entre las vidas de Spurgeon o Moody y las de don Ambrosio o don Samuel, entre el arrojo de Tamate y las fantasías de Perrault. Nombres bíblicos y de ficción, patriarcas actuales y profetas del Antiguo Testamento, apóstoles, evangelistas, misioneros, guerreros, príncipes y dragones, formaban todo entre sí un maravilloso conjunto de aventuras en el cual me hallaba inmerso. Unicamente el crisol de la edad, que fue calentándose con el pasar de los años, me hizo dar cuenta de la realidad, del valor histórico de nuestro pueblo evangélico, en el cual había nacido y del cual un día entraría a formar parte mediante la experiencia de la fe en Jesucristo como Salvador y Señor.

Sin duda que el nombre y la historia más querida era la de mi propio padre. El Señor le llamó a su presencia cuando yo tenía tres años, siendo el pastor bautista en la pulcra y dinámica ciudad de Figueras (Gerona), junto a la frontera entre España y Francia. A su fallecimiento, mi madre regresó a la casa paterna, donde entre labores agrícolas pasé mi juventud.

Fue allí precisamente, en el campo, donde vivimos los años críticos de la guerra civil (1936-1939),

enfrentándome en la realidad a lo que tantas veces había escuchado y leído en aventuras: el olor de la pólvora, el silbar de las balas y el fragor de la explosión de las bombas.

En aquellos tiempos difíciles supe de la quema de iglesias, de asesinatos absurdos, de expolios y de violencias, de hambre y miseria, de hombres barbudos armados hasta los dientes, de puentes dinamitados, de ametralladoras, de tanques, de cañones, fusiles y machetes.

Varios pastores perdieron la vida; otros, que pudieron salir de España, la salvaron, aunque no sin dificultades y peligros. Las iglesias quedaron prácticamente borradas de nuestras ciudades, los cultos suspendidos y los miembros dispersados.

Al final de la guerra, con la victoria del general Franco, empezó una nueva época de dificultades.

La policía acudía con frecuencia a nuestra casa con el propósito de informarse sobre las actividades religiosas que allí desarrollábamos.

Aun durante los momentos más difíciles de la guerra, seguimos celebrando cultos en el hogar, con asistencia de los familiares y algunos amigos. Pero al llegar la paz, las cosas se pusieron mucho más difíciles. El no profesar la religión oficial era poco menos que un delito imperdonable, y con tal objeto se ejercía sobre nosotros una presión sin límites, siendo objeto de una intensa vigilancia, como si de facinerosos o delincuentes se tratara.

El cura del pueblo, que hacía las veces de maestro, se unió con el alcalde para ejercer sobre mi madre, considerándola el foco de la herejía, el máximo de presión. Le comunicaron que si su hijo no asistía a misa, tampoco podría permitírsele asistir a la escuela. Y así fue como se vio obligada a convertirse en mi propia maestra, improvisando los textos y enseñándome a leer y a escribir mediante versículos de la Biblia, que fue mi único libro de texto. Aprendí las primeras letras en los titulares de los periódicos, y como ejercicios de caligrafía copiaba capítulos enteros de la Biblia en hojas de libretas baratas. Cuando vino al pueblo un nuevo maestro, algo más liberal, que me admitió en la escuela, ya sabía leer y escribir correctamente.

A la edad de 11 años me ejercitaba ya en la lectura de los libros de la biblioteca de mi padre, que mi madre guardaba celosamente, dándome a leer los que consideraba más oportunos. Fue precisamente con ocasión de mi amor a la lectura como entré en contacto con el "Sermón por Correo", y en consecuencia, con don Samuel Vila, no ya como personaje fantástico de aventura, sino de un modo real.

El "Sermón por Correo" fue una idea del señor Vila para unir y levantar los ánimos de los creyentes desalentados y esparcidos por todo el país, después de varios años de permanecer incomunicados entre sí a causa de la guerra. Don Samuel solía visitar con frecuencia a las distintas iglesias, y fue en una de estas visitas cuando le vi, en carne y hueso, por primera vez.

Su nombre me era ya tan familiar que cuando mi madre nos leyó la carta que anunciaba su visita, para mí fue como si uno de aquellos personajes fantásticos de mi primera infancia, saliendo de las páginas del libro, se transformara en un ser real.

Sus visitas se repitieron periódicamente hasta el año 1948, y eran esperadas por todos como algo trascendental. Nos contaba de sus viajes, de sus luchas y aventuras, de sus discusiones con alcaldes y policías, de sus visitas a reinas y gobernantes, y nos ex-

plicaba las historias bíblicas con nuevos detalles que a nosotros nos habían pasado por alto. Le bombardeábamos con preguntas acerca de la Biblia, y él, pacientemente, nos explicaba todo, saciando nuestra curiosidad, disipando nuestras dudas y fundamentando nuestra fe.

Para nosotros era la encarnación de la sabiduría, pues no había pregunta que él no supiera responder, y además, sabíamos que había escrito libros y hablaba otros idiomas que nos eran extraños, como el inglés o el francés. Por otra parte, pensábamos que reunía todas las condiciones de los sabios distraídos, como mi madre nos había contado, pues en cada viaje se olvidaba alguna de sus pertenencias (el paraguas, el sombrero, la cartera) y luego nos escribía, rogándonos que se lo enviáramos.

Mi infancia en el pueblo de Estartit, junto al mar Mediterráneo, no se presentó nada fácil. Toda la población asistía a misa a excepción de mi familia, y en la escuela yo era mirado por los demás niños como poco menos que un bicho raro, lo que sembraba de dudas y confusiones mi joven fe. Cuando el inspector de Enseñanza visitaba la escuela, me llamaba aparte de los otros niños y me hacía preguntas acerca de mis convicciones religiosas, dándome a entender mediante sus explicaciones que en mi hogar estábamos equivocados pues sólo existía una Iglesia verdadera, la católica romana, a cuyo jefe infalible, el Papa, debíamos todos los españoles una obediencia ciega. Me argumentaba acerca de la universalidad de esta Iglesia, haciéndome ver cómo todos los demás niños iban a misa y yo era el único rebelde, dejándome sumido en un mar de confusiones. En el pueblo mi familia gozaba de buena reputación entre sus conciudadanos, pero las autoridades franquistas ejercían

sobre nosotros toda clase de presiones psicológicas, procurando marginarnos de todo el resto de la población. Incluso los demás niños del pueblo se negaban a jugar conmigo, y en ocasiones habían llegado a apedrearme a la salida de la escuela.

No es extraño, pues, que en tales circunstancias las visitas de don Samuel nos resultaran reconfortantes. Nos explicaba que aunque aquí fuéramos pocos, en otros países los creyentes evangélicos eran muchos; nos consolaba diciéndonos que los verdaderos creyentes siempre han sido perseguidos, y nos alentaba, haciéndonos ver que la verdad no está en el número sino en la fidelidad a las enseñanzas de Cristo; por tanto, no debíamos desmayar, pues tanto la verdad histórica, como Cristo mismo, la Verdad eterna, estaban con nosotros.

A poco más de los doce años, don Samuel me dio a leer un libro suyo que se ha hecho famoso en el mundo entero, que ha sido traducido a diversos idiomas y que a mí me sirvió para afirmar definitivamente la fe sencilla que había aprendido de labios de mi madre en la lectura de las páginas de la Biblia: "A las fuentes del cristianismo".

Cuando poco más adelante, ya en plena juventud, empecé a tener dudas, no ya sobre la realidad histórica de la Iglesia, sino sobre la existencia de Dios, otro libro de don Samuel Vila me sirvió de nuevo para apoyar mi fe sobre una base inteligente y razonada: "Pruebas tangibles de la existencia de Dios".

La lectura de estos libros, aparte de las conversaciones ocasionales con don Samuel en sus visitas, no tan sólo fortalecieron mis convicciones, sino que fueron la base de la profunda admiración y respeto

que siento, y he sentido siempre, por la persona del señor Vila.

Las escaramuzas de persecución religiosa que tuve que sufrir en mi propia carne y la de mi familia en los primeros tiempos de la posguerra, me hicieron darme cuenta de que aquello era sólo el principio y que una negra nube gravitaba sobre el protestantismo español.

Mi familia se mantuvo en una línea de fe y conducta invariables, tanto en la guerra como en la paz. Para nosotros Jesucristo era el mismo, y la vieja Biblia familiar que había usado mi bisabuelo, amarillenta y gastada, era la misma que leíamos y hemos seguido leyendo a través de los años. Mas no todos los españoles obraron con la misma consecuencia en cuanto a sus convicciones, y con sorpresa pude observar cómo algunos que habían participado en la quema de iglesias, eran ahora católicos de misa y comunión diarias, y cómo otros que habían defendido con gritos y gesticulaciones la libertad y la igualdad, ahora, colocados en puestos de autoridad, oprimían a los demás y se enriquecían rápidamente.

En aquellos años los cantos patrióticos y los gritos triunfalistas llenaban hasta los más alejados rincones de nuestra patria. Las palabras ¡Año de la Victoria!, ¡Año triunfal! aparecían no sólo escritas en muros y paredes sino estampadas en todos los impresos y correspondencia más o menos oficial. Pero quizá de entre todos los eslogans del nuevo Régimen, el que más me impresionó y me resultó siempre más chocante fue el que rezaba "Por el Imperio hacia Dios".

Guiado en su política por Francisco Franco, "Caudillo de España por la gracia de Dios" (según aparecía acuñado en todas nuestras monedas), el nuevo

sistema político, autodenominado Movimiento Nacional, después de su victoria en la guerra que posteriormente fuera calificada como "guerra santa" con el pomposo nombre de Cruzada de Liberación, se propuso borrar de España todo vestigio de protestantismo, a fin de conseguir una España unida en todos los aspectos, no tan sólo en política, sino también en religión.

Puesto que Europa estaba ya corrompida por la cangrena infecciosa de la libertad y la democracia, el nacional catolicismo bautizó a España con el calificativo de "Reserva espiritual de Occidente", y se propuso servir a Dios reconstruyendo a partir de la parcela del suelo patrio el glorioso Imperio español conquistado por los Reyes Católicos, implantando de nuevo la fe católica en el mundo hispano.

Ante tan magno proyecto y bajo el lema de "Por el Imperio hacia Dios", los distintos gobiernos del general Franco no dudaron en aplastar toda manifestación, no ya tan sólo política o social, sino aun literaria, artística o religiosa que no concordara con sus propósitos imperialistas.

Así, pues, protestantes, socialistas, comunistas y masones fueron considerados al mismo nivel enemigos de España e identificados por la policía del Régimen como elementos a reprimir y exterminar, por ser blasfemos del nombre de Dios y nocivos para el futuro Imperio.

Las noticias que iban recibiéndose de todos los lugares de España en los que se predicaba el evangelio eran una sucesión de dificultades. Templos cerrados, predicadores en la cárcel, iglesias quemadas, creyentes maltratados, libros confiscados, soldados en los calabozos. Por doquier llegaban noticias de alcaldes y gobernadores que, siguiendo las consignas del

Imperio, y en uso y abuso de sus facultades, interpretaban del modo más restrictivo los mínimos en que la Ley apoyaba la libertad de conciencia.

Y por unos instantes llegamos a pensar que quizá la consigna pudiera alcanzar el éxito. El aparato propagandístico y represivo del Régimen, valiéndose de todos los medios a su alcance y actuando a todos los niveles, llevó a tales extremos su campaña para la aniquilación del protestantismo en medio de una sociedad atemorizada en la que nadie se atrevía a levantar la voz de protesta en defensa de una inapelable libertad de conciencia, que el protestantismo español parecía condenado sin remisión.

Con varios pastores fusilados, otros en la cárcel, los templos cerrados y los creyentes esparcidos, el protestantismo español era presa fácil para el Imperio del nacional catolicismo, que desde los estamentos del poder se disponía ya a asestarle el golpe de gracia, el machetazo definitivo, restableciendo así la unidad de la fe católica en España.

Líderes de renombre y organizaciones de prestigio dentro de los ambientes evangélicos permanecieron en la pasividad, viendo, en su impotencia, cómo las ovejas eran diezmadas, sin creerse con fuerzas suficientes como para hacer nada en su defensa, careciendo de la voluntad necesaria para levantar los brazos en señal de protesta y enfrentarse con energía y coraje a la opresión en defensa de la libertad, a sabiendas de que ello pudiera costarles años de cárcel o quizá la vida misma.

Pero no fue así con don Samuel Vila. Su amor a la obra evangélica en España era demasiado como para quedarse mudo ante la masacre, y su fe demasiado firme como para quedarse pasivo ante la injusticia y el aplastamiento de la libertad.

Al igual que Gedeón con sus 300 hombres, sabía que no podía contar con el poder. Sus únicas armas eran su valentía, su tenacidad y su confianza absoluta en la protección y el poder de Dios, pero las juzgó suficientes como para presentar batalla y enfrentarse al Imperio. No en vano dijo el profeta: "No con ejército ni con fuerza, sino con mi Espíritu" (Zacarías 4:6).

Haciendo gala de una intrepidez sin precedentes en aquella época, se lanzó a viajar por ciudades y pueblos, contactando con los hermanos esparcidos y reorganizando en casas particulares las iglesias que habían sido clausuradas y deshechas. Con una temeridad que sólo podía tener origen en su profunda confianza en Dios y su amor por los hermanos oprimidos, se enfrentó con arrojo a políticos y militares de poder y autoridad tan arbitraria y omnipotente que con una sola palabra podrían haberle condenado a cadena perpetua o colocarlo ante el piquete de ejecución.

Su arrojo en defensa de la libertad llegó al extremo de dirigirse incluso personalmente al dictador, amenazándole con perjudicar la imagen de su Gobierno frente a las Naciones Unidas si no prestaba inmediata atención al problema de la libertad religiosa. ¡El colmo de la osadía en aquellos tiempos!

Haciendo caso omiso de las leyes franquistas, rompió sellos gubernamentales, abrió templos, preparó pastores, celebró convenciones, escribió libros y revistas, e instaló una de las editoriales-imprenta más importante de todo el mundo evangélico hispanoamericano. ¡Y todo ello en la clandestinidad!

Esta lucha desigual con el poderoso imperio del nacional-catolicismo la sostuvo don Samuel Vila durante los años más difíciles de la intolerancia reli-

giosa, hasta la creación, en 1956, de la Comisión de Defensa Evangélica, en la que otro hombre tenaz e incansable, el Dr. José Cardona Gregori, tomó a su cargo, como organismo interdenominacional y representativo de todos los evangélicos españoles, la lucha por la consecución de la libertad de adorar a Dios según los dictados de la conciencia y conseguir una España religiosamente libre por el poder del evangelio de Nuestro Señor Jesucristo.

No pretendemos con ello olvidar a otros líderes evangélicos de aquella época, como los Fliedner, Araujo, Cabrera, a quienes la victoria del Movimiento sorprendió en Madrid, en su puesto de trabajo. Ni a otros pocos pastores y misioneros que, esparcidos por el país, conllevaron una labor difícil y abnegada, plena de dificultades, viendo sus iglesias cerradas o incautadas por los triunfadores. Pero sí dejar constancia de la labor en solitario llevada a cabo por don Samuel Vila para ayudar y alentar, en aquellos años difíciles, a todo el pueblo evangélico español. Lanzando a la calle el "Sermón por Correo", cuando imprimir era un sueño; enfrentándose al Régimen, cuando la Comisión de Defensa no era siquiera un proyecto; defendiendo no tan sólo a las iglesias y predicadores que estaban bajo su responsabilidad directa, sino a todo creyente o grupo evangélico, sin distinción, que fuera objeto de injusticia, a veces aun sin requerimiento por parte de los interesados.

Relevado por la Comisión de Defensa Evangélica en su lucha en pro de la libertad religiosa, don Samuel Vila dedicó sus energías al evangelismo, a la educación cristiana, a la formación de pastores, y muy en especial a la obra literaria, que se ha multiplicado hasta límites que años atrás no hubiera sido posible ni tan siquiera soñar. Dentro de esta obra

literaria, cabe destacar en especial los "Libros CLIE", y en particular la nueva Revisión 1977 de la versión Reina-Valera de la Biblia, vulgarmente llamada "Biblia protestante", que, realizada por un equipo de especialistas a su cargo, está destinada a convertirse en la versión del futuro entre las iglesias evangélicas.

He tenido el privilegio de colaborar estrechamente con don Samuel en los últimos diez años de mi ministerio y espero, si Dios lo permite, poder seguir haciéndolo durante muchos más. Ello me ha permitido conocer más de cerca y profundamente a este hombre de Dios y patriarca de la obra evangélica en España.

Hombre sencillo, afable, optimista, emprendedor y trabajador infatigable. Dotado de una imaginación y una inteligencia fuera de lo común. Humilde y grande a la vez. Capaz de obtener victorias y pasar desapercibido a la hora de repartir condecoraciones.

Sabía que en sus continuos viajes, infinidad de personas de todos los países, denominaciones y estamentos, desde líderes religiosos y políticos a simples creyentes, le habían pedido repetidamente, una y otra vez, que escribiera sus Memorias. Pero una y otra vez había rechazado la propuesta alegando que no es propio que uno escriba sobre sí mismo y menos que escriba sus Memorias en vida. Estoy seguro de que. pese a sus dotes de escritor nato que le sitúan en cabeza de las letras evangélicas castellanas, hubiera sido incapaz de coger la pluma para narrar su propia historia, a menos que alguien lo hubiera hecho por él.

Es por tal razón que como colaborador suyo y componente de la "Misión Cristiana Evangélica Horeb", organismo internacional e interdenominacional que se constituye como heredero y continuador de la obra de don Samuel Vila, me he sentido en el

deber, pese a no ser escritor, de tomar la pluma y escribir, no mis propias palabras, sino transcribir las que a duras penas he podido recordar del torrente de datos e informaciones que sale de la boca de don Samuel sobre su vida y su persona.

Con ello pretendo añadir a la historia de España algunas de sus páginas que, si bien no son de las que más la honran, forman parte entrañable de la misma, las cuales se hubieran perdido irremisiblemente si Dios, en su divina voluntad, hubiera decidido llamar a don Samuel Vila a su presencia antes de que este libro viera la luz.

Pretendo dejar constancia, en una nueva época de libertad, de pluralidad de partidos políticos, de expresión sin trabas ni censuras, en la que los españoles van a estrenar una nueva Constitución democrática, de la aportación que el pueblo evangélico español ha realizado en favor de esta libertad que tanto apreciamos y que tanto nos ha costado.

Y pretendo, también, rendir a la persona y obra de don Samuel Vila Ventura el tributo y homenaje que su labor se merece, dejando pública constancia de su lucha en pro de la libertad religiosa y de su aportación al progreso del cristianismo en el mundo.

1

Antecedentes

Después del malogrado intento hecho por el rey Fernando VII el 21 de julio de 1814 de restablecer en España el Tribunal de la Inquisición, nombrando al obispo de Almería, Francisco Javier de Nier y Campillo, inquisidor general; tras la condena de Francisco de Paula Ruet, para quien el obispo de Barcelona pidió sentencia de muerte en la hoguera pero el juez le condenó solamente al destierro perpetuo de España; y de Manuel Matamoros, que, después de sufrir dos años de cárcel en Granada, le fue conmutada la pena de seis años de prisión también por destierro, España

permaneció sumida en el oscurantismo religioso. La Inquisición no se había esforzado en vano, ya que la unidad religiosa de España y su Imperio era una realidad. La Iglesia siguió reinando como soberana indiscutible e indiscutida en las conciencias de los españoles. Fiel a su historia y a la esencia de su dogma, la Iglesia exigía obediencia ciega a todos sus fieles. Una vez llenadas las fórmulas que exteriorizaban inequívocamente esta sumisión, una vez cumplidos los mandamientos eclesiásticos con respecto a la recepción de los sacramentos y la participación de los ceremoniales propios de las solemnidades, el cultivo de la vida interior quedaba lastimosamente descuidado: la pureza y rectitud de corazón, las exigencias de una nueva vida, la necesidad de ofrecer a Dios un culto en espíritu y en verdad, todo esto quedaba de lado y olvidado ante el mero acatamiento a ritos tradicionales, raramente comprendidos en su significado.

Eran una excepción las almas cuya fe les impulsaba a la búsqueda de la comunión con Dios en sinceridad de verdad, y llegaban algunas a remontarse hasta las cimas del éxtasis místico. De éstas hubo no cabe duda; la inigualable literatura clásica española nos lo prueba asazmente. Pero el terror de la Inquisición ponía mordaza a sus bocas y frenaba sus plumas. La predicación era escasa en las iglesias. El pueblo vivía sumido en penosa ignorancia respecto a las cosas espirituales, y a los que conseguían desvelar el tesoro del amor divino, engañados por las apariencias ritualistas que el pueblo practicaba sin discutirlas pero sin comprenderlas, dejaban a las masas prácticamente abandonadas e inermes ante la ola de racionalismo materialista y ateo que bajaba de Francia.

¿Cuáles fueron los frutos que dio esta tan buscada y tan costosa unidad de la fe ritualista en España? Una consideración serena y objetiva acerca del nivel de la religiosidad común de los fieles españoles

en las centurias que siguieron al aplastamiento de la Reforma en España es desconsoladora. Evidencia patente de ello fue la quema de conventos en el año 1835 que dio lugar a la desamortización de los bienes de la Iglesia por un Gobierno eminentemente católico pero empobrecido por las guerras de Ultramar y la pérdida de las colonias de Sudamérica, que veía una parte muy considerable del territorio español en manos de un clero católico ocioso, que no se atrevía a opinar y apenas a enseñar.

Poco después del establecimiento de la I República, en 1868, aprovechando la nueva oportunidad abierta en nuestro país, desde que el general Prim dijo al obispo Cabrera que "con la Biblia bajo el brazo podía ir a donde quisiera predicando en España", llegaron a nuestra patria algunos misioneros evangélicos. A Barcelona acudieron, con el propósito de cultivar la semilla sembrada por Matamoros, cuyo encarcelamiento le había hecho famoso en toda Europa, tres prominentes misioneros: el suizo Luis de Empaytaz, el inglés Jorge Lawrence y el sueco don Enrique Lund.

Empaytaz, pastor reformado, adoptó el método de creación de iglesias, fundando en la ciudad de Barcelona una iglesia a la que se adhirieron en pocas semanas centenares de personas, más bien por simpatía política que por conversión espiritual, por cuyo motivo disminuyó considerablemente poco después; pero quedó un núcleo de verdaderos creyentes que ha cristalizado en la actual iglesia llamada de San Pablo, por haber estado ubicada por espacio de casi medio siglo en la calle de dicho nombre, hoy trasladada al templo de nueva planta de la calle de Aragón. Poco después llegaron los metodistas wesleyanos, que abrieron iglesias y fundaron escuelas en las barriadas del Clot y Pueblo Nuevo.

El bautista don Enrique Lund optó por la evangelización al estilo paulino, y juntando unos pocos

convertidos como auxiliares en la Obra, cambiaba de residencia periódicamente de un pueblo a otro en la costa gerundense. En cada lugar dejaba a los nuevos convertidos al cuidado de los más capaces, trasladándose con los que querían seguirle a un nuevo domicilio en otra localidad. Así inició grupos de sinceros creyentes en Figueras, Barcelona, La Escala, Estartit, Pals, Palamós y muchos otros pueblos de Cataluña.

Don Jorge Lawrence, de las Asambleas de los Hermanos, se estableció en Barcelona, en la barriada de Gracia, fundando la revista evangelística "La Estrella de Gracia".

Poco después, y siguiendo su línea de evangelización por la literatura, empezó a recorrer la zona con un coche-librería en el cual vendía Biblias, Nuevos Testamentos y otros libros evangélicos.

Fue precisamente de este coche-librería que mi abuelo, hombre de ideas liberales y muy amante de la cultura, adquirió un Nuevo Testamento con objeto de que sus hijos Luis, Joaquín y Elvira se instruyesen. La Iglesia Católica en aquellos tiempos reservaba la lectura de la Biblia estrictamente para el clero, y mis abuelos y bisabuelos, pese a que creían profundamente en las enseñanzas de Jesucristo a través de la doctrina de la Iglesia, nunca habían leído sus palabras de forma directa.

Recuerdo haber oído contar que mi devota tía Elvira, al leer el pasaje de Mateo 6:6, se dijo:

—No me gusta confesarme al cura, voy a tratar de hacerlo con Dios.

Se fue a su habitación y se arrodilló, haciendo una confesión en toda regla según era la costumbre de la Iglesia. Luego quedó esperando oír alguna voz sobrenatural que le dijera: "Ego te absolvo". Pero esperó un buen rato y no obtuvo más que el silencio. Se levantó y se dijo:

—Esto no funciona, volveré al cura.

Y así continuó haciéndolo por espacio de varios años. Pero la semilla había sido ya sembrada y a su debido tiempo germinó, dando su fruto.

Difícil resultaría hablar de Cataluña sin hacer mención a Montserrat. El macizo montañoso que lleva este nombre en la cordillera del litoral catalán es, quizás, el símbolo más conocido y destacado de la región y un claro exponente del profundo amor que el pueblo catalán siente por su tierra. La montaña, formada por un cúmulo de aluviones fluviales depositado por antiguos ríos procedentes del macizo catalán, ha sido, a través de los milenios, duramente castigada por la erosión, que ha respetado los materiales más gruesos y arrasado los más finos, dejando exento al actual macizo que se eleva casi en vertical hasta 1.224 metros. La acción del agua en las viaclazas verticales ha dado lugar a las espectaculares formas rocosas "en órgano" y confieren a la montaña un aspecto muy peculiar, convirtiéndola en una de las maravillas naturales del mundo.

Al pie de la montaña, en un diminuto y pintoresco pueblecito llamado Monistrol de Montserrat, algunas familias de ideas liberales decidieron apoyar el movimiento de Reforma protestante, y poniéndose en contacto con los misioneros establecidos en Barcelona, les invitaron a abrir una capilla evangélica en el pueblecito. Eran las familias Estruch, Morera, Albricias y alguna otra. Fue precisamente de esta diminuta comunidad evangélica de Monistrol de donde salió el joven Francisco Albricias que, como maestro y pastor, auspiciado por la Misión Metodista Wesleyana, se estableció en el pueblo de Rubí, donde entró en contacto con mi familia.

Mi abuelo era el hijo menor de una familia de labradores, establecida en una hacienda a las afueras del pueblo llamada Vilaferran. Siendo hombre muy emprendedor en los negocios (se supone que tenía

algo de sangre judía, según parece desprenderse de su apellido, de su carácter y también de su fisonomía), muy pronto decidió abandonar la agricultura para establecer una cadena de comercios en el pueblo. Se afilió a un club republicano, y aunque figuraba como católico nominal, al igual que todo español en aquellos tiempos, cuando el joven Francisco Albricias abrió la "escuela protestante", en seguida matriculó a sus hijos en ella para proporcionarles, en su concepto, una cultura más avanzada. Había oído decir que los pueblos protestantes eran más cultos y progresistas que la pobre España que, con la pérdida de las colonias, iba de capa caída. Con tal motivo pensó que llevar a los niños a una escuela protestante era prepararlos para el futuro, pero personalmente no sentía ningún interés por la fe evangélica.

Su hermano mayor, Francisco, trabajando en un grupo de labradores, llamado en catalán "colla",[1] escuchó, en los momentos de descanso, por un compañero llamado Pedro Font, la lectura de un librito titulado "Andrés Dunn", que explicaba la conversión de un labriego irlandés y sus discusiones con un cura. Ambos, el lector, que había obtenido fortuitamente el pequeño libro, y el tío Francisco, empezaron a asistir a los cultos, y entraron como miembros en la iglesia evangélica metodista de Rubí, pero mi abuelo se mantuvo alejado de los cultos, hasta que el Espíritu Santo hizo la obra de gracia en su corazón, algunos años después.

Para que comprenda mejor el lector el hecho que vamos a narrar a continuación, debemos aclarar que en todos los movimientos de Reforma ha surgido la inclinación a combatir a la Iglesia dominante con actos externos de protesta. Los pedrobrusianos del

1. *Colla*. Grupo de labradores que tenían establecido el derecho y la costumbre de ir cada dos horas bajo una sombra a descansar durante un cuarto de hora de su fatigoso trabajo.

siglo XIII, en el Sur de Francia, quemaban públicamente imágenes y cruces de madera como reacción al exagerado culto a las imágenes y a la cruz que practicaban los católicos. Los valdenses del siglo XIV empleaban un lenguaje muy fuerte en contra de la Iglesia Católica Romana, como puede verse en el libro "El Anticristo", nombre que aplicaban al Papa. No es extraño, pues, que en los albores de la segunda Reforma en España, los primeros convertidos a la fe evangélica tuvieran como un deber, no sólo el propagar libros de abierta controversia, como "Andrés Dunn", "Noches con los romanistas", "Pepa y la Virgen", "Julián y la Biblia", etc., sino que en algunas ocasiones fueran también llevados a realizar actos de protesta en contra de las costumbres y prácticas de la Iglesia oficial, considerando esto como una manera de dar testimonio de su fe.

Siguiendo esta línea, el joven maestro de Rubí, Francisco Albricias, concibió la idea de dar testimonio quedándose en pie a la puerta de su casa al paso del viático. Era costumbre en España, hasta tiempos recientes de mi propio recuerdo, que el cura católico fuera a administrar la comunión en privado a los enfermos graves. La eucaristía era llevada bajo un pequeño palio en forma de paraguas hasta la casa del enfermo, y el paso de "Jesús Sacramentado" por las calles era advertido por un monaguillo que iba delante agitando una gran campanilla para que todos los transeúntes se hincaran de rodillas. Tal costumbre, que significaba una conminación para éstos, era odiada por los liberales, pero nadie osaba inhibirse de ella por temor a las consecuencias legales.

Albricias se quedó un día en el interior del portal de su casa, con la gorra puesta mientras sonaba la campanilla por la calle. El cura, al verle, se le acercó con gran enojo, le tiró la gorra al suelo, le llenó de insultos y se alejó diciéndole: "¡Esto lo pagarás! ¡Ya nos veremos en otro lugar!"

Y, efectivamente, el pastor y maestro tuvo que comparecer ante el juez para un "juicio de faltas" en el cual el abogado liberal trató de defenderle alegando que no se hallaba en la vía pública sino en el interior de su propio domicilio, pero el fiscal, bajo la acusación de escarnio al dogma de la Iglesia estatal, pidió una multa y el destierro del pueblo, a cuya pena fue finalmente sentenciado.

Se produjo una consternación general entre los liberales, pues Francisco Albricias era un maestro excelente que aplicaba novísimos métodos pedagógicos aprendidos en el extranjero. Lo demostró ampliamente al establecerse en Alicante y fundar la famosa "Escuela Modelo", que tuvo varios centenares de alumnos y educó a hombres que llegaron a ostentar elevados cargos públicos. Pero pese a todo, nadie se atrevió a oponerse a la sentencia y tuvo que abandonar el pueblo.

El que vino a sustituirlo en Rubí, sin ser tan excelente maestro, fue un pastor muy celoso que inició una obra evangelística más intensa que su antecesor, logrando varias conversiones, no meramente de adhesión al protestantismo, sino por el nuevo nacimiento espiritual. Entre ellas se contó la familia Vila.

Mi abuela, y sobre todo su hija Elvira, mi tía, eran tan fervorosamente católicas, que suspiraban y lloraban los domingos cuando mi abuelo les ordenaba trabajar en el negocio, impidiéndoles asistir a misa. Se les había inculcado la obligación de oír misa todos los domingos y fiestas de guardar y el faltar a misa era juzgado como pecado mortal. Esto significaba para ellas que si ocurriera su muerte de un modo repentino sin haber tenido la oportunidad de confesar su pecado y recibir la absolución, tendrían que ir a parar irremisiblemente al infierno, no pudiendo ser tal pecado expiado, ni siquiera con muchos años de purgatorio.

Es lamentable que, pese al dominio omnipotente

que ejercía la Iglesia Católica sobre el pueblo, no hubiera conseguido imponer la obligatoriedad de santificar las fiestas, costumbre que se practicaba con extrema rigurosidad en aquellos tiempos en los países protestantes del Norte de Europa, y particularmente en Inglaterra. Los nuevos conversos protestantes en España siguieron esta costumbre también de forma muy estricta. Recuerdo haber oído contar al ex sacerdote don Agustín Arenales, con motivo de la inauguración del templo evangélico de la calle de Aragón, en Barcelona, la siguiente anécdota de su conversión:

—Fui nombrado párroco del pueblo de Villaescusa, del que era pastor D. Regaliza. A pesar de que el pueblo era muy pequeño, me encontré con que existía en él una importante comunidad evangélica, y me propuse acabar con ella. En distintas ocasiones procuré conminar a los propietarios católicos para que arrojaran de sus tierras a los labradores protestantes, sin otro motivo que el de ser protestantes. Sin embargo, me sentía impresionado por la conducta de aquellas pobres gentes. En cierta ocasión, un colega que me visitaba, me preguntó: "¿Hay muchos protestantes en este pueblo?" "Te será fácil comprobarlo por ti mismo —le dije—. Vamos a dar una vuelta alrededor del pueblo (era domingo en época de siega); en las eras donde veas que no se está trillando, es que pertenecen a protestantes."

En aquella misma reunión, don Agustín Arenales explicó muchos otros incidentes como éste, que le llevaron a la convicción de que los protestantes no podían ser, como él pensaba, "emisarios de Satanás", puesto que tal concepto no encajaba con la conducta cristiana que observaba en ellos, y finalmente cómo llegó a convertirse y abrazó ante la concurrencia a su ex enemigo el pastor Daniel Regaliza.

Como medida protestaria por la injusticia cometida contra el anterior maestro, mi abuelo Pedro enviaba a sus hijos al culto protestante y ello fue bien

aprovechado por el nuevo maestro, don Rufino Fragua, sucesor del desterrado, para invitarles a una conversación personal un día entre semana por la noche. Ellos prometieron ir, pero el día señalado no hicieron acto de presencia. Al domingo siguiente, les dijo:

—Les estuve esperando con la lámpara de petróleo encendida desde las siete hasta las once y ustedes no vinieron. ¿Vendrán esta semana? ¿Me dan palabra de que no me tendré que quedar esperando como en la anterior?

—¡Pobre hombre! —exclamó mi tía Elvira—, tan pobre como es y ha estado gastando petróleo en vano por culpa de nuestra informalidad! Vamos a ir esta semana.

Así lo hicieron ella y mi padre, y al salir de la entrevista ambos habían comprendido el plan de salvación de Dios y aceptado a Cristo como su Salvador personal. La conversación se había basado sobre el capítulo 5 de Romanos.

—Nunca me hubiera imaginado que los cristianos pudiéramos estar tan seguros de la salvación de nuestra alma —exclamó mi tía, rebosante de gozo.

—Ni yo tampoco —coreó el joven Luis—. ¡Esto es realmente maravilloso!

—¿Por qué nunca nos lo habían explicado de forma tan clara en la Iglesia Católica? Sin embargo, es cierto; así está escrito en el Nuevo Testamento de Nuestro Señor Jesucristo y no podemos negarlo.

—¿Por qué el sacerdote dice la misa en latín de manera que no podamos entender nada? ¿Por qué nos hablan tanto de los santos y tan poco de Jesucristo? Yo siempre había compadecido a Jesucristo por lo que le hicieron sufrir los judíos, pero nunca había llegado a entender como hoy que El sufrió por nosotros para poder regalarnos una salvación completa y perfecta. Y de aquí en adelante te digo que voy a agradecérselo con todo mi corazón.

La familia Vila en el año 1881. De pie: María Massana Serarols (abuela de D. Samuel). **Sentado: Pedro Vila Pidelaserra** (abuelo íd.), **Elvira** (hija mayor) y **Luis** (futuro padre de D. Samuel). **Delante: Joaquín** (tío y futuro padre político).

Poco tiempo después, la conversión de los dos jóvenes era seguida por la de otros miembros de la familia.

Por desgracia, don Rufino Fragua estuvo poco tiempo en el pastorado de la Iglesia Metodista de Rubí. Es una pena decirlo, aunque es algo muy propio de aquella época de fervor cristiano, pero de menguada tolerancia, aun entre los mismos evangélicos.

Cuando el pastor y maestro Francisco Albricias fue desterrado, la Misión Wesleyana, falta de obreros y viendo que don Rufino Fragua era un fervoroso creyente, lo empleó a toda prisa para cubrir la vacante, a sabiendas incluso de que el nuevo pastor no pertenecía a su denominación, sino que procedía de las Asambleas de Hermanos. Todo corrió sobre ruedas hasta que como fruto de su matrimonio le nació una hijita y él, siguiendo sus creencias religiosas, se negó

D. Rufino Fragua y el Colegio Metodista de Rubí, en el año 1889. A su lado el joven Luis Vila, y junto a él su hermano Joaquín Vila.

a bautizarla hasta que fuera mayor. Sus superiores eclesiásticos le dijeron:

—Según nuestras reglas de política misionera, podemos aceptar en nuestras iglesias a miembros que no bauticen a sus niños, pero no podemos hacer la misma excepción con los pastores.

Y con esta explicación le destituyeron de su cargo.

Ello dio lugar a la formación de un grupo de unos quince convertidos que empezó a reunirse en el hogar de mis abuelos, siendo visitados por su progenitor espiritual, don Rufino, desde Barcelona, pero tan sólo esporádicamente, no de un modo regular.

Este grupo rehusó desligarse de la Iglesia Metodista y formar en Rubí una Asamblea de Hermanos. Pensaron que era mucho más importante evitar a la población católica del pequeño pueblo el espectáculo de desunión entre los cristianos evangélicos y por tanto hicieron un pacto con los dirigentes metodistas de que continuarían como miembros de la iglesia pero no bautizarían a sus hijos sino después de que éstos fueran convertidos. Aún hoy la Iglesia Metodista de Rubí se rige por este pacto, y está compuesta por miembros de diversos criterios denominacionales (bautistas, hermanos y metodistas), colaborando todos juntos en la mejor armonía.

Mi padre, el joven Luis, recién convertido, decidió aplicar a la vida práctica todas las normas y mandatos que leía en las páginas de las Sagradas Escrituras. Recuerdo haberle oído contar una interesante historia sobre el asunto del diezmo, que cita también el autor argentino don Juan Varetto en su libro "El dador alegre".

Mi padre había leído en el Antiguo Testamento que los judíos daban el diezmo a Dios y que Jesús no había cancelado tal obligación, sino que dijo: "Estas cosas convenía hacer y no dejar las otras" (Mateo 23:23).

—El diezmo no puedo darlo —se dijo—, ya que todo el dinero de la casa pertenece a mi padre no convertido y de ninguna manera lo consentiría. Pero ya que no me es posible dar el diezmo, voy a intentar dar las primicias. Voy a preguntar a mi padre si me dejará guardar el dinero que gane en horas que no sean de trabajo habitual, para poder dar así mis primicias a Dios.

El comercio se abría en aquellos tiempos a las siete de la mañana, pero el Gremio de Comerciantes Carniceros necesitaba de un contable desde las cuatro hasta las siete de la madrugada para anotar el peso de las diversas partes de los cerdos que eran sacrificados en aquellas tempranas horas para venderse durante el día. Mi padre se ofreció para este trabajo, y el abuelo, su padre, accedió a tal petición. Al final del invierno había ganado lo que en aquellos tiempos era una pequeña fortuna, pues el trabajo de contabilidad realizado en aquella hora tan intempestiva era bien retribuido. Juntando todo el salario percibido durante un año, llegó a canjearlo por una onza de oro isabelina, es decir, por una moneda de oro con la efigie de la última reina de España.

Un domingo del mes de mayo, emprendió un viaje de cuatro horas andando hasta la ciudad de Barcelona, a veinte kilómetros del pueblo de Rubí. Su propósito era ir de visita a la casa de su preceptor espiritual don Rufino Fragua, ya que éste se hallaba en gran necesidad económica, realizando un trabajo muy poco pagado y apenas juntando lo suficiente para dar de comer a sus cuatro hijos. Conversó con él sobre las enseñanzas de la Biblia y se quedó a dormir con la familia, regresando al día siguiente, muy de mañana antes que ningún miembro de la familia se levantara, a fin de llegar el lunes sin ningún retraso a la apertura de los establecimientos comerciales de su padre. Sabía que el buen hombre habría rehusado recibir de manos de un muchacho tan

joven una cantidad de dinero tan importante como la que él pensaba entregarle. Los jóvenes de su siglo vivían en una dependencia familiar absoluta y el pastor se hubiera negado a recibir tal cantidad de manos del joven Luis, temiendo crear un conflicto familiar. Con tal motivo mi padre inventó la estratagema de dejar la onza de oro en uno de los zapatos de su amado progenitor espiritual, y así lo hizo. Después regresó rebosante de gozo a su pueblo natal y a su trabajo.

La noticia de que la "peste del protestantismo" se había infiltrado en la familia Vila, se extendió muy pronto en el pueblo de Rubí como un reguero de pólvora. Mi abuelo había abierto en los puntos clave del pueblo tres pequeños pero importantes supermercados en los que podía encontrarse de todo, desde alpargatas de cáñamo fabricadas por él mismo, hasta quincallería, ropa y cualquier tipo de comestible. Muy pronto se organizó en el pueblo una campaña de "defensa de la fe católica". La Sociedad de Damas de san Vicente de Paúl, de la cual formaban parte todas las aristócratas del pueblo, desviándose del noble espíritu filantrópico de su fundador, se conjuraron para boicotear los comercios Vila, visitando a todas las familias del pueblo para intimidarlos a no adquirir nada de tales establecimientos.

Las "caritativas" damas repetían de casa en casa, sazonándola con sus propios comentarios, una arenga que habían oído de labios del cura del pueblo y que decía más o menos así: "Comete pecado venial, del que tendrá que confesarse, toda persona que compre en esta tienda de herejes; y comete pecado mortal, sujeto a penitencia, todo aquel que escuche los razonamientos o reciba algunos de los papeles que en tales tiendas regalan para hacer caer a los hijos de la Santa Madre Iglesia en las redes del protestantismo. Rezad por estos herejes, pero no tengáis ningún trato

con ellos, pues son personas excomulgadas por el santo Padre de Roma".

Ante la disminución de las ventas y la necesidad de pagar altos impuestos que se exigían en aquel tiempo en una España empobrecida por las guerras carlistas y las pérdidas de las colonias americanas, el abuelo Pedro vio la necesidad de cerrar las tiendas, dedicarse él de nuevo a la labranza, y enviar a sus hijos Luis y Joaquín a trabajar en una gran industria textil recién establecida en el pueblo; el primero como contable, y el segundo como técnico. Ambos eran a la vez predicadores voluntarios de la Iglesia Metodista y aprovechaban cualquier ocasión, dado el celo de Dios que había en sus corazones, para hablar de Cristo a todas las personas con que entraban en contacto.

Acuden a mi memoria, en relación con el matrimonio de mis padres, dos anécdotas chistosas. Mi madre, Vicenta Ventura, era dos años mayor que mi padre y había trabajado como sirvienta en la casa desde la edad de once años, siendo considerada por tal motivo, más que como una sirvienta, como una hermana mayor de la familia. Mis abuelos paternos y la familia de mi madre concertaron el matrimonio de la fiel sirvienta con su hijo Luis, a espaldas del joven. Un día, la que había de ser mi madre, preguntó a su futuro esposo:

—Luis, ¿es verdad que me quieres?

La respuesta fue:

—Sí que te quiero, y has de ser mi esposa; no hay otra para mí. Te quiero como a una hermana; pero aún soy joven para casarme, y además me gusta hablar con otras chicas, aunque no para casarme con ellas.

Para apaciguar la ofensa que la palabra "hermana" había producido en la futura esposa, mi padre tuvo que recurrir a la Biblia, en Cantar de los Cantares 4:12. Pero mi astuta madre estaba dispuesta

Vicenta Ventura (madre de D. Samuel) **y su primogénita Lidia, en el año 1897.**

a devolver golpe por golpe, escritura por escritura, versículo por versículo, y se aprovechó del texto de Proverbios 13:12 para hacerlo así. Una mañana, el joven Luis encontró sobre su escritorio una cuartilla escrita con grandes rasgos que decía: "La esperanza que se prolonga es tormento del corazón, mas árbol de vida es el deseo cumplido".

Y el deseo se cumplió, para gozo de mis padres y de muchos amigos creyentes. El 15 de agosto de 1895 mis padres contrajeron matrimonio.

Pero lo que fue una alegría para todos, fue una pesadilla para el fanático juez del pueblo de Rubí. El Gobierno de España era ejercido en aquellos tiempos alternativamente por dos partidos, el liberal y el conservador, presididos, al principio, por los señores Antonio Cánovas y Francisco Sagasta, y más tarde por Canalejas y Maura, respectivamente. En cada pueblo de la nación los liberales podían ejercer mayor influencia para obligar al cumplimiento de las escasas disposiciones de tendencia liberal que contenían la Constitución aprobada por las Cortes en el año 1876 y órdenes complementarias. Una de tales disposiciones era la del matrimonio civil.[2]

Los jueces católicos solían retrasarlo tanto como podían, pero estaban obligados a otorgarlo so pena de un proceso en el Juzgado de Primera Instancia, que podía ser elevado a la Magistratura de la provincia y finalmente al Supremo. Después de muchas visitas y aplazamientos, el juez de Rubí no tuvo otra solución que fijar fecha para la boda.

El día de la boda, el juez, con visibles muestras de turbación, se presentó ante los invitados y contrayentes y pronunció un discurso más o menos en estos términos:

—Señores, sé que estoy faltando a mis deberes como católico para cumplir con los de juez, pues el

2. Véase el texto de la ley en la pág. 64.

matrimonio es un sacramento que pertenece únicamente a la Santa Madre Iglesia y no a mí; pero leyes que no me son dable discutir ni cambiar me obligan a llevar a cabo un acto en contra de mi conciencia, del cual protesto enérgicamente. Que sirva esta explicación como excusa a mi pecado, declarando que ustedes son los responsables del mismo y no yo.

Mis padres y todos los invitados observaron cómo su mano temblaba ostensiblemente en el momento de firmar el acta de matrimonio.

¿A quién atribuir este terror injustificado y ridículo? Es una verdadera pena que mientras el escepticismo y el ateísmo se estaban apoderando de Europa, la Iglesia Católica Romana, en vez de combatirlo de palabra y por escrito y con actos de justicia social, se dedicara a publicar documentos autoritarios, como el "Syllabus", con el fin de mantener a sus fieles aterrados y endurecer mucho más en su incredulidad a la gente de mentalidad abierta del siglo del racionalismo.

¿Pero qué ha ganado el catolicismo romano en España en todos estos largos años, teniendo en sus manos todos los elementos del poder y de la educación del pueblo, con el amordazamiento de todos los opositores? Nada más que pérdida de prestigio y autoridad; y, más lamentable aún, pérdida de la fe por parte de las nuevas generaciones, para las cuales tuvo todas las facilidades para educar y guiar.

Ciertamente, las más recientes experiencias en los pueblos de tradición católica romana en Europa y en América han demostrado que la libertad de pensamiento y de cultos no es peligrosa, sino más que necesaria, indispensable para el desarrollo cultural y democrático de los pueblos, ya que la fe es algo que no se puede imponer, sino que se ha de demostrar y probar, hasta donde el pensamiento humano es capaz de hacerlo, a la luz de la revelación divina.

María Massana y su nieta Lidia.

Convertida dos años después que sus hijos, fue tan fervorosamente evangélica como había sido antes católica romana.
(Hacía aprender a la niña poesías de nuestros grandes místicos y la llevaba a recitarlas a las casas de sus amigas para tener oportunidad de exponerles el plan divino de salvación por Jesucristo comentando tales joyas de la literatura religiosa española.)

2

Nacimiento y adolescencia

El primer fruto del matrimonio de mis padres fue una hija llamada Lidia. Pasaron seis años hasta la llegada de otro hijo, que ellos deseaban fuera varón, no sólo para perpetuar el apellido familiar, sino para que pudiera ser un servidor de Dios. Docenas de veces mi madre me contaba la historia del niño Samuel, seguida de narraciones curiosas sobre mi propio nacimiento.

Me contaba que mi abuela, en su lecho de muerte, después de decir que se sentía volar sobre casas

y campos (y ella nunca había tenido, como es natural, la experiencia de subir a un avión), añadió:

—Me voy..., me voy con Jesús... Lo único que siento es no poder conocer al hijito que llevas en tu seno, aquel por quien tanto hemos orado para que sea un servidor de Dios.

Cabe explicar que mis padres no se recataban de hablar con claridad a los niños acerca de los secretos de la vida. Ellos habían entrado en la fe evangélica siguiendo la escrupulosa ética de su preceptor espiritual, y habían considerado como pecado cualquier clase de mentira aun en lo que se refería a nuestro nacimiento. Si bien no eran tan abiertos como en nuestra época, no tenían los mismos prejuicios sobre el sexo como la mayoría de las gentes de su época.[1] Por el contrario, recuerdo cómo me contaron lo que había sufrido mi buena madre para que yo pudiera venir al mundo. Cómo la ataron a los barrotes de la cama y un ginecólogo, a quien mi padre había tenido que ir a buscar con un coche tirado por un caballo a muchos kilómetros de distancia, introdujo en su matriz un aparato llamado "fórceps" que me obligó a nacer.

—A la madre trataremos de salvarla —dijo el doctor—, pero la criatura la podemos dar por perdida.

Pero ella seguía clamando:

—¡Señor, el niño es para Ti, ya sabes que te lo hemos dedicado en oración! ¡Sálvalo, pues! Tú sólo tienes el poder.

Me contaba también cómo, arrimados a la barandilla de la escalera para no impedir el paso de los que bajaban y subían sirviendo agua hervida y medicamentos al doctor y a la comadrona, había, casi en cada escalón, una creyente de la iglesia, arrodillada,

1. Acerca de estos prejuicios, véanse los primeros capítulos del libro *Padres e hijos hablan del sexo*, por S. Vila. Ed. CLIE.

orando. Cómo al salir del seno materno me dejaron arropadito, a un lado, como cosa perdida, para atender a ella, y que estuve dos horas respirando, sin llorar. Por fin, bajo los esfuerzos de la comadrona, cuyas esperanzas se acrecentaban al ver que yo no expiraba todavía, y reaccionando a uno de sus golpes, rompí a llorar. A la exclamación del médico "¡Está salvado!", hubo gritos de alegría y acciones de gracias a Dios por toda la casa.

De mi primera infancia tengo el recuerdo que para que me entretuvieran y no fastidiara a mi madre con mi eterno "¿Qué haré?, ¿qué puedo hacer ahora?", mi padre me regaló en mi sexto cumpleaños una imprentilla de letras de goma que con unas pinzas sacaba y combinaba. Cuando me anunciaron mi primer viaje a Barcelona, a veinte kilómetros de mi pueblo, me pareció una maravilla, y se me ocurrió una idea ingeniosa, pues criado en el ambiente que acabo de describir, me interesaba desde mis primeros años en la salvación de los demás.

Aquella imprentilla podría serme útil para salvar almas, pensé. Y empecé a formar versículos como "Cree en el Señor Jesucristo, y serás salvo", "La sangre de Jesucristo nos limpia de todo pecado", que imprimía en pedacitos de papel. Expliqué a mi padre la idea y con infantil entusiasmo añadí:

—Los echaré por la ventanilla del tren y los encontrarán las personas que pasen a pie cerca de la vía, y se convertirán.

Mi padre se sonrió. Mi tío trataba de hacerme comprender que había buenos folletos hechos con mejores imprentas.

—¡Oh, sí!, pero cuestan dinero. En cambio, los letreritos con textos yo los puedo hacer gratis —argumentaba yo—. ¡Y claro que la gente se va a convertir cuando lean estas palabras!

¡Había oído yo de tantas conversiones a Dios desde mi infancia y ya empezaba a leerlas, o me las

leían de las revistas evangélicas de la época, como "Hojas dominicales", el periódico para niños que se publicaba en Valencia, y otros periódicos evangélicos de la época, todos los cuales venían a mi casa y aún los conservo.

A los siete años empecé a escribir sermones. Sentía que debía hacerlo, puesto que mi madre me había dicho que tenía que ser pastor. Los escribía sobre el dorso de documentos caducados, que mi padre me traía de la oficina, y los ilustraba con garabatos. En el año 1911 vino a visitarnos la señorita Matilde Marín, hija del pastor don Manuel G. Marín, que dirigía las iglesias de Barcelona y Sabadell.[2]

Esta señorita aseguró que merecía la pena comprarme una libreta para escribir aquellos buenos sermones, y ella misma lo hizo, enviándomela por correo.

En cuanto hace referencia a mi conversión, tuve dos experiencias personales y me sería difícil determinar cuál de las dos fue el nuevo nacimiento genuino. Una fue cuando le referí a mi madre ciertas sucias palabras que había oído a un compañero de colegio. Ella se alarmó y me habló con tal énfasis del pecado en el mundo, de la condenación y de la próxima venida de Cristo, que me arrodillé con los brazos encima de un viejo balancín, que aún me parece verlo, y pedí a Dios el perdón de mis pecados. Al levantarme me sentí tan ligero de pies, casi como si volara; sensación que todavía tengo en mi mente. Pero era tan travieso que aún tuve que oír exhortaciones a ser "un buen niño" y a convertirme a Dios. Yo me repetía

2. El Dr. C. Marín era un niño que ofreció vender una caja de cerillas al primer misionero bautista Dr. Knapp, en Madrid, y éste, compadecido e interesado por la inteligencia que mostraba el pequeño, le invitó a su escuela dominical, donde aceptó a Cristo. Luego le envió a América, en donde obtuvo grados universitarios en filosofía y teología, después de lo cual vino a España para trabajar en la obra bautista.

dentro de mí mismo que no iba a convertirme de nuevo, pues me obligarían a obedecer en todo lo que me mandaran, recordándome aquello de "Esto no lo hace un niño cristiano".

Creo que por un exceso de cuidados yo padecía muchas pequeñas dolencias infantiles. Pero un día enfermé más seriamente, con mucha fiebre. Observé que no dejaban entrar en el cuarto a mi hermanita y que mi madre había llorado. En aquellos tiempos la fiebre tifoidea era frecuentemente enfermedad mortal. "Esto debe ser tifus —me dije—. ¿Y si te murieras...? ¿Qué sería de ti? Tienes que reconciliarte con Dios." Así lo hice, mucho más seriamente que en las habituales oraciones nocturnas.

En aquel tiempo empecé a aprender francés, y habiendo oído hablar de hermosas plantaciones y granjas en el Sur de Francia, pensé en lo magnífico que sería comprar un día, con los ahorros de mis padres a mi favor, una granja allá, donde había, además, plena libertad religiosa. Y principié a imaginarme que era el propietario de una hermosa granja en Francia; que vendía mis productos en la ciudad y asistía a una de las grandes iglesias francesas al lado de una hermosa jovencita rubia, que me imaginaba ser mi esposa. Todos los momentos libres los empleaba en cavilaciones acerca de aquellos sueños que estaban en mi mente.

—Pero tú tienes que ser pastor —me decía la conciencia.

—Es cierto —me decía otra voz interior—, pero también podrías predicar el evangelio en alguna iglesia bautista, la de Nimes, por ejemplo, y teniendo mucho dinero, podrías dar generosamente para la obra de Dios, mientras que siendo pastor nunca llegarás a ser rico.

Había oído decir muchas veces a mi padre, que era muy ahorrador, que el ideal de su vida era dejarme una renta que me permitiera trabajar para el Señor

sin ser carga a ninguna misión; pero me contrariaba la idea de trabajar toda la vida sin poder desarrollar las dotes e ingenio que me atribuía a mí mismo en mi petulancia juvenil, así que me decía que si yo podía llegar a ser un granjero próspero, con docenas de mozos a mis órdenes, no solamente no sería carga a la Obra, sino que podría ayudar a otros servidores de Dios, ya que daría el diezmo, como había visto hacer siempre en la familia, y más que el diezmo, porque sería rico.

Mi padre no había podido dar mucho siendo un simple empleado, pero yo había heredado el espíritu emprendedor y negociante de mi abuelo y pensaba llegar mucho más lejos que él.

—Pero siempre será una parte de lo tuyo para Dios —me decía la conciencia—, no "todo para Dios", como si te consagraras a servirle personalmente.

Y así continuó la lucha interior desde los 12 a los 14 años.

Mi padre era un cristiano extremadamente escrupuloso de conciencia hasta en los más mínimos detalles de su conducta. Muchas veces había puesto en peligro su empleo por no mentir en favor de la empresa que le ocupaba. Era tan justo que se tomaba la molestia de escribir sobre las libretas de los trescientos y pico de obreros cualquier fracción de uno o dos céntimos de peseta que no llegaran a la moneda mínima de circulación, para poder unirlos a los céntimos que pudieran sobrar la próxima semana y abonar al obrero la moneda mínima de 5 céntimos sin defraudar ni a éste ni al dueño de la gran fábrica, siquiera en una minucia tal como dos o tres céntimos.

A veces yo iba a pedirle, prestados, trozos de lápiz que llevaba siempre en el bolsillo de su chaleco, y como raramente se los devolvía, a fin de compensar a don Luis Ribas, uno de los grandes millonarios de Cataluña, de una pérdida de 10 céntimos, solía comprar de vez en cuando con su propio dinero un sello

de Correos y usarlo en favor de la empresa Ribas en pago de los trocitos de lápiz antedichos.

Hay un detalle de la vida de mi padre que tuvo una influencia decisiva sobre mi propia vida.

Sobre la pared blanca del aposento más alto de la casa, que tenía tres plantas, donde él solía retirarse para sus devociones, había escrito un lema copiado de alguno de nuestros grandes místicos españoles:

"Haz aquello que quisieras
haber hecho cuando mueras".

Pensando acerca del futuro de mi vida, me dije por fin seriamente: ¿Qué quisieras haber hecho en aquella hora suprema, la hora de la verdad? ¿Qué querrías entonces haber sido, un granjero rico o un predicador del evangelio? Claro que en aquella hora suprema querrías haber dado, no una parte, sino toda tu vida para Dios.

—Pero si todos fueran pastores, ¿quién sostendría la obra de Dios? —me decía el tentador.

—Claro que no todos pueden o deben serlo; pero tú sí —me respondía la voz interior—. No lo son porque no pueden a causa de sus circunstancias propias o de familia. Pero tú sí podrías vivir enteramente para Dios y tus prójimos, con sólo desechar la ambición de la riqueza.

Recordaba entonces las palabras de la Sagrada Escritura: "Amarás al Señor tu Dios con 'toda' tu alma, con 'todas' tus fuerzas y con 'todo' tu entendimiento, y a tu prójimo como a ti mismo".

—Para esto fuiste objeto de oraciones desde antes de tu nacimiento —me repetía la conciencia, y venía de nuevo a mi mente el lema:

"Haz aquello que quisieras
haber hecho cuando mueras."

Esto me decidió.

Todavía no había sido bautizado, pero al observar mi despertar espiritual, mis padres —que habían aplazado el acto de mi bautismo a pesar de las varias veces que había profesado conversión—, consintieron en que bajara a las aguas.

Un colportor de la Sociedad Bíblica llamado Libertad Rovira, diácono de la Iglesia Bautista de Barcelona, nos puso en contacto con su pastor, don Ambrosio Celma, quien me bautizó en la iglesia de la calle de San Agustín, 14, de Gracia, el día 29 de junio de 1917, cuando contaba 15 años de edad. Emocionado por la solemnidad del día, me decía a mí mismo: "Esto lo recordaré no tan solamente toda la vida, sino también en la eternidad, ya que es un acto para Dios y la eternidad".

Procuré retirarme a la alcoba del piso del colportor Rovira donde nos habíamos hospedado e hice una fervorosa oración de entrega a Dios de todo mi ser y toda mi vida, que aún permanece indeleble en mi recuerdo.

Ahora era necesario prepararme para la obra a la cual había decidido dedicarme. ¿Pero cómo? En aquellos tiempos no había ningún seminario bautista ni ninguna escuela bíblica en Barcelona.

Oí hablar de los cursos bíblicos por correspondencia que daba el famoso "Instituto Bíblico Moody". Allí escribí, pero sólo para tener un desengaño. Recibí abundante propaganda de cursos bíblicos... ¡pero en inglés!

Un domingo por la mañana, provisto de aquellos libritos, que no podía leer, emprendí con mi madre el viaje de cuatro horas, a pie, a la vecina ciudad de Sabadell, para llegar a tiempo al culto de las once y entrevistarme después con el pastor don Ambrosio Celma.

Era éste un fervoroso joven, quien, después de haber estado preparándose para el pastorado durante un año en Francia, había sido nombrado por la

Misión Bautista pastor encargado de todas las iglesias bautistas de Cataluña fundadas por el doctor Lund y pastoreadas últimamente por los señores Manuel G. Marín y Gabriel Anglada. Sentados en el patio de la capilla, nos explicó cómo había llegado al fructífero ministerio que estaba llevando a cabo en seis iglesias, cuatro del Ampurdán y dos en la provincia de Barcelona, sin haber sido educado en ningún seminario.

—Yo no he tenido oportunidad de seguir largos cursos preparatorios —nos dijo—. El fallecimiento del señor Anglada me obligaba a hacerme cargo de la obra. Fui a Francia y estuve tan sólo un año en Nimes al lado del Dr. Rubén Dubarry, ex discípulo del Colegio Bíblico de Spurgeon, pero su enorme trabajo como pastor de una iglesia de trescientos miembros y como presidente de la Asociación de Iglesias Bautistas de Habla Francesa (que incluía Francia, Suiza y Bélgica) no le permitía estar a mi lado dándome lecciones. Solamente me indicaba los libros que debía leer, me los prestaba y yo los leía, tomando notas de aquello que llamaba más mi atención.

Y siguió:

—¿No podrías tú empezar a estudiar de la misma manera? Voy a escribir ahora mismo sobre tu deseo al Dr. Dubarry.

Este contestó con una alentadora carta recomendando el mismo método y añadiendo: "Si el tiempo libre y los recursos de este joven le permitieran asistir a las Convenciones de Morges (Suiza), ¡esto le haría mucho bien!"

¡Claro que podía desplazarme cada año a estos retiros espirituales de diez días, en cuyas exposiciones de libros podía encontrar mucha lectura provechosa en la única lengua que conocía, el francés! También adquiría buenos libros de la Sociedad de Tratados Religiosos y Libros de Madrid, que distribuía sus propias ediciones y las de algunas editoria-

les de lengua castellana existentes ya entonces en América.

Don Pedro Rubio, un "anciano" de los "Hermanos" que había estudiado en Inglaterra y nos visitaba mensualmente para efectuar un culto de sermón los viernes por la tarde, era mi profesor de inglés y griego, asignándome las tareas que tenía que llevar a cabo en esta última lengua —que él dominaba excepcionalmente— durante todo un mes. Utilizaba los mismos libros de gramática y diccionario de lengua greco-inglesa que le eran familiares, lo que era una ventaja para él, pero una dificultad para mí.

Estudiar en casa es fácil, por un lado, pero difícil por otro, ya que requiere especial constancia y dominio propios para sujetarse uno mismo a un horario fijo sin ser controlado ni obligado. Me hice un cuadro semanal de deberes desde las nueve de la mañana hasta las siete de la tarde, indicando los libros que debía leer en cada hora del día. Además de la biblioteca del pastor Celma, contaba con la del diácono señor Rovira.

Este era un antiguo ateo volteriano que había sido convertido mediante una enfermedad que le dejó totalmente imposibilitado después de que su madre pidiera a Dios que no lo matara, pero que lo castigara y aplastara su orgullo. Explicaba que, redargüido en su conciencia, se arrepintió y, orando a Dios, curó milagrosamente. Desde entonces se dedicó al colportorado bíblico, lo cual le dio ocasión y necesidad de discutir con muchos ateos, y sabiendo que no podía convencerlos con su experiencia solamente, que ellos no creerían, adquirió un montón de literatura apologética y teológica, mayormente en francés, que gustosamente me prestaba.

Seguí este curso sistemático de estudio autodidáctico durante seis años, acudiendo a las Conferencias de Morges cada verano.

El pastor Ambrosio Celma (sentado en el centro) **y sus auxiliares, aspirantes al pastorado, en el año 1922.**

Sentados: **Libertad Rovira** (pág. 54)
A. Celma
Antonio Muniesa (págs. 15 y 104).
De pie: **Samuel Vila**
Aurelio del Campo
Sebastián Verdés.

Cuando en el año 1923 la Misión Bautista del Sur de los Estados Unidos tomó a su cargo la ayuda a las iglesias bautistas de España fundadas por la Misión Sueca y la Convención Bautista del Norte de los Estados Unidos, abrió un pequeño seminario en Barcelona, en la calle de Rabasa, con ocho estudiantes. Allí ingresé como profesor de ciencias y lengua española, a la vez que asistía a las clases de teología. Pero el haber sido nombrado redactor de la revista "El Eco de la Verdad", y pocos meses después mis deberes militares, que pude cumplir en Barcelona, apenas me dejaban ningún tiempo libre para asistir a las clases referidas.

Además, en aquel mismo año 1923 inicié mis trabajos pastorales en San Cugat y un año después trasladamos los cultos dominicales a la vecina ciudad de Tarrasa. Así se inició mi labor pastoral a los veinte años de edad.

3

La España de la restauración monárquica

Mi primera infancia transcurrió durante el reinado de Alfonso XIII, ya que nací el mismo año en que, tras aquellos años de regerencia de Doña María Cristina, el abuelo de nuestro actual rey Don Juan Carlos I ascendió al trono por haber entrado en su mayoría de edad.

Los cristianos evangélicos en España eran totalmente apolíticos, pero es lógico que desearan un régimen de libertad ordenada y democrática como el

que ofrecía el antiguo partido republicano, legalizado por el Gobierno monárquico como una de las opciones políticas de los ciudadanos españoles.

No hay muy buen recuerdo de la reina Isabel, que tanto se hizo rogar por las naciones europeas en el caso de Matamoros y nunca pensó en establecer un régimen de tolerancia religiosa. Sin embargo, el rey Alfonso XII, restaurado al trono de sus mayores, la estableció en la Constitución aprobada por las Cortes en el año 1876. Dicha Constitución regía teóricamente en España durante el período dictatorial del general Franco, ya que las Cortes franquistas no elaboraron ninguna Constitución, sino que se limitaron a interpretar la antigua, que declaraba lo siguiente en su artículo undécimo:

> La religión Católica, Apostólica, Romana es la del Estado.
>
> La nación se obliga a mantener el culto y sus ministros.
>
> Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto; salvo el respeto debido a la moral cristiana.
>
> No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado.

Este artículo es calificado incluso por un autor tan antiprotestante como Menéndez y Pelayo (en su libro "Historia de los heterodoxos españoles"), como un modelo de sutileza casuística, pues él mismo comenta:

"Da para todo. Apoyándose respectivamente en cada uno de sus diversos párrafos, puede llevarse al máximo y mínimo grados de tolerancia".[1]

1. *Historia de los heterodoxos españoles*, Vol. II, página 1.141, edición BAC.

No se prohibía el culto disidente, pero se limitaba al interior de los lugares destinados al mismo. La prohibición de manifestaciones públicas podía interpretarse de muchas maneras. La apertura de cada nuevo lugar de culto implicaba una lucha más o menos dura, según fuese el criterio de las autoridades locales o el carácter más o menos fanático de los ministros de la Iglesia Católica de la localidad. Y esto no sólo en los pueblos sino en las grandes capitales.

Por ejemplo, basándose en la última cláusula restrictiva de "No se permitirán otras manifestaciones públicas que las de la religión del Estado", no se permitía que los locales de culto evangélico fuesen identificados como templos religiosos ya fuera mediante una cruz o por una fachada de estilo gótico. Se alegaba que esto podía confundir a los fieles católicos haciéndoles pensar que se trataba de una iglesia de su confesión, induciéndoles a la herejía. Cuando se construyó el templo evangélico más importante en aquella época, el de la Iglesia Reformada establecida en la calle de Beneficencia, de Madrid, se demoró el permiso de apertura durante casi un año a causa del estilo gótico de sus ventanales. Por otro lado, no se permitían rótulos que identificasen los locales del culto disidente, considerándolo como una manifestación pública de carácter proselitista.

LEY DE CEMENTERIOS

Otro de los privilegios injustos y conflictivos de la Iglesia Católica era la posesión de todos los cementerios del país, a los que se daba el nombre de camposantos, porque tales terrenos eran bendecidos por un sacerdote católico. Solamente podían ser enterrados en el camposanto las personas bautizadas en la Iglesia Católica Romana que no hubiesen apostatado de la fe impuesta en su infancia mediante el

bautismo. Estaba prohibido enterrar en el cementerio católico a los suicidas, a los reos que habían sido ejecutados por algún crimen, a los extranjeros pertenecientes a alguna otra confesión religiosa y, por supuesto, también a los cristianos evangélicos españoles, a los cuales se consideraba apóstatas de la Iglesia Católica Romana.

Los residentes extranjeros, cuando eran numerosos, en ciudades como Madrid, Barcelona, Bilbao o Sevilla, construían su propio cementerio. ¿Pero qué era de los protestantes españoles, de humilde condición por lo general?

Como además de éstos ya había en España muchos librepensadores que negaban los dogmas de la religión católica y rehusaban ser enterrados según el rito de dicha Iglesia, el Gobierno tuvo que decretar, aun en tiempos anteriores a la I República, una Ley llamada de Cementerios, que fue publicada en "La Gaceta" el 29 de abril de 1855, concebida en los siguientes términos:

> ARTÍCULO 1.º En todas las poblaciones donde la necesidad lo exija, a juicio del Gobierno se permitirá construir cementerios a donde sean conducidos, depositados y sepultados con el debido respeto a los restos humanos, los cadáveres de los que mueren fuera de la comunión católica.
>
> ART. 2.º En aquellas poblaciones que no tengan los cementerios especiales a que se refiere el artículo anterior, los alcaldes y ayuntamientos cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de que los cadáveres de los que mueren fuera de la comunión católica, sean enterrados con el debido honor a los restos humanos, tomando las precauciones convenientes para evitar toda profanación.

Como la vaguedad o indeterminación de los artículos de esta ley promovió conflictos y litigios, tuvo que publicarse muchos años después una Real Orden

aclaratoria y reguladora de su aplicación, que decía lo siguiente:

> S. M. el rey que D. G. ha tenido a bien dictar las disposiciones siguientes:
>
> 1.ª De conformidad con el espíritu y disposiciones consignadas en la Ley de 19 de abril de 1855, en todas las poblaciones donde no hubiere lugares destinados a inhumar los restos de los que mueren perteneciendo a religión distinta de la católica, se ampliarán los existentes tomando la parte del terreno contiguo que se considere necesario para el objeto. La parte ampliada se rodeará de un muro o cerca como las demás del cementerio y el acceso a la misma se verificará por una puerta especial, independiente de éste, por la cual entrarán los cadáveres que allí deben inhumarse y las personas que los acompañen.

Seguían otros cuatro artículos de detalles económicos y sanitarios y terminaba con la fecha y firma de

> Madrid, 28 de febrero de 1872.
>
> P. M. Sagasta

En los pueblos se daba a este cementerio civil el nombre peyorativo de "el corralillo de los criminales y suicidas". Una de las intimidaciones que empleaban los enemigos de la fe evangélica con los recién convertidos era la amenaza de que cuando fallecieran no podrían ser enterrados en el camposanto al lado de sus parientes, sino en el "corralillo" de los malhechores.

LEY DE MATRIMONIO CIVIL

Otra ley conflictiva que el Gobierno tuvo que dictar por motivo de los privilegios excepcionales que concedía a la Iglesia Católica el Concordato con la

Santa Sede fue la del matrimonio civil, dictada el 12 de diciembre de 1870 que por su extensión no nos es dable copiar por entero, pero es curioso observar de ella ciertos artículos, a saber:

Artículo 42 del Código Civil:

> La ley reconoce dos formas de matrimonio, el canónico, que deben contraer los que profesan la religión católica, y el civil, que se celebrará del modo que determina el Código.

Artículo 37 del Reglamento publicado el 12 de diciembre de 1870:

> Los jueces municipales no podrán negarse a admitir ni dar curso a ninguna solicitud de matrimonio en que sea interesado un domicilio o residencia en el término municipal de su cargo, no siendo en los casos expresamente determinado por la Ley o en virtud de sentencia en tribunal competente.
>
> Contra la negativa arbitraria o infundada del juez municipal podrán los interesados recurrir en queja al presidente del Tribunal de Partido, quien resolverá de plano lo que corresponda.

El 49 y 50 declaran:

Art. 49:

> No podrá procederse a la celebración del matrimonio sin que el juez municipal a quien corresponda autorizarlo haga constar no haberse presentado en tiempo oportuno denuncia de impedimento legal, o en otro caso que ha sido desestimada por el Tribunal de Partido.

Art. 50:

> Practicado lo que se expresa en el artículo anterior, no podrá diferirse la celebración del matrimonio, a no ser que el juez municipal tuviera motivos fundados para creer que existe algún impedimento legal, en cuyo caso pondrá aquéllos en conocimiento del representante del ministerio fiscal, a fin de que formule la correspondiente denuncia, si lo estimase procedente. Si en las veinticuatro horas siguientes no se presentase esta denuncia, el juez municipal no podrá dilatar la celebración del matrimonio.

Estos artículos demuestran cómo el fanatismo religioso de ciertos jueces se manifestaba poniendo toda clase de obstáculos a la celebración del matrimonio civil (como hemos visto en el caso de mis propios padres, pág. 44) hasta el punto de haber tenido que prevenir la misma Ley tal oposición.

La Iglesia Católica controlaba, además, las escuelas públicas, los hospitales y las ceremonias del Ejército, obligando a todos a practicar los ritos del culto católico, incluida la confesión auricular, so pena de ser objeto de expulsión u onerosa discriminación en las escuelas y hospitales, y entre los militares bajo la pena de los castigos propios al delito de desobediencia militar.

Dominar y obligar eran entonces el fácil sustitutivo de instruir y convencer. Era, empero, la natural consecuencia de atribuir a los ritos religiosos un poder "ex opera operato" que no aparece por ninguna parte en las iglesias apostólicas y primitivas, pero que formaron el meollo de la religión católica en los oscuros siglos de la Edad Media.

LA EPOCA DE LA REGENCIA

A pesar de las limitaciones de la tolerancia religiosa de aquellos tiempos, los cristianos evangélicos se mostraron siempre leales súbditos de los poderes constituidos, en obediencia a los preceptos de la Sagrada Escritura.

La muerte del rey Alfonso XII, ocurrida el 25 de noviembre de 1885, a la edad de 28 años, sorprendió a todos, ya que su enfermedad de tuberculosis había sido ocultada a la nación. En los últimos años de su reinado el Gobierno presidido por Cánovas prestaba muy poca atención a las dificultades de los cristianos evangélicos, y su ministro de Educación, Alejandro Pidal, hizo una ley para las escuelas que obligaba al cierre a la mayoría de escuelas evangélicas, que en aquel tiempo eran numerosas, pero que no se cumplió a rajatabla.

Con motivo de la muerte del rey, el semanario "El Cristiano" publicó un artículo que describe la situación y el sentir del pueblo evangélico:

> Hemos respetado y obedecido al rey Alfonso XII, mientras ha sido nuestro superior civil, y hoy sentimos pena al verle cadáver en edad tan temprana.
>
> No creemos tampoco necesario hacer protestas de acatamiento a la augusta Señora, que por la Constitución de España ha recibido en sus manos el Gobierno y la Regencia de este país.
>
> Alejados completamente de la política, que tan resbaladiza e insustancial es, y apoyados firmemente en la Roca inquebrantable de la verdad bíblica, acatamos los juicios de Dios, que estos acontecimientos permite en las naciones, y esperamos que todo será dirigido sabiamente por su Providencia, en bien de nuestra querida España.
>
> Respecto al Monarca difunto, nuestros deberes positivos han concluido, como ha concluido también su vida. No *rezaremos* por él, porque, como está escrito, «está establecido que los hombres mueran una vez y después, el juicio», ha muerto ya y ha sido ya juzgado, y no creemos que la ejecución del juicio de Dios esté pendiente de lo que los vivos puedan rezar por los difuntos.
>
> Pero sí conservaremos recuerdo de *gratitud*, pues siendo solicitado de muchos al subir al trono, a cerrar del todo las puertas de la libertad religiosa, no se doblegó a tamaña exigencia, y en los once años de su reinado hemos gozado de tolerancia.
>
> También en su ejemplo aprendimos una vez más, lo que nuestro Libro querido nos está repitiendo siempre: «El hombre nacido de mujer, corto de días y harto de sinsabores, nace como una flor y luego es cortado: huye como la sombra y no permanece... Ciertamente sus días están determinados, y el número de sus meses está cerca de Ti: Tú le pusiste término, de los cuales no pasará».
>
> Respecto del nuevo reinado, no desconocen nuestros lectores las difíciles circunstancias en que principia. Así que, exhortamos a todos los verdaderos creyentes a que pidan a Dios en constante oración, que se digne iluminar y bendecir a los que están llamados a dirigir nuevamente los destinos de nuestro pueblo, inspirándoles acierto para gobernar y asegurar a España un porvenir de paz, de ventura y de progreso.
>
> Los gobernantes de España saben, que en ninguna parte encontrarán súbditos más fieles, ni ciudadanos más respetuosos que en nosotros. Nuestro supremo criterio, en este como en todos los asuntos, es la doctrina de Cristo, que nos enseña a obedecer a las autoridades constituidas como representantes de Dios.[2]

La reina viuda Doña María Cristina, fue legalmente constituida Regente del Reino. Un ministerio liberal, presidido por don Práxedes Mateo Sagasta, sucedió al anterior y la nación respiró con mayor libertad.

El rey Don Alfonso XIII fue declarado mayor de edad, como ha sido indicado, en el año 1902. Tres años después de su exaltación al trono fue objeto de

2. *El Cristiano*, Núm. 781, 2 de diciembre de 1886, página 804.

un atentado en París del que salió ileso, pero que costó la vida a más de 30 personas. En 1906, cuando contrajo matrimonio con la princesa Victoria Eugenia, nieta de la reina Victoria de Inglaterra, el regocijo del día fue turbado por otro atentado: una bomba fue lanzada contra el coche nupcial cuando los recién casados regresaban a palacio desde la iglesia, el 21 de mayo.

Uno de los motivos de resentimiento por parte del pueblo que los anarquistas explotaban fue el haber dado las naciones europeas a España el difícil encargo de colonizar la parte occidental de Marruecos, empresa que costó una guerra casi continua con los inquietos marroquíes y mucho sufrimiento y pérdida de vidas españolas. Tener que servir al rey en Africa era la pesadilla de los jóvenes al llegar la edad militar. En 1909, con motivo de un embarque de tropas para sofocar un nuevo levantamiento de los rifeños, el pueblo de Barcelona, excitado por elementos extremistas, expresó su disgusto y protesta quemando iglesias y conventos, lo que dio lugar a una dura represión por parte del Gobierno en contra de personas liberales que fueron consideradas responsables de los desórdenes, aunque no hubiesen tomado parte en los hechos.

Por tal motivo, y a instigación del clero, fue condenado a muerte y fusilado un maestro de escuela llamado Ferrer, promotor del laicismo en las escuelas, quien regentaba una escuela particular laica. Su muerte fue considerada como la de un mártir por todos los elementos liberales del país. Incluso mi maestro de la escuela metodista, don Antonio Sancho, que de ningún modo defendía el laicismo en las escuelas, recuerdo bien que condenó tal rigor.

Lamentablemente, la Monarquía estaba dominada por el clero católico romano. Ser español significaba ser católico, no de convicción y de vida, sino

haber sido bautizado, y no rebelarse contra las decisiones papales.

Con tales pretensiones de dominio, chocaron no solamente los cristianos evangélicos por motivos dogmáticos de fe, sino otros elementos eruditos del pensamiento español.

El pastor Delpèch dice en su libro "Los protestantes, oprimidos en España": [3] "El espíritu de los reformadores protestantes de España, de sus grandes santos místicos, reapareció en los primeros años del presente siglo. Se expresó en la vida de dos hombres supremamente grandes, uno un educador, el otro un hombre de letras. Hacia fines del siglo pasado, un joven muy notable, profesor de Leyes, Francisco Giner de los Ríos, llegó de la ciudad andaluza de Ronda a ocupar la cátedra de Leyes en la Universidad de Madrid. Don Francisco, como a sus contemporáneos les gustaba llamarlo, era un santo laico. Fue el jefe de toda una nueva generación de estudiantes y maestros, escritores y estadistas. Giner era un hombre muy religioso. Creía estar dentro de la tradición católica y deseaba permanecer en ella; pero su Iglesia lo persiguió y finalmente lo excomulgó. No podía soportar su amor a la libertad y su dedicación a ideas culturales que no eran aceptas a la jerarquía católica.

"Cuando murió, en 1915, su cuerpo no pudo ser sepultado junto a los restos de sus seres queridos, en el cementerio oficial. El más grande educador de España no pudo ser considerado como un español genuino y un pensador cristiano católico. Se le sepultó literalmente fuera de los muros de la tradición oficial de su país.

"Otra gran figura bajó a Castilla la Vieja desde el norte. Don Miguel de Unamuno. El vasco Unamuno

---

3. *Los protestantes, oprimidos en España,* por Jacques Delpèch, págs. 14 y 16.

llegó a ser el escritor más grande de España después de la Edad de Oro de las Letras. Su obra principal es el monumental libro 'Del sentimiento trágico de la vida', en el que trata con gran sinceridad el problema de la fe.

"Entre las principales influencias del pensamiento y carácter de Unamuno se hallaban los escritos y el espíritu de los místicos españoles Teresa, Juan de la Cruz, fray Luis de León y otros. Nunca se hizo protestante en el sentido eclesiástico, pero era profundamente evangélico en espíritu y en algunas ocasiones presidió reuniones protestantes.

"Repudió y combatió toda su vida la idea de que la Iglesia Romana y el alma española estaban hechas la una para la otra. Bogó para que se permitiera en España desarrollarse siguiendo sus propios caminos, sin el dictado de la Iglesia. Debido a su anticlericalismo y su amor a la libertad, Unamuno perdió en sus primeros tiempos su posición como rector de la Universidad de Salamanca." [4]

Personas de esta talla intelectual, sin ser miembros de iglesias evangélicas, simpatizaban profundamente con el movimiento protestante a causa de la injusta discriminación de que veían ser objeto a los cristianos evangélicos, cuya seguridad de fe admiraban sin compartirla y hasta cierto punto envidiaban, dentro de las sinceras y angustiosas dudas de su racionalismo filosófico.

LA CAMPAÑA POR LA LIBERTAD DE CULTOS

En el año 1910 surgió en Madrid un notable movimiento en favor de la libertad de cultos. Se nombró una Comisión que redactó una circular que fue enviada a todos los pastores españoles, pidiéndoles que consiguieran firmas para una petición que se

4. Fue desterrado por el dictador Primo de Rivera, y murió en 1936 a consecuencia de un ataque cerebral.

elevaría a las Cortes en demanda de tan necesario y ansiado derecho. En apoyo de este proyecto se planearon mítines en grandes ciudades donde existían núcleos evangélicos. El 11 de marzo de 1910 se organizó un mitin en el teatro Babieri, de Madrid, al que concurrieron más de dos mil personas.

El escritor y diputado don Benito Pérez Galdós, escribió una nota diciendo: "Siento mucho no poder asistir al mitin que celebra la juventud protestante, acto que merece todas mis simpatías". Muchos diputados enviaron mensajes de adhesión, con el deseo de que la libertad de conciencia fuera pronto una realidad en nuestra patria.

El primer orador fue don Adolfo Araujo, a quien frecuentemente se le interrumpió con grandes aplausos. Don José Martiáñez habló en representación de la clase obrera, diciendo: "La intolerancia es la rémora de los pueblos. Aunque no hay persecución sangrienta, hay rastrera e ignominiosa; se niega trabajo al que no va a misa, no se confiesa o no pertenece a tal o cual patronato". Don Agustín Arenales recordó que procedía del campo reaccionario, que él mismo fue un perseguidor de los protestantes, pero que ahora había consagrado su vida entera a la defensa de la libertad. Recordó la frase de Lacordaire: "Si queréis la libertad para vosotros, ¿por qué no la queréis para todos los hombres? Dadla vosotros a donde seáis señores, a fin de que se os conceda donde seáis esclavos. Concedamos que tenéis la verdad. Entonces, ¿por qué teméis la libertad? La verdad triunfará siempre del error".

Las conclusiones que servirían de bandera para la campaña pro libertad de cultos fueron las siguientes:

Restablecimiento de la libertad de cultos según se hallaba consignada ya en la Constitución de 1869.[5]

5. La Constitución, aprobada por la I República que apenas llegó a regir en España por haber sido muy pronto sustituida por la de la Monarquía, proclamada en el año 1876.

Neutralidad de la escuela pública en materia religiosa.

Secularización de la vida en todos sus órdenes.

Supresión de las restricciones para el matrimonio civil.

Repeto a la conciencia del soldado, a quien no debe obligársele en actos de un culto al que no pertenece.

Reforma del régimen de hospitales públicos, a fin de que no sean molestados por sus ideas los enfermos de religión disidentes.

Secularización de los cementerios.

Se dieron y celebraron mítines públicos en teatros o grandes locales públicos en las ciudades de Santander, Logroño y Barcelona, donde se celebraron mítines en la Casa del Pueblo y en el teatro Tívoli. En Alcázar de San Juan y en Sevilla se dieron tres mítines en los que reinó el entusiasmo propio de la gente del sur. Uno de ellos fue presidido por el diputado a Cortes señor Montesierra, quien hizo al final un bello resumen del acto.

En Jerez de la Frontera presidió el mitin el director del Instituto Nacional, señor Roma. En Camuñas se dieron dos conferencias que fueron muy concurridas y aplaudidas. En Zaragoza, el Ayuntamiento concedió el uso gratuito para el mitin del gran salón de las casas consistoriales llamado La Lonja.

"La Correspondencia de Aragón", importante diario de Zaragoza, publicó tres artículos sobre la libertad de cultos escritos por el pastor evangélico de aquella capital don Carlos Araujo Carretero. La Comisión gestora del movimiento en favor de la libertad de cultos elevó a las Cortes un mensaje que, después de razonar con los términos correspondientes en favor de la libertad de cultos, terminaba diciendo:

> Al ilustrado y elevado juicio de los dignos representantes de las Cortes, dejan los que suscriben el alcance trascendental de una medida que seguramente habría de colocar a nuestra muy amada Patria en el mismo plano espiritual en que viven hoy las naciones que han proclamado la libertad de cultos como dogma fundamental de la democracia moderna. Una intensa campaña recientemente llevada a cabo en las principales ciudades del Reino, ha demostrado a la comisión evangélica organizadora las vivas simpatías del pueblo español por todas aquellas medidas conducentes a facilitar la libre manifestación de la conciencia y cuya expresión práctica abarca desde la neutralidad del Estado hasta la enseñanza y la secularización de los cementerios.
>
> Los que suscriben en primen término, españoles evangélicos con residencia en esta Corte, tienen el honor de transmitir a V. A. los adjuntos pliegos portadores de más de cien mil firmas, no sólo de sus correligionarios, sino de muchos otros compatriotas, que sin profesar las mismas ideas religiosas, se asocian a ellos y con ellos sienten la necesidad primaria del espíritu, que es su completa y absoluta libertad.
>
> Beneméritas de la Patria serían las Cortes liberales, si a las nobilísimas ansias de liberación espiritual representadas por el adjunto plebiscito respondieran sus dignos representantes consagrando en las leyes fundamentales del Reino la completa libertad de cultos, o derogando al menos aquellas disposiciones vigentes que pugnan con tan sagrado principio.
>
> Gracia que esperan conseguir del recto proceder de V. A., a quien desean completa vida legal para bien de la Patria y la dirección del Todopoderoso en el ejercicio de su obediencia.
>
> Madrid, 30 de octubre de 1910. — Por la Comisión: Juan B. Cabrera, obispo de la Iglesia Española Reformada. — Cipriano Tornos, presidente de

la Iglesia Evangélica Española. — Francisco Oviedo, Fernando Cabrera, Adolfo Araujo, José Martiáñez, Enrique Vega y Carlos Araujo García.

En este documento figuraban un millar de firmas de evangélicos y otros elementos liberales de Rubí, incluyendo las de mis padres y la mía.

El texto del mensaje estaba escrito en el estilo de antiguos códices, iluminado con iniciales de colores oro y plata y orlas de excelente gusto artístico. Los pliegos de firmas se encuadernaron formando cuatro tomos en piel carmesí, con estampaciones en oro, e iban encerrados en una sencilla y elegante caja de caoba.

El diputado don Gumersindo de Azcárate accedió a presentar a la comisión evangélica de una manera oficial al presidente del Congreso, señor Conde de Romanones, quien recibió a los firmantes en su despacho oficial de la Presidencia del Congreso. Después de estrechar la mano a todos, concedió la palabra al señor Oviedo, quien expresó su satisfacción y gratitud de parte de los evangélicos españoles, que habían visto las nuevas orientaciones del Gobierno en un sentido liberal, y de modo respetuoso señaló varias de las humillaciones y molestias que los disidentes sufrían por causa de leyes secundarias que pugnaban con la tolerancia concedida por la Constitución.

En términos amables reconoció el señor Conde de Romanones la justicia de la demanda de los evangélicos, y dijo que acudían en un momento oportuno, pues el Gobierno estaba animado de los mejores deseos en cuanto a la cuestión religiosa. Dijo también: "La obra es difícil porque los enemigos hacen una oposición ruda e incesante; pero la labor se hará gradualmente y con firmeza". Don Juan B. Cabrera y don Cipriano Tornos hicieron atinadas y enérgicas observaciones acerca del régimen de excepción que sufrían los evangélicos a pesar de ser ciudadanos pacíficos y respetuosos para con las autoridades constituidas.

El Conde de Romanones inspeccionó los pliegos y tomos de firmas y elogió la forma artística en que eran presentados. Pero a medida que el Gobierno mostraba el deseo de hacer lo justo en la cuestión religiosa, crecía la oposición del clero monopolizador de los derechos religiosos en España.

Sin embargo, en los días 12 y 13 de junio de 1913, don Francisco Oviedo y don Agustín Arenales fueron invitados ante la comisión parlamentaria que entendía en el proyecto de Ley de Asociaciones para informar acerca de la petición de los evangélicos.

Finalmente, el Gobierno presidido por don José Canalejas parecía dispuesto a resolver el problema religioso cortando los abusos e intromisiones clericales, que se multiplicaban.

He aquí una reseña de los actos de intolerancia realizados en el año 1911.

1. Once procesos fueron instruidos en diferentes puntos de España por supuestos actos de "ofensa de los sentimientos religiosos", es decir, por no descubrirse al paso de una procesión, o por escribir y publicar en periódicos locales artículos de controversia religiosa, aun cuando no podía negarse que todos eran redactados con el máximo respeto ciudadano.

2. Diecisiete conflictos sobre cuestiones de enterramiento, unas veces ordenando y otras prohibiendo la sepultura en el cementerio católico, en contra de las ideas del finado y a veces contra la voluntad expresa de la familia.

3. Innumerables casos de molestias y vejámenes inferidos por las autoridades locales contra los colportores evangélicos que iban de pueblo en pueblo vendiendo la Biblia, provistos de su correspondiente patente y de todos los documentos de rigor. En unos pueblos habían sido detenidos como presos; en otros,

obligados con serias amenazas a salir inmediatamente del pueblo, impidiéndoles el ejercicio de su profesión.

4. En catorce casos se habían prohibido por alcaldes conferencias o reuniones evangélicas, a pesar de haber sido cumplidas todas las formalidades de la Ley.

5. Había estado cerrada por espacio de once meses la capilla evangélica del Puerto de Santa María sin que se hubiese justificado la oposición a su reapertura.

6. Se habían registrado cinco casos de odiosa intransigencia en los hospitales oficiales contra la conciencia de enfermos evangélicos.

No se concedió, finalmente, la libertad religiosa que los evangélicos y tantas otras personalidades liberales y cultas de España demandaban, pero se accedió al famoso decreto llamado "de los letreros". Por una real orden se dispuso que no se consideraran como manifestaciones públicas la colocación de letreros en el exterior de los locales de culto disidente.

El 11 de noviembre de 1912 fue asesinado el jefe del Gobierno, don José Canalejas, en ocasión de ir a celebrar Consejo de Ministros. Un anarquista que llevaba en el bolsillo la fe de bautismo y un número del periódico "ABC", de reconocido cariz católico romano, lo asesinó traidoramente. ¿Fue "ejecutado" el señor Canalejas por los "rojos" o por los "blancos"? ¿Había sido planeado su asesinato como el de Enrique IV de Francia y llevado a cabo por un nuevo Ravaillac, o bien fue víctima, como tantos otros políticos de la época, de los principios disolventes del anarquismo extremado? Es difícil dilucidarlo.

LA CONVENCION DE ESFUERZO CRISTIANO EN BARCELONA

Los cristianos evangélicos españoles comenzaban a ser respetados, no solamente por los elementos liberales de izquierda, sino incluso por los de derechas.

En el año 1914 estaba en el poder el partido conservador, presidido por don Antonio Maura, y fue precisamente este gobernante quien dio permiso y protegió a los cristianos evangélicos para celebrar la Convención Regional de Esfuerzo Cristiano del año 1914 en el Palacio de Bellas Artes de Barcelona.

Todos los años las juventudes de esta sociedad internacional de jóvenes celebraban su convención regional como aliciente y solaz de la juventud. Pero en el año 1914 se trataba de una concentración muy especial, con motivo de la visita a España del fundador de aquel movimiento juvenil internacional, el Dr. Clark. Las iglesias evangélicas de Barcelona no contaban en aquel tiempo con un local que tuviera capacidad para más de trescientas personas. Por tal motivo, en las anteriores convenciones regionales el recurso era abstenerse muchos adultos de asistir, ya que era más bien cosa de jóvenes. Pero con motivo de la visita del Dr. Clark y ante el espíritu de tolerancia que se había manifestado en los medios gubernamentales a raíz de la presentación a las Cortes de muchas más de cien mil firmas solicitando la libertad de cultos, los dirigentes evangélicos se sintieron animados para solicitar al consistorio municipal de Barcelona el uso del Palacio de Bellas Artes, situado en el Parque de la Ciudadela de aquella ciudad. Con admiración y sorpresa de todos, la respuesta fue positiva, y no lo fue menor la oposición que se desencadenó por parte de los elementos reaccionarios.

Se lanzaron toda especie de amenazas e insultos conminando al Gobierno a suspender el acto. Llegó a publicarse que su celebración daría lugar a un nuevo San Bartolomé, pero el Gobierno de Antonio Maura no quiso dar su brazo a torcer, y el gobernador civil de Barcelona respondió con un despliegue de fuerzas que intimidó a los enemigos.

Yo tenía tan sólo 12 años. Sin embargo, no pude entrar en el Palacio sino mediante la presentación

a la policía estacionada a la puerta de una invitación impresa en cartulina verde, creo recordar.

No es posible imaginar cómo se las arreglaron una cincuentena de jóvenes reaccionarios para obtener invitaciones que solamente eran dadas a personas de confianza. Pero las autoridades tomaron la prudente medida de cachear a todos los asistentes en la entrada del edificio. Unos cuatrocientos policías vestidos de paisano fueron movilizados, y enfrente del Palacio se hallaba formado un piquete de doscientos policías de a caballo. En los cacheos se encontraron dieciséis pistolas y numerosas armas blancas. A los sospechosos a quienes no fue posible impedir la entrada, por no llevar encima arma alguna, se les colocó un policía al lado que vigilara sus movimientos. Con tales precauciones, el acto se desarrolló con la más absoluta tranquilidad. Ni un grito ni un murmullo que no fuera de aprobación.

De un extenso artículo publicado en la revista evangélica "El Cristiano", de aquella época,[6] copiamos lo siguiente:

> Ni las amenazas de los elementos clericales, ni las precauciones quizá necesarias pero ciertamente imponentes de la autoridad gubernativa, ni el crecido número de los que por ellas no pudieron lograr entrar en el Palacio, impidió que se reuniese un concurso de más de 4.000 personas, abundando en el auditorio las señoras. Todo lo que se diga de la consideración y simpatía de tan crecido público y del placer con que permanecieron en el salón a pesar de que a muchos no podía llegar la voz de los oradores, es poco, comparado con la realidad. El pueblo barcelonés, el verdadero pueblo, ajeno a toda intransigencia, dio una lección soberana a los que, pretendiendo ser superiores, intentaron engañar la

6. *El Cristiano*, mayo de 1914.

proverbial hospitalidad catalana y la cultura de la ciudad. El Ayuntamiento, al mantener a todo trance su oferta del Palacio a los evangélicos, ha representado dignamente las mejores tradiciones de Barcelona.

Además de las sociedades evangélicas de Esfuerzo Cristiano de Barcelona, habían acudido con sus estandartes las de Sabadell, Tarrasa y Rubí, acom-

pañados de muchos miembros de las iglesias respectivas. Don Fermín Borobia, uno de los pastores organizadores del acto, leyó el capítulo 13 de Corintios, después de lo cual pronunciaron ardientes discursos don Adolfo Araujo y el Dr. Clark, que fueron objeto de grandes aplausos.

Tal era el ambiente de luchas, dificultades y victorias que caracterizaron la labor de los cristianos evangélicos en aquel período político del reinado de Alfonso XIII, a quien honraron y respetaron siempre, a pesar de que sus preferencias fuesen por un Gobierno más liberal que se cernía en el horizonte y menos sujeto a los dictados de la Iglesia Católica Romana, un Gobierno republicano. Sin embargo, publicamos en la primera página de nuestra revista mensual "El Eco de la Verdad" una fotografía del rey y la reina en el coche con que hicieron su entrada en Barcelona, juntamente con el texto de 1.ª Pedro 2:17, con motivo de una de las visitas del monarca a nuestra ciudad.

4

Fundación y desarrollo de la Iglesia de Tarrasa en la época de Primo de Rivera

Desde el principio de mis estudios particulares, el pastor don Ambrosio Celma me instaba al ejercicio práctico de ellos fundando una iglesia bautista. Mis padres se resistían a hacerlo en el pueblo de Rubí para no entrar en competencia, en una población de tan sólo 5.000 habitantes, con la Iglesia Metodista. Acordamos hacerlo en el vecino pueblo de San Cugat del Vallés, situado entre Rubí y Barcelona, inauguran-

do un local en un piso de alquiler, el 6 de enero de 1923. No hallamos ninguno de los inconvenientes legales que eran comunes en otras partes de España, ya que Cataluña ha sido siempre, quizá por su vecindad con Francia, una región más liberal que el resto de nuestra patria. Pero el auditorio que acudía era casi exclusivamente de personas de Rubí y Tarrasa que se trasladaban semanalmente a dicha población, y entre ellas se produjeron varias conversiones.

Poco después principiamos cultos en Tarrasa los sábados por las noches, en casa de unos antiguos creyentes. Como se hallaba esta casa en una barriada separada de la ciudad por un profundo torrente bordeado de cañaverales, era necesario acompañar a los asistentes con lámparas de pila eléctrica. No había tampoco luz eléctrica en la casa donde se celebraban los cultos, en la cual solían reunirse hasta sesenta personas. Nos alumbrábamos con lámparas de carburo, que aumentaban o disminuían la intensidad de luz según como caían las gotas de agua sobre los terrones carburantes. Una noche, en lo mejor de mi entusiasta predicación, se produjo un estampido semejante al de un cañonazo y quedamos a oscuras entre gritos y chillidos. Yo pensé que habría heridos o algún muerto, lo que me ocasionaría graves responsabilidades, ya que los cultos eran clandestinos; pero al encender cerillas pudimos comprobar que nadie había resultado dañado, dado que los cascotes de la lámpara habían rebotado en el techo.

Los asistentes se iban interesando más y más en el evangelio, y antes de finalizar el año había cuatro candidatos al bautismo.

El 25 de marzo de 1924 quedó fundada la iglesia de Tarrasa con dieciséis miembros y cuatro candidatos al bautismo, reuniéndonos en una pequeña sala de ocho por cinco metros cuadrados en la casa de unos recién convertidos, que la habían construido expresa-

mente para habilitarla como habitación en su parte interior y de capilla la entrada.

Al final del año 1924 se habían unido a la iglesia treinta y seis nuevas personas, y la asistencia era de un centenar.

Era necesario cambiar de local, pues el despertamiento no llevaba trazas de disminuir. Y se empezó a pensar en la construcción de un templo.

Nos hallábamos bien equipados para emprender una obra importante en Tarrasa, ya que en el año 1919, es decir, durante el período de mis estudios personales, había venido de América el joven Jaime Pujol, convertido allá por el ministerio de don Gabriel Ostermann. Era un habilidoso constructor y fervoroso cristiano, quien no solamente había fundado una iglesia bautista en su propio pueblo de San Martín, sino que construyó el edificio de colegios y escuelas ubicadas en la calle de Godoy Cruz de Mendoza (Argentina). Allí se había familiarizado con la predicación del evangelio al aire libre y en la iglesia. A su regreso a España casó con mi hermana Lidia, aportando así, a la obra que Dios estaba levantando merced a mis juveniles esfuerzos, sus talentos como constructor y predicador.

Muchos hermanos ayudaron personalmente bajo la dirección de mi cuñado, que ya tenía la experiencia de construcción de lugares de culto en Argentina y trabajaba haciendo las veces de arquitecto, albañil, carpintero, escultor, pintor, lampista, etc., etc. La inauguración se celebró el 15 de agosto de 1925, con la presencia de unos quinientos asistentes de Tarrasa y de poblaciones vecinas de Cataluña.

Un año después, la iglesia contaba con un centenar de miembros y doble número de asistentes, y la obra fue extendiéndose en los años sucesivos.

Fueron años de gran prosperidad espiritual, aunque de tolerancia religiosa muy restringida, porque

Interior del primer templo de Tarrasa.

eran los de la dictadura de Primo de Rivera, anteriores a la caída de la Monarquía.

Este local, ampliado y hermoseado poco a poco en los años que siguieron, particularmente en 1950, es utilizado aún por la iglesia "Ebenezer", que es, asimismo, madre de otras cuatro iglesias ubicadas en la ciudad.

MI SERVICIO MILITAR

El mismo año en que se inició la iglesia de Tarrasa, en el local provisional de la calle de Antonino Pío, me tocó entrar en el servicio militar.

Existía por aquel entonces una ley en España que permitía, mediante el pago de un tributo especial al Gobierno, servir en el Ejército sólo el tiempo indispensable para aprender la instrucción militar y otro breve período de dos meses de teórica, en lugar de los tres años que era el período normal. Yo fui sol-

dado de "cuota", y por lo tanto mi tiempo de servicio fue tan sólo de cinco meses. Además, teníamos los soldados de "cuota" el privilegio de escoger plaza y Cuerpo. Como es natural, yo escogí un cuartel de Barcelona y me rebajé de rancho (renuncié a la comida) a fin de poder pernoctar en el Seminario Bautista, excepto las noches en que me tocaba estar de guardia; pero tenía que estar en el cuartel por las mañanas a la hora de pasar lista

Esto me permitió continuar ayudando en la redacción de "El Eco de la Verdad" y en el cuidado de la iglesia de Tarrasa los domingos. A veces llegaba con el tiempo tan justo para el culto, que me veía obligado a subir al púlpito vestido de uniforme.

Declaré mi condición de evangélico y ello me dio amplia oportunidad para testificar de mi fe a mis compañeros, ya que en aquel tiempo era tan escaso el número de evangélicos en España, que entre mil doscientos soldados de mi Regimiento no había otro cristiano evangélico que yo. La excepción de misa me obligaba a estar de guardia en la Compañía los domingos por la mañana, en lugar de ir a la iglesia católica, hasta la hora del rancho, en que me permitían salir corriendo a tomar el tren de Tarrasa.

Habiendo transcurrido mi juventud enfrascado en mis estudios en un hogar piadoso, mi servicio militar representó para mí el introducirme en un mundo nuevo y totalmente desconocido. Algunas veces me decían los compañeros: "Si vinieras con nosotros algún día durante las tres horas de paseo, te gustaría tanto lo que encontrarías en ciertas casas que te harías católico para poder confesarte y repetir la experiencia... Pero, claro, como los protestantes no tenéis confesión, tampoco podéis pecar".

Varias veces durante el transcurso de las clases de teórica, el sargento decía:

—Muchachos, este libro de "Los deberes del soldado" es demasiado aburrido. Que se ponga alguien

en la puerta por si viene el capitán, y que Vila nos dé una conferencia religiosa con opción a preguntas.

Acto seguido yo les soltaba entonces diversos capítulos de "Pruebas tangibles de la existencia de Dios", que todavía no existía como libro pero que se hallaba en mi mente como resultado de los libros apologéticos que había estudiado y resumido.

Algunas veces, a la voz de "¡Compañía, el capitán!", la conferencia era sustituida al instante por la voz del sargento:

—...las partes del fusil son...

D. Samuel durante su servicio militar, en el año 1923.

Una vez me pidió una conferencia de historia religiosa. Yo les hablé de los cuatro evangelios y de los Hechos de los Apóstoles, haciendo hincapié en la conversión; pero no pude entrar en detalles sobre las diferencias de doctrina con la Iglesia Católica. Era éste el tema más interesante en conversaciones de corrillo; pero evité entrar en él delante de la Compañía en bloque, pues en cierta ocasión el sargento me había advertido de la existencia de fanáticos que podrían sentirse molestados y acudir con la noticia al capellán.

Yo asistía de buena gana a las conferencias político-religiosas que éste daba, para después poder comentarlas. La tónica general era de crítica, diciéndome los soldados:

—Tú lo explicas más claro y no te metes en política.

Al cabo de pocos meses de estar licenciado, vino mi padre con un boleto que parecía quemarle las manos. Era una orden de incorporarme de nuevo al Ejército, en calidad de "forzoso", nada menos que para cubrir bajas en Africa.

Los moros se habían levantado en armas aquel año y habían asaltado la posición española de "El Annual", efectuando una verdadera carnicería. Envalentonados, proseguían su avance hacia Melilla, la que posiblemente hubiese caído en manos de los rifeños [1] de no haber tenido lugar el desembarco de Alhucemas. La recuperación del gran sector de terreno montañoso que habían asaltado los marroquíes costó muchas bajas entre los legionarios; pero no tantas en el Ejército español, que iba en retaguardia, hasta el punto de hacer innecesario el embarque de la letra "V", y, por tanto, mi participación en la guerra.

1. Habitantes de la región norteña de Marruecos llamada El Rif.

En estas operaciones se distinguieron el entonces comandante Francisco Franco, que fue herido de consideración, así como también el capitán Franco Salgado Araujo, primo del primero. Finalmente, el cabecilla Adb-El-Krim se rindió y fue desterrado a una isla. Como éste era el asunto del día, me pareció oportuno comentarlo en un artículo que se publicó en "El Eco de la Verdad" comparando la derrota de Abd-El-Krim con la del diablo, y exhortando a los lectores a aceptar el indulto de Dios antes de que la derrota fuera completa y las almas de los condenados tuvieran que sufrir las consecuencias por la eternidad.

Quizá se preguntarán los lectores cómo obtuvimos el permiso para la apertura del local, siendo los años de la dictadura de Primo de Rivera.

Diré que era en los inicios de la dictadura, que después se endurecería. Pero nosotros, en lugar de solicitar permiso al Ayuntamiento o al Gobierno Civil, nos limitamos a comunicar al señor alcalde que a partir del día 15 de agosto de 1923 funcionaría un lugar de culto situado en la calle Tal. No solicitamos permiso, sino que lo dimos por concedido en virtud del Art. 11 de la Constitución, limitándonos a comunicarlo, no a pedir permiso ni a la Alcaldía ni al Gobierno de la provincia.

Parece ser que el señor alcalde agradeció tal medida de prudencia por nuestra parte, dado que de aquella forma no se veía en la necesidad de exponer nuestra demanda al Consistorio, donde la opinión de uno o varios miembros podía acarrear una larga y enojosa discusión de trascendencia pública, y lo mismo podía ocurrir si lo comunicaba al gobernador.

El alcalde se limitó a contestar amablemente con el siguiente acuse de recibo que usamos como permiso:

Don Ambrosio Celma Chertó, Pastor Evangélico, ha presentado a esta Alcaldía un escrito de fecha 2 de los corrientes, comunicando que el día seis del actual se empezarán a celebrar reuniones evangélicas en la calle de Antonino Pío, 170, a las cuatro de la tarde, las que se continuarán celebrando todos los domingos, a la hora indicada.

Y para que le sirva de resguardo se le acusa este recibo, en Tarrasa a 4 de Enero de 1923

El Alcalde,

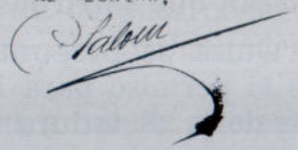

Esto ocurría en Tarrasa, donde desde hacía un siglo había millares de liberales en un círculo republicano y una sociedad de defensa civil. ¿Pero qué ocurría en los pequeños pueblos y aldeas de España?

Los abusivos privilegios de la Iglesia Católica derivados del Concordato con la Santa Sede habían creado entre los elementos liberales una especie de religión de la incredulidad, haciéndoles agruparse en sociedades de resistencia a las pretensiones eclesiásticas. Como prueba de lo dicho, baste un ejemplo: Desde mucho antes que nosotros fundáramos la iglesia evangélica, existía en Tarrasa la sociedad denominada "La Defensa Civil", compuesta por librepensadores que renunciaban voluntariamente a ser enterrados en el cementerio católico y pagaban la modesta cuota mensual de una peseta para cubrir todos los gastos de su entierro, con la condición de que tenía que ser efectuado en el cementerio no católico.

Si la familia llamaba a un sacerdote para presidir el entierro, perdía todo derecho al enterramiento gratuito que correspondía al socio de la entidad.

Cuando empezó a crecer la iglesia evangélica fuimos muy solicitados para que nuestros miembros ingresaran en dicha sociedad, no sólo como seguro económico, que a la mayoría poco importaba, sino porque era una garantía de defensa y apoyo legal en el caso de tropezar con dificultades para la celebración del entierro.

En el año 1930 falleció el niño de diez años Raimundo Trullás, hijo de la primera familia que aceptó el evangelio en Tarrasa. Los padres y los tres hermanos mayores eran miembros de la iglesia, pero como el niño había sido bautizado en la iglesia católica, el cura no quiso dar el permiso de enterramiento solicitado por los padres. Es curioso hacer constar, porque aún puede ser recordado por muchos ancianos, que en aquella época, para poder hacer uso del cementerio civil, era necesario presentar en las oficinas del Ayuntamiento una declaración escrita de parte del sacerdote expresando que el nombre del difunto no figuraba en el Libro de Bautismos de la parroquia o que era considerado como excomulgado de la Iglesia Católica. En este caso, el cura alegaba que el niño era católico, porque —decía— según el Código Canónico, el bautismo imprime carácter, y no había llegado a la mayoría de edad para renunciar a la religión impuesta por el bautismo. El pequeño era evangélico de corazón, pues desde la edad de tres años asistía a la escuela dominical, había profesado fe en Jesucristo y era un elemento activo en todas las fiestas y trabajos de la iglesia. No obstante, el cura se empeñó en que el entierro debía hacerlo él.

A la hora designada por la funeraria, celebramos el culto evangélico en la casa, incluso con el canto de himnos apropiados, pero tuvimos que esperar, por orden de la autoridad, la llegada del cura y

del monaguillo, quienes después de entonar un responso en latín, en la calle, y rociar el coche fúnebre con agua bendita, se pusieron frente al cortejo.

Para exteriorizar nuestra protesta, la numerosa comitiva de fieles evangélicos, así como de vecinos y amigos de la familia, anduvimos detrás pero a paso muy lento. El cura se detenía de cuando en cuando, haciendo parar el coche, pero los acompañantes volvíamos a aminorar la marcha para hacer patente al público que transitaba por las calles que discurría el cortejo fúnebre el atropello que se cometía contra la voluntad de la propia familia del difunto.

Alguien que pasaba por la calle en dirección opuesta, se atrevió a gritar al cura y al monaguillo:

—¿No véis que no os quieren? ¡Dejad de hacer el payaso!

Al llegar a la iglesia sólo entraron en ella el cura y el monaguillo. Aun cuando había muchos vecinos católicos nominales, ni uno solo les acompañó. De buena gana habría yo predicado otro sermón en la calle, puesto que no lo podría hacer en el cementerio católico, y muy pocos de los acompañantes habían podido entrar en la casa por falta de espacio. Pero sabía que no era posible exponerme tanto ante la autoridad.

Después de expresarlo así al público que se agrupó alrededor del féretro, dije:

—Nuestros amigos están rezando en el interior de una iglesia a la cual no pertenece la familia, ni la mayoría de nosotros; pero nadie puede impedirnos orar aquí en la calle a Dios, que está en todas partes, y en catalán, puesto que ellos lo están haciendo en latín.

No sólo oré dando gracias a Dios por la seguridad que nos da Cristo en Mateo 19:13-15, acerca de la salvación de los niños inocentes, y en favor de la afligida familia, sino que expuse en forma de oración el plan completo del evangelio, imitando así lo que

Jesús hizo ante la tumba de Lázaro, "para testimonio a los oyentes".

Los extraordinarios privilegios concedidos por el Estado habían creado un antagonismo tan vivo contra la Iglesia Católica, que nos ponía a los cristianos entre la espada y la pared. Enfrente teníamos a cristianos nominales combatiéndonos a brazo partido, y por detrás un muro de gentes liberales, muchas de ellas católicas de nombre, pero incrédulas, o de una fe racionalista arreglada a su manera, que sólo concertaba con nosotros en el terreno negativo de su oposición a Roma, pero se oponía del mismo modo a nuestra fe religiosa.

Ellos hacían de su ateísmo una especie de religión opuesta a Roma. En Cataluña, estas gentes liberales eran tan numerosas y tan opuestas a la Iglesia Católica que en cada una de las ceremonias religiosas de sus amigos católicos a que asistían por compromiso social solían quedarse fuera del templo, y habrían considerado como una apostasía de nuestra fe protestante si nos vieran entrar dentro de los muros de un templo católico.

Afortunadamente, no existe ya en nuestro país tal fanatismo ni por una parte ni por otra. Los católicos romanos acuden a nuestros templos sin temor a condenarse cuando se trata de cumplir deberes sociales en bodas o entierros, y ni los librepensadores ni los evangélicos se quedan a la puerta de las iglesias católicas, en las cuales ya no es tampoco obligatorio arrodillarse, ni persignarse a la entrada, ni llevar cirios en la mano. Hay mucha más indiferencia religiosa que en el pasado, pero mucha menos intransigencia y fanatismo. A ello ha contribuido, además, el turismo internacional.

En el segundo semestre del año 1926 nos fue prohibido por la censura de Primo de Rivera publicar ninguna noticia de los actos religiosos y actividades en nuestras iglesias en las revistas evangélicas. En

vano discutimos con los oficiales del Gobierno qué daño podían hacer las noticias de casamientos, bautismos, excursiones o retiros espirituales y convenciones publicados en nuestra modesta revista mensual "El Eco de la Verdad".

—Nada de noticias de sus actividades —nos respondieron—. Solamente artículos religiosos y que no atenten en nada contra el dogma de la Iglesia del Estado.

—Pero es que nosotros no somos católicos romanos, y si la censura es ejercida —como sabíamos lo era— por sacerdotes católicos, siempre encontrarán en nuestra revista conceptos que difieran de los de su iglesia, aun sin la menor intención de ofender, y con gran frecuencia estarán sujetos al lápiz rojo.

Así era, en efecto.

En el mes de septiembre de aquel año 1926 se celebró un importante congreso bautista latino-europeo, con muchos asistentes de Italia y Portugal. No pudimos publicar en nuestra revista "El Eco de la Verdad" ninguna noticia de sus sesiones, ni tampoco de los actos de evangelización que se celebraron por las noches dentro de nuestras iglesias. Lo extraño del caso es que el lápiz rojo del censor no tachó las fotografías de aquellas mismas reuniones, pero nada pudimos poner acerca de lo que en ellas se dijo, a pesar de que no eran más que exhortaciones evangélicas.

Se pudo, al fin, conseguir que se reanudara la publicación de noticias desde enero de 1927 hasta 1931, y durante aquellos años, aunque con una libertad muy restringida, las iglesias continuaron progresando a todo lo largo y ancho de nuestra geografía.

En el año 1928 Primo de Rivera tuvo que dimitir y el rey Alfonso XIII confió el gobierno de la nación al general Berenguer para que sirviera de puente de retorno a las libertades democráticas propias de las naciones europeas.

5

Proclamación de la República

El apoyo dado por Alfonso XIII a la dictadura de Primo de Rivera provocó la caída del Régimen monárquico parlamentario instituido por Cánovas tras la disolución del Parlamento de la I República por el general Pavía en 1875.

Cuando en 1930 el general Dámaso Berenguer intentó el restablecimiento de la normalidad constitucional, el monarca se había enajenado incluso el apoyo de destacados miembros de los partidos

monárquicos, como Sánchez Guerra, Osorio y Gallardo, Santiago Alba y otros.

Se respiraba en la calle el ambiente de un próximo cambio de gobierno, no ya de ministros, sino de régimen. Uno de los principales errores del general Berenguer fue tratar con excesivo rigor a los oficiales del Ejército Galán y García Hernández, sublevados en Jaca (Huesca), ya que no se trataba de revolucionarios terroristas sino de muchachos honrados que, llevados por su ideal republicano, expusieron sus vidas. El mandarlos fusilar fue una medida contraproducente, ya que el pueblo es sentimental y tal medida cruel, aunque justificada por el Código Militar, ganó millares de votos para los partidos republicanos en las elecciones municipales que se celebraron el 12 de abril de 1931.

El Gobierno monárquico del gabinete Aznar, al cual el general Berenguer había tenido que entregar el poder en febrero de 1931, quiso evitar una revolución sangrienta y el rey Alfonso XIII se dispuso a efectuar la transmisión de poderes al Comité Revolucionario Republicano-Socialista el martes día 14 por la tarde, saliendo del país aquel mismo día por la noche.

Pero la República ya había sido proclamada durante el lunes en Eibar a media mañana, y en Barcelona al mediodía. En Tarrasa, mi padre vino alborozado de su trabajo y me comunicó la noticia. Inmediatamente salimos en dirección al Ayuntamiento, en cuyo balcón aparecieron el presidente del Círculo Republicano, don Samuel Morera, y otros líderes del partido, que desplegaron una larga bandera tricolor que sujetaron al balcón. Nos llamó la atención ver a su lado a los representantes de los partidos más extremistas, incluyendo los anarco-comunistas, pero todos ellos hablaron con moderación, y el ambiente era de extraordinario gozo para la ingente multitud.

Se propuso ir a liberar a los presos, y alguien clamó: "No a los comunes, sino a los políticos, para que no llenemos Tarrasa de malhechores". Pero como en la prisión preventiva de Tarrasa no había presos peligrosos, todos fueron liberados en medio del mayor regocijo. Todos se ufanaban de que un cambio tan trascendental hubiese podido realizarse sin derramamiento de sangre.

Unos quince días después fuimos convocados por las nuevas autoridades del municipio para asistir al derribo de la pared que separaba el cementerio católico del civil. El señor Morera pronunció unas palabras diciendo que se habían acabado los privilegios y diferencias ominosas entre los ciudadanos españoles, que todos éramos iguales ante la ley y que nadie en adelante sería discriminado o postergado por sus ideas políticas o religiosas, fueren cuales fueren.

El nuevo Gobierno provisional de la República estuvo presidido por don Aniceto Alcalá Zamora, católico, pero de amplia visión; por los radicales Lerroux y Martínez Barrios; los radicales socialistas Marcelino Domingo, Alvaro de Albornoz, Indalecio Prieto, Largo Caballero, Fernando de los Ríos, el catalanista Nicolau d'Olwer y el galleguista Casares Quiroga, el católico Miguel Maura y el republicano don Manuel Azaña, conocido en los círculos evangélicos por haber sido traductor del libro de George Borrow "La Biblia en España".

Los nuevos gobernantes de la República estaban recelosos de la Iglesia Católica, pero no tenían ningún propósito de destruir una organización secular que representaba la opinión religiosa, no de todos los españoles según la propia Iglesia pretendía, ni siquiera de la mayoría; pero sí de una parte muy considerable del país y sobre todo muy influyente por pertenecer a ella las principales fortunas.

Por otra parte, había elementos muy difíciles de manejar entre los partidarios de la República y era

necesario tratarlos con mucha cautela. Desde los principios de la guerra mundial, en 1914, existían en España dos poderosas organizaciones sindicales obreras, la UGT (Unión General de Trabajadores), de ideal marxista reformista, y la CNT (Confederación Nacional del Trabajo), dominada por las ideas anarquistas de Bakunin. Los socialistas republicanos habían colaborado durante todo el reinado de Alfonso XIII con el régimen democrático establecido en 1876 para poder enviar diputados a las Cortes y llegaron a ganar las elecciones en las ciudades más importantes. Pero los anarquistas de la CNT pretendían instaurar un régimen idealista comunitario, totalmente nuevo, y las violencias, atentados e imprevistas huelgas que emprendieron a partir de 1890, aun antes de formar un sindicato obrero, tuvieron a los Gobiernos en un estado perpetuo de ansiedad y sobresalto. Sin hablar del POUM, de más reciente formación.

Durante dos meses casi, los republicanos amantes de la paz y el orden se felicitaban de que la República hubiese podido llegar tan pacíficamente. A ello contribuyó el buen criterio del rey Alfonso XIII de retirarse sin desatar una guerra civil.

Entre los primeros ministros de la República había dos católicos, el presidente Aniceto Alcalá Zamora y Miguel Maura, hijo del presidente del Gobierno conservador que desafió las iras clericales en favor de los cristianos evangélicos en 1914. Se les podía considerar como un símbolo de la aceptación de la República, al menos por una moderada fracción del catolicismo.

La luna de miel de la República duró poco más de un mes. Sus enemigos empezaban ya a agruparse. El primer estallido de la contienda fue la violenta carta pastoral del cardenal Segura, arzobispo de Toledo y primado de la Iglesia Católica, hecha pública a principios de mayo de 1931. En este altivo e inflexible prelado se mezclaba la inteligencia con un in-

tenso fanatismo. Nombrado obispo a los 35 años de edad, había sido trasladado a Toledo desde su oscura diócesis de Extremadura por intervención especial del rey. En 1931 no había cumplido aún los 50 años y se hallaba en la cúspide de su carrera. Su carta pastoral comenzaba con una alabanza a Alfonso XIII y terminaba con estas amenazadoras palabras: "Si permanecemos quietos y ociosos y nos dejamos ir hacia la apatía y cortedad, si dejamos abierto el camino a todos aquellos que intentan destruir la religión, o si confiamos en la benevolencia de nuestros enemigos esperando el triunfo de nuestros ideales, no tendremos ningún derecho a quejarnos cuando la amarga realidad nos muestre que hemos tenido la victoria en nuestras manos pero que no hemos sabido luchar como intrépidos guerreros dispuestos a sucumbir gloriosamente".

¿A quién dirigía su llamamiento el cardenal Segura? Según cálculos de católicos moderados, en 1930, dos tercios de los españoles no eran católicos practicantes, aun cuando la inmensa mayoría fuesen bautizados, por costumbre atávica social del país. Es decir, se limitaban a acudir a las iglesias para los bautizos, bodas y funerales; pero no se confesaban nunca ni iban a misa.

Según el padre jesuita Francisco Peiró, sólo el 5 por ciento de la población rural de Castilla la Nueva cumplió sus deberes pascuales en 1931. En algunos pueblos de Andalucía, únicamente el 1 por ciento de los hombres iba a la iglesia. En algunos pueblos, el cura decía la misa completamente solo. En la rica parroquia de San Ramón, en el suburbio madrileño de Vallecas, el 90 por ciento de aquellos que habían sido educados en escuelas religiosas no volvían a confesarse ni a asistir a misa una vez abandonada la escuela.

La pastoral del cardenal Segura estaba dirigida a una pequeña minoría de las clases pudientes, y fue

como lanzar una cerilla sobre el barril de pólvora de las masas separadas de la Iglesia Católica y celosas por la República.

El domingo 10 de mayo de 1931, pocos días después de la publicación de dicha pastoral, un grupo de oficiales del Ejército y de aristócratas leales al rey Alfonso, se reunía en una casa de la calle de Alcalá, una de las principales de Madrid, donde, en teoría, estaban fundando el Club Monárquico Independiente. Un gramófono tocaba la marcha real; dos monárquicos que llegaban tarde, gratamente sorprendidos al ver invadida la calle y pensando que se trataba de partidarios suyos, gritaron "¡Viva la Monarquía!", a lo que el chófer del taxi que los llevaba contestó gritando con energía: "¡Viva la República!" Los monárquicos golpearon al chófer y pronto corrió la voz de que lo habían matado. La gente, enfurecida, prendió fuego a varios automóviles de los monárquicos. La multitud hostil se dirigió al edificio del periódico monárquico "ABC", al que prendieron fuego. La Guardia Civil dispersó a los alborotadores disparando al aire. Sin embargo, al día siguiente volvieron a producirse disturbios. La iglesia de los jesuitas de la calle de la Flor, en el centro de Madrid, fue arrasada en plena mañana. Algunos conventos e iglesias de Madrid fueron incendiados aquel mismo día.

Los que protestaron contra aquella reunión en la calle de Alcalá, parece ser que eran pacíficos transeúntes madrileños que se indignaron por lo que les parecía ser una afrenta humillante contra la República; pero la quema deliberada de iglesias en los días siguientes fue obra de los anarquistas organizados. Aunque la quema de iglesias es más bien un triste fenómeno español que anarquista, como lo prueba la quema general de iglesias en 1834, cuando todavía no existía en España ni la República ni organizaciones anárquicas, y más adelante la de 1909 en Barcelona, en plena Monarquía.

Inmediatamente fueron convocadas elecciones a Cortes constituyentes, que tuvieron lugar el 28 de junio de 1931, y, naturalmente, fueron mayoría los grupos republicanos representantes de las capas medias de la sociedad y el partido socialista; apenas hubo ningún comunista, ya que el partido comunista-anarquista, partidario de la violencia, no quiso colaborar con la República.

La nueva Constitución tuvo que afrontar dos problemas básicos, el de las nacionalidades (reconocía el derecho de las provincias a reclamar un régimen autonómico) y las relaciones con la Iglesia Católica, proponiéndose eliminar toda ayuda económica del Estado a cualquier religión (Art. 26). La discusión y aprobación de este artículo provocó la primera ruptura del bloque gubernamental, dimitiendo de sus cargos los católicos Miguel Maura y Alcalá Zamora. En octubre de 1931 el reorganizado Gabinete republicano presidido por don Manuel Azaña ganó homogeneidad, después de ser aprobada la Constitución en diciembre de 1931, y emprendió una verdadera reforma muy favorable a España, con el propósito de poner los latifundios infructíferos en manos de labradores, procurando hacerlos cultivables.

La República cayó por demasiado confiada. Sabían sus jefes que tenían a su lado la inmensa mayoría del pueblo, pero las derechas insatisfechas contaban con el capital y veían con gran zozobra la agitación obrera y anárquica que el Gobierno era incapaz de controlar, pues cuando trataba de hacerlo se producían derramamientos de sangre que la desprestigiaban, como en los casos de Castilblanco y en la revolución de Asturias, como vamos a considerar en un próximo capítulo.

D. Zacarías Carles Just, fundador y director de la Misión Cristiana Española en Toronto, Canadá. (Véase pág. 229.)

6

Durante la República

Tenemos muchos recuerdos remarcables de cosas ocurridas durante el breve período de la II República en España. Para mí los más importantes fueron mi matrimonio y la inauguración del templo de Manresa, además de los de carácter general relacionados con toda la obra evangélica en España.

Durante los años de estudio y en los primeros de mi ministerio estaba tan enfrascado en mi preparación y en el crecimiento de la iglesia de Tarrasa, que no tuve ninguna preocupación acerca de mi matrimonio. Pensaba que mi compañera tenía que ser

algo tan especial, que no veía a mi alrededor a ninguna joven apta para ser una compañera idónea. Deseaba una joven culta con la que pudiera tener buena relación intelectual, y las que me rodeaban, primero en la iglesia de Rubí y luego entre las primeras convertidas de Tarrasa, no llenaban este requisito.

Durante la visita del Dr. Mullins a España, con motivo de la unificación y traspaso de la obra bautista al cuidado de la Misión Bautista del Sur de los Estados Unidos, conocí a una joven llamada Sara, que hizo de intérprete a los representantes extranjeros señores Mullins y Gambrell por haber estudiado en el colegio internacional para señoritas dirigido por los misioneros señores Gulick.

Era hija de una pudiente familia bautista de la provincia de Gerona, la pintoresca Estartit, frente a las Islas Medas, que había sido ganada a la fe evangélica por el misionero sueco don Enrique Lund. Era la única que por su cultura y su amable carácter parecía reunir las condiciones adecuadas para ser mi esposa. Sentí por ella un afecto especial y durante algunos meses ocupó mis pensamientos; pero nunca se los comuniqué, hasta que un día tuve la sorpresa de enterarme que se había comprometido con mi mejor amigo y compañero en la obra del Señor, el joven Antonio Muniesa, de Sabadell, también candidato al pastorado.

Entendiendo que ninguno de los dos enamorados tenía culpa alguna de mi timidez, continuamos siendo amigos entrañables. Pero no tuve ocasión de envidiar por largo tiempo su felicidad, ya que Sara Audivert falleció con motivo del parto de su primogénito, que tampoco sobrevivió.

Al año siguiente hice un viaje de veinte horas en tren para conocer más particularmente a otra señorita ex alumna del mismo colegio, hija de una familia de renombre dentro del movimiento evangélico en España, a la que había visto en un breve viaje de 15 minutos, desde su colegio (antes establecido en los suburbios de Barcelona) hasta el centro de la ciudad. Pero al llegar a su casa, en el norte de España, sólo encontré a su madre, porque ella estaba de vacaciones. Cometí el error (que después he considerado acierto) de escribirle una carta demasiado franca y espiritual detallándole las cualidades que yo esperaba y deseaba de una compañera que debía compartir conmigo la obra que Dios había puesto en mis manos, en vez de silenciar toda referencia al matrimonio y hablarle tan sólo en términos románticos de un amor relámpago surgido en los quince minutos que estuvimos en el tren. Ella me contestó con frialdad y cesó la correspondencia. Tres años más tarde me escribió tratando de reanudar nuestra correspondencia y yo le contesté amable-

Interior de la iglesia de Tarrasa en el año 1925, adornada con motivo de la primera boda, con actuación de su orquesta. En el armonium la jovencita Lidia Vila Campderrós, que sería, seis años después, la esposa de D. Samuel Vila.

mente, pero sin hacer ninguna otra alusión de carácter íntimo. Esta correspondencia como hermanos en Cristo se continuó por algún tiempo y finalmente nos encontramos en el congreso evangélico que se celebró en Barcelona en el año 1929; pero yo había puesto ya mis pensamientos en otro lugar.

Esta y algunas otras experiencias me mostraron que Dios me indicaba esperar a una jovencita prima, doce años más joven que yo, que desde la edad de nueve años había sido la organista de nuestra iglesia. Le faltaba formarse, como yo, por la lectura de buenos libros, aunque había sido educada por espacio de varios años en el colegio metodista de Rubí por la docta profesora doña Magdalena Pascual de Capó. Nuestra unión tuvo lugar el día 12 de septiembre de 1931, cinco meses después de la proclamación de la República. Aun cuando su nombre apenas figura en los libros de CLIE, puedo decir que ella ha sido, no solamente una esposa ideal, sino también mi más fiel secretaria particular. Su consagración a la obra del Señor fue tan completa, que no tuvo inconveniente en vivir con su madre política, entregándole el cuidado de la casa, para dedicarse totalmente a la labor espiritual, tanto literaria como en el cuidado de una y, más tarde, de veinte iglesias.

Por otra parte, mi madre hacía las labores caseras con el mayor gozo, diciendo siempre: "Yo trabajo también para el Señor (pues como decía santa Teresa, "también Jesús anda entre los cacharros de la cocina") al permitir que mi hija política le sirva en otras labores que yo no puedo hacer". Esta fiel tutora de mi infancia falleció el 13 de octubre de 1966 a la edad de 97 años.

Mi esposa Lidia continúa siendo una eficaz ayuda en la gran obra literaria que el Señor nos ha confiado en los últimos años de nuestra vida, y también como predicadora y organista altamente apreciada en todas las iglesias de nuestro contorno.

Los pastores Vila con su primer hijo, David, en el año 1934.

LA FUNDACION DE LA IGLESIA DE MANRESA

La ciudad de Manresa es llamada "cuna del jesuitismo" porque en una cueva inmediata a esta ciudad se alojó Ignacio de Loyola en el año 1522, y en ella escribió el libro de "Los ejercicios espirituales". Hoy dicha cueva es un lugar de peregrinaje para turistas y visitantes y sobre ella está edificado un inmenso edificio para alojar a fieles católicos que acuden a realizar tandas de ejercicios espirituales.

La ciudad es considerada, por lo tanto, como una fortaleza del catolicismo romano.

Su evangelización fue intentada en la década del 1880 por un grupo de jóvenes de la entonces floreciente Iglesia Reformada de Monistrol de Montserrat, mas el pueblo fanatizado apedreó a aquellos heraldos del evangelio.

Allá por el año 1912 dos colportores de la Sociedad Bíblica habían logrado instalar en la feria anual una mesa de venta de las Sagradas Escrituras. Al darse cuenta de que se trataba de Biblias protestantes, se formó un motín de jóvenes fanáticos, quienes no satisfechos con pegar fuego al puesto de venta, llevaron a empujones a los dos vendedores desde la Rambla en dirección al río, a los gritos de "¡Ahogarlos..., quemarlos..., matar a los herejes...!"

En la bajada de la estación estaba el Círculo Republicano, y al oír el griterío, aquellos hombres irreligiosos pero de sentimientos liberales, se lanzaron en su defensa, y tuvo lugar una pedrea en la plaza del Olmo que obligó a los elementos reaccionarios a refugiarse en su centro político. Uno de los detalles que más impresionó al pueblo en aquella ocasión fue la mansedumbre y valor de los perseguidos siervos de Cristo.

—No sé de dónde sacan tales hombres que saben defenderse con palabras sin perder la serenidad —me decía en el año 1933 uno de los participantes en la refriega.

Desde que la iglesia de Tarrasa se encontró en plenitud de fuerzas, estábamos pensando en la evangelización de aquella vecina ciudad, enclave comercial de una vasta comarca de Cataluña. La proclamación de la República abrió paso a nuestros deseos. Pocos meses después de dicho cambio de Gobierno, salí con un joven miembro que después fue el primer pastor de aquella iglesia (don Felio Simón), hacia Manresa, con un rollo de pasquines que pegamos con nuestras

propias manos en las calles más céntricas de la ciudad y un buen paquete del libro de controversia recientemente publicado, "A las fuentes del cristianismo", del que aprovisionamos a todas las librerías. Entramos incluso en librerías de reconocida tradición católica y les dijimos: "¡Ahora hay libertad de cultos en España! Si ustedes no exponen estos libros, se mostrarán discriminadores en religión". Asustados por el cambio político ocurrido en nuestra patria, expusieron también los libros a pesar de las protestas de los curas y beatas, y vendieron de ellos una buena cantidad de ejemplares.

Nuestro segundo ataque fue la instalación de un amplio puesto en la gran feria anual, durante la cual estuvimos dando constantes conferencias de Historia de la Iglesia, con un gran mapa, dibujado exprofeso, que era copia exacta del que se halla publicado en el libro "A las fuentes del cristianismo". No dejamos de contar entre el auditorio algunos curas a los que el temor del nuevo Régimen había cerrado la boca.

Una circunstancia providencial vino a favorecer nuestros planes. Un técnico de la compañía de electricidad, don Salvador Garrigós, fue destinado a la ciudad de Manresa y alquiló un primer piso en una de las calles más céntricas de la ciudad, en la "Bajada de las Escodinas", llamada la calle del Juego de Pelota. Dicho matrimonio, lleno del celo que caracterizaba a los creyentes de la época y poseyéndolo en grado superlativo, dedicó la mejor y más amplia habitación de su piso, que daba al exterior, convirtiéndola en una modesta capilla para una veintena de persona. Colocamos un letrero en el balcón y arreglamos un turno de predicadores, alternando con el propio dueño del piso.

Los asistentes eran escasísimos, pero los hermanos Garrigós no cesaban de testificar. Un día que se hallaban ausentes de la ciudad, tanto ellos como los únicos asistentes asiduos, que eran un viudo y su

hija, me encontré con la capilla enteramente vacía, a pesar del gran cartelón que anunciaba la proyección de la película "El buen samaritano". ¡Había dejado en Tarrasa una congregación de más de doscientos asistentes para atender a un local vacío! Pero Jesús dijo: "Conviene que en otras ciudades sea predicado también el evangelio del Reino" (Lucas 4:43), y este pensamiento me animó. Bajé a la calle y empecé a distribuir folletos e invitar a la gente, señalándoles el letrero en el balcón, pero nadie se decidía a subir. Finalmente pasó un padre y una niña.

A instancias de la pequeña, que deseaba ver la película, el hombre preguntó:

—¿Hay otras personas ahí arriba?

—No —le respondí—, pero pronto subirán otros. Suban y esperen unos breves minutos.

Mas los minutos transcurrían sin que nadie más se decidiera a entrar. Temiendo perder a los únicos dos oyentes a quienes había conseguido "pescar", decidí subir para proyectar la película y anunciar el evangelio a tan sólo dos personas.

Atribuyendo el fracaso de la asistencia al hecho de tener que subir las personas a un piso por una oscura escalera, decidimos alquilar un local en una calle bien transitada que desembocaba en la plaza del Ayuntamiento, casi cerca del "Pozo del Milagro".[1]

Hicimos colocar en el amplio portalón una vidriera de tres cuerpos colocando a cada lado de la entrada central una exposición de libros que se ofrecían en préstamo gratuito a todas las personas que vinieran a solicitarlos los domingos a las seis de la tarde.

1. El pozo del milagro es un antiguo pozo al pie del cual, según la tradición, san Ignacio de Loyola encontró una niña llorando. Al preguntarle el motivo, respondió que una gallina suya revoltosa había volado sobre la baranda y caído al pozo. El santo mandó al agua subir hacia el brocal y con ella la gallina, que devolvió viva a la pequeña. Todavía hoy existe el referido pozo con una lápida de mármol grabada que cuenta esta inverosímil historia.

El local de culto-librería de Manresa, en la calle de Sobrerroca, en el año 1933.

Durante el mes de julio de 1933 fueron prestados 127 libros de esta pequeña biblioteca a personas que dieron su nombre y dirección. Algunas de ellas continuaron concurriendo a los cultos con mucho interés.

Una señora católica vio el libro "Martín Lutero" en la vitrina y envió a su hijita a pedirlo. El jueves siguiente ella misma vino a solicitar la segunda parte de la obra, pues en el primer tomo, decía ella, no había encontrado muchas cosas que sabía acerca del casamiento y de la muerte de Martín Lutero. Le mostramos que la obra no tenía más que un tomo y que todas aquellas cosas sobre el casamiento y muerte del célebre reformador no las había encontrado sencillamente porque eran falsas; en cambio, el relato sacado de documentos fidedignos por el autor alemán don Federico Fliedner era verdaderamente auténtico.

Decía la buena señora, que había leído la siguiente versión de la muerte de Lutero en un librito titulado "La farsa protestante":

—Algún tiempo después de que Lutero hubiera dicho a su "manceba Catalina", mirando las estrellas, "no son para nosotros", como tenía mucho miedo de condenarse y no osaba pedir perdón al Papa, fue a un puente por donde aquél debía pasar y se arrojó al río con la esperanza de que el Papa le echara su bendición. Pero éste tuvo el acierto de decir: "Bendito seas si no eres Martín Lutero", y como lo era, se condenó.

—Pero esto es un cuento tonto y mentiroso —le dijimos, mostrándole la verdadera muerte del gran reformador tal como era contada en las últimas páginas del libro.

Ella confesó que no había leído el libro hasta el final, y lo pidió durante una semana más a fin de leerlo con más atención. Cuatro personas de aquella familia empezaron a acudir asiduamente a los cultos.

Todos los jueves celebrábamos una reunión ilustrada con proyecciones luminosas. Aunque la asistencia se componía mayormente de niños, algunas personas mayores se estacionaban también en la puerta.

El alquiler de dicho local era pagado por la Sociedad de Señoras de la Iglesia de Tarrasa, pero los viajes semanales eran sufragados por una sociedad farmacéutica de la que me hice representante, lo que me daba al mismo tiempo la oportunidad de entrar en contacto con muchos médicos y otras personas del gremio de la medicina, a todas las cuales regalaba ejemplares de mis tres primeros libros: "A las fuentes del cristianismo", "Pruebas tangibles de la existencia de Dios" y "La religión al alcance del pueblo".

El local de la calle céntrica pero estrecha, llamada de Sobrerroca, tenía un inconveniente: el estar situado enfrente casi del "Pozo del Milagro" y también ante el hogar de una fanática señora que se dedicaba con otras amigas a atisbar y tratar de reconocer a las personas que entraban en la capilla, las cuales eran visitadas en la misma semana por personas católicas para persuadirlas, con ruegos o amenazas, de que no volvieran al local protestante. Así lo declararon al señor Garrigós cuando fue a visitarlas, ya que con la excusa del préstamo gratuito de libros, tenía las direcciones de todos.

Sintiendo la necesidad de un local situado en un lugar más amplio, donde fuese difícil pararse para semejante trabajo de espionaje sin ser notado, adquirí un terreno en una colina adyacente a la amplia Rambla de la ciudad, con el propósito de construir un templo; sentía que no era justo dejar abandonadas a algunas almas que lo habían arrostrado todo para venir a escuchar el evangelio y dar la razón a los que durante tanto tiempo habían estado vituperando el cristianismo evangélico.

A mal tiempo, buena cara, y adelante. Alguien nos hacía notar que este procedimiento a lo Hernán Cortés salía bien una vez de entre ciento, pero el Señor parecía decirnos otras cosas más alentadoras por medio de las circunstancias.

El Ayuntamiento dio permiso para construir a nuestra costa una escalinata desde la Rambla. La única dificultad estribaba en el dinero, aunque tampoco faltó en el momento oportuno.

Era para mí un gran problema obtener los fondos necesarios para esta gran obra.

Me puse en relación con una entidad suiza de préstamos para la construcción de templos llamada APIDEP, con la que crucé muchas cartas, sin resultado alguno, por dificultades denominacionales, pues se trataba de una organización reformada; y la Convención Bautista Española se hallaba en una grave crisis financiera.[2]

Mi buen padre no quería emplear en lo que consideraba una aventura arriesgada los fondos que él reservaba para mi futuro sostenimiento teniéndolos colocados a un rédito que él consideraba más seguro. Por fin, encontré los préstamos necesarios de personas particulares, así como unos creyentes de Tarrasa, albañiles, que se prestaron a llevar a cabo la obra por un jornal moderado bajo la dirección de mi cuñado. El plan consistía en la edificación de cuatro pisos con fachada de sencillo estilo gótico, lo que daba a la

2. La Misión Bautista del Sur de los Estados Unidos había caído en una crisis extraordinaria a causa de la depresión financiera que sufriera Estados Unidos en la época del 1933 - 1936, la que obligó al cierre del Seminario Bautista, el regreso de los misioneros Leroy David y esposa a U.S.A. y un recorte sustancial de los ya reducidos sueldos de los seis únicos obreros nativos que habían quedado para atender a una veintena de iglesias bautistas en España. Yo me deshacía dentro de mí mismo, al ver que no era aprovechada tan tremenda oportunidad que nos había traído la República.

construcción el aspecto de un gran templo. Había calculado que el alquiler sería suficiente para pagar los intereses del capital empleado, dejando los bajos para templo y la casita del pastor totalmente gratuitos.

Copiamos de nuestra revista mensual "El Eco de la Verdad" del mes de octubre de 1934 la reseña de la inauguración de este local de culto:

Fachada del templo de Manresa el día de su inauguración, en el año 1934.

Empezamos la construcción en mayo, y aunque no enteramente terminado, tuvimos el gozo de inaugurarlo el 15 de agosto.

A esta solemnidad acudieron nutridas representaciones de las iglesias bautistas de Barcelona, Sabadell, Badalona, Villafranca y Tarrasa. Don Daniel Mir vino de Rubí en representación de los hermanos metodistas de la región, y el presidente de la Alianza Evangélica Española, don Fernando Cabrera, nos honró muy especialmente viniendo para este objeto de Madrid.

El público de Manresa, que desde el mes de junio ha venido afluyendo a las reuniones, se desbordó en esta ocasión invadiendo el local por todos lados.

Los jóvenes pastores señores Ciruelos y Simón nos abrieron el camino con buenos mensajes evangélicos. Don Daniel Mir, basándose en 1.ª Corintios 3:21, asegurónos que Manresa es nuestra y que no debemos contentarnos con ocuparla, sino conquistarla para Cristo. Don Ambrosio Celma dirigió un mensaje especial a los escépticos que hizo una grande impresión, sólo sentimos que la falta de tiempo le impidiera hacerlo más extensamente. Don Fernando Cabrera dirigió un doble mensaje; a los extraños, condenando la insinceridad en materia religiosa, y a los creyentes, exhortándonos en el trabajo emprendido.

Leyéronse mensajes de adhesión de don Agustín Arenales, don Adolfo Araujo y del tesorero de nuestra Convención, don Vicente Francés.

Entre uno y otro discurso miembros del coro de las iglesias bautistas de Barcelona y Tarrasa cantaron diversos himnos, y al final anunciamos, como «La Marsellesa» de los evangélicos, el conocido himno «Hijos de los españoles que murieron por la fe», el cual todos los presentes cantaron y escucharon de pie.

No sería completa esta reseña sin mencionar el testimonio de gratitud que tuvimos ocasión de rendir en esta solemne ocasión al que hasta ahora ha sido pastor voluntario del grupo de simpatizantes de esta ciudad, don Salvador Garrigós, a cuyo tesón y entusiasmo se debe en gran parte este importante avance.

Desde el día de la inauguración, el local, constantemente abierto, ha sido visitado por millares de personas, sobre todo a las horas de salida de los talleres, las cuales se llevan todas algún folleto y una explicación acerca de nuestras creencias.

En cada reunión el pueblo tiene que agolparse en el atrio, a pesar de que tenemos en el interior unos 150 asientos y lugar para poner muchos más, y a pesar de esta incomodidad, en tiempo de verano, son pocos los que no permanecen escuchando reverentemente hasta el final. Muchos dicen que estamos realizando una revolución ideológica, porque en todas partes se habla del movimiento evangélico y la inmensa mayoría de los comentadores nos defienden con acaloramiento.

En estos días estamos preparando una excursión de todos estos elementos simpatizantes a la iglesia madre de Tarrasa para presenciar un importante servicio de bautismos. Algunos son ya creyentes, pero creemos prudente que esperen a dar este testimonio hasta la próxima primavera cuando lo harán D. m., un grupo grande de creyentes de Manresa.

Sólo nos cabe añadir que dos de las familias que fueron a habitar el edificio de pisos con aspecto de templo aceptaron el evangelio y fueron una gran ayuda para la iglesia. Como sólo eran cuatro familias, representó el cincuenta por ciento ganado para Cristo.

Uno de los factores que coadyuvaron mucho al maravilloso desarrollo de la congregación de Manresa fue la llegada a España de un ex monje de Mont-

serrat (célebre santuario situado a pocos kilómetros de Manresa), el reverendo Alfonso Vallmitjana, que había sido convertido al cristianismo evangélico en Cuba, quien celebró en nuestro templo una serie de conferencias que llamaron extraordinariamente la atención del pueblo por la procedencia del orador.

Hoy la iglesia de Manresa es una de las más prósperas de España. Cuenta con cerca de doscientos miembros, se sostiene a sí misma y ha comprado la casa contigua al templo para un posible ensanche. Sostiene, además, un programa semanal en la emisora de radio de la ciudad, con la que evangeliza los pueblos de la comarca. Ha establecido varios anexos y celebra reuniones públicas con películas en los teatros principales de la ciudad y de otros de las vecinas poblaciones.

7

El III Congreso Evangélico y la IV Convención Bautista Española

Fue el primero uno de los grandes acontecimientos para todo el pueblo evangélico durante este período, y se celebró en Madrid durante los días 25 al 28 de abril del año 1934. Un artículo publicado en "El Eco de la Verdad" del mes de junio de aquel año, refleja la situación de España, por un lado, y la de los cristianos evangélicos por otro, que, apartados totalmente de las luchas políticas de la época, gozándose tan sólo en la libertad religiosa que el nuevo Régimen había traído, disfrutaron en tal ocasión de una verdadera fiesta espiritual.

Dice el señor Celma:

Los días anteriores a la fecha señalada lo fueron de inquietud para los que habitábamos en provincias, preguntándonos si las circunstancias políticas y sociales en que el país se hallaba envuelto permitirían la celebración del proyectado Congreso. Afortunadamente, estos temores resultaron infundados, por cuanto a pesar de los rumores de huelga general, crisis ministerial y algunas alteraciones de orden público, no se registró el menor incidente durante la celebración del Congreso, pudiéndose realizar todos los actos en la más completa normalidad y con la plena garantía de las autoridades de la República. Al pretender resumir brevemente nuestras impresiones, digamos que éste nos ha parecido el mejor Congreso de los tres celebrados en España. Refiriéndonos no solamente al mayor número de congresistas, que pasaban de los 700, sino al buen espíritu reinante entre nosotros. Es indiscutible que estas grandes reuniones que agrupan a evangélicos de distintas denominaciones, tienen la ventaja de que los hermanos se conozcan mucho mejor, esforzándose mutuamente en hacer posible una mayor comunión. En este aspecto el Congreso nos ha sido de mucha bendición.

Vimos y oímos a varios jóvenes pastores y laicos, quienes se revelaron como los futuros jefes de fila, llamados a guiar y encauzar el movimiento evangélico en España quizá con mayor acierto y eficacia que hemos logrado los que nos clasificamos entre los viejos. Nuestro corazón se ensanchaba lleno de optimismo al considerar las disposiciones, deseos y aptitudes del elemento joven que milita en nuestro campo.

Entre las muchas cosas buenas, recordamos el solemne culto de apertura que tuvo lugar en la iglesia del Redentor, y la sesión de clausura en el teatro María Guerrero, en cuya sesión los oradores echaron el resto, como vulgarmente se dice, siendo la sesión

de clausura un digno remate del magnífico Congreso.

Las tres sesiones magnas, que eran las de la noche, fueron notables por la gran concurrencia que acudió, llenando de bote en bote la gran sala de fiestas del Metropolitano. El coro formado en ocasión del Congreso con elementos de las distintas iglesias de Madrid actuó muy acertadamente.

Pastores y oradores del Congreso: 1, Miguel Gómez (págs. 183-185); **2, Juan Capó** (pág. 106); **3, Antonio Estruch** (pág. 31); **4, Fernando Cabrera** (pág. 31); **5, Samuel Vila; 6, Felio Simón** (pág. 108); **7, Pedro Rubio** (pág. 56); **8, Ambrosio Celma** (págs. 54, 56, 81, 227); **9, Daniel Regaliza** (pág. 35); **10, Agustín Arenales** (pág. 35), **y 11, Alfonso Vallmitjana** (pág. 117).

Fui uno de los dos oradores de la primera noche, hablando sobre el tema "Por qué nos llamamos Protestantes", discurso que fue publicado íntegro en el semanario unido "España Evangélica".

Con respecto a dicha revista, me cabe hacer observar que fue creada en el año 1920 cuando ocho periódicos denominacionales se sacrificaron de común acuerdo para dar nacimiento a esta importante publicación semanal, que significó un estrecho lazo de unión entre todos los cristianos evangélicos de España hasta el final de la República. La dictadura del general Franco hizo imposible su reaparición, como vamos a explicar en los próximos capítulos.

LA IV CONVENCION BAUTISTA EN TARRASA

Otra gran fecha de aquel período fue la IV Convención Bautista Española celebrada en Tarrasa, a la que acudieron representantes de todas las iglesias bautistas de España y también el gerente general de la Sociedad Bíblica, don Adolfo Araujo, con el coche bíblico "Jorge Borrow", que aparcó en la calle y contribuyó mucho, por su interés y novedad, a elevar el optimismo de los asistentes a la convención. Tuvo lugar la recepción de tres iglesias de reciente formación (las de Binéfar, Cercedilla y Manresa).

Todas las intervenciones de los oradores fueron de desbordante entusiasmo.

Amenizaron la convención los coros de la iglesia bautista de Barcelona y la de Tarrasa, así como la orquesta de Albacete.

Se había instalado un letrero luminoso en la fachada del templo anunciando el Congreso, mas con el propósito de alcanzar a un mayor número de público, la sesión de clausura se celebró en el teatro Cataluña.

Todos esperábamos con ansia el congreso siguiente que se había acordado celebrar en Alicante, sin imaginarnos los tristes acontecimientos que nos impedirían llevar a cabo tal acuerdo.

Delegados y asistentes a la Convención Evangélica Bautista celebrada en Tarrasa en el año 1935.

Lo único que nos apenaba era la crisis de la Misión de Richmond en aquellos años de tanta oportunidad, pero nosotros nos veíamos suficientes para llevar a cabo con nuestros propios recursos y la ayuda del Señor cosas en las que nunca habíamos podido ni tan siquiera pensar.

Por ejemplo, se fundó la institución denominada "Los Atalayas del Porvenir", que en menos de un año logró levantar, con donativos y préstamos de hermanos españoles, dos templos, uno en Badalona y otro en Albacete, y contratar dos nuevos obreros, don Felio Simón y don Antonio Sanchís, para las regiones de Cataluña y de Valencia.

LIBRERIAS AMBULANTES

La Sociedad Bíblica pudo realizar una profunda labor evangelística ayudada por su medio centenar de colportores, dirigido por el gerente general don Adolfo Araujo, sin experimentar las continuas molestias con que habían tropezado antes en sus viajes, y si surgía algún incidente era pronto solucionado con sólo telefonear a Madrid, por órdenes directas del Ministerio de la Gobernación.

La referida Sociedad Bíblica había construido un coche bíblico para la venta de las Sagradas Escrituras de un modo itinerante en ferias y mercados, al que se puso el nombre del primer colportor del siglo pasado, el intrépido Jorge Borrow. Asimismo, un misionero voluntario inglés, que contaba con cuantiosos recursos, hizo construir otro coche bíblico similar, en el cual, amén de expender Biblias, podía adquirirse literatura evangélica.

MITINES EN LOCALES PUBLICOS

Una de las actividades más fecundas fue la visita a España de los señores Kenneth Strachan y Samuel Palomeque. Empezaron celebrando grandes cultos en la sede principal de los hermanos en Galicia. Luego fueron a Madrid, de donde procedía el señor Palomeque, que se autotitulaba la "oveja negra" de una de las familias más profundamente evangélicas de España. Había sido milagrosamente convertido en América y, después de estudiar al lado del señor Strachan, venía a dar testimonio en su país del cambio que Dios había realizado en su vida. Hubo también en Madrid grandes reuniones, y por fin vino a Barcelona, donde se celebró una gran reunión pública en el teatro Bosque, de Gracia, que se llenó a rebosar, y en la que hubo muchas decisiones. Nosotros, a la sazón,

estábamos levantando la iglesia de Manresa y aprovechamos la oportunidad para llamar al pueblo no evangélico. Convocamos un mitin en el teatro más grande de la ciudad, anunciándolo mediante una bandera-pasquín colocada a todo lo ancho de la Rambla. Pero unos por fanatismo católico y otros por sus sentimientos antirreligiosos, lo cierto fue que el público no evangélico no respondió en la medida que nosotros deseábamos, aunque hubo una mediana asistencia y muy buena impresión, tanto del excelente orador como del coro de la iglesia de Tarrasa, encargado de amenizar el acto.

En Sallent (ciudad cercana a Manresa), en donde había algunos simpatizantes, aunque carecía aún de

Sesión de clausura del Congreso Evangelico en el Teatro María Guerrero de Madrid.

(Las butacas vacías correspondían a congresistas extranjeros que tuvieron que partir por motivo de su horario de viaje.)

iglesia establecida, convocamos otro mitin que hizo se llenara el teatro hasta los topes, pues el pueblo creyó que se trataba de un mitin político. Los aplausos fueron estruendosos mientras el señor Palomeque aludía a temas de libertad, pero cuando empezó a referir la historia de su conversión, se levantaron simultáneamente casi todos los asistentes no evangélicos y nos dejaron solos a los creyentes y una docena escasa de simpatizantes.

España estaba dividida en aquellos tiempos entre católicos cerrados y librepensadores, contados por el clero como católicos, por haber sido bautizados, pero de hecho enemigos de toda idea religiosa. Era muy duro el fanatismo tanto de unos como de otros y nadie quería hacerse ver en aquellos tiempos de política librepensadora como interesado en una religión, siquiera fuera evangélica. Sin duda, habría personas a quienes hubiera gustado quedarse a escuchar el testimonio del señor Palomeque, pero sabían que habrían sido mal considerados por sus compañeros políticos si hubiesen mostrado tal interés.

Muchos han juzgado que los años de República en España fueron una gran oportunidad que el pueblo evangélico no aprovechó plenamente. Se celebraron mítines en diversas poblaciones en teatros y centros políticos, con más éxito que el de Sallent, pero como obra permanente apenas hubo otra que la creación de la iglesia de Manresa.

Acudían a nuestro país personalidades importantes de las diversas denominaciones evangélicas y hacían grandes planes, pero al no haber inmediata acción de parte de las grandes misiones, cuya máquina burocrática era siempre difícil y lenta, no se llegó a crear ninguna nueva iglesia que nosotros sepamos, excepto la de Manresa, aunque todas estaban animadas de grandes esperanzas para el porvenir, sin tan siquiera imaginar la catástrofe que se avecinaba.

8

Hundimiento de la República

El Gobierno de la República se halló todo el tiempo entre dos fuegos. Por un lado no cejaban las conspiraciones monárquicas. Por el otro, la CNT (que consideraba insuficientes los cambios sociales que iban introduciendo poco a poco los gobiernos socialistas de la República), se levantaron en armas en diversos lugares de España.

En nuestra ciudad de Tarrasa fuimos sobresaltados en la noche del 15 de febrero de 1932, a los diez

meses escasos de proclamada la República, por un fuerte tiroteo. ¿Qué estaría ocurriendo? Habíamos leído en la prensa que en el pueblo de Sallent, cercano a Manresa, los mineros adheridos a la FAI se habían adueñado de la ciudad y, después de haber colocado una bandera roja en el Ayuntamiento, se declararon independientes del Gobierno de Madrid. Sin duda, los elementos extremistas tarrasenses pretendían hacer lo mismo.

Se distinguían con toda claridad dos tipos de detonaciones: las de pistola y las de fusil de repetición. Supusimos que los revolucionarios disparaban con pistola y la Guardia Civil con fusil. Las detonaciones breves de pistola eran, por lo general, contestadas con unas ráfagas de máuser, pero a veces predominaban los tiros de pistola y durante un largo rato callaban los máuser. Entonces nos preguntábamos angustiados si era que las fuerzas del Gobierno habían tenido que sucumbir y a la mañana siguiente nos encontraríamos, como en Sallent, ante el dominio de los rojos.

Más tarde supimos lo sucedido. Los revolucionarios anarquistas habían ido a secuestrar a su domicilio al alcalde, y habiéndolo llevado al Ayuntamiento como rehén, lo hacían salir al balcón para pedir a la Guardia Civil y a los elementos republicanos que cesaran de disparar y se sumasen al movimiento comunista que aseguraban ellos había estallado en toda España. Pero durante la madrugada el general Batet envió un Regimiento con fusiles ametralladores y carros de combate que obligó a los revoltosos a rendirse. Cuarenta y una personas fueron condenadas a penas que iban de los seis años y un día a los veinte años, y entre ellos figuraban Durruti y Ascaso, que, al mando de columnas que llevaban su nombre, dieron más tarde mucho que hablar durante la guerra civil.

De nuevo se celebraron elecciones, esta vez a Cortes, y entre los muchos diputados elegidos en representación de partidos minoritarios, figuraba un joven abogado hijo del viejo dictador, José Antonio Primo de Rivera, quien no vacilaba en presentarse abiertamente como fascista.

De su padre heredó el desprecio por los partidos políticos. El punto de vista de José Antonio era paternalista. Afirmaba que el Estado liberal no era otra cosa que esclavitud económica, ya que la lucha de clases, con sus continuas huelgas, arruina las naciones. Por consiguiente, preconizaba un sindicato único del Estado que resolviera todos los conflictos sociales, desde el despido de un obrero hasta el aumento de sueldo para todo un gremio o para una empresa de muchos millares de trabajadores. Aunque él fue fusilado en Alicante, donde le alcanzó la revolución, su plan de gobierno nacional-sindicalista fue adoptado por el Gobierno del general Franco, y económicamente fue un éxito, aunque no lo fuera el régimen dictatorial en el sentido de libertades públicas, y mucho menos para los cristianos evangélicos.

Parte de la tragedia española ocurrió —comenta un escritor llamado Ramos Olivera— porque el desarrollo del socialismo comenzó en España cuando aún se consideraba un hecho antirrevolucionario el ser capitalista y construir una fábrica, despreciando el ejemplo de Francia e Inglaterra y otros países democráticos de Europa, donde el socialismo es un partido responsable y de gobierno.

Los primeros gobiernos después de las elecciones fueron coaliciones de centro y estuvieron compuestos por socialistas y radicales. Lerroux, que en las revueltas de 1909 había atizado a la plebe en contra de las iglesias y conventos con la célebre frase "Levantad el velo a las novicias y elevadlas a la categoría de madres", hizo un viraje a la derecha, formando un partido que, aunque traía el primitivo nombre de ra-

dical, era más moderado que el socialista. En la extrema izquierda se hallaban los anarquistas, que nunca quisieron formar parte del Gobierno republicano, sino que propugnaban una revolución comunista del tipo más extremado.

Las primeras dificultades del Gobierno comenzaron con una ola de huelgas espontáneas, especialmente violentas, encabezadas todas por los anarquistas, que atacaron puestos aislados de la Guardia Civil e hicieron descarrilar el expreso Barcelona-Sevilla, causando la muerte de diecinueve personas. En Madrid hubo una huelga de empleados de teléfonos; en Valencia y Zaragoza estallaron huelgas que duraron semanas enteras. La gran huelga general de Zaragoza duró nada menos que 57 días.

Los elementos de derecha formaron rápidamente un gran partido conservador que se llamó la CEDA, y obtuvo el voto de muchos españoles cansados de huelgas y desórdenes. Ganaron las elecciones y pudieron formar un gobierno de derechas uniéndose con el partido radical. Pero ello irritó hasta el paroxismo a los socialistas y a los elementos de extrema izquierda.

En Barcelona, la participación de la CEDA en el Gobierno estimuló al presidente Companys a proclamar el "Estado Catalán" como parte de una república federal española, sin consultar al Gobierno.

Yo me hallaba en Manresa cuando estalló tan insensata sublevación, que, de haber sido secundada por el general Batet, habría producido una guerra civil entre Cataluña y España, y pude conseguir un salvoconducto para volver a Tarrasa al declarar mi condición de pastor evangélico. Creyendo los revolucionarios de Manresa que el grupo evangélico era una fuerza militante, me dijeron: "Sí, vaya usted a ponerse al frente de su gente para la lucha que se avecina".

Pero lo que yo quería era reunirme con mi esposa y tener un culto de oración en la iglesia, pidiendo a Dios que trajera la paz a nuestro afligido país. Quedé horrorizado cuando oí por la radio: "Romped los puentes y ferrocarriles para que el Gobierno de Madrid no pueda enviar fuerzas contra nosotros". Recuerdo que un hombre que pasaba por la calle, exclamó: "Locos, ¿no comprendéis que mañana tendremos escuadrones de aviación sobre Barcelona?"

El presidente Companys llamó al general Batet, jefe de la división acuartelada en Barcelona, y le pidió que declarase su fidelidad al nuevo Régimen federal. Batet, que había acudido a la entrevista, pero apoyado por fuerzas militares que tenían rodeado el edificio de la Generalitat, a pesar de que era catalán comprendió que era una insensatez aquella división inoportuna y no vaciló un momento en responder: "Estoy en España". A continuación arrestó a Companys y a su gobierno, con la excepción del consejero de la Generalitat señor Dencás, que había incitado al presidente a la rebelión, y quien consiguió encontrar el camino de la libertad a través de una alcantarilla. El resto de la resistencia en la provincia de Barcelona fue fácilmente aplastada y Companys dirigió una alocución por radio a sus seguidores pidiéndoles que depusieran las armas.

La revolución de Asturias costó mucho más de sofocar, pues había sido cuidadosamente preparada por la FAI - CNT. Sus centros básicos estaban en Oviedo y en las ciudades cercanas de Mieres y Sama. La causa del alzamiento fue, como en todas partes, la entrada de la CEDA en el Gobierno.

El Gobierno republicano mandó a Franco, entonces jefe de la Legión Extranjera —que la Monarquía había formado en Marruecos como fuerza de choque para contener a los rifeños— a sofocar la revuelta de Asturias. Este llamó al comandante Millán Astray con sus legionarios, y aquellas fuerzas, formadas por

aventureros y malhechores cuyos delitos les eran dispensados al ofrecerse como voluntarios para enrolarse en aquella peligrosa unidad militar, cometieron notorios excesos de represión contra los extremistas vascos y dejaron un reguero de hostilidad en contra del Gobierno de la República.

En vista de las dificultades que tenía el Gobierno para regir el país, el presidente convocó nuevas elecciones, y los partidos de izquierda constituyeron un bloque llamado "Frente Popular". Había pocos comunistas identificados como tales entonces en España, pero se había organizado un partido llamado "Bloque Obrero y Campesino", que pronto habría de cambiar su nombre por el de "Partido Obrero de Unificación Marxista" (POUM), que también apoyó al "Frente Popular". Los anarquistas quedaron al principio apartados, pero a última hora alentaron a sus partidarios a votar también por el Frente Popular. Los resultados fueron los siguientes:

	Votos
Frente Popular	4.176.156
Nacionalistas Vascos	130.000
Centro	681.047
Frente Nacional de derechas (CEDA)	3.783.601

La Falange no sacó ningún diputado. El total de votos que obtuvo fue alrededor de 40.000.

La victoria, aunque por poca diferencia, obtenida por el Frente Popular, dio ánimos a la República, pero estaban ya bastante adelantados los preparativos de la subversión. Mientras se iban conociendo los resultados de la primera vuelta el 16 de febrero, el general Franco (que aún era jefe de Estado Mayor en el Ministerio de la Guerra), solicitó una entrevista con el jefe del Gobierno provisional, Portela Valladares.

Salvador de Madariaga, que era entonces representante de la República en la Sociedad de Naciones, y el doctor Marañón, se entrevistaron por separado con Franco durante el invierno de 1935-1936. Ambos quedaron persuadidos de la sinceridad del jefe de Estado Mayor cuando les aseguró que no tenía intención de apoyar ninguna conspiración contra la República. Franco instaba al jefe del Gobierno Portela Valladares para que declarase el estado de guerra e impedir que el Frente Popular llegara al poder. Portela contestó que tal acto podría desencadenar una gran revolución izquierdista. Franco se mostró de acuerdo, pero manifestó que, contando con los resortes del Gobierno, había fuerzas suficientes para aplastarla.

Pero por el lado opuesto, por toda España el entusiasmo del Frente Popular no tuvo límites. Una inmensa multitud se aglomeró ante el Ministerio de la Gobernación en Madrid a los gritos de "¡Amnistía, amnistía!" En Oviedo los militantes del Frente Popular se adelantaron a los resultados de las elecciones y abrieron las cárceles en las que se encontraban la mayor parte de los detenidos a raíz de la revolución de Asturias. El Gobierno de centro de Valladares dio paso al de izquierda de Azaña, quien decretó una amnistía que se extendía a todos los presos políticos. Fueron liberados los socialistas y los dirigentes catalanes de octubre de 1934. Companys y sus consejeros abandonaron la cárcel para ocupar los puestos dirigentes en Barcelona.

Por el lado de la subversión, el 31 de marzo de 1934 Antonio Goicoechea, diputado a Cortes, el general Barrera y otros dos carlistas, visitaron a Mussolini, quien les prometió importante ayuda. El general Franco fue enviado a Canarias y el día 23 de junio, desde su semidestierro de Canarias escribió una carta al ministro del Ejército protestando contra las pri-

vaciones de mando que se estaban ejerciendo en contra de los militares de derechas.

—Estos hechos —escribía el general Franco— están causando una inquietud tan grave, que me siento obligado a advertir al ministro acerca del peligro que supone para la disciplina del Ejército.

¿Significaba esto un deseo final de Franco para un arreglo pacífico, o era solamente una maniobra para que no fuesen quitados de los mandos los militares que estaban comprometidos en la revuelta? Cada cual ha interpretado esta carta según su punto de vista.

Mientras en Marruecos el ejército de Africa comenzó sus maniobras de verano —que representaban una preparación para lo que se avecinaba—, la capital de España se hallaba atenazada por la huelga de la construcción que la UGT deseaba abandonar y la CNT se empeñaba en seguir. Había, además, huelgas de ascensoristas y de camareros, y hasta de toreros. La huelga de toreros tuvo su origen en el éxito conseguido aquel verano por dos matadores mexicanos que fueron causa de disputa acerca de si eran o no más valientes que los españoles. Los toreros decidieron ir a la huelga hasta que cesaran de contratarse toreros mexicanos.

Los partidarios de la República estaban enzarzados en toda clase de mezquinas disputas perjudiciales al Gobierno, mientras que sus enemigos se preparaban del modo más eficaz por todas partes.

9

El alzamiento militar de Franco

Poco podíamos imaginarnos, aquel mes de agosto de 1935, cuando votamos en Tarrasa, con el mayor gozo y entusiasmo, la celebración de la V Convención Bautista en Alicante, cómo habría cambiado el panorama de España para la fecha fijada (15 de agosto de 1936). ¡Cómo aquel domingo 18 de julio iba a trastornar todos nuestros planes y a sumir a España en la más espantosa de las guerras, anegándola en sangre!

A las cinco y cuarto de la madrugada del 18 de julio el general Franco firmaba su manifiesto a los mandos del Ejército de todas las ciudades españolas del Norte de Africa, y el Gobierno dio por primera vez noticia del alzamiento anunciando por radio Madrid que "nadie, absolutamente nadie, en la España peninsular había tomado parte en tan absurdo complot, que sería rápidamente aplastado en Marruecos". Sin embargo, mientras los madrileños oían estas frases sin darles demasiado crédito, ya estaban ocurriendo alzamientos en toda España, tal como se tenía previsto. Desde el amanecer hasta la media tarde se sublevaban guarniciones que eran apoyadas inmediatamente por la Falange. Cada dirigente militar comprometido en la rebelión declaraba el estado de guerra y, consiguientemente, proclamaba la ley marcial. Esta proclamación era leída desde el balcón principal del Ayuntamiento en la plaza mayor de cada ciudad.

Nosotros entendimos que el asunto era más grave de lo que nos figurábamos cuando vimos el lunes por la mañana que los elementos comunistas y anarquistas de la ciudad estaban saqueando iglesias y conventos.

—¿Es que el Gobierno no tiene fuerza para evitar estos desmanes —nos decíamos—. ¿Dónde está y qué hace la Guardia Civil?

Pronto nos sorprendió oír por la radio que el presidente Azaña había firmado un decreto de licenciamiento general del Ejército. Este fue el error máximo del Gobierno republicano. El presidente de la República creyó que los soldados abandonarían los cuarteles y los mandos rebeldes quedarían sin tropas, pero las organizaciones políticas afectas a la rebelión se hallaban presentes en los cuarteles e impidieron que los soldados desertaran. En muchos casos ni siquiera se enteraron del decreto de licenciamiento. El resultado es que quedaron sin ejército las ciudades

afectas al Gobierno de la República y con un ejército bien formado aquellas en donde la contingencia de una posibilidad de desobediencia de las tropas había sido bien prevenida. Cataluña, Valencia y Madrid quedaron del lado de la República; Coruña, Navarra y parte de Castilla, al lado del general Franco, tras luchas locales más o menos importantes según los casos.

El ministro de la Guerra, Casares Quiroga, dimitió y el presidente Azaña, que tenía una clara visión de los desastres que se avecinaban, pidió a Martínez Barrios que formara un nuevo Gobierno para intentar llegar a un acuerdo con los rebeldes. Poco después telefoneaba al general Mola ofreciéndole un puesto de ministro si apaciguaba la rebelión. Mola contestó: "Ustedes tienen sus masas y yo tengo las mías; si yo pactase con usted una transacción, los dos habríamos traicionado a nuestros ideales". Esta respuesta había de costar a la nación un millón de vidas, incluida, por cierto, la suya.

Del mismo modo fracasó una llamada de Martínez Barrios a Cabanellas, que se había levantado en Zaragoza. Finalmente, el nuevo Gobierno de Madrid, viendo que no había otro remedio que combatir a los sublevados por todos los medios, accedió a entregar armas al pueblo.

LA LUCHA EN MADRID

Durante la noche del 19 al 20 de julio ardieron en Madrid cincuenta iglesias y los partidos obreros ganaron el dominio efectivo de la capital. En la mañana del 20 de julio una multitud inmensa se reunió en la plaza de España a los gritos de "¡Muera el fascismo!".

El cuartel llamado de la Montaña se había sublevado y durante cinco horas fue bombardeado por un avión del Gobierno y dos piezas de artillería que estaban en manos del pueblo. Por medio de altavo-

ces se invitaba a los soldados del cuartel a rebelarse contra sus jefes. A las 11 apareció una bandera blanca en una de las ventanas. La multitud se adelantó para recibir la esperada rendición, pero no se ha sabido si intencionadamente o por una confusión de mando, fueron recibidos con fuego de ametralladoras, lo que enloqueció el furor de los atacantes. Finalmente, pocos minutos antes del mediodía, la puerta principal del cuartel cedió ante los repetidos asaltos. La multitud penetró frenéticamente en el patio, en el cual no hubo más que furor histérico. Un miliciano apareció en una de las ventanas que daban a la calle y comenzó a arrojar fusiles a sus compañeros que todavía estaban en el exterior, y un gigantesco revolucionario se creyó en el deber de arrojar uno tras otro a los oficiales desarmados, entre gritos de agonía, desde la más alta galería del cuartel, a la desenfrenada masa del pueblo acumulada en el patio. La carnicería que tuvo lugar a continuación escapa a toda descripción. Hasta oficiales dispuestos a apoyar a la República fueron asesinados.

EL ALZAMIENTO EN BARCELONA

A última hora de la tarde del 18 de julio, el presidente de la Generalidad se negó a dar armas al pueblo. Sin embargo, la CNT tomó por asalto varios depósitos de armas, con lo que quedó preparada para la inevitable lucha. Así, en un momento, los dirigentes anarquistas pasaron de su situación de perseguidos a ¿defensores del Gobierno y la democracia?; no, ciertamente; pero sí a dirigentes de la Alianza Revolucionaria Antifascista. A las cuatro de la mañana fue llevada la noticia a Companys de que fuerzas al mando del coronel López Amor habían salido del cuartel de Pedralbes, al norte de la ciudad, y se dirigían hacia la plaza de Cataluña. Los soldados habían sido despertados muy de mañana en sus cuarteles y

se les había repartido una generosa ración de coñac. A unos se les dijo que tenían que ir a aplastar un alzamiento anarquista; y a otros que se iba a celebrar un desfile a través de la ciudad en honor de la Olimpiada de Barcelona.

Los planes de los sublevados para apoderarse de los centros neurálgicos de Barcelona no se llegaron a realizar porque tropezaron con la furiosa resistencia de los obreros, dirigidos por los anarquistas y apoyados por la Guardia Civil, que, como excepción entre muchas otras ciudades de España, permaneció leal al Gobierno republicano.

Una columna de artillería al mando del coronel López Amor consiguió llegar a la plaza de Cataluña y se apoderó del edificio de Teléfonos; pero no pudo hacer nada más. Otro destacamento de artillería fue dominado por una columna de trabajadores armados, que avanzó con los fusiles en alto pidiendo a los soldados, con apasionadas palabras, que no disparasen. Luego consiguieron convencer a los soldados que volvieran sus armas contra sus propios oficiales.

La lucha continuó durante todo el día. La plaza de Cataluña quedó cubierta de hombres y de caballos muertos.

Al atardecer, el viejo edificio de Capitanía General situado en el Paseo Marítimo fue conquistado. El capitán general, Goded, fue capturado y se le hizo radiar un mensaje en el que con derrotado y triste acento pedía a todos los Regimientos de Barcelona que depusieran las armas, tal como Companys había hecho ante el general Batet dos años antes. La voz del general fue escuchada en toda la España republicana, que la recibió con gritos de entusiasmo.

En las primeras horas de la noche, solamente resistían ya en Barcelona el cuartel de las Atarazanas, en el puerto, y dos ametralladoras que desde lo alto del monumento a Colón habían estado durante

todo el día regando de sangre con sus proyectiles el paseo de las Ramblas, desde la Puerta de la Paz.

Tan pronto como quedó eliminada la resistencia fueron a visitar al presidente Companys los anarquistas Durruti y García Oliver. Companys, entonces, les dirigió las siguientes palabras: "Ante todo he de deciros que la CNT y la FAI no han sido nunca tratadas como se merecían por su verdadera importancia. Me he visto obligado a enfrentarme con vosotros; hoy sois dueños de la ciudad y de Cataluña; porque vosotros habéis vencido a los militares fascistas. Sabéis que no os ha faltado la ayuda de los muchos o pocos hombres leales de mi partido republicano, y de los guardias civiles y mozos de escuadra. Habéis vencido y todo está en vuestro poder. Si no me necesitáis, o no me queréis, decídmelo ahora, que yo pasaré a ser un soldado más en la lucha contra el fascismo. Si, por el contrario, creéis que en este puesto puedo, con mi nombre y mi prestigio, ser útil en esta lucha, que si bien termina hoy en la ciudad no sabemos cómo y cuándo terminará en el resto de España, podéis contar conmigo".

Los anarquistas aceptaron a Companys como jefe del Gobierno catalán.

En Sevilla, la victoria del general Queipo de Llano a las órdenes de Franco quedó plenamente confirmada el 21 de julio con la llegada de las primeras unidades de la Legión transportadas en aviones desde Marruecos. Se podía ya trazar una línea aproximada que dividiera las zonas donde el alzamiento había sido acompañado por el éxito, de aquellas en las que había fracasado. (Véanse mapas.)

Las principales victorias de los rebeldes el 19 de julio tuvieron lugar en Burgos, Zaragoza, Pamplona y Valladolid.

En Teruel, la capital más al sur de las provincias aragonesas adheridas al levantamiento, el dirigente de los rebeldes declaró el estado de guerra ante siete soldados solamente, pues parece que éstos habían podido escuchar la radio de Madrid y habían desertado; pero los Guardias Civiles y de Asalto se unieron al alzamiento.

En Tarrasa, uno de los grupos que se dedicaba a incendiar iglesias, después de destruir el mobiliario de un centro juvenil, se dirigía hacia nuestro templo, a pocos metros de distancia, cuando uno del grupo explicó: "Estos no tienen santos ni confesonarios y están en contra de los curas; no debéis hacerles ningún daño", y les hizo volver sobre sus pasos. No se libró, empero, una iglesia metodista de Barcelona, cuyo mobiliario fue incendiado por uno de tales grupos incontrolados que actuaban en la España republicana en los primeros días del alzamiento militar. En los días subsiguientes no faltaron elementos izquierdistas que propusieron mi muerte en sus conciliábulos: "Es un cura protestante —decían— y Marx dijo que la religión es el opio del pueblo. Hay que suprimir enteramente la religión en la nueva España". Pero cada vez que mi nombre sonaba en tales conciliábulos de asesinos, Dios tocaba el corazón de alguien que se levantaba en mi defensa.

—En aquellos días no había dos Españas, sino dos mil. Había cesado de existir un poder soberano y en su ausencia individuos y ciudadanos actuaron sin freno, como si se encontraran fuera de la sociedad y de la historia —dice el autor de "La guerra civil española", Hugo Thomas.

—Al cabo de un mes, unas cien mil personas habían sido asesinadas arbitrariamente sin ser sometidas a juicio.

Paralelamente, en los lugares donde el alzamiento había tenido éxito, empezó la liquidación de elementos izquierdistas.

El número de ejecuciones variaba según los lugares y de acuerdo con el capricho del jefe militar o de las autoridades locales. Los gobernadores civiles

y los empleados del Gobierno, si habían sido nombrados por políticos del Frente Popular, fueron casi siempre fusilados. Igual suerte corrieron cuantos intentaron seguir la huelga general declarada al principio del alzamiento. A algunos se les hizo un simulacro de juicio, pero a la mayoría ni se les juzgó. Las mujeres, hermanas o hijas de los fusilados tuvieron, a veces, el mismo final. Con frecuencia, se les afeitaba la cabeza y se les embadurnaba burlonamente la frente con alguno de los símbolos de las clases obreras, como las letras FAI o UGT. Todas estas atrocidades tenían una finalidad bien definida: aterrar a la población civil, exponiendo los cadáveres de los que mataban a la pública consideración. Oficialmente, la Iglesia se limitaba a insistir en que los asesinados pudieran tener la oportunidad de confesarse.

—Solamente el diez por ciento de estos amados hijos nuestros han rehusado los santos sacramentos antes de ser fusilados por nuestros buenos oficiales —declaraba con satisfacción un obispo católico.

Un día que se enterraba en Tafalla (Navarra) a un requeté que había muerto en medio de una batalla, los acompañantes al entierro pidieron que en represalia se asesinaran a los cincuenta presos que había en la cárcel. El alcalde dijo que los que estaban presos no merecían todos ser asesinados, y ante la insistencia de la muchedumbre, trasladó la cuestión a la Junta de Guerra carlista de Pamplona. Esta se opuso a ello, pero la muchedumbre penetró en la cárcel y se llevó en un autobús a los que estaban detenidos, hasta cerca de Monreal, y allí, en la soledad de la noche, los asesinaron, junto con un buen número de mujeres públicas que habían sido detenidas con motivo de su oficio, y que nada tenían que ver con política.

Entre los asesinados figuraban personas de alta cultura, como el rector de la Universidad de Oviedo, Leopoldo Vila; el rector de la Universidad de Granada;

el alcalde socialista de Granada, Fernández Montesinos, según dicen, fue arrastrado por las calles antes de la ejecución, y el diputado socialista por Salamanca, José Andrés Manso, torturado como un toro, poniéndole banderillas de fuego en el ruedo de la plaza de toros de Salamanca.

Entre los asesinatos más imperdonables está el de Federico García Lorca, el poeta español más grande de su época. Aunque personalmente jamás fue miembro de ningún partido político, su cuñado había sido alcalde socialista de Granada y esto era suficiente para considerar al gran poeta como de izquierdas. García Lorca se refugió en casa de un poeta y amigo, Joaquín Rosales, cuyo hermano era falangista; pero de nada le sirvió, pues fue detenido y fusilado.

En el otro lado, es decir, en la España que había quedado afecta a la República, ocurrían cosas muy similares.

En los primeros días, camiones repletos de hombres armados recorrían las calles de Tarrasa y, levantando el puño en alto, amenazaban con los fusiles a los transeúntes que no respondían con el mismo gesto.

¡Qué insensatez! —nos decíamos—, en lugar de estar atentos a los llamamientos y consignas del Gobierno, se dedican al destrozo de centros religiosos y a obligar a las gentes a un simple gesto, creyendo que de tal modo les han convertido en comunistas. A veces, en la noche, éramos despertados por los horrorosos gritos de algunas vecinas cuando se llevaban a miembros de la familia fuera de la ciudad para darles lo que llamaban comúnmente "el paseo".

Como los infelices suplicasen llorando y tratando de defender su izquierdismo, el recurso para apaciguarles era que les iban a soltar, pero les hacían bajar en algún lugar a propósito donde les fuera imposible esconderse y mientras huían los ametrallaban por la espalda. En mi misma barriada fui testigo de los gritos desgarradores de los hijos y las esposas

cuando les arrebataban a sus deudos. Sacerdotes y monjas se hallaban escondidos vestidos de paisanos.

Algunas iglesias y conventos del centro de Madrid pudieron ser librados de la destrucción gracias a las fuerzas del Gobierno que las protegían para preservar objetos de valor artístico. Lo mismo procuraron las autoridades republicanas en Cataluña. Así las catedrales de Gerona y Tarragona y los monasterios de Montserrat, Poblet y Santas Creus no fueron saqueados. Pero todas las iglesias católicas que no fueron objeto de especial protección gubernativa, fueron pasto de las llamas o, por lo menos, las imágenes y mobiliario fueron destruidos y convertidos los locales en almacenes o refugios. Los miembros del clero eran declarados "ipso facto" como enemigos de la República y del pueblo. Se ha dicho que fueron 54.600 los asesinados o ejecutados en la España republicana durante la guerra. Entre ellos, 6.832 eran religiosos, 12 obispos, 283 monjas, 4.184 sacerdotes y 2.365 frailes.

El párroco de Torrijos, Oliverio González Poncela, dijo a los milicianos que lo detuvieron:

—Estoy dispuesto a sufrir por Cristo.

—¿Ah, sí? —le dijeron—. Pues morirás como El.

Lo desnudaron sin piedad, luego cargaron sobre las espaldas de su víctima un tronco; le dieron a beber vinagre y le coronaron de espinas.

—Blasfema y te perdonaremos la vida —le decía el jefe de los milicianos, a lo que el buen hombre respondió:

—Yo soy quien os perdona y os bendice.

Los verdugos discutían acerca de cómo le matarían. Algunos decían crucificado, pero por motivos de brevedad decidieron al fin matarlo a tiros.

El sacerdote les pidió que le asesinaran de frente, a fin de que pudiera morir bendiciéndoles.

Hubo muchas violaciones de monjas antes de fusilarlas. A don Antonio Díaz del Moral, en Cienpozuelos, lo encerraron en un corral lleno de toros de lidia que lo cornearon hasta matarlo. Le cortaron una oreja, en imitación de la oreja que gana el torero después de una buena faena. En Alcázar de San Juan, a un joven que se distinguía por su beatería le fueron arrancados los ojos. A una pobre mujer, madre de dos jesuitas, le hicieron tragar a fuerza de golpes un crucifijo.

Un hombre apellidado Fernández de Dios llegó a escribir al ministro de Justicia preguntando si podría cambiar su nombre por el de Bakunin, a fin de no tener nada que ver con Dios. A muchos les decían: "¿Sigues creyendo en un Dios que no es capaz de hablar, ni defenderte, aunque arden sus imágenes y sus templos? Confiesa que Dios no existe y que vosotros los curas no sois más que unos engañadores del pueblo".

—Posiblemente —escribe Hugo Thomas en su libro "La guerra civil española"—, en ninguna época de la historia de Europa se ha manifestado un odio tan apasionado contra la religión y cuanto con ella se halla relacionado. Sin embargo, un sacerdote que pudo huir de España gracias a la ayuda del presidente Companys, fue lo suficiente sincero para escribir: "Los rojos han destruido nuestras iglesias, pero nosotros destruimos primero la Iglesia".

Quería decir que no habían enseñado el puro evangelio para que las gentes fueran convertidas a Dios y hechas miembros de la iglesia espiritual de Cristo; ni tratado de educarlas y convencerlas acerca de la real existencia de Dios, sino que su empeño había sido obligarlas con medidas de Gobierno a aparentar una religión que aborrecían, por el mismo hecho de haberles sido impuesta en su infancia, ya que todos estos asesinos eran por lo general personas bautizadas, a quienes la Iglesia Romana contaba como católicos.

Las autoridades responsables de la República trataron de salvar no tan sólo objetos de arte, sino

también vidas de los injustamente perseguidos por su profesión religiosa. El presidente Companys hizo mucho en este sentido. El consejero de la Generalitat, Gassol, con la colaboración de Companys, ayudó a huir a Francia al obispo de Gerona. El arzobispo de Tarragona, Vidal y Barraquer, fue salvado por los enviados de Companys y Gassol a un grupo de anarquistas que asaltaron el monasterio de Poblet. Sin embargo, el obispo auxiliar fue fusilado, ya que Companys, que no estaba al corriente de su presencia allí, no lo mencionó en la orden que extendió para salvar al arzobispo.

Cierta cantidad de monjas fueron salvadas de los asesinos irresponsables de la FAI gracias a la "Pasionaria", ante la sorpresa de muchas de ellas.

Cuando pasó la furia de los primeros días, solamente se perseguía a los clérigos que se hubiesen manifestado como retrógrados o fascistas, y se respetaba a muchos su oficio, aun cuando no se les permitía llevar sotana. El vicario general de Tarragona, R. Rialp, fue empleado por el Gobierno Civil republicano para ayudar a los católicos prisioneros, sobre todo aquellos que habían sido condenados a muerte.

Nosotros mismos tuvimos en nuestra casa a una tía monja, con quien intercambiamos conversaciones acerca de la fe evangélica. Su argumento era siempre que le parecía más prudente creer un poco más que un poco menos, y yo le decía que era más agradable al Señor el creer exactamente y practicar lo que encontramos ser su voluntad en su santa Palabra, desechando doctrinas y enseñanzas de hombres. No obstante, respetábamos las prácticas privadas de su fe, sin molestarla ni estorbarla en sus devociones privadas.

CARTA BLASFEMA

Como por el licenciamiento del Ejército el Gobierno de la República había quedado casi sin poder, en los primeros meses de la revolución franquista la Administración local en cada una de las ciudades estaba entera y directamente en manos de los partidos políticos. Las personas que se habían destacado por sus ideas religiosas, o políticamente conservadoras, se esfumaron, camufladas en sus casas o de parientes y amigos, en las grandes ciudades, y poco a poco iban huyendo a Francia, pasando la mayoría a territorio franquista. Los líderes políticos de los partidos ocupaban las casas vacías de los fugitivos o las convertían en centros de su propio partido.

En cada población se estableció un Comité de Defensa que sustituyó al Consistorio de la ciudad. Pronto aparecieron en Tarrasa "decretos" de dicha entidad ordenando la colectivización de empresas, no solamente las abandonadas por sus dueños fugitivos, sino las de los pequeños empresarios que se habían quedado. Para nada se contaba con el Gobierno de Madrid. Ante el cariz que tomaban las cosas, fuimos a consultar con amigos republicanos integrados en el Comité de Defensa, y nos aconsejaron abstenernos de toda actividad religiosa.

—Si se discutiera el asunto en el Comité de Defensa, nosotros defenderemos la libertad religiosa —nos dijeron—, pero nada podemos hacer sin el consentimiento de los más extremados, que podrían tomar represalias en contra de sus vidas.

Para dar ocasión a estas personas democráticas a defender nuestro derecho a practicar nuestro culto, ya que nosotros éramos conocidos como acatólicos y liberales, escribí una demanda oficial exponiendo nuestra simpatía por la libertad en todos los órdenes y nuestro deseo de practicar nuestro culto en el templo. La petición nunca fue llevada al Consejo de un modo oficial, pero al cabo de pocos días recibimos

un documento anónimo pero que llevaba el sello oficial del referido Comité de Defensa, al que mi padre puso por nombre "carta blasfema de Rabsaces" pues, como Ezequías, la presentamos muchas veces ante el Señor. El documento decía textualmente:

> Cúmplenos hacerles saber que no podemos acceder a vuestra petición de permiso para vuestros cultos religiosos, porque Dios es una sanguijuela que nos ha estado chupando la sangre durante tiempos muy prolongados y no podemos permitir que este bicho nos entorpezca más la existencia.[1]

Cuando fuimos a quejarnos a miembros sensatos del Comité de Defensa Antifascista por el contenido de la carta, todos nos aconsejaron tener paciencia, pues "nosotros —nos dijeron— respiramos tan sólo por voluntad de los anarquistas. Ellos son los amos hasta que el Gobierno de la República pueda tomar de nuevo el control de la situación".

Finalmente, un médico pediatra, de ideología anarquista, pero persona culta y sensata, que vino a visitar a nuestro hijito David, se interesó en el asunto.

—Esta carta —dijo— es una vergüenza para nuestra causa —y nos prometió convencer a los ignorantes miembros del comité gobernante de que nosotros no éramos enemigos de la libertad y de la República.

Con terror oíamos por la radio las arengas más extremadas proclamando los principios de gobierno de la futura "España libertaria", la necesidad del reparto de todos los bienes y la disolución de la familia.

En una de tales arengas desde la Generalidad, oímos decir: "Desde el momento en que un hombre

1. No tenemos a mano el original de esta carta, pero tuvimos que usarla tantas veces, que su texto nos quedó bien grabado en la memoria.

o una mujer ama más al bebé engendrado por ellos que al hijo del vecino, está faltando a los principios de igualdad y fraternidad social".

¿Cómo dejaron pronunciar a aquel extremista tales conceptos que sólo servirían para predisponer la opinión de las gentes sensatas de Europa en contra de aquel Gobierno republicano de España?

A pesar de tales concesiones, estos extremistas temían tanto el restablecimiento del poder en las manos de los gobernantes sensatos del antiguo Gobierno de la República, como a las tropas del general Franco, que aún estaban lejos y cuya derrota daban por descontada. Por tal razón, cuando llegaba armamento del extranjero, cada partido trataba de apoderarse del mismo para llevarlo por su cuenta al frente de batalla. Pudimos ser testigos más de una vez de cómo luchaban los carros de combate en las mismas calles de Barcelona en lugar de dirigirlos inmediatamente a los frentes de guerra.

Escuchábamos con ansia las emisoras francesas para saber con exactitud cuál era nuestra situación, y sobre todo nos deleitábamos los domingos en las emisiones religiosas que nos alentaban y conmovían. En una ocasión oí un sermón basado en el versículo 6 del Salmo 55: "¡Quién me diera alas como de paloma, y volaría yo y descansaría!" Y me lo concedió, pero después de un año, cuando pude dejar la obra de España en mejor situación, con el templo abierto y el orden establecido en la calle, aunque, naturalmente, dentro de las dificultades de una guerra civil.

Se abrieron también algunos templos evangélicos en Cataluña y los de Madrid lo estuvieron siempre, pero estaban cerrados en la mayoría de pueblos y ciudades pequeñas por temor a los anarquistas.

Durante las primeras semanas se continuaba el periódico semanal unido "España Evangélica", pero cada vez en papel más inferior y menos número de

páginas, no por falta de permiso —pues en Madrid dominaba mejor la situación el Gobierno de la República— sino por falta de papel.

HAMBRE

Ante la escasez cada día más sensible de productos alimenticios, ya que todo era dedicado a la guerra, agradeciendo los envíos de alimentos que habían iniciado espontáneamente nuestros hermanos del otro lado de la frontera, creí que yo podría ayudar eficazmente a tan necesaria empresa saliendo personalmente a contar a nuestros hermanos de Inglaterra y otras partes lo que se padecía en España. La situación era tal a fines del primer año de guerra, que el pan se fabricaba con toda clase de elementos inverosímiles; incluso harina de huesos de frutas y sarmientos de vides secas bien molidos; sin embargo, teníamos evidentes manifestaciones de la providencia de Dios para con sus hijos.

En cierta ocasión recibimos la visita de un vecino de Tarrasa totalmente desconocido que nos trajo un pan blanco de harina que nos llegó como un verdadero regalo de Dios en aquellos momentos de más necesidad.

Venía de parte de un labrador de la provincia de Lérida que había sido convertido únicamente por la lectura de la Biblia adquirida a un colportor, sin haber asistido jamás a un lugar de culto evangélico. Este hombre se había dedicado durante años al estudio de la Biblia, hasta el punto de haber llegado a escribir a mano una especie de concordancia bíblica por temas. Me había escrito, ocho años atrás, y yo le había visitado en su domicilio de Tárrega, lugar al que solían acudir gentes de Tarrasa y Barcelona para adquirir clandestinamente productos alimenticios a precios exorbitantes. El referido creyente, al oír que había en el pueblo un vecino de Tarrasa, y acordándose de mi visita, le dio un pan blanco con la condición de que me trajera otro igual a mi domicilio. El hombre cumplió su promesa y el pan de verdadera harina fue cuidadosamente preservado en mi hogar en favor de mi hijito David, de cinco años. Nadie más en la familia comía de aquel delicioso pan, y cuando ya estuvo muy seco fue utilizado para hacer sopa de harina verdadera para seguir alimentando a mi pequeño David. Muchos de nuestros lectores —sobre todo en América— habrán oído su voz por la radio.

Cuando el niño preguntaba a su madre de dónde había venido aquel pan tan diferente del negro que se vendía en las tiendas, ella le respondía diciendo:

—¿Te acuerdas de la historia de Elías y de cómo Dios lo alimentaba cuando estuvo en el desierto? Venían unos cuervos y le traían pan. Pues así Dios nos ha enviado este pan, de lejos, para que tú lo puedas comer.

Así quedó dividida España en julio de 1936.

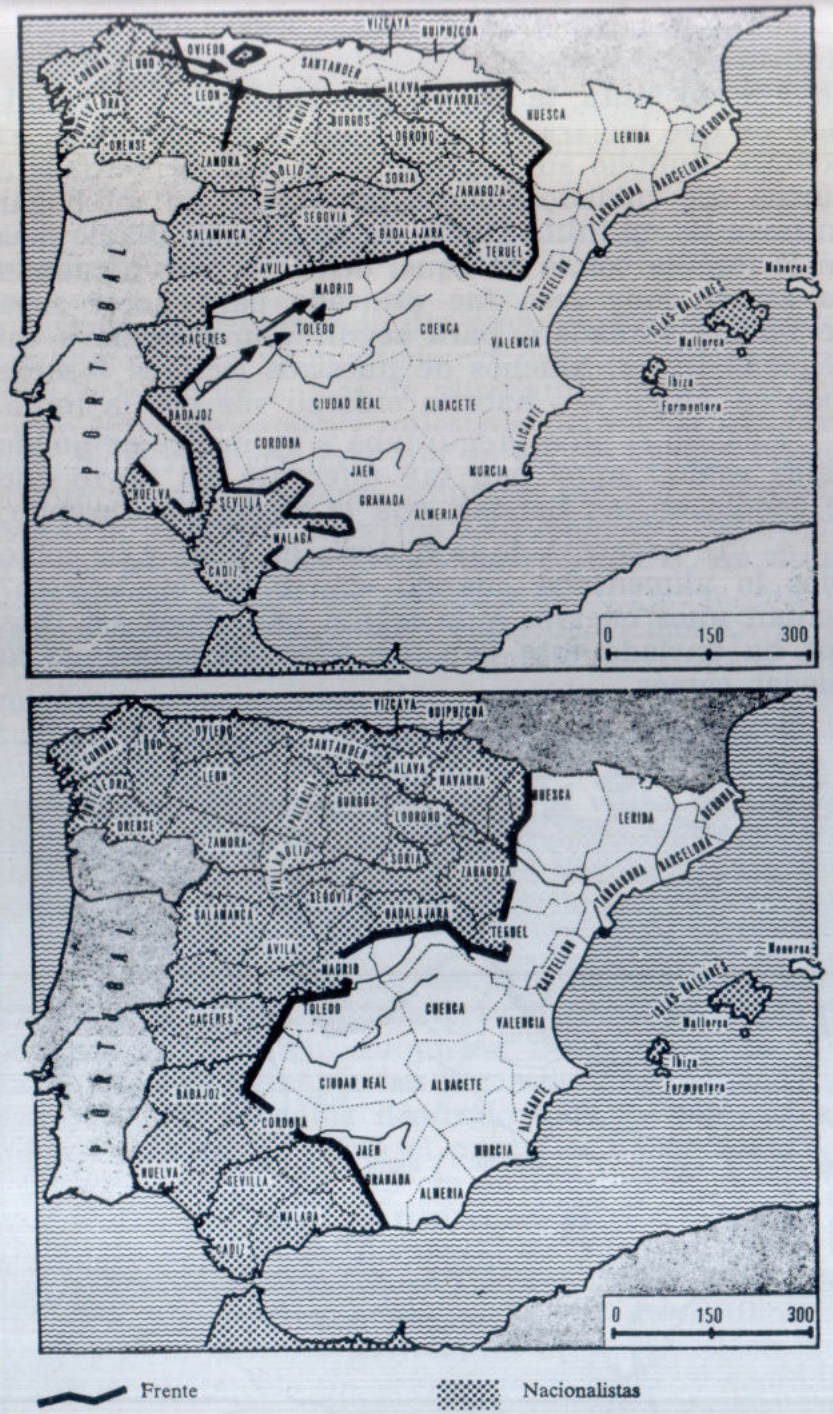

A pesar de la tenaz resistencia de la España republicana, ésta era la posición de los frentes de guerra quince meses después de iniciada la lucha (octubre de 1937).

10

Recuerdos de amor cristiano

¡Qué hermosa es la caridad cristiana que se manifiesta en tiempos de crisis y apuro! Olvidando toda diferencia denominacional, los hermanos del extranjero empezaron a ayudarnos de un modo admirable. Los reformados de Francia, al igual que los bautistas de Nimes y los hermanos plymutistas de Inglaterra, además de enviarnos paquetes de comida, abrían refugios para señoras y niños en sus respectivos países.

En Francia fue el pastor Santiago Delpéch, de Pau, presidente de la Misión Francesa del Alto Ara-

gón, quien organizó un refugio para mujeres españolas en la ciudad de Pau y otro para niños en Sète, en la costa del Sur. En este último edificio costero de veraneo de los jóvenes protestantes franceses, llegaron a estar refugiados más de trescientos niños de familias evangélicas españolas, con unas veinticinco madres cuidantes de los pequeños.

En Moorlands (Inglaterra) fue puesto al servicio de los refugiados un gran castillo antiguo, donde se alojaron unas ciento cincuenta señoras bajo la dirección del misionero en Madrid don Juan Biffen y esposa. Allí estuvieron miembros de todas las iglesias sin distinción de denominación, sostenidos también por creyentes de todas las denominaciones de Inglaterra, particularmente de los organizadores Hermanos de Plymouth.

PRIMERA SALIDA PARA INGLATERRA

A los varones no se les permitía, naturalmente, la salida de España, pero tuve la inspiración de escribir una carta exponiendo mi deseo al ministro de la Guerra don Indalecio Prieto. Este había sido alumno de una escuela evangélica en Bilbao, el cual dijo, según me fue referido después:

—Tenemos muchos hombres para la guerra pero muy pocos pastores evangélicos que cuenten con amigos para solicitar socorro alimenticio.

Así pude trasladarme a Londres, donde, en unión con el misionero don Percy Buffard, director de la misión de Valdepeñas, organizamos un comité de socorro para los hambrientos españoles, del que formaron parte el secretario de la Alianza Evangélica Mundial, Dr. J. H. Roosbrooke, el secretario ejecutivo de la misma entidad, el Dr. Rainey, secretario para Europa de la Sociedad Bíblica B. y E., y otras personalidades cristianas.

Después de algunos meses, organizado y en marcha el Comité Evangélico de Socorro, que enviaba

ayuda alimenticia en camiones a través de la frontera de Francia, yo pensé que mi deber era volver a España y cuidar de la obra, ya que teníamos el templo abierto y asimismo lo estaban los de Sabadell, Manresa, Villafranca y otros lugares. Cierto que con ello me exponía a los peligros de la guerra, pero yo sentía que mi deber estaba en España, ya que los mejores jóvenes habían sido llamados al frente. Contábamos ya con alimentos que nos serían enviados regularmente por el comité de socorro y la situación no era ya tan apremiante.

EL COMITE DE NO INTERVENCION

La guerra se iba prolongando, pero casi siempre con ventaja para el ejército bien organizado del general Franco, quien contaba, además, con regimientos italianos y escuadrillas de aviación alemanas. También el Gobierno republicano disponía de milicias internacionales, pero eran grupos de voluntarios poco entrenados, que no podían compararse con los ejércitos disciplinados del general Franco. Se formó entre las naciones de Europa un llamado Comité de no Intervención, con sede en Ginebra, para evitar la ayuda de Rusia a la República y de Alemania e Italia a Franco. Pero los buques de guerra encargados de hacer cumplir los acuerdos de Ginebra procuraban no provocar incidentes que pudieran encender la guerra europea, que al final tampoco se pudo evitar. Yo decía a los hermanos del extranjero que lo que deberían organizar las naciones sería un comité de intervención que desembarcara en nuestras playas por ambos lados y pusiera fin a la contienda, pues era una crueldad dejarnos solos hasta que no quedara ningún español para contarlo.

—Si veis a unos muchachos pelear en la calle, ¿os pondríais alrededor a mirarlos con curiosidad hasta que uno de ellos aplastara al otro?, ¿no senti-

ríais que era una obra necesaria de caridad el hacerles cesar? Sin imaginármelo, estaba preanunciando a los "cascos azules" de las Naciones Unidas.

Por aquel entonces vino la ayuda benéfica de los cuáqueros y nuestro templo fue usado ocasionalmente para el reparto de ropa. Un asilo secular fue centro de reparto de alimentos; recomendamos para ese trabajo a hermanos vascos y leridanos de nuestra confianza. Era un gran gozo contar con ayuda que podía ser dada a todos y no solamente la que era enviada para los creyentes evangélicos. Ocurría entonces lo que ocurrirá, decía yo, cuando llegue la venida del Señor: todo el mundo quería ser evangélico. Muchos habían venido antes a hacernos recordar que habían asistido al culto en tal o cual fecha, ya que la ayuda colectada por el comité de Londres era solamente para los miembros de las iglesias y no había para todos. Pero ahora contábamos con ayuda más abundante, que los cuáqueros nos confiaban para toda clase de personas necesitadas. Tenían más confianza en las iglesias evangélicas que en los órganos oficiales, cuyo interés era mayor para las necesidades de los frentes de lucha, que para las mujeres y niños de la retaguardia.

LLAMADO AL FRENTE DE GUERRA

En julio de 1938 una ofensiva de las tropas de Franco, con la toma de Teruel, que había sido antes ocupada por las fuerzas republicanas, y la llegada al mar Mediterráneo del ejército franquista, dejó aislado el frente de Cataluña (separado por el río Ebro hasta casi la frontera de Francia) del frente de Madrid, que abarcaba desde Madrid a Almería y la costa hasta Valencia. Ya no era posible enviar ayuda a nuestros hermanos de Madrid ni salir expediciones de allí para los refugios de niños y mujeres de Francia

e Inglaterra. Ante la urgencia de nuevas tropas fue llamado mi reemplazo de 1923. Mi regreso a España parecía haber sido un gran error.

Afortunadamente, una comisión de pastores evangélicos había visitado al ministro de la Guerra para pedirle que los pastores religiosos, tanto evangélicos como católicos, fueran exentos del servicio de las armas y empleados en los de sanidad. Indalecio Prieto los recibió cordialmente, y aludiendo a los años de su infancia en el colegio evangélico, les dijo:

—Aún me acuerdo: "Firmes y adelante, huestes de la fe / Sin temor alguno, que Jesús nos ve".

A los pocos días apareció un decreto que beneficiaba a los sacerdotes (tan perseguidos en los primeros meses de la guerra civil) y a los pastores evangélicos, dado que ordenaba que todos los que ejercían cargos eclesiásticos tanto católicos como de cualquier otra confesión religiosa, prestasen su servicio a la Patria en Cuerpos de Sanidad militar.

Yo fui incorporado al mismo regimiento en donde había cumplido mi servicio militar en 1923. Allí tuve el gozo de encontrar, sirviendo como oficial, a mi compañero de estudios en el Seminario Bautista de Barcelona, don Zacarías Carles, ex pastor en Alicante, y a la sazón gerente de la Sociedad Bíblica de Madrid. Ambos estábamos expuestos a la peligrosa tarea de tener que ir a recoger heridos en el frente del Ebro donde se preparaba una gran batalla que tenía que ser decisiva para la suerte de la guerra.

Carles y yo pensamos que podríamos ser más útiles en el extranjero, no tan solamente por nuestra seguridad personal, sino también porque allí estaríamos libres y dispuestos para ayudar a los millares de refugiados que presentíamos deberían pasar la frontera francesa dentro de muy poco perseguidos por las tropas de Franco.

ENVIADO A INGLATERRA

Presentamos nuestra solicitud para ir a Inglaterra a incrementar la obra benéfica que tan eficaz se había ya demostrado a raíz de mi primera salida; y de nuevo prevaleció el criterio del ministro de la Guerra de que eran tan pocos los pastores en España, que era mejor aprovecharlos para ministerios de socorro que para cualquier otra cosa dentro del país, y obtuvimos la salida. Carles, acompañado de su familia; yo solo, porque mi esposa quiso quedarse a toda costa para cuidar de la iglesia y de mis ancianos padres, a pesar de que estaba convencida (igual que nosotros) de que tendría que afrontar la prueba de ver pasar el frente de guerra por Tarrasa, sin poder predecir las consecuencias, pero confiando en las promesas de Dios.

División de la España republicana en dos territorios separados (julio de 1938).

Yo me hallaba en el "Mildmay Missionary Center" de Londres, cuando la radio proclamó la noticia de la entrada de las tropas nacionalistas en Tarrasa, y no pude resistir el llanto. ¿Qué habría pasado con mis amados y con el templo?

Más tarde me enteré de que una bomba arrojada a escasa distancia del templo había arrancado la vidriera de detrás del púlpito, rompiendo en mil pedazos la cristalera de color, que después mi habilidoso cuñado convirtió en una estrella-rosetón mucho más hermosa, cuando se llevó a cabo la reforma y ampliación del edificio. A veces, el Señor hace así con nuestras vidas. Las tritura y humilla para hacerlas más hermosas.

MINISTERIO EN LOS CAMPOS DE REFUGIADOS

Al leer de la avalancha de refugiados que habían entrado en Francia y se hallaban recluidos en campos de concentración en las playas del Mediterráneo, me trasladé a Perpignan, en donde encontré al misionero señor Robinson y a su esposa, que me ayudaron eficazmente trasladándome en su coche de un campo a otro para celebrar cultos evangélicos con los que habían sido miembros de iglesias evangélicas en España y los amigos a quienes éstos invitaban.

Interminables hileras de refugiados inundaban las carreteras de acceso a la frontera francesa, y eran custodiados por soldados de esta nación hacia los campos de refugiados.

Inmediatamente empecé a publicar una revista que distribuíamos gratuitamente, titulada "El Refugiado", con artículos a propósito de las circunstancias de sus receptores, alternando los artículos de consolación y esperanza con la evangelización y la apologética, conociendo el escepticismo e incredulidad de los pobladores de aquellos refugios provisionales.

Como el Gobierno francés no había podido hacer otra cosa que vallar grandes extensiones de playa, las necesidades de aquella ingente multitud eran perentorias y extraordinarias. Cada refugiado procu-

Campo de concentración de Argelés, uno de los que el pastor Vila visitaba llevando ayuda material y literatura evangélica.

raba ponerse en contacto con amigos y conocidos de fuera de España, ya que solamente los que tenían el respaldo de alguna familia radicada en Francia o en algún otro país que respondiera de su sostenimiento eran autorizados para salir de aquellos campos de concentración. En la revista "El Refugiado" publicamos la oferta de enviar sobres, papel y bolígrafos a todos los que lo solicitaran, pues había quien tenía que escribir docenas de cartas antes de encontrar a alguien dispuesto a venir en su ayuda. El correo francés admitía aquella correspondencia con carácter gratuito.

Además de centenares de paquetes con alimentos, trajimos dieciséis tiendas de campaña para los refugiados evangélicos, y éstos las cedían a otros cuando conseguían ser liberados. En la casa donde yo estaba alojado, perteneciente a un panadero cristiano evangélico que había sido convertido por el testimonio de sus parientes, miembros de la iglesia de Tarrasa, encontré refugiado al presidente del Círculo Republicano durante la Monarquía y después alcalde de dicha ciudad, don Samuel Morera, el mismo que con tanto regocijo había derribado las primeras piedras del muro de separación entre el cementerio católico y el civil en los primeros días de la proclamación de la República.

Tuvimos no solamente interesantes conversaciones religiosas, recordando la fe de sus padres y abuelos, sino que asistió a los cultos que celebrábamos en la casa de don Genís Rocasalvas, pero no pude llevarle a la fe evangélica. Decía que deseaba creer, pero que las experiencias de la vida no concertaban con la idea de un Dios sabio y bueno. Había visto a sus dos hijos morir en la guerra y a su esposa fallecer como consecuencia de las penalidades sufridas. Era un hombre moralmente aplastado por la derrota. ¡Cuántos más tendrían que sufrir la misma experiencia en la terrible guerra europea que se avecinaba!

El VI Congreso Bautista Mundial de Atlanta (junio de 1939).

11

Mi primer viaje a América

Cumplida mi misión en el sur de Francia, volví a Inglaterra. Se estaba preparando el Congreso Bautista Mundial en Atlanta, Georgia, en el mes de junio. El presidente de la Convención Bautista Española, don Ambrosio Celma, se hallaba en Nimes, en un estado bastante delicado de salud. El señor Carles y yo éramos los más indicados para representar a nuestros hermanos de España en el gran congreso mundial. Los dirigentes bautistas nos ayudaron a obtener del consulado del general Franco los pasaportes necesarios para poder viajar a los Estados Unidos.

Fue un verdadero milagro, ya que habíamos salido de España con pasaportes del Gobierno "rojo" para enviar ayuda a la España republicana y no habíamos pasado a la España nacional, como hacían los franquistas. Las cartas en clave que recibía de mi esposa me recomendaban prolongar mi estancia en el extranjero tanto como pudiera, ya que era el tiempo en que se fusilaba con gran facilidad a quienes no se habían mostrado suficientemente leales a la rebelión del general Franco durante el tiempo de la guerra.

Era mi primer viaje a los Estados Unidos y a un gran congreso cristiano. Mis oraciones eran constantes para que Dios tocara el corazón del cónsul español en Londres. Además, la obtención del pasaporte me daba esperanzas de poder regresar algún día a España, aunque no sin peligro. Y Dios contestó mis oraciones y las de nuestros familiares y amigos en España y fuera de ella, y pude cambiar el pasaporte republicano por uno nacional.

¿Qué más podía pedir de la mano de Dios sobre mí?

PALABRAS PROFETICAS SOBRE HITLER

Viajamos en el vapor "Aquitania" más de un centenar de delegados de las diversas naciones de Europa. Entre ellos había pastores alemanes, a quienes interrogué acerca de la situación religiosa en su país bajo el mandato de Hitler. Ellos me explicaron que no sufrían dificultad de ninguna clase. Eran los tiempos en que Hitler trataba de ganarse la opinión del pueblo alemán y el estricto orden impuesto en su país les había librado de molestas interrupciones anteriormente sufridas, en sus campañas evangelísticas, de parte de los ateo-comunistas.

—Lo único que tenemos en contra de Hitler —me dijeron—, es que persigue a los judíos, y Dios dijo a

Abraham: "Bendeciré a los que te bendijeren y maldeciré a los que te maldijeren". Mucho nos tememos que la maldición de Dios caerá sobre Hitler y todos los alemanes pagaremos las consecuencias.

Estas palabras resultaron realmente proféticas y yo me he referido muchas veces a ellas en mis predicaciones hablando de la profecía bíblica.

EN LA CASA BLANCA

Después de desembarcar en Nueva York fuimos a Washington, donde visitamos el Capitolio y la Casa Blanca. Una comisión representativa de todas las naciones de Europa, de la que yo formé parte, fue recibida por el secretario de Estado Foster Dulles. Al serme presentado a él como representante de los bautistas españoles, me puso su mano sobre la mía y dijo: "Poor Spain". Podía decirlo, puesto que se terminaba una terrible guerra fratricida en la cual tuvimos un millón de muertos. Era en julio de 1939. ¡Quién podía decirnos que iba a iniciarse otra guerra más terrible aún dentro de tres meses que haría decir a los ángeles de Dios: "Pobre mundo, pobre mundo"!

EL GRAN CONGRESO DE ATLANTA

Después de visitar Filadelfia y otras ciudades celebrando cultos en muchas iglesias, llegamos a Atlanta (Georgia), donde tuvo lugar el VI Congreso Bautista Mundial en el "Ponce de León Park", en cuyo "Roll-Call" tuve la oportunidad de hablar de la obra evangélica en España a un auditorio de cincuenta mil oyentes. Una tercera parte eran gentes de color, ya que las iglesias bautistas de color en el Sur de los Estados Unidos son muy numerosas. Se habían señalado los lugares correspondientes a las diversas convenciones nacionales con letreros, lo que era una medida conveniente dada la inmensidad del

lugar y los millares de delegados y asistentes; pero a los hermanos de color les pareció que se trataba de una medida discriminatoria, para que no se mezclaran negros y blancos. Tan pronto como esta queja llegó a oídos del Dr. Rusbrooke, ordenó que se quitaran todos los letreros y que cada cual se sentara donde quisiera.

Se dieron muchos discursos e informes, pero alguien dijo que los informes escuchados con mayor atención fueron los correspondientes a Rusia y a España.

EN EL CENTRO MISIONERO DE RICHCREST

Yo tenía muchos llamamientos para predicar en iglesias, pero algo dentro de mí me instaba a volver a Europa y a España lo más pronto posible. Así que cancelando todos los compromisos de reuniones en iglesias, asistí solamente a una reunión misionera en Richcrest, en donde me interesaba encontrarme con el Dr. Gill, representante para Europa de la Misión Bautista del Sur.

Dicha Misión había publicado en su revista misionera "Commission" que, debido a las dificultades en España, iban a transferir el sostenimiento de la obra bautista de España a la Federación Misionera de Europa, formada en el seno de la Alianza Bautista Mundial. Yo estaba realmente contrariado, pues confiaba mucho más en la ayuda de las iglesias de los Estados Unidos, a pesar de la crisis que habíamos pasado en los últimos años.

Estando todavía en Londres, tuve una entrevista con el Dr. Rusbrooke en la cual le pregunté a cuánto ascendería la ayuda de la Federación Bautista Europea para España y me respondió que a 12.000 mil libras esterlinas anuales. Aunque los cambios eran diferentes en aquel tiempo, me pareció una ayuda totalmente insuficiente. Le repliqué que con mil libras

mensuales (entonces 16.000 pesetas) no podíamos sostener ni siquiera a los seis actuales obreros de la Unión Bautista. España estaba empobrecida por la guerra y los miembros de las iglesias no podían contribuir mucho, por lo que era una crueldad dejarnos entregados a nuestras fuerzas en tal situación.

En aquellos días confiaba plenamente en buenas posibilidades para evangelizar España, contando con la respuesta que había publicado el embajador del general Franco en Londres con referencia a la carta del propio Dr. Rusbrooke, y soñaba con tener el seminario bautista reabierto y desarrollar la obra abriendo nuevos locales de culto en España, pero la cantidad de 12.000 libras no bastaba ni para sostener la poca obra que quedaba. El Dr. Rusbrooke respondió que tenían que ayudar a los bautistas de Polonia, Lituania y otros países necesitados de Europa, y que la ayuda a España no podría ser mayor.

En Richcrest hablé con todo mi corazón acerca de las necesidades de España después de la guerra civil, explicando el caso de la iglesia de Manresa, desarrollada tan extraordinariamente en sólo tres años.

Cuando terminó la sesión de la mañana con mi exposición, que había sido la última, entramos en la salita interior de los predicadores y el Dr. Everett Gill, dirigiéndose al Dr. Maddry y a otro líder de la Misión Bautista de Richmond, les dijo:

—Después de lo que acaban de oír del señor Vila, ¿aún persisten ustedes en la idea de abandonar la obra bautista en España?

Su respuesta fue:

—Es que tendrán la ayuda de la Asociación Europea.

Yo expuse brevemente de nuevo mis razones refiriendo la conversación sostenida con el Dr. Rusbrooke hacía algunos días. Poco después, tuve el gozo

de saber que los dirigentes de la Misión de Richmond se habían vuelto atrás de su acuerdo y que continuarían atendiendo a la obra bautista de España, como se habían comprometido a hacerlo en la reunión de la Alianza Bautista Mundial celebrada en Londres en el año 1922.

Dos tristes circunstancias coadyuvaron a ello: de inmediato, la guerra encendida en Europa y, finalmente, la pérdida de la mayor parte de los campos misioneros de Oriente, a causa de los avances del comunismo en China continental.

12

La II Guerra Mundial

Los acontecimientos políticos en Europa estaban tomando un giro sorprendente y espantoso.

Hacía apenas un año, el 30 de septiembre de 1938, que Francia, Inglaterra y Alemania habían firmado un pacto en Munich cediendo en todos los aspectos al Führer de Alemania, por temor a entrar en un conflicto europeo. Checoslovaquia había sido abandonada a Hitler y el 15 de marzo de 1939 la Wehrmacht invadió Bohemia y Hungría. Polonia participó un poco en el reparto y el 7 de abril Italia ocupó Albania. Para los aliados resultaba evidente que ya nada detendría

a Hitler. La política de apaciguamiento estaba completamente desfasada y sería necesario resistir al III Reich de todas las maneras.

Hitler mira esta vez hacia Polonia. Desde el mes de abril de 1939 prepara un plan de invasión que estaba previsto para primeros de septiembre. Obligados por un pacto con Polonia, Francia y Gran Bretaña, hacen comprender al Führer que se opondrán a toda nueva conquista alemana; pero el "señor de la guerra" no se preocupa. Acaba de firmar el 22 de mayo un "pacto de acero" con Italia, que ha fortalecido enormemente la fuerza militar del Reich.

Le parece, empero, necesario neutralizar a Rusia, antes de intentar el gran golpe que está meditando contra Polonia. Corre el riesgo de que Italia no sea un aliado suficientemente eficaz, y España está demasiado ocupada en curar sus propias heridas. ¿Qué ocurrirá si Londres y París se deciden a defender Polonia con las armas? Es necesario tratar con Moscú. El ministro de Asuntos Exteriores, Von Ribentrop, se pone inmediatamente a trabajar. Dos hechos actúan en su favor. Primeramente Stalin estaba profundamente ofendido con los aliados por no haber sido invitado a la conferencia de Munich. Repartir Polonia, aunque fuera con una Alemania nazi, sería una ganancia neta para la URSS. La delegación franco-británica, que también busca encontrar un punto de entendimiento con Moscú, está totalmente desbordada por los ofrecimientos de Hitler, que parecen mucho más favorables. El 23 de agosto el mundo, estupefacto, se entera de que dos potencias tan ferozmente antagonistas como Alemania y la URSS, dos potencias cuyas respectivas ideologías se han enfrentado ya en tantos terrenos, acaban de firmar un pacto de no agresión.

El día 3 de septiembre, a las 9 de la mañana, el embajador británico, Henderson, había remitido al ministro plenipotenciario alemán un ultimátum: Gran

Bretaña entrará en guerra con Alemania si ésta no ha retirado sus tropas de Polonia antes de las 11, de este mismo día, y unos minutos más tarde un ultimátum análogo es remitido por el embajador francés.

AVENTURADO REGRESO A ESPAÑA

Desde el 3 de septiembre (tres días después del ataque a las fronteras polacas), Inglaterra y Francia están en guerra con Alemania: Yo me detuve solamente una semana en Londres; el tiempo indispensable para conseguir en mi pasaporte un visado para la entrada en España. Me era necesario trasladarme inmediatamente lo más cerca posible de la frontera española. El Señor, que me había guiado haciéndome renunciar a todos los compromisos en América, a pesar de que yo ignoraba, naturalmente, lo que se estaba fraguando en las cancillerías europeas, estaba, sin duda, dirigiendo mis pasos. Todo coincide exactamente en el último momento: obtuve el difícil visado y pude encontrar billete para el último tren civil que cruzó la nación francesa.

En Perpignan encontré a muchos españoles que me advertían de no entrar en España. Me decían que un pastor protestante que había estado ayudando al Gobierno republicano, aunque indirectamente, con el envío de ayuda benéfica, que en dos ocasiones ha rehusado cumplir el deber de todos los españoles de pasarse a la zona nacionalista, no puede pensar que no será castigado en momentos cuando se estaba juzgando en procesos sumarísimos y fusilando a millares de españoles por mucho menos motivo.

Me recordaron a los pastores que fueron fusilados al principio de la guerra sin otra razón que sus tendencias izquierdistas, sin acusaciones concretas en su contra. No habían cometido ninguna de las "terribles travesuras" que yo había cometido.

—Va usted a meterse en la boca del lobo —me advertían todos mis amigos.

—¿Qué le falta aquí mismo, donde usted ha estado durante tantos meses? —me decía mi buen hijo espiritual y anfitrión don Genís Rocasalvas—. ¿Por qué no procurar la salida de su esposa y buscar otra patria y otro pastorado en cualquier país de habla española?

Era, ciertamente, un gran dilema sobre el cual busqué la dirección y guía del Señor.

Providencialmente, en aquellos días llegó a Perpignan el misionero don Nicolás Bengston, con quien había estado colaborando tan estrechamente durante quince años, y esto me animó, como una señal del Señor, de que debía regresar a España.

—Pasaremos juntos la frontera, y si me detienen —como me dicen todos—, por lo menos usted podrá advertir a los míos lo que ha ocurrido, para que me busquen en las cárceles franquistas y realicen las gestiones oportunas cerca de amigos católicos a quienes hemos favorecido durante el tiempo de la guerra, para conseguir, si es posible, mi libertad.

DIAS DE ANGUSTIA

Pasamos, en efecto, la frontera con el corazón en un puño y orando constantemente al Señor, y nada me dijeron. Pude proseguir el viaje en compañía de mi buen amigo y hermano Dr. Bengston sin dificultad alguna hasta Barcelona.

Al llegar a casa me encontré con un terrible recibimiento. Mi esposa y mi madre desechas en lágrimas.

—¿Qué has hecho, desgraciado? ¿No sabes que te van a depurar como hacen con todo el mundo? ¿Qué van a hacer con uno que ha tenido la oportunidad de salir al extranjero y no se ha pasado a la España nacionalista?

Mi cuñado Benjamín, doctor en medicina, me explicó que gracias a sus amistades había podido consultar y ver mi ficha en la policía, en donde estaba catalogado como enemigo del régimen franquista, por artículos que había escrito en el periódico de Tarrasa durante la guerra, condenando actos como el fusilamiento del hijo del pastor reformado, antiguo gerente de la Sociedad Bíblica, don Adolfo Araujo, y otros injustos desmanes.

Me aconsejó esconderme y tratar de pasar la frontera como fuera, por muy arriesgado que ello resultara, rectificando mi gran error.

Yo le aseguré que había notado, por una serie de circunstancias, que el Señor me había llamado a España y no iba a esconderme. El templo estaba abierto, pues el Consejo de la Iglesia no había considerado que debiera cerrarlo tras la entrada de los nacionales, sino hasta el momento en que fuesen requeridos oficialmente para ello.

Mi llegada a Tarrasa fue en sábado y anuncié mi propósito de predicar el día siguiente.

—En tal caso —me aseguró rotundamente mi cuñado, dolorido por no poderme convencer—, serás arrestado el lunes, sin duda alguna, y nadie puede prever las consecuencias.

CONTINUANDO LA LABOR

En contra de todo lo previsible, nada me ocurrió y por espacio de diez meses pudimos continuar celebrando los cultos en el templo, incluso reactivar la obra evangélica en las ciudades de Manresa y Villafranca del Panadés patrocinadas por la iglesia de Tarrasa.

A Villafranca acudía cada domingo mi cuñado Jaime [2] con su potente sidecar, que hacía las veces de

1. Véase pág. 83.

coche (muy escasos en aquellos tiempos) transportando tres y a veces hasta cuatro personas para realizar el viaje de ida de 60 kilómetros cada semana hasta Villafranca, y 14 kilómetros más allá hasta Villanueva y Geltrú, una vez por la mañana y otra por la noche, por malas carreteras. Pero nada les parecía demasiado difícil a aquellos jóvenes entusiastas, en su deseo de llevar a otras ciudades las buenas nuevas del evangelio. Lo habían iniciado durante la época de la República y era necesario continuarlo costase lo que costase.

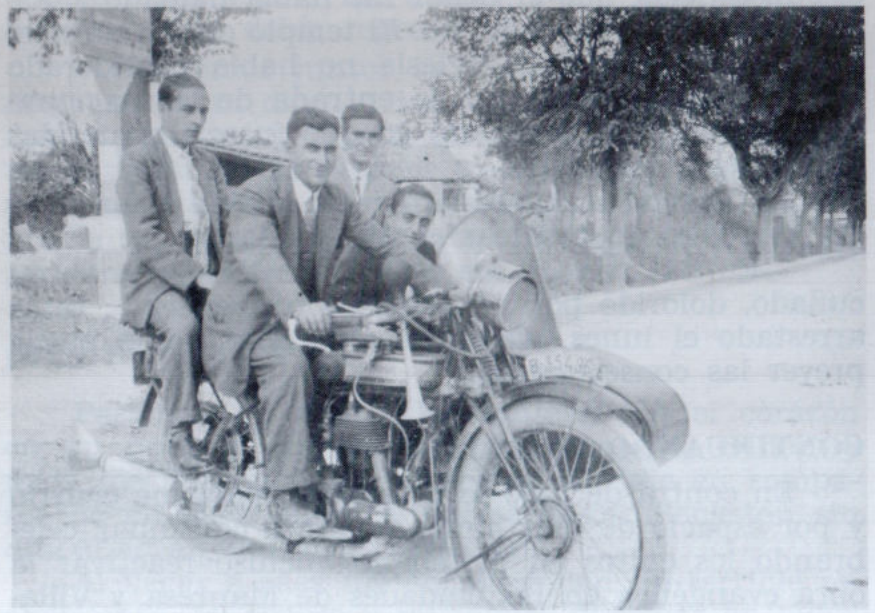

D. Jaime Pujol transportando en su «Norton» con sidecar a los predicadores de Villafranca del Penedés y Villanueva y Geltrú.

13

Promesa incumplida

Cuando en España era todavía muy incierta la suerte de la guerra me hallaba yo en Londres, en el año 1937, en íntima relación con el secretario general de la Alianza Bautista Mundial, Dr. Rusbrooke; pero no era aquella mi primera visita a Londres. Conocía íntimamente al Dr. Rusbrooke desde el año 1924 cuando visité por primera vez la "Baptist Church House", en el número 4 de Southampton Road. ¡Cómo me impresionó ver en el vestíbulo una estatua de cuerpo entero del gran predicador C. H. Spurgeon, mi gran maestro en literatura, puesto que había leído tantos de sus voluminosos libros!

El Dr. Rusbrooke me invitó al "lunch" mensual con los pastores de Londres, que tocaba precisamente aquel día. Tuve el privilegio de sentarme a su lado en la mesa, y a pesar de mi mal inglés, por no haber tenido ocasión jamás de practicarlo, me invitó a dirigirles la palabra. Yo me hubiera extendido no sé por cuánto tiempo, dado mi entusiasmo al hablarles de España y de Tarrasa, si no me hubiesen interrumpido con un estruendoso aplauso. Desde entonces le visitaba cada vez que iba a Inglaterra.

En el año 1937, lord Phillimores, ilustre miembro del Parlamento británico, haciéndose eco del sentir de millones de creyentes evangélicos ingleses y de todo el mundo, dirigió una carta al Duque de Alba, agente del general Franco en Londres (más tarde embajador) preguntándole si el general Franco, en caso de ganar la guerra, concedería libertad religiosa a los cristianos evangélicos.

El 19 de noviembre de 1937 lord Phillimore publicó en el "Times" de Londres, con ingenua satisfacción y para tranquilidad de la opinión pública inglesa, la respuesta recibida del "caballero hispanobritánico" (ya que del lado inglés era duque de Berwick, emparentado con la Casa real, y como español era descendiente de los duques de Alba el representante de Franco en Londres).

He aquí la respuesta del Duque de Alba:

> Creo que debería saber que en la España nacional existe una completa tolerancia para todas las confesiones cristianas y que la misma completa tolerancia seguirá siendo la política y práctica del Gobierno nacional español después de la guerra. Le hago esta afirmación con la autoridad del propio general Franco.

Pero la palabra "tolerancia" no gustó del todo al Dr. Rusbrooke, y tampoco me gustó a mí dada la experiencia de las diversas interpretaciones que dieron al Artículo 11 de la Constitución española muchas de las autoridades locales de mi país durante más de medio siglo, y deseamos un compromiso más claro y concreto. El Dr. Rusbrooke escribe una carta abierta a lord Phillimore que se publica en el "Times", de Londres, en los siguientes términos:

> Señor: V. ha publicado hoy una afirmación interesante e importante hecha por el Duque de Alba, con la autoridad del mismo General Franco, y transmitida a V. por Lord Phillimore.
>
> El Duque de Alba habla de «completa tolerancia». La cuestión que se presenta inmediatamente es: qué implica tal palabra. La palabra «tolerancia», aplicada a comunidades cristianas, puede, y en muchos casos sucede, significar algo menos que libertad religiosa. El informe oficial de la Conferencia de Oxford, publicado hace pocas semanas, incluye bajo el título: «Libertad de la Iglesia» un párrafo que da precisión a la idea, y dice así:
>
> «Reconocemos como condiciones esenciales necesarias para el cumplimiento del deber primario de las iglesias, que ellas gocen:
>
> *a)* Libertad para determinar su fe y credo. *b)* Libertad de culto público y privado, predicación y enseñanza. *c)* Libertad de cualquier imposición del Estado sobre las ceremonias y formas del culto. *d)* Libertad para determinar la naturaleza de su gobierno y las cualidades de sus ministros y miembros y, a la inversa, libertad por parte de los individuos para unirse a la iglesia a la cual se sientan llamados. *e)* Libertad para controlar la educación de sus ministros para que éstos eduquen su juventud y le procuren adecuado desarrollo religioso. *f)* Libertad para el servicio cristiano y para actividades misioneras, tanto en el interior del país como en el extranjero. *g)* Libertad para cooperar con otras iglesias. *h)* Libertad para asociaciones, como son: el dominio de sus propiedades y la recolección de fondos».

¿Garantiza el Duque de Alba, con la autoridad del General Franco, una tolerancia que se asemeje a la aceptación de estas condiciones esenciales?

Suyo afectuosamente,

J. H. Rusbrooke
42 Temple Fortune Lane
N. W. 11 Nov. 14, 1937.

27 - 11 - 1937.

Señor: La importancia del asunto y la necesidad de obtener certidumbre acerca del mismo puede excusar alguna demora en responder a la carta del Dr. Rusbrooke publicada en su diario el 22 de Noviembre.

Yo tengo plena autoridad para afirmar que la «completa tolerancia» garantizada por el General Franco comprende la «libertad religiosa» que el Dr. Rusbrooke define de un modo tan preciso.

El Dr. Rusbrooke presenta las siguientes cuestiones: Si todas las iglesias cristianas en España gozarán de:

a) Libertad para determinar su fe y credo. *b)* Libertad de cultos en público y privado, de predicación y enseñanza. *c)* Libertad de cualquier imposición de parte del Estado sobre las ceremonias y formas de culto. *d)* Libertad para determinar la naturaleza de su gobierno y las cualidades de sus ministros y miembros, y en consecuencia libertad por parte de los individuos para adherirse a la iglesia a la cual se sientan llamados. *e)* Libertad para controlar la educación de sus ministros para que éstos instruyan a su vez a la juventud y les procuren adecuado desarrollo religioso. *f)* Libertad para el servicio cristiano y para desarrollar actividades misioneras, lo mismo en el interior del país que en el extranjero. *g)* Libertad para cooperar con otras iglesias. *h)* Libertad para usar las mismas facilidades abiertas a todos los ciudadanos o asociaciones, tales como el dominio de sus propiedades y la recolección de fondos.

La respuesta a todas estas preguntas es: Sí.

Suyo afectuosamente,

PHILLIMORE
Coppid Hall. Henley-on-Thames
Nov. 24

Unos dos años más tarde, cuando el nombrado Duque de Alba había sido hecho embajador, era cónsul de España en Londres el señor Raventós. Yo me encontraba de nuevo en Londres en mi segundo viaje ya referido, y tuve que entrar en contacto con el cónsul, a causa de mi necesidad de un pasaporte para viajar a los Estados Unidos y para un eventual regreso a España. El señor cónsul ratificó de palabra las declaraciones de su superior a lord Phillimore, y me concedió el pasaporte solicitado.

Todo ello parecía ser una prueba de la favorable actitud expresada por el Duque de Alba.

La promesa del general Franco fue cumplida con respecto a las iglesias de Madrid, probablemente porque en la capital se hallaban establecidas las representaciones diplomáticas de las naciones extranjeras.

El mismo día 1.º de abril el presidente de la Alianza Evangélica Española recibió un comunicado oficial firmado por el teniente coronel del Estado Mayor del primer Cuerpo de Ejército por el que se autorizaba la continuación de los cultos religiosos en las capillas evangélicas de Madrid "en la misma forma en que se han celebrado, sin manifestaciones exteriores a sus templos". Pero las restantes iglesias del país fueron sencillamente ignoradas por el Gobierno.

Al cabo de un mes, era clausurada la capilla evangélica de Puertollano, que, como la nuestra de Tarrasa, había mantenido sus puertas abiertas después de la guerra civil.

Acerca de las pocas iglesias autorizadas en la capital de España, se dispuso la supresión de sus símbolos y letreros por una orden de la Dirección General de Seguridad concebida en los siguientes términos:

> Teniéndose noticia en esta Dirección General de Seguridad de que en las calles de Beneficencia, Trafalgar y en alguna otra de esta capital existen capillas donde se celebran ritos y ceremonias de ciertas Iglesias disidentes de la Religión Católica, que, si cabe mantener por una generosa tolerancia con las opiniones religiosas de los extranjeros que residen en nuestro país, en cuanto no se opongan a la moral cristiana ni infrinjan los reglamentos de Policía e Higiene, es obligado proscribir que en sus muros exteriores, atrios y puertas ostenten letreros, anuncios, banderas y todo otro signo o emblema que declare que en dichos lugares se practica la liturgia de dichas sectas, porque éstos constituyen una manifestación en la vía pública que ofende los antiguos y bien arraigados sentimientos de la casi totalidad de la nación y los explícitamente proclamados por el Nuevo Estado, que confiesa y protege como suya la Religión Católica, Apostólica, Romana.
>
> Por lo que esta Dirección General ordena se proceda inmediatamente a retirar de la fachada, atrios, puertas y sitios visibles cualquier título, rótulo, emblema, bandera o cualquier signo que puedan confundir dichas capillas con las de la Religión Católica.
>
> Madrid, 19 de septiembre de 1940.

Durante cinco años estuvimos machacando sobre la promesa del general Franco dada públicamente por su embajador en Londres durante la guerra civil, tan escasamente cumplida en Madrid, pero negada en las demás ciudades de España hasta después de la victoria de los aliados en Europa y la proclamación del Fuero de los Españoles.

14

La represión antiprotestante

Las noticias que mis familiares habían recibido de diversas partes de España en cuanto a la actitud de los vencedores hacia los pastores y las iglesias evangélicas no tenían nada de tranquilizante y distaban mucho de las favorables impresiones recibidas en Londres de parte de los representantes diplomáticos del general Franco.

A pesar de que ningún pastor, ni siquiera ningún miembro de iglesias evangélicas, había sido hallado

culpable de crímenes o de actos de violencia durante el período de la guerra, simplemente sus ideales de libertad o su simpatía por la República habían sido motivo suficiente para llevar a un buen número de pastores a la cárcel. Algunos habían sido asesinados en proceso sumarísimo durante los primeros días del alzamiento, o por incontrolados de derechas.

El pastor Atilano Coco había sido fusilado en Salamanca en los primeros días del alzamiento. El pastor de Pradejón, detenido al final de la guerra y tras varios juicios y apelaciones, fue finalmente fusilado en el año 1946.

Asimismo la maestra nacional evangélica de Jerez de la Frontera, señorita Josefina Hombre, fue condenada a muerte y fusilada.

El pastor López había sido condenado a muerte, pero conmutada su pena por la de prisión perpetua. Sin embargo, un grupo de fanáticos fueron a la cárcel cuando se enteraron de la noticia de la conmutación de la pena y, sacándole fuera, le dieron "el paseo" asesinándole por la espalda.

Todos los evangélicos que ocupaban cargos públicos habían sido depuestos y algunos se hallaban en la cárcel, particularmente los que eran catedráticos de universidades.

El catedrático de Albacete don Demetrio Nalda había sido depuesto de su cátedra y se hallaba en la cárcel.

Asimismo el catedrático del Instituto Superior de Alcázar de San Juan, don Carlos Araujo García, se hallaba depuesto y preso, al igual que el ex pastor de Ibabernando, don Cándido Rodríguez, que también se hallaba en la cárcel.

Lo mismo estaba ocurriendo con el catedrático de la Universidad de Zaragoza, don Moisés Calvo, y con don Samuel de los Santos, jefe del Museo de Córdoba.

En resumen, a todos los intelectuales protestantes no solamente se les había quitado su empleo, sino

que estaban siendo objeto de severos juicios, en los cuales eran condenados a largos años de prisión simplemente por sus ideas liberales, cuando no eran fusilados. Algunos de ellos pudieron dar magníficos testimonios con motivo de los juicios y encarcelamientos de que fueron objeto.

TESTIGO DE UN CONSEJO DE GUERRA

Poco después de acabar la guerra civil, y coincidiendo con uno de mis viajes alrededor de España (en visita a todas las iglesias bautistas), tuve la triste oportunidad de asistir a un consejo de guerra celebrado en Valencia contra uno de los miembros más destacados de la iglesia bautista en la localidad, militar de profesión que había ingresado en el Ejército en los tiempos de la Monarquía de Alfonso XIII. Se trataba de don Miguel Gómez.

Según lo expresado en el sumario, el sargento Gómez se hallaba de servicio en su unidad, en Valencia, el día en que estalló el alzamiento nacional. Varios oficiales se reunieron en una de las dependencias del cuartel para dar los últimos toques a su plan de sublevación. Pero al correr el rumor de que estaban conspirando contra la República, varios sargentos de ideas republicanas irrumpieron en la sala, haciendo abortar el complot después de un tiroteo que costó varias víctimas. Gómez no participó en esta acción por hallarse prestando servicio de guardia.

Al día siguiente las fuerzas de la unidad a la que pertenecía, que se habían declarado en favor de la República, utilizando piezas de artillería fueron a intimidar y reducir a otra unidad en otro cuartel que se había declarado favorable al movimiento de sublevación. Ante la presencia de los cañones, las tropas rebeldes se rindieron sin que fuera necesario disparar.

Pese a que el sargento Gómez no tomó tampoco parte en esta acción, el pertenecer a la unidad fue

suficiente para que el ministerio fiscal le acusara de haberlo hecho, solicitando para él la pena de muerte.

El juicio terminó con el siguiente diálogo:

El defensor preguntó al fiscal: —Señor fiscal, ¿puede usted presentar al tribunal alguna prueba de que el acusado mandaba fuerzas hostiles a la causa del movimiento y que tomó parte personalmente en el emplazamiento de los cañones que intimidaron a las que se habían pronunciado en favor del glorioso alzamiento nacional, obligándolas a rendirse a los rojos?

—No —contestó el fiscal—, no tengo pruebas. Pero le considero muy capaz de hacerlo.

—Ruego al tribunal —prosiguió el defensor— considere debidamente esta declaración del ministerio fiscal.

Ante una defensa tan irrefutable, y la falta de pruebas por parte de la acusación, mi impresión inmediata fue de que el hermano Gómez sería declarado inocente. Pero, ante mi asombro y el de todos los presentes en la sala, el veredicto fue de culpabilidad, y la sentencia, de muerte.

Cuando, una vez levantada la sesión, me dirigí a la antesala para estrecharle las manos al hermano, me dijo sollozando mientras levantaba sus manos esposadas:

—¡Señor Vila, estas manos están limpias, están limpias, puede creerlo!

Aquella misma tarde recorrí uno por uno todos los consulados de Valencia hablando con los cónsules, citándoles textualmente lo que había oído en el consejo de guerra y rogándoles que hicieran presión para que no se cometiera tamaño crimen y el nombre de la justicia no fuera pisoteado de una forma tan humillante.

Logramos detener el cumplimiento inmediato de la sentencia, y finalmente la pena de muerte fue

conmutada por la de prisión perpetua. Mediante otro consejo de guerra que revisara la causa, se logró que la condena fuera reducida de un modo tan drástico, por falta de pruebas, que cinco años después el hermano Gómez estaba ya libre y ocupando un cargo administrativo en la Junta Bautista de Publicaciones, en Barcelona.

Dedicado, años después, al ministerio, ocupó cargos de pastor en Lérida y en Figueras, y ha sido uno de los hermanos que más me alentó en mi vocación de escritor, especialmente cuando redactaba mi obra "La fe del cristianismo evangélico", facilitándome sus impresiones sobre el original del libro.

Desgraciadamente, no tuvo la misma suerte otro joven hermano, muy querido también, que era asimismo sargento en Valencia. El hijo del pastor don Julio Nogal.

A pesar de que hicimos toda clase de gestiones para conseguir la revisión de la causa y de que escribí una carta al Caudillo solicitando el indulto, la sentencia se cumplió con tal precipitación, que cuando mi carta llegó al jefe del Estado, el reo ya había sido ejecutado.

Recuerdo que su pobre madre acudió horas antes de la ejecución al presidente del consejo de guerra implorándole por un aplazamiento, aunque fuera tan sólo por unos días. Fue inútil. El presidente le declaró que había presiones tan fuertes en sentido contrario que no le era posible acceder a su petición. Lo único que logró la apenada madre fue un permiso para poder ver a su hijo antes de la ejecución.

La pobre mujer, aceptando tan triste oferta, y haciendo gala de una entereza y valentía fuera de lo común, se personó en el calabozo y abrazó y besó a su hijo momentos antes de que le llevaran al patio donde iba a ser fusilado, alentándole con la esperanza cristiana de volver a verle en la patria celestial.

En el colmo del heroísmo maternal, pidió y obtuvo del jefe del piquete permiso para dar un último beso al cadáver. Después me contaba, entre lágrimas, cómo limpió con su propio pañuelo un pedacito del cráneo taladrado por las balas y estampó en él su último beso, repitiendo una vez más, aunque su hijo ya no las pudiera escuchar, las mismas palabras de esperanza eterna.

Los nuevos gobernantes de España no admitían la sociedad pluralista reconocida por todas partes en el mundo occidental, ni los derechos humanos que poco después fueron proclamados por la Sociedad de Naciones. A los no católicos no se les reconocían derechos de ninguna clase. No importaba cuán fielmente hubiesen desempeñado sus cargos públicos como servidores del Estado, ni se tenía en cuenta que los hubiesen estado ocupando desde los tiempos de la Monarquía. En el imperio de Franco todos los funcionarios del Estado tenían que estar cortados por el mismo patrón. Los cargos por los cuales eran arrojados de sus puestos de trabajo, dejándoles en la mayor indigencia y algunas veces encarcelados, eran tan injustos y ridículos, como revela la justa instancia cursada en vano por un maestro de escuela miembro de nuestra iglesia de Tarrasa, que estuvo ejerciendo el magisterio desde tiempos anteriores a la República y nunca perteneció a ningún partido político. (Véase el texto en el capítulo 21, pág. 328.)

En cuanto a los pastores evangélicos, eran considerados por su misma profesión como enemigos del Estado, puesto que lo eran —según se creía— de la Iglesia Católica. Los que no fueron detenidos, fue más bien por liberalidad de las autoridades subalternas que conocían su labor cristiana desde muchos años antes, y no se apresuraron a proceder en su contra a no ser por expresas órdenes superiores.

Este era mi caso, pero las órdenes podían venir de un momento a otro, dado que yo había estado entrando y saliendo de España durante la guerra civil sin pasarme a la España nacionalista y, por el contrario, había estado enviando ayuda al sector que era combatido y sitiado por las fuerzas de Franco.

Pero ocurrió un verdadero milagro. Al día siguiente de mi llegada a Tarrasa prediqué en el templo que los diáconos se habían negado a cerrar hasta que fuesen obligados a ello, y era uno de los pocos que quedaban abiertos aparte de los de la capital de España, sin ser molestado ni arrestado. Cuando me presenté a la policía para mi depuración se me dijo: "En su ficha hay cosas contradictorias, unas favorables y otras desfavorables. Por un lado, usted escribía artículos en el diario local en favor de los rojos, y por otro lado amparaba en su domicilio a personas perseguidas por los rojos, exponiendo con ello su propia vida".

—Esto es natural —contesté—, ya que estábamos gobernados por las gentes de izquierdas, y como los cristianos evangélicos tenemos ideales superiores a toda política, obrábamos no según un prejuicio político fijo, sino según los principios de la caridad cristiana.

En Barcelona no había ningún templo evangélico abierto, sólo funcionaba todavía la Casa de la Biblia. Pero su agente vio un día algunos oficiales del Ejército mirando las Biblias expuestas en el escaparate y oyó que uno decía: "¿Para esto hemos luchado? Hay que denunciarlo al gobernador".

A los dos días recibió la orden de clausura y ello era una mala señal para nosotros; sin embargo, proseguimos sin ser molestados por espacio casi de un año.

En el mes de enero de 1940 se presentaron cuatro guardias civiles con una orden de clausura del gobernador de Barcelona. Me hicieron firmar la notifica-

ción y se aprestaron a cumplir la orden. Pero, no fiándose del todo de que la cumpliríamos, habían traído consigo grandes clavos que ellos mismos colocaron en las puertas. Encima de los clavos fijaron un letrero que decía: "Clausurado por orden gubernativa".

Lo mismo hicieron con la puerta que daba acceso al templo desde el patio de la casa.

Al oír el ruido de los martillazos, mi hermana se echó al suelo llorando en oración y diciendo: "Señor, están clavando las puertas de tu casa para que tus hijos no puedan venir a adorarte en ella. ¡Cuán terribles son estos martillazos! Parecen ser como los que los soldados romanos clavaban a Cristo. ¡Ten piedad, Señor, de nosotros!"

Los agentes se excusaron de haber tenido que cumplir aquella orden, pero nos advirtieron de no quebrantarla de modo alguno.

Inmediatamente llamamos a los diáconos y les hicimos saber que era necesario volver a lo que practicamos durante los seis primeros meses de la guerra civil: reuniones privadas por las casas.

La ley de orden público de la Monarquía, que regía todavía durante la dictadura del general Franco, autorizaba reuniones en casas particulares hasta de veinte personas.[1]

—Para que los miembros de la iglesia que se atrevan puedan reunirse sin ningún peligro en sus propias barriadas, limitémonos, de momento, a este número de asistentes —les dije a los diáconos.

1. Hubo lugares de España, como en Medina del Campo (Valladolid) donde la intolerancia de las autoridades llegó a tal extremo, que los creyentes fueron castigados con multas y cárcel por haber sido hallados reunidos meditando la Biblia en grupos menores de veinte personas. En cambio, en Tarrasa, lo sobrepasamos muchas veces, reuniéndose a veces hasta cincuenta, ya que los jóvenes querían encontrarse en un mismo grupo en contra de nuestras advertencias de prudencia. — *(Nota del Autor.)*

El jueves de aquella misma semana tenía en mi despacho reunidos a diez jóvenes a quienes expliqué un bosquejo para que ellos lo llevaran a sus respectivos grupos, juntamente con una carta circular alentadora. No podíamos figurarnos entonces que el cierre oficial duraría seis años, aun cuando nosotros lo acortamos con actos atrevidos.

EL SERMON POR CORREO

Observando lo útiles que eran los bosquejos que entregaba cada jueves al grupo de predicadores de Tarrasa, pensé en los centenares de grupos de creyentes por toda España que se hallaban en la misma situación, y algunos todavía peor, porque carecían de pastores y misioneros que se habían quedado en el extranjero, y pensamos que les sería de utilidad recibir cada semana los mismos bosquejos que yo tenía que preparar para los jóvenes predicadores de Tarrasa. No me costaba nada más que copiarlos en clisés de cera y hacer algunos centenares de copias en una vieja ciclostyle que poseía. Las enviaríamos gratuitamente a todos, recibiendo solamente donativos voluntarios destinados a satisfacer los gastos.[2]

BORRANDO LAS HUELLAS COMO MALHECHORES, EN NUESTRO PROPIO TEMPLO

Durante los dos primeros años de reuniones clandestinas se convirtieron dieciséis personas, a las que deseábamos bautizar.

¿Pero dónde? El baptisterio se hallaba dentro del templo sellado, y un bautismo en las afueras de la población había costado 10.000 pesetas de multa y un

2. Una selección de aquellos sermones fueron publicados más tarde en el libro *Sermones escogidos.* — *(Nota de la Editorial.)*

mes de cárcel al pastor de Játiva. Un número tan considerable de personas como las que estaban ansiosas de presenciar semejante acto, incluyendo los familiares de los candidatos, era muy difícil reunirlo para tal ceremonia sin ser descubiertos.

Finalmente decidimos exponernos dentro de nuestro propio templo. Pasamos aviso a los miembros de la iglesia para que vinieran a reunirse, poco a poco para no llamar la atención, en nuestro propio domicilio, situado al lado mismo del templo. Durante aquella semana mi esposa y yo quitamos el sello gubernativo empleando agua caliente para no romperlo y fijarlo de nuevo una vez realizado el acto. Arrancamos los clavos y entramos dentro del local. Limpiamos el interior del baptisterio y lo llenamos convenientemente de agua.

Cuando llegó el domingo y nuestra casa fue invadida por unos ciento cincuenta miembros de la iglesia, advertimos a todos que no se sentaran en los bancos, llenos de polvo, sino que se mantuvieran de pie alrededor del baptisterio. Los hermanos lloraban en silencio al entrar en aquel lugar de tan gratos recuerdos espirituales en años pasados, y presenciaron los bautismos, después de lo cual nos reunimos en el patio interior para celebrar la santa cena.

En pequeños grupos los creyentes volvieron a salir por la puerta de nuestra casa y nosotros volvimos al local para reponer la cubierta y la alfombra. Pero nos dimos cuenta de que alrededor del baptisterio se veían las pisadas de los que habían entrado en el local. ¿Qué hacer si en aquella semana se les ocurría a los guardias venir a hacer una inspección para comprobar si habíamos o no quebrantado la clausura?

Compramos un saco de cemento rápido y nos dedicamos a echar puñaditos en dirección al techo, para que, desparramándose, cayera como una nube de polvo que, extendiéndose por todo el local, viniera a dar la impresión de que nadie había entrado en él.

Entretanto, no cesábamos de dirigir demandas a la autoridad, alegando nuestro derecho a adorar a Dios según los dictados de nuestra conciencia.

VISITA AL GOBERNADOR DE BARCELONA

Después de varias visitas a un abogado que era amigo del gobernador de Barcelona, pudimos conseguir que éste accediera a recibir una comisión de pastores. Pero nuestras esperanzas quedaron frustradas cuando el gobernador, después de hacernos una arenga acerca de la guerra religiosa de los treinta años en Europa y explicarnos que la Iglesia Católica había tenido que admitir la libertad de cultos en otras naciones, a pesar de ser la única religión cristiana verdadera, no podía conceder la misma libertad en España, país profundamente católico, el cual tenía que ser protegido en contra de todas las herejías. Nos citó el párrafo del Concordato de 1851 con la Santa Sede, que decía: "La religión Católica, Apostólica, Romana es la única verdadera; el Estado la protege y la defiende con exclusión de toda otra".

Para él vivíamos aún en el siglo pasado.

En vano tratamos de recordarle el Artículo 11 de la Constitución del año 1876, pues nos dijo que tal Constitución estaba desfasada y superada por la victoria del Caudillo y no tenía ya ningún valor después de la guerra de liberación que el general Franco había sostenido y ganado, y que el nuevo Gobierno de España todavía no había publicado leyes referentes a los disidentes religiosos dentro de nuestro país.

Al hablarle de la tolerancia que los representantes diplomáticos del general Franco habían prometido que se practicaría en España después de la victoria, nos respondió que se estaba practicando, ya que estábamos en aquellos momentos platicando con él amigablemente y no en un calabozo, y que nadie nos perseguiría por adorar a Dios en la forma que

quisiéramos dentro de nuestras casas y en el ambiente familiar; pero que de ningún modo podía permitirse el culto público en locales o templos abiertos. Y tampoco podíamos invitar a nuestras casas, para motivos de culto religioso, a personas ajenas a la familia.

La única esperanza que nos quedaba era que al terminar la guerra europea las naciones extranjeras pusieran mano en el asunto, bien promoviendo un cambio en el Gobierno de España (que a pesar de haberse declarado neutral había enviado una columna para luchar contra Rusia en ayuda de Alemania, lo cual significaba una ofensa a la guerra de los aliados), o bien intervendrían con mayor fuerza que durante los años de guerra para que España no fuese una excepción en el mundo en cuanto a libertad religiosa.

CONTRA LA LITERATURA EVANGELICA

Ningún impresor en aquellos tiempos se atrevía a imprimirnos ni siquiera un folleto. En una ocasión, para Navidad, insté a un impresor de Tarrasa a que publicara un número del "Sermón por correo" de un modo más atractivo y elegante, usando la imprenta; pero lo rehusó espantado, pues dijo que no quería que le cerraran la imprenta y lo llevaran a la cárcel por haber ayudado con su imprenta a los protestantes.

El 7 de enero de 1944 partió para estar con Cristo el secretario general de la Unión Evangélica Bautista Española, don Ambrosio Celma, y conseguimos que un impresor evangélico publicara en un ejemplar del "Sermón por correo" la fotografía de don Ambrosio y de mi padre político, don Joaquín Vila, fallecido en una fecha aproximada. Pero solamente se comprometió a publicar las fotografías sin ningún texto, el cual tuvimos que multiplicar, como de costumbre, simplemente en ciclostyle, después de impresos los grabados.

En el mismo Madrid, un año después, en 1940, se procedió a la incautación de las Biblias existentes en la Sociedad Bíblica establecida en la calle de Flor Alta, 2 - 4.

El Gobierno del general Franco se sentía ya suficientemente fuerte como para desafiar la opinión pública de las embajadas con semejante acto de intolerancia, para complacer a una denuncia de ciertos oficiales del Ejército que al pasar por delante de aquel establecimiento y ver las Biblias en los escaparates, exclamaron alterados: "¿Para esto hemos luchado?"

Pocos días después, en dicho establecimiento se presentaron agentes de la autoridad con un camión y una orden de confiscación de toda la literatura existente en aquel centro.

El señor Araujo, según nos contó algún tiempo después, se hallaba de pie sobre una alfombra que ocultaba una tapa que conducía a los sótanos, en donde había almacenada una gran cantidad de literatura bíblica, orando en su corazón: "Señor, cierra sus ojos para que no me hagan levantar la alfombra". Ni súplicas ni argumentos alusivos a las declaraciones del general Franco sobre tolerancia religiosa, ni la citación de las palabras del cardenal Gomá recomendando la lectura de la Biblia convencieron al jefe del grupo. La Biblia católica es otra cosa que la protestante. Además, según dijo, se trataba de una orden directa de uno de los ministros y no había forma posible de no cumplirla. Toda la literatura fue confiscada y destruida. Pero quedó preservada providencialmente la del sótano, que fue de gran ayuda a los creyentes de toda España durante los largos años de intolerancia cuando no fue posible ni imprimir y muy difícil recibir del extranjero ejemplares de las sagradas Escrituras no autorizadas por la Iglesia Católica Romana.

Algún tiempo después el valor de los libros fue recuperado mediante la reclamación presentada por

el embajador de Inglaterra alegando ser propiedad británica, pero no se dio permiso para reponerla y reanudar la venta pública de la Biblia.

La clausura de nuestro templo de Tarrasa en la forma antes referida, me obligó a dirigirme por escrito al alcalde de Tarrasa y al gobernador de la provincia, explicando nuestro derecho a la misma tolerancia religiosa que habíamos disfrutado durante casi medio siglo de monarquía. Asimismo la caridad que practicamos con personas perseguidas por su profesión religiosa católica, o por ser conocidos como elementos de derecha por grupos incontrolados marxistas. Alegué asimismo las promesas hechas por el Duque de Alba a lord Phillimore en Londres y la necesidad y derecho que teníamos de adorar a Dios según nuestra conciencia.

Otra carta similar y numerosas gestiones fueron dedicadas al alcalde de la ciudad de Manresa, pero ni uno ni otro se dignaron contestar a nuestras súplicas.

Tuve que realizar otras diligentes gestiones y escribir una instancia, fechada el 4 de septiembre de 1941, dirigida al señor alcalde de Manresa en solicitud de permiso para el enterramiento de la señora Elvira Vila, madre política del pastor evangélico de aquella ciudad y tía carnal mía. Le expliqué el modo en que ella conoció el evangelio en 1875, habiendo contraído matrimonio civil, por cuyo acto quedó excomulgada "ipso facto" de la comunión de la Iglesia Católica y que por consiguiente la autoridad eclesiástica no tenía ningún derecho sobre su cadáver. La respuesta fue que se autorizaba el enterramiento pero a las siete de la mañana y con un número limitado de asistentes fijado por su autoridad, y así se hizo.

CORRESPONDENCIA CON UN ARZOBISPO

Pensando que ciertas autoridades religiosas podrían ser más comprensivas que el gobernador, al me-

nos en atención al prestigio del catolicismo en otras naciones, me acordé de un prelado católico que había elogiado mi libro "La religión al alcance del pueblo" e incluso había preguntado a una personalidad católica si yo continuaba viviendo en Tarrasa y que en tal caso me diera saludos de su parte. Me decidí a escribirle explicándole nuestro problema y hablándole de mis otros libros en contra del ateísmo. Le expuse que nuestros propósitos eran simplemente de adorar a Dios según los dictados de nuestra conciencia y fomentar la fe en nuestro país, donde, a pesar de las apariencias de catolicismo, muchas personas profesaban ideas racionalistas y ateas.

Ese antiguo obispo de Barcelona y a la sazón arzobispo de Mallorca me respondió amablemente que no podía intervenir cerca del gobernador de Barcelona, ya que era uno nuevo a quién él no conocía, y me felicitaba por mis dos nuevos libros sobre la existencia de Dios. Ello produjo una correspondencia con aquel excepcional prelado, en una de cuyas cartas me recomendaba dirigirme a la Nunciatura y al Papa, asegurándome: "Cuanto más alto dirija su puntería, más fácil le será dar en el blanco".

He aquí la primera respuesta del arzobispo:

Palma, 16.7.1941

Sr. Dn. Samuel Vila

Distinguido señor mío: Recibo su carta de anteayer, y agradezco al Rvdo. Sr. Sanahuja el cumplimiento del encargo mío para Vd., que ahora tengo el gusto de reiterar.

Enterado muy bien del favor que de mí desea, siento vivamente no poder recomendarle a ese Sr. Gobernador Civil, pues no sólo no tengo relaciones con él, sino que incluso ignoro su nombre. Respecto al Excmo. Sr. Administrador Apostólico, no es costumbre hacernos recomendaciones mutuas: si aca-

EL ARZOBISPO-OBISPO
DE MALLORCA

so, la indicación habría de bajar de la Nunciatura apostólica.

Celebro que haya compuesto esas dos obras sobre la existencia de Dios, y no creo que presentadas a la censura eclesiástica, se les niegue el *nihil obstat* una vez que el censor dé acerca de ellas dictamen favorable.

De Vd. affmo. s.s. y capellán, que se encomienda a sus oraciones,

† José, Arzobispo-Obispo de Mallorca

A esta carta contesté contando más casos de intolerancia que parece le interesaron más vivamente.

Expresé también mi propósito de dirigirme personalmente al obispo de Barcelona, con quien me había puesto en contacto y prometió recibirme.

Todo lo cual comuniqué a mi amigo el arzobispo de Mallorca, que me contestó en los siguientes términos:

Palma, 21.9.1941

Sr. Dn. Samuel Vila

Distinguido Sr. mío: Con un pie en el estribo para salir de Palma, a donde pienso regresar el 27, recibo la carta de Vd. del 17.

Celebro que se dirigiera a ese Excmo. Sr. Administrador Apostólico, y más celebraré que sea cordial y fructuosa la entrevista. Es muy natural que la Nunciatura se entienda con él, como Prelado local, para los debidos asesoramientos.

Esperaré que me comunique Vd. el resultado de la visita, y cuando lo haga, procure hacerlo en términos que yo pueda trasladar a Monseñor Cicognani y éste si le pareciera a Secretaría de Estado.

De Vd. affmo. s.s. y capellán,

q.l.e.l.m.

El Arzobispo-Obispo

EL ARZOBISPO-OBISPO
DE MALLORCA

Palma, 23. 7. 1941

Sr. D. Samuel Vila

Distinguido Señor mío: Recibo su segunda carta, la cual, como la primera, no me produce la menor molestia, y, por tanto, de nada he de perdonar a Vd.

Quedo muy bien impuesto en su contenido, celebro los fraternales contactos de que se sirve hablarme, y creo que ningún católico dejará de felicitarse por ellos y agradecer cuanto se hizo para el amparo en tiempos de penosa recordación.

Respecto al asunto principal, sentí mi carencia de medios para dirigirme a ese Gobierno Civil, y desconozco el fundamento de la negativa a que Vd. se refiere. En cuanto, pero, a lo que atañe a las relaciones con la Iglesia romana, es asunto jerárquico del cual puedo hablar a mis Superiores si para ello fuere requerido, pero cuya iniciativa no puede partir de mí: indiqué la personalidad del Rvmo. Sr. Nuncio, como cosa exclusivamente particular mía, por no conocer de ello precedentes en nuestra España.

Es lo único que, acerca de la cuestión, puede manifestar a Vd. su afmo. seguro servidor y capellán,

q. b. e. s. m.

+ El Arzobispo-Obispo

EL ARZOBISPO-OBISPO
DE MALLORCA

Palma, 21. 9. 1941

Sr. D. Samuel Vila

Distinguido Señor mío: Con un pie en el estribo para salir de Palma, a donde pienso regresar el 27, recibo la carta de Vd. del 17.

Celebro que se dirigiera a ese Rvmo. Sr. Administrador Apostólico, y más celebraré que sea cordial y fructuosa la entrevista. Es muy natural que la Nunciatura se entienda con él, como Prelado local, para los debidos asesoramientos.

Esperaré que me comunique Vd. el resultado de la visita, y, cuando lo haga, procure hacerlo en términos que yo pueda trasladar a Monseñor Cicognani y éste — si le pareciere bien — a Secretaría de Estado.

De Vd. afmo. s. s. y capellán,

q. b. e. s. m.

+ El Arzobispo-Obispo

El obispo de Barcelona se excusó de recibirme, delegando a su vicario, cuya conversación comuniqué al arzobispo de Mallorca. No sé si éste se dirigió o no a la Nunciatura y no quise mostrarme impertinente preguntándoselo, pero puesto que él me había insinuado esa gestión, llevé a cabo una acción directa, enviando la siguiente carta al Nuncio del Vaticano en Madrid:

17 de noviembre de 1941.

Revdmo. Monseñor Cicognani
Palacio de la Nunciatura Apostólica
MADRID

Revdmo. e Iltrmo. señor: Es un alto honor para el que suscribe, servidor de Dios en el ministerio cristiano y Secretario del Consistorio Provincial de Pastores Evangélicos, dirigirse a V. R. I. para expresarle respetuosamente lo siguiente:

Existen en esta provincia de Barcelona una veintena de iglesias evangélicas con algunos millares de miembros, la mayoría de los cuales lo son por tradición familiar. Alentados sus dirigentes por las promesas de Tolerancia Religiosa hechas por el Caudillo, a quien Dios guarde, y por el hecho de que se hallen abiertas y funcionando normalmente un cierto número de iglesias evangélicas en Madrid y en otras provincias de España, sin obstáculo por parte de las autoridades civiles ni religiosas, ni otra restricción que la supresión de sus emblemas exteriores, hemos venido solicitando de las autoridades locales la correspondiente autorización para la práctica de nuestro culto.

Ante la indicación por parte de algunos católicos y de estas mismas autoridades acerca de la conveniencia de ponernos en contacto con las autoridades eclesiásticas, rectificando, si cabe, extremos

de nuestra propaganda o actuación que puedan dificultar el que reinen en España las mismas relaciones de fraternidad cristiana que ellos y nosotros hemos visto imperar en otras naciones de Europa y de América, nos dirigimos en busca de consejo al Iltre. Dr. José Miralles, con quien el que suscribe había tenido alguna relación años atrás, y por consejo de dicho Iltre. prelado, al Muy Iltre. Sr. Administrador Apostólico de esta diócesis, de quien solicitamos una entrevista en el pasado mes de Septiembre.

Prosiguiendo en tanto nuestras gestiones cerca de la autoridad civil, el Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia tuvo a bien recibirnos en comisión, hace tres o cuatro días, y nos manifestó su dificultad para acceder a nuestros deseos, por haber dejado el Estado Católico Español la resolución de estos problemas religiosos en manos de la Iglesia, al poner en vigor los primeros artículos del Concordato del año 1851, por lo cual nos recomendó proseguir nuestras gestiones dirigiéndonos a V. S. I. en demanda de la correspondiente autorización, bajo promesa de que la práctica de nuestro culto para la satisfacción espiritual de nuestros pocos millares de fieles se llevaría a cabo con exclusión de toda propaganda que pudiera ofender los sentimientos de los católicos o desprestigiar a la iglesia.

Confiadamente esperamos que no nos será negada esta autorización que humildemente solicitamos, porque el elevado y recto criterio de V. R. I. querrá tener en cuenta que cuando fue redactado el Concordato del año 1851 no había en España ninguna minoría religiosa; en cambio hoy existe, y en una provincia como la de Barcelona está formada por algunos millares de fieles evangélicos que lo son desde varias generaciones, y no pueden vivir sin la práctica de su religión. O bien tiene que desencadenarse en contra de nosotros una persecución

activa, o tiene que concedérsenos un mínimo de tolerancia que nos permita la práctica de nuestro culto en congregación y la administración de los sacramentos.

Lo primero, además de sembrar una semilla de odios y rencores para el porvenir, causaría al presente una impresión muy contraria a los fines de la Iglesia en millares de fieles católicos que, sin compartir nuestras ideas religiosas, nos conocen y respetan desde hace más de medio siglo; lo segundo, no perjudicaría en lo más mínimo a la Iglesia, dada la posición privilegiada que ésta ocupa (sobre todo si nuestras actividades fueran dedicadas, como lo serían, a combatir la incredulidad), y nos dejaría obligados a la Iglesia Católica por motivos de gratitud.

Nuestros amigos católicos creen con nosotros que ello no sería extraño al sentir que debe existir en el corazón del Jefe Supremo de la Cristiandad, quien en su última alocución pública se complacía en llamarse Pastor Universal de los fieles, y quien al dar su bendición no olvida nunca a «los no católicos», según nos recordaba en estos días uno de nuestros colegas, al comentar la cristiana actitud de tolerancia que reflejan algunas cartas que tenemos recibidas del Muy Iltre. Arzobispo Obispo de Mallorca Dr. Miralles. Podemos asegurar a V. R. I. que son en esta cosmopolita ciudad de Barcelona muchos millares los católicos, españoles y extranjeros, que ven con profunda simpatía a tantos centenares de fieles evangélicos (muchos de ellos jóvenes tan piadosos dentro de su formación religiosa como los mejores elementos de Acción Católica), los cuales, desdeñando las diversiones mundanas por motivos de conciencia, no tienen un lugar donde puedan congregarse lícitamente en el día del Señor para adorarle según los dictados de nuestra conciencia. Muchos de estos católicos conocen cuál fue nuestra fraternal actitud para con ellos durante el período rojo, y se han apresurado a librarnos de ello certificados que quisieran tuviésemos la oportunidad de exhibir ante sus propias autoridades eclesiásticas. Algunos nos han expresado además su temor de que nuestra presente situación, prolongada por casi tres años, pueda redundar en perjuicio de la Iglesia Católica Romana en aquellos países donde existe predominio de nuestras iglesias evangélicas en conjunto, o de alguna de ellas como religión del Estado.

Por nuestra parte sabemos que, aun cuando nuestro problema no ha trascendido notablemente a lo opinión pública del extranjero, absorbida como se halla al presente por los apasionantes temas de la guerra, no deja de interesar vivamente en los círculos religiosos, tanto de uno como de otro bando. Entre la documentación que tenemos al efecto hay una cordial oferta de la Unión Bautista en Alemania, de formular desde allí una petición a nuestro Gobierno, a lo cual hemos rehusado de momento, porque creemos muy preferible que el asunto se resuelva dentro de casa, por la cordial comprensión de nuestros hermanos católicos, españoles como nosotros.

Como una prueba de cuál ha sido nuestra actitud en el pasado, y también del interés que tienen por nuestra situación nuestros hermanos católicos de otros países, me es grato adjuntarle un artículo publicado en el *Catholic Times* de Londres en el mes de Marzo de 1939. Desgraciadamente, la noticia que entonces tuve el privilegio de comunicar, no fue cierta más que durante tres semanas en la ciudad de Barcelona, y poco más de un año en las de Sabadell, Tarrasa, Manresa y Villafranca, de esta misma provincia.

En el caso de considerar V.R.I. conveniente obtener referencias acerca de los extremos de este mensaje, podría dirigirse, además de a los Rvdos. párro-

cos locales, a los Srs. Alcaldes de Tarrasa y Sabadell, o bien al Iltre. Abogado ex-Jefe Tradicionalista y ex-Gobernador de la Provincia de Lérida, por el Caudillo, Sr. D. Luis Ventalló, Paseo del Conde de Egara, 6, Tarrasa. Estas y otras personalidades católicas, en ciudades no excesivamente grandes donde es fácil conocer a las personas, pueden informar a V. R. I. de un modo objetivo y de justicia.

De su benevolencia esperamos tendrá a bien interesarse favorablemente por nuestro problema, con la seguridad de que ello no ha de tener otros efectos que fomentar la concordia cristiana, hasta el día que, sin violencia en las conciencias, se realice la reunión ecuménica de todas las iglesias (si entra en los planes de Dios que ello tenga lugar antes de la Segunda Venida de Cristo). Dándole las más sinceras gracias anticipadas, en nombre de todos mis colegas y del pueblo evangélico, me es grato ofrecerme como su más atto. s.s. en Cristo Jesús, nuestro común Señor

Samuel Vila

Nunca recibí contestación a esta carta, y nos consta, por noticias recibidas después, que monseñor Cicognani hizo todo lo posible para impedir que el general Franco abriera su mano a los evangélicos, aun a costa de perder España los beneficios económicos que tanto necesitaba de los Estados Unidos.

Cansado de tal impasividad y silencio de parte de quienes tenían en su mano el delicado asunto de la tolerancia religiosa, a principios del año 1943, cuando hacía tres años que practicábamos el culto clandestino por las casas, dirigí una extensa carta al Caudillo detallándole las circunstancias en que se desarrollaba la vida evangélica en toda la provincia de Barcelona, haciendo mención de las multas impuestas a diferentes grupos evangélicos que habían sido hallados reunidos en domicilios particulares, así como

la prisión de un mes que había sufrido el pastor de Villafranca del Panadés, don Benjamín Santacana, por negarse al pago de una multa impuesta por el señor gobernador por el antes referido motivo de practicar el culto evangélico en su propia casa, y cómo condenaban tales rasgos de intolerancia muchos buenos católicos dentro de nuestro país y en el extranjero.

Por primera vez recibí una respuesta del secretario del Caudillo, el Excmo. Francisco Franco Salgado Araujo, en la cual me decía que había sido nombrada una comisión para estudiar el tema de la tolerancia de cultos en nuestro país.

En vista de que pasaban meses y nada se resolvía, escribí de nuevo, pero esta vez no al general Franco sino al secretario de éste, que había tenido por lo menos la amabilidad de contestar meses atrás, y recibí su segunda carta.

El General Secretario Militar y Particular de S. E. el Jefe del Estado Generalísimo de los Ejércitos Nacionales

CS.

Madrid, 2 de septiembre de 1943

Sr. D. Samuel Vila.
Galvani, 113.
T a r r a s a. (Barcelona)

Muy señor mío:

Oportunamente llegó a mi poder su carta de 4 del mes de agosto último que fué leida con todo detenimiento.

Vuelvo a decirle que el asunto que a Vd. le interesa se estudia con el máximo interés por la Comisión a que me refería en la mía del 28 de julio último a la que le remití copia de la suya última para que tengan en cuenta cuanto V. en ella dice.

Mucho celebraré que sus naturales deseos puedan ser complacidos a la mayor brevedad posible.

Le saluda suyo afmo. s. s.

q. e. s. m.

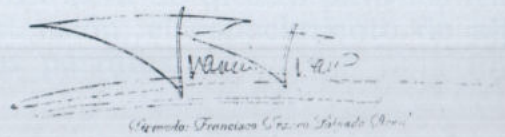

Excmo. Francisco Franco Salgado Araujo

¿Por qué el Gobierno había hecho oídos sordos a la situación de los cristianos evangélicos durante tres años y medio y ahora empezaba a preocuparse del asunto? Sin duda era consecuencia del sesgo que estaba tomando la guerra mundial en aquellos días, favorable a los aliados. Pero alguien estaba frenando los propósitos expresados, pues a pesar de la amable frase de "que sus naturales deseos puedan ser complacidos a la mayor brevedad posible", pasaron ocho meses y, en respuesta a una nueva carta mía, recibí una amable misiva, pero dilatoria, del cariz siguiente:

El General Secretario Militar y Particular de S. E. el Jefe del Estado Generalísimo de los Ejércitos Nacionales

CS.

Madrid, 22 de enero de 1944.

Sr. D. Samuel Vila.
Galvani, 113.
Tarrasa (Barcelona)

Muy señor mío:

Recibí su atenta carta de 10 del pasado mes de diciembre habiendo acogido su petición con todo cariño y oportunamente será sometida a la resolución de Su Excelencia el Jefe del Estado para que resuelva lo procedente.

Le saluda atentamente su afmo. s. s.

q. e. s. m.

Firmado: Francisco Franco

Un año después del nombramiento de la Comisión a que se refería el secretario de Franco en su primera comunicación, nada se había resuelto sobre libertad religiosa, y tres meses después, ante mi nueva insistencia, me respondió exactamente con la misma frase que había usado ocho meses antes cuando me repetía lo del nombramiento de la Comisión.

El General Secretario Militar y Particular de S. E. el Jefe del Estado Generalísimo de los Ejércitos Nacionales

Madrid, 20 de abril de 1944.

FC

Sr. Don Samuel Vila,
Galvani, 113,
TARRASA, (Barcelona)

Muy señor mío:

Al acusarle recibo de su atenta de 4 del actual me complazco en hacerle presente, que de cuanto trata en la suya el Gobierno se ocupará de ello con interés a la mayor brevedad y mucho celebraré que sus deseos puedan ser atendidos.

Le saluda atentamente su afectísimo, s. s.

q. e. s. m.

Firmado: Francisco Franco Salgado Araujo

Una carta firmada conjuntamente por el pastor de la iglesia reformada de San Pablo, en la calle de Aragón, de Barcelona, y por mí, dirigida a una persona influyente de Barcelona el 26 de junio de 1944, describe de un modo tan concreto y vívido nuestra situación que pienso será de interés para los lectores, a pesar de su extensión, el conocimiento de algunos de sus principales párrafos.

Hemos visto con dolor cómo nuestro local de la Unión Cristiana de Jóvenes (Rama de la Y.M.C.A.), donde la juventud de nuestras iglesias se formaba intelectual y espiritualmente y hallaba honesto esparcimiento, ha tenido que ser abandonado por no haber permitido tenerlo abierto las autoridades gubernativas locales.

En esta ciudad de Barcelona funcionaba desde hacía ya muchos años la «Casa de la Biblia» con el exclusivo objeto de difundir las Sagradas Escrituras recibidas de la *British and Foreign Bible Society* de Londres, pero tuvo que ser cerrada al prohibirse la circulación de la Biblia sin notas en España. Todas las existencias de Biblias, Nuevos Testamentos y porciones de la Biblia están cerradas en cajas selladas por orden gubernativa.

Nuestros templos, sin excepción alguna, están clausurados y algunos precintados, con la prohibición estricta de celebrar en ellos cultos. Otros, como los de Badalona y Reus, fueron incautados por las autoridades locales. En la Iglesia Evangélica Española de S. Pablo, que ha sido autorizada para los cultos de la Colonia Suiza, se ha mandado quitar el rótulo de «Iglesia Evangélica» y puesta en el interior del atrio una orden por la cual se prohíbe asistir a súbditos de nacionalidad española. Este mismo edificio intentóse convertirlo, hace pocos meses, en una jefatura de policía, proyecto que no pudo llevarse a cabo por intervenir propiedades extranjeras.

Lo más lamentable es que no sólo están clausuradas estas iglesias, sino que también se persiguen y castigan con multas las reuniones familiares de culto evangélico hechas en los domicilios particulares.

En Villafranca del Panadés la Guardia Civil se personó en el domicilio de una familia evangélica donde se celebraba un culto integrado por dieciséis personas, a todas las cuales se aplicaron multas, y

al hijo de la casa, por haber sido hallado con la Biblia en la mano dirigiendo palabras de exhortación cristiana a los visitantes, fue sancionado con un mes de arresto gubernativo, que tuvo que cumplir a pesar de todas las gestiones hechas en su favor por prominentes católicos y autoridades locales.

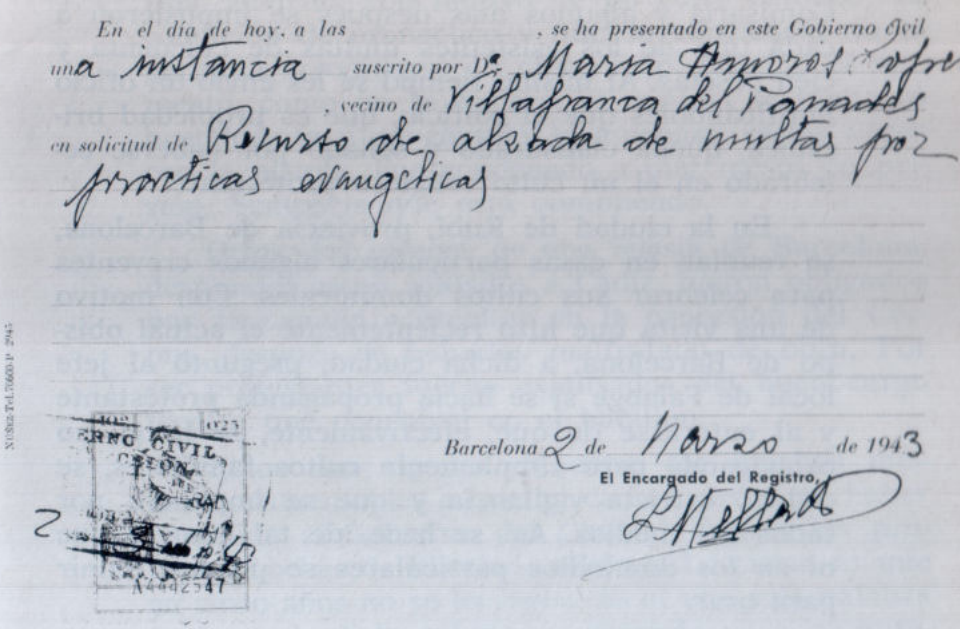

En el día de hoy, a las , *se ha presentado en este Gobierno Civil*
una instancia *suscrito por D.* María Amorós [illegible]
, *vecino de* Villafranca del Panadés
en solicitud de Reintegro de alzada de multas por prácticas evangélicas

Barcelona 2 *de* Marzo *de* 1943
El Encargado del Registro,

Al pastor de la Iglesia Evangélica de Manresa, Rvdo. Felio Simón, por haber sido hallado en un lugar despoblado leyendo la Biblia a una veintena de feligreses, se le impuso una semana de prisión y multa de 1.000 pesetas, a pesar de que los mismos testigos denunciantes declararon que no habían oído ni una sola palabra en contra del Régimen ni en contra de la Iglesia Católica Romana.

En una de las iglesias de Barcelona, por haber sido sorprendidos sus miembros celebrando cultos

familiares, han sido impuestas hasta la fecha multas por valor de más de 12.000 pesetas. Ultimamente, el día 4 de junio del presente año, la policía se presentó en una capilla evangélica sita en la calle de Teruel (Gracia), donde estaban reunidos algunos creyentes para efectuar, a puerta cerrada, la administración del Santo Bautismo. Por tal razón, tres de los más destacados fieles fueron conducidos a la Comisaría y algunos días después se impusieron a cada uno de los asistentes multas de cincuenta y cien pesetas. Al mismo tiempo se les envió un oficio notificándoles que el edificio, que es propiedad británica, queda clausurado y sellado por haberse celebrado en él un culto religioso protestante.

En la ciudad de Rubí, provincia de Barcelona, se reunían en casas particulares algunos creyentes para celebrar sus cultos dominicales. Con motivo de una visita que hizo recientemente el actual obispo de Barcelona, a dicha ciudad, preguntó al jefe local de Falange si se hacía propaganda protestante y al enterarse de que, efectivamente, se hacía, no propaganda pero simplemente cultos familiares, se ordenó estricta vigilancia y que se impidiera por todos los medios. Así se hace, de tal manera que ni en los domicilios particulares se pueden reunir para orar.

La intolerancia religiosa se extiende a otras esferas de la vida ciudadana. Por ejemplo: Los profesores evangélicos, que eran más de un centenar en España, se han visto privados de ejercer el magisterio, no tan sólo en las escuelas públicas, sino lo que es aún más inhumano o injusto, como maestros particulares. No se ha tenido en cuenta ni su carácter moral ni la validez de sus títulos, sino su religión. Al profesor D. José Simón, después de despojarle de su cargo de maestro nacional, se le acusa en documento oficial de concubinato, negando la validez de su matrimonio civil y evangélico. Además

de ser expulsado del magisterio, se le ha impedido por dos veces ejercer el profesorado en su propio domicilio.[1]

En el Ejército español se registran casos todavía más lamentables y crueles de intolerancia persecutoria. Isidro Rocabert, evangélico de la ciudad de Sabadell, que cumplía su servicio militar en Lérida, advirtió, con motivo de un culto católico, su condición de evangélico y que su conciencia no le permitía arrodillarse en dicho acto. Llegado el momento, como no lo hiciera, el coronel le maltrató brutalmente y su capitán le amenazó varias veces con la pistola. Fue condenado a diez meses de prisión. Sentencia que está cumpliendo.

Otros dos jóvenes de una iglesia de Barcelona, destinados como soldados a Cádiz, fueron obligados por su capitán a escoltar en la procesión del Corpus, después de haberlos maltratado de obra. Por ser protestantes fueron expulsados del buen cargo técnico que ocupaban en el batallón.

Estos son algunos de entre los muchos incidentes lamentables a que ha dado lugar el no haber cumplido el Gobierno del General Franco las promesas hechas de libertad religiosa. Lo cierto es que en cinco años no se ha legislado ni una sola palabra en favor de dicha tolerancia, dejando así a las autoridades subalternas en completa libertad para obrar de acuerdo con su fanatismo e intransigencia religiosa, que no es poca en algunos casos. Baste consignar que la primera autoridad de Barcelona llegó a decir al pastor de la Iglesia Reformada de Sabadell, que él, en lo tocante «a la represión del Protestantismo, se sentía animado del mismo espíritu y propósito que el gran inquisidor Torquemada»; palabras textuales.

---

1. Véase pág. 328.

Al hermano Rocabert fui a visitarle por sorpresa cuando llevaba cinco meses de calabozo, llevando conmigo dos cartas del secretario del Caudillo. La guardia del castillo donde estaba preso me preguntó con qué motivo deseaba entrar y si yo era una persona oficial. Aparentando un orgullo impropio de mi carácter, me limité a extender la mano a través de la ventanilla del automóvil, teniendo bien sujeta la carta para que el soldado pudiera leer solamente el membrete que indicaba su procedencia: "Secretaría Militar y Particular de S. E. el Jefe del Estado". Saludando respetuosamente me dejó entrar.

Lo mismo hice con el sargento al pedirle que me trajera al preso, sin dejarle leer el contenido de la carta, que nada tenía que ver con mi visita. No pude, empero, ocultar mi estratagema al oficial, quien me rogó que me marchase, no fuera que, enterado de mi visita, acudiese desde la ciudad de Lérida el señor coronel. Ya que éste no vino, yo expliqué en voz bien alta al hermano Rocabert, para que pudiera oírlo el oficial, que iría a Madrid a exponer su caso al Excmo. Sr. secretario del Caudillo. Así lo hice, pero no pude verle personalmente por hallarse ausente. Sin embargo, después de tres visitas a la Capitanía General de Barcelona logré acortar en dos meses la estancia del hermano Rocabert en el calabozo del castillo de Lérida.

El 12 de mayo de 1945, en el cuartel de Montefaro (Galicia), tuvo lugar una jura de la bandera en la que un evangélico llamado José Morado, después de suplicar a sus jefes que fuese dispensado del acto religioso de la misa por constar en su afiliación militar su condición de evangélico, la tal petición fue denegada, por lo cual fue arrestado, y el 30 de octubre se le sometió a un consejo de guerra, en el cual el fiscal pidió para el procesado la pena de seis años de presidio, siendo condenado a uno. El joven Morado estaba enfermo de tuberculosis, por lo que fue

llevado desde la enfermería del cuartel al acto de la jura de bandera. Supimos particularmente que por el hecho de haber permanecido de pie con los ojos cerrados hasta el final del toque de corneta, el coronel le maltrató de obra y le pisoteó, lo que agravó su enfermedad. Había pasado casi dos años enfermo entre calabozo y cuartel, cuando finalmente se le juzgó y condenó a seis meses más de calabozo.

Por tal motivo dirigí una carta al secretario del Caudillo, y obtuve la respuesta que publicamos a continuación.

El General Secretario Militar y Particular de S. E. el Jefe del Estado Generalísimo de los Ejércitos Nacionales

Madrid, 20 de enero de 1947.

Señor don Samuel Vila.
Unión Evangélica Bautista Española.
Galvani, 113 - TARRASA.

Muy señor mío :

Al interesarme sobre el asunto a que se refiere usted en su grata carta del 20 de diciembre último, en relación con la sentencia al recluta don José Morado Romero, debo manifestarle que, segun me informa el Sr. Ministro del Ejército, la sentencia de referencia fué disentida por el Autoridad judicial y, por consiguiente, los autos se elevan al Consejo Supremo de Justicia Militar, por cuya razón hasta que este Tribunal sentencie no es posible hacer nada para la obtención del indulto.

Afectuosamente le saluda su s.s.q.e.s.m.,

Francisco Franco Salgado Araujo

Cuando finalmente se obtuvo el indulto, el joven José Morado había empeorado de tal modo que falleció en su casa a consecuencia de los malos tratos recibidos.

En aquellos tiempos el simple hecho de ser masón significaba un delito digno de encarcelamiento y "depuración". Los hermanos Santos Molina (después obispo reformado de Madrid) y Juan P. Roldán, maestro evangélico en Málaga, fueron detenidos y se encontraron en la misma cárcel de Pamplona. Al enterarme de su situación les envié un pequeño donativo por giro postal y ello fue motivo suficiente para que se me considerara sospechoso de masonería. Precisamente un día en que estaba explicando a los predicadores el bosquejo semanal que se distribuiría el domingo para llevar la Palabra de Dios a los diversos grupos que se reunían clandestinamente en Tarrasa, vino la policía a buscarme para declarar si yo era o no masón. Me hicieron un montón de preguntas, conminándome a que me declarara masón voluntariamente, con la amenaza de que si no lo hacía espontáneamente, ellos tenían el fichero de toda España y sería mucho peor para mí. Pero yo no podía declarar una mentira y complicar mi propia situación, y continué negando y explicándoles que nunca había pertenecido a tal sociedad, ni conocía nada de sus manejos.

A la pregunta de: "¿No es verdad que ustedes representan a Dios por una escuadra y un compás y lo llaman el Arquitecto del universo?", mi respuesta fue:

—Nosotros, los cristianos evangélicos, consideramos a Dios como el Creador del Universo. Yo mismo tengo un libro escrito que se titula "Pruebas tangibles de la existencia de Dios", pero tenemos un nombre mejor para designar a Dios, que Nuestro Señor Jesucristo nos enseñó: el dulce nombre de Padre.

Al llegar aquí dieron por terminado el interrogatorio y pude verme libre, a pesar de que los agentes que vinieron a detenerme me dijeron por el camino: "Prepárese para pasar una larga temporada a la sombra".

Una vez más, el Señor me había librado, y yo entiendo que fue por amor a la obra que estaba llevando a cabo en Tarrasa y mediante el sermón por correo a centenares de lugares donde su evangelio era predicado en nuestra afligida España.

El General Secretario Militar y Particular de S. E. el Jefe del Estado Generalísimo de los Ejércitos Nacionales

CS.

Madrid, 9 de octubre de 1945

Sr. D. Samuel Vila.
Galvani, 113.
Tarrasa (Barcelona)

Muy señor mio:

En contestación a su carta de 3 del actual, tengo el gusto de manifestarle, que habiendo dado cuenta de la misma a la Superioridad, muy pronto se publicarán las disposiciones complementarias para poner en vigor el Fuero de los Españoles y puedan las iglesias evangélicas celebrar sus cultos en el interior de sus templos.

Sobre la detención del pastor y profesor evangélico D. Juan Pedro Roldán Rodriguez tomo nota de cuanto Vd. me manifiesta y haré las averiguaciones oportunas para esclarecer dicho caso a fin de que sea puesto en libertad de orden de S.E. el Jefe del Estado si no hubiera nada en justicia que se oponga a ello.

Con la satisfacción de haberle podido ser util, le saluda su afmo. s. s.

q. e. s. m.

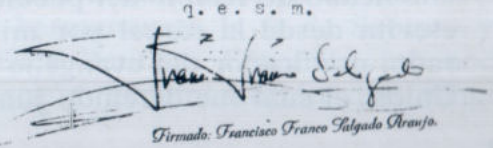

Firmado: Francisco Franco Salgado Araujo.

Esto me permitió continuar mi labor cerca del secretario del Caudillo en favor de hermanos que se encontraban en la cárcel, incluyendo al antes citado Juan Pedro Roldán, que se hallaba aún retenido en prisión, consiguiendo, al fin, la respuesta.

Los atropellos se iban sucediendo en diversos lugares de España, aun cuando el Gobierno había ya publicado el Fuero de los Españoles, cuyo artículo 6 garantizaba una cierta tolerancia religiosa, y estaban a punto de publicarse, según noticias del secretario del Caudillo, las disposiciones complementarias que habían de regular su aplicación; pero, entretanto, la suerte de los evangélicos era dejada al arbitrio de cada autoridad local. Sirva de ejemplo el decir que la capilla evangélica de Sabiote (Jaén) estaba cerrada, mientras que otras en distintos pueblos de la misma provincia se hallaban abiertas, lo cual dio lugar al encarcelamiento de algunos fieles que se reunieron en una huerta donde había una balsa, con el objeto de realizar en ella un servicio de bautismos. Fueron sorprendidos en el mismo acto por la Guardia Civil. Mientras eran conducidos a la cárcel del pueblo, un creyente logró escribir y entregar a un vecino una hojita de libreta, que recibí sin más explicación, la cual motivó la siguiente carta al gobernador de la provincia de Jaén.

Tarrasa, 10 de octubre de 1945

Excmo. Sr. Gobernador de Jaén

Excelentísimo Sr.:

Siento tener que molestar su bien ocupada atención por el motivo siguiente:

Acabo de recibir del pueblo de Sabiote una carta escrita desde la cárcel por mi amigo D. Manuel Jurado, predicador del evangelio acreditado en nuestra Unión, el cual fue detenido juntamente con un grupo

de creyentes evangélicos, los cuales se hallaban el pasado domingo día 7 del corriente en la propiedad de uno de éstos, celebrando un culto evangélico. La interrupción por parte de la policía tuvo lugar en el mismo momento que se disponían a participar de la santa Comunión, después de haberse administrado el santo Bautismo a seis personas convertidas a Dios de su ateísmo e indiferencia religiosa. Todos los detenidos fueron entregados a la Guardia Civil e interrogados en el Juzgado de Sabiote, de donde pasaron a la cárcel.

Este hecho supone, a mi entender, un atentado contra el Art. 6 del Fuero de los Españoles, que dice: «Ningún español será molestado por sus ideas religiosas ni por la práctica de su culto privado», pues mis correligionarios fueron duramente molestados e interrumpidos en la práctica de su culto a Dios, hallándose en una propiedad particular, a pesar de que los agentes de la autoridad que practicaron la detención y los que la ordenaron debían conocer o pudieron comprobar en el mismo acto que se trataba de un culto evangélico garantizado y protegido por la Ley Fundamental del Estado y no de ninguna reunión de otro carácter.

Por lo cual me apresuro a ponerlo en su conocimiento, rogándole tenga a bien ordenar a las autoridades de Sabiote la inmediata libertad de los detenidos, y si ya hubiesen sido libertados, como es de esperar, le ruego atenta y encarecidamente se digne amonestar a las referidas autoridades para que no se repitan casos de esta naturaleza; ya que es la segunda vez en pocos meses que han sido encarcelados en Sabiote correligionarios nuestros por motivos de conciencia.

Ello me obliga a acudir a V. E. en nombre de mis atropellados hermanos en la fe de Sabiote y de la Unión Evangélica Bautista Española, reconocida por el Estado, según documentación que tengo a

mano, con la esperanza de que es éste el camino más corto para obtener la pronta libertad y justicia que nuestros correligionarios de Sabiote se merecen.

Podría acudir al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, tanto por medio de un amigo de Tarrasa de su intimidad, como oficialmente mediante el Excmo. Sr. Norman Armour, embajador de los Estados Unidos en Madrid, quien en carta que tengo a la vista se me ofrece para cuanto tengamos menester en apoyo de los sagrados principios de la Tolerancia Religiosa. Pero, a pesar de ser éste mi deber en último caso por la responsabilidad que me liga a mis superiores jerárquicos de la *World Baptist Union*, sentiría en el alma, y con sinceridad le digo, Sr. Gobernador, tener que acudir a autoridades extranjeras para alcanzar justicia en favor de mis propios conciudadanos españoles. Además, creo que ninguna necesidad hay de molestar al Sr. Ministro conociendo el amplio y recto criterio de V. E. sobre el particular, como se ha manifestado en La Carolina, Linares y otras poblaciones de esa provincia, donde mis correligionarios gozan de la completa Tolerancia que la Ley les concede, aun desde antes que ésta fuese publicada oficialmente.

En espera de verme atendido, y dándole por ello las más sinceras gracias anticipadas, me es muy grato ofrecerme a sus órdenes como

atto. s. s.

Samuel Vila

Los creyentes apenas cesaron de cantar durante su encarcelamiento, que duró cuatro días, llamando mucho más la atención de los otros presos y del pueblo que si se les hubiese dejado practicar tranquilamente su culto en la huerta apartada de la población.

15

Después de la publicación del Fuero

El general Franco promulgó el 17 de julio de 1945 el Fuero de los Españoles. ¿Cuál fue la razón de este paso en favor de las libertades cívicas en nuestro país después de seis años de absoluta opresión?

El 15 de enero de 1945, Churchill había anunciado que la España franquista no sería invitada a ingresar en la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El 19 de marzo, el rey don Juan de Borbón había lanzado desde Lausanne un manifiesto por el cual requería solemnemente al general Franco para que, "reconociendo el fracaso de su conceptación tota-

litaria del Estado, abandonase el poder y diera libre paso a la restauración del régimen tradicional de España, la Monarquía constitucional, única capaz de garantizar la religión, el orden y la libertad". La conferencia de "los tres grandes de Postdam" condenó igualmente el Régimen de Franco. El 19 de junio la Conferencia de las Naciones Unidas, que se celebraba en San Francisco, adoptó por aclamación una propuesta que excluiría a la España de Franco de ocupar un escaño en dicho organismo, el cual fue creado "no sólo para preservar la paz y la seguridad internacionales, sino también para promover el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin distinciones por motivos de raza, de sexo, de ideas o religión, así como la efectividad de tales derechos".

En vista de las demoras de que se hacía objeto a España en la inminente y ya inaplazable proclamación de la tolerancia de cultos solicitada durante seis años, procuré que nuestra voz fuera oída por los medios de comunicación internacionales que se ocupaban de nuestro problema y traté de alentarles en tal cometido, por cuya razón recibí de la BBC de Londres la carta que sigue en próxima página, la cual es algo ambigua por razón de la censura, pero no lo eran tanto las noticias que yo lograba transmitir.

El artículo del Fuero de los Españoles no era sino una reproducción del Art. 11 de la Constitución del año 1876, pero en forma aún más restringida y más casuística que aquélla, halagando en todo lo posible a la curia católica romana.

Decía, textualmente, dicho artículo del Fuero:

> La práctica de la Religión Católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial.
>
> Nadie será molestado por sus creencias religiosas ni por el ejercicio privado de su culto. No se permitirán otras ceremonias ni manifestaciones externas que las de la religión Católica.

THE BRITISH BROADCASTING CORPORATION

Broadcasting House, London, W. 1

TELEPHONE: WELBECK 4468 CABLES: BROADCASTS, LONDON
INLAND TELEGRAMS: BROADCASTS, TELEX, LONDON

Ref. 08/I/MH/1. 4 de Abril de 1945.

Rev. Samuel Vila,
Galvani 113,
Tarrasa.

Muy señor nuestro:-

Oportunamente recibimos su muy atenta carta, que mucho agradecemos.

Nos es muy grato saber que contamos con tan ardiente entusiasta de la causa por la que las Naciones Unidas luchan y nos satisface la confianza que tiene en la victoria final.

Apreciamos muy sinceramente la franqueza de sus opiniones, porque con ella es siempre posible una mayor comprensión entre los que compartimos el mismo ideal.

No dudando de vernos favorecidos con sus sugerencias o criticas sobre nuestras emisiones, las que agradeceremos muy de veras, quedamos de Vd. muy atentamente,

Por la Sección Española del
Servicio Europeo de la B.B.C.

A/142/D

¿Qué se entendía por culto privado? ¿Por qué esta palabra tan susceptible de crear abusos y conflictos? Para ciertos gobernadores, esta simple expresión era interpretada según el criterio que nos había expresado el primer gobernador de Barcelona, afortunadamente ya no en funciones, cuya entrevista explicamos en otro lugar,[1] quien nos dijo:

"Nadie les molestará en la celebración del culto privado que realicen en el interior de sus hogares con sus propias familias; pero sin admitir a personas ajenas."

Al ver que a pesar de la proclamación de dicho Fuero no se nos concedía el anhelado permiso para la reapertura del templo que habíamos estado solicitando durante cinco años, escribí de nuevo al Caudillo y recibí la siguiente contestación:

El General Secretario Militar y Particular de S. E. el Jefe del Estado Generalísimo de los Ejércitos Nacionales

PG.

Madrid, a 14 de Noviembre de 1.945

Sr. Don Samuel Vila
Gelvani nº 113
T A R R A S A

Muy señor mío:

Con devolución de la carta que adjuntaba a su atenta de 8 del actual, tengo el gusto de participarle que según los informes que he solicitado, se ha cursado órdenes a los Gobernadores con el fin de que se cumpla lo dispuesto en el Fuero de los Españoles.

Atentamente le saluda suyo affmo. s.s.

q.e.s.m.

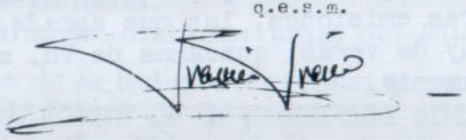

Firmado: Francisco Franco Salgado-Araujo.

Anexo: una carta

1. Véase pág. 191.

Por fin las disposiciones complementarias fueron enviadas confidencialmente a los gobernadores, pero no publicadas. ¿Con qué objeto? ¿Para no causar alarma a los reaccionarios católicos, o para que los dirigentes de las trescientas capillas evangélicas existentes en España no se sintieran demasiado optimistas y no se apresuraran a reanudar sus actividades religiosas?

No fueron tales disposiciones complementarias divulgadas por la prensa española ni extranjera hasta que el senador Richard de los Estados Unidos las mandó a "ABC" de Madrid, el 19 de julio de 1950, es decir, cuatro años después.

Estas decían textualmente:

1.º Los grupos religiosos no católicos pueden ejercer libremente su culto en cualquier parte del territorio español, con tal que sea dentro de las respectivas iglesias y sin manifestación pública. Los directores de estas sectas o las personas encargadas del culto tienen libertad para organizar ceremonias religiosas, con la condición de que no persigan otros fines, es decir, relaciones políticas con grupos ilegales o propósitos que no sean puramente piadosos o litúrgicos.

2.º En cada caso habrá de solicitarse de los gobernadores civiles la autorización de la apertura de tales templos, que se concederá sobre la base de estas disposiciones y el gobernador informará a este Ministerio. La autorización se comunicará al solicitante.

3.º Los gobernadores civiles darán protección al culto así autorizado y no interferirán la labor de las iglesias, ni sus ceremonias privadas.

4.º Los gobernadores civiles deberán informar a este Ministerio de los abusos o violaciones de la Ley a este respecto.

Pero en Tarrasa estábamos cansados de celebrar los cultos por las casas, y conociendo que la opinión pública nos era favorable en nuestra ciudad, y puesto que el secretario del general Franco nos daba esperanzas de que algún día tendría que concedérsenos tolerancia de cultos, empezamos a tomárnosla por nuestra propia cuenta abriendo una portezuela en la casa contigua, por la que entrábamos en el templo y celebrábamos el culto, absteniéndonos al principio de cantar himnos; más adelante, viendo que no éramos impedidos ni sancionados, empezamos a celebrar el culto de un modo normal, aunque sin abrir la puerta principal que daba a la calle.

Cuando por fin me llamaron al Ayuntamiento para entregarme el permiso, el secretario me dijo:

—Ahora pueden ustedes reunirse y abrir las puertas del templo; pero ya estábamos informados de aquella puerta pequeña que daba a la casa de al lado.

16

Seis meses de tolerancia y reacción de los obispos

El año 1946 fue la cumbre de bendición, del mismo modo que 1936 había sido el del profundo dolor y desastre. Así es la vida, como un viaje entre valles y montañas. La guerra mundial había terminado con la victoria de los aliados. Teníamos ya el suspirado permiso, no sólo en Tarrasa, sino la posibilidad de abrir lugares de culto en otras ciudades. La Misión Bautista del Sur de los Estados Unidos había mostrado un renovado interés en España, después que

habían sido cerrados otros campos de misión en Oriente, y había enviado como representante en Europa al Dr. Maddry, quien había levantado nuestro ánimo con generosas promesas de ayuda. Al fallecimiento del Dr. Nicolás Bengtson, y tras la jubilación de su esposa doña Elena, la Misión Bautista de Richmond me había nombrado su representante provisional en España con poderes notariales.

REANUDACION DE "EL ECO DE LA VERDAD"

Aunque ninguna disposición había sido promulgada por el Gobierno en favor de la publicación de literatura evangélica, interpretando por nuestra propia cuenta del modo más favorable el artículo 6 del Fuero de los Españoles, y creyendo que en aquellas circunstancias, cuando las democracias acababan de ganar la guerra mundial, el Gobierno español no se atrevería a provocar un escándalo por motivos religiosos, nos atrevimos no sólo a abrir locales de culto sino también a reanudar en el mes de junio de 1946 nuestra antigua revista "El Eco de la Verdad" en la imprenta de un nuevo creyente llamado Salvador Salvadó, quien ya había impreso para nosotros recientemente folletos e invitaciones locales clandestinas. Como sabía que si solicitaba permiso para publicar una revista impresa mensual pasarían meses en trámites burocráticos, pues las autoridades civiles nada decidían en aquellos tiempos sin el beneplácito de las eclesiásticas, principié la publicación de la revista en la clandestinidad.

Las autoridades, comprendiendo tal vez el conflicto que armarían, con probables repercusiones en el extranjero, si procedían en contra de tal publicación confiscándola o multándome, cerraron los ojos durante varios años. Cuando la revista dejó su clandestinidad sin ser suspendida, pero obligada a la censura estatal bajo amenazas, ya no era su director.

En esta primera mitad del año 1946 no sólo volvían a estar abiertas todas las iglesias bautistas de Cataluña, sino que nos regocijamos con un despertamiento espiritual en las antiguas iglesias, y en algunos nuevos lugares de culto recientemente abiertos. Sólo lamentábamos que nuestros colaboradores en los años de prueba, los amados don Ambrosio Celma y don Nicolás Bengtson, no pudieran disfrutar con nosotros de las bendiciones que veíamos tan cercanas cuando Dios les llamó. Como Moisés, sólo pudieron ver de lejos la tierra prometida mediante aquellas cartas esperanzadoras del secretario del general Franco que yo les mostraba, y las noticias del próximo fin de la guerra mundial que la prensa informaba.

Mi entrañable maestro y amigo el señor Celma, había estado celebrando un culto clandestino en un piso de la Barceloneta, cuando se sintió enfermo de pulmonía y falleció en pocos días.

Ante la inminente libertad de cultos que se vislumbraba, ya se estaba hablando de la construcción de un templo bautista en Barcelona, en el solar propiedad de un diácono de la iglesia, pero don Ambrosio ya no pudo verlo, y el Dr. Bengtson, con quien yo había colaborado tan estrechamente en el seminario y en la redacción de "El Eco de la Verdad" por espacio de veintidós años, apenas le sobrevivió un año.

El día 2 de junio de 1946 se inauguró el salón de cultos de la calle de Nogués, en Barcelona, de la que fui nombrado pastor visitante, cargo que ejercí por espacio de dos años. El 8 de septiembre del mismo año tuvimos un culto de bautismos en Tarrasa con dieciocho candidatos. Otro muy importante tuvo lugar en Alicante, en el mar, para no esperar la inauguración del templo que se estaba levantando ya. El 24 de noviembre abrimos el nuevo local de Villanueva y Geltrú a que antes me he referido, y del que tendremos que ocuparnos en otro capítulo.

En los informes que publicaba nuestra revista había cada mes noticias de bautismos o de personas que se levantaban espontáneamente en los cultos manifestando aceptar a Cristo como su Salvador.

La presente fotografía que publicamos en "El Eco de la Verdad", tomada en enero de dicho año con motivo de la elección de nueva junta de la sociedad de jóvenes de la iglesia de Tarrasa, da testimonio de lo que había sido aquel bendecido año 1946, único de libertad dentro del Régimen del general Franco.

Pero aún había tempestades duras en lontananza, de las que nosotros no teníamos entonces ninguna idea.

La Unión de Jóvenes de la iglesia de Tarrasa, en el año 1947. A ambos lados del presidente los pastores S. Vila y J. M. Martínez (pág. 338).

Todavía quedaban iglesias clausuradas y gobernadores que procuraban interpretar del modo más restrictivo posible las órdenes recibidas de tolerancia religiosa, practicando descaradamente la intolerancia. Pero había ya algo a qué atenerse y podía dirigirme al Gobierno, no suplicando el favor de la tolerancia, sino pidiendo justicia en los casos de flagrante conculcación de la misma, como lo muestra la siguiente respuesta del secretario del general Franco:

Madrid, 27 de diciembre de 1946

El General Secretario Militar y Particular de S. E. el Jefe del Estado, Generalísimo de los Ejércitos Nacionales

CS.

Sr. D. Samuel Vila.
Unión Evangélica Bautista Española.
Galbani, 113.
Tarrasa.

Muy señor mío:

En mi poder su atenta carta de 20 del actual la que lei con sumo interés y en contestación a la misma le manifiesto que me ocuparé de los dos casos que en la suya expone con el fin de contribuir a que sean resueltos con la debida justicia.

Dí cuenta a Su Excelencia de su gratitud por la tolerancia religiosa de que Vds. disfrutan.

Ya sabe puede disponer de su afmo. s. s.

Firmado: Francisco Franco Salgado Araujo

En aquellos días había recibido noticias de mi antiguo compañero en el Seminario Bautista de Barcelona, y en mi exilio en Inglaterra, así como también en mi primer viaje a América, don Zacarías Carles, comunicándome haber organizado en Canadá una pequeña misión en favor de España, denominada Misión Cristiana Española, y me instaba a abrir nue-

vos locales de culto en ciudades que yo siempre había ansiado evangelizar sin contar con los recursos suficientes, ni aun en los tres años de completa libertad religiosa de la República. Con su ayuda, y en virtud de la nueva ley de tolerancia del Fuero de los Españoles, pude abrir en los primeros meses del año 1946 seis nuevos locales de culto y proporcionar recursos para viajes a personas de Tarrasa y de Barcelona celosas de la proclamación del evangelio, pues los permisos de la autoridad se obtenían en un par de semanas. En medio año fueron abiertos locales en Tarragona, capital de la provincia del mismo nombre;[1] Tortosa, a 100 kilómetros más al sur, y Villanueva y Geltrú, en la costa mediterránea, entre Tarragona y Barcelona; Granollers (en la comarca del Vallés) y, finalmente, en Puigcerdá, en la cumbre de los Pirineos.

Asimismo abrimos un local en Reus, donde había una capilla evangélica que había permanecido cerrada por espacio de trece años sin que se celebraran cultos privados clandestinos y sin que hubiera sido abierta de nuevo tras la proclamación del Fuero de los Españoles.

Durante los días 25 a 27 de septiembre de 1947 tuvo lugar en Barcelona una conferencia de veinticuatro pastores y aspirantes al pastorado bautista, con motivo de la visita a España del representante de la Misión en Europa y Africa, Mr. Sadler. Reinó el mayor entusiasmo y optimismo a pesar de las luchas con la intolerancia religiosa que persistía en

1. Tarragona es la antigua Tarraco de los romanos, ocupada por Aníbal el año 1218 a. de C. como puerto principal de Iberia. Pueden verse en ella muchos monumentos romanos incluyendo las murallas, el acueducto y el arco levantado en honor de los Escipiones. Como puerto principal de Iberia, se supone que en él desembarcó el apóstol Pablo cuando pudo cumplir su deseo de visitar España (Romanos 15:24 y 28).

los pueblos, puesto que la opinión mundial, tanto de los católicos como de los protestantes, estaba en favor de la libertad religiosa en España y creíamos que el Gobierno no podría menos que concederla dentro de poco. No sabíamos que todavía habrían de pasar veintiún años de dificultades antes que las Cortes del general Franco votaran una ley más o menos aceptable de libertad religiosa. Sin embargo, no fueron años tan malos para las congregaciones que nos habíamos apresurado a legalizar nuestra situación al amparo del artículo 6 del Fuero de los Españoles. La lucha fue en favor de quienes —por poca diligencia de su parte o por mala voluntad de las autoridades locales— no habían conseguido el permiso de cultos en aquellos pocos meses de oportunidad.

REACTIVACION DE LA OBRA BAUTISTA

En el mes de febrero de 1947 llegaron a España el misionero y representante de la Misión Bautista del Sur de los Estados Unidos, don David Hughey y señora. Tuve el gozo y el privilegio de acompañarlo en calidad de intérprete e introductor a todas las iglesias bautistas de España. El Dr. Hughey es una persona dinámica, especialmente apta para organizar y dirigir, y era para mí, además de jefe, un amigo íntimo para quien yo no tenía secretos.

En el mes de mayo inauguramos otro templo en Villafranca del Panadés, en donde la familia Santacana había abierto durante muchos años su casa para la predicación del evangelio, que era llevada a cabo todos los domingos por mi cuñado Jaime Pujol y otros jóvenes predicadores.[2] También habían organizado un grupo de unos treinta asistentes en el hogar de unos simpatizantes de Villanueva y Geltrú, a unos 14 kilómetros de Villafranca del Panadés, pero

como se trataba de peligrosas reuniones clandestinas y no había en aquel tiempo aún ningún creyente en Villanueva dispuesto a sufrir por el evangelio, tuvieron que suspenderse; no obstante, algunos de los jóvenes que corrieron llevando tras sus talones a la Guardia Civil (como explicaremos en el capítulo próximo) habían sido asistentes a aquellas primeras reuniones. Hoy son miembros de la actual y próspera iglesia de Villanueva, y todavía, en mis visitas, a veces me recuerdan aquellos tiempos.

La obra de Villafranca continuó desarrollándose bajo el pastorado de don Benjamín, hijo menor de la familia Santacana, quien es actual director, con su esposa Josefina, del magnífico asilo de ancianos establecido actualmente en dicha ciudad.

LA V CONVENCION BAUTISTA, EN SABADELL

El 19 de marzo de 1948 tuvimos el gozo de inaugurar un gran templo en la ciudad de Sabadell, y del 24 al 27 de junio tuvo lugar en esta iglesia —la más espaciosa entonces de todas las iglesias bautistas de España—, la V Convención Evangélica Bautista Española, en la cual, después de cinco años de ejercer el cargo por sucesión tras el fallecimiento del señor Celma, fui elegido presidente por voto unánime de la asamblea.

En esta convención ingresaron diez nuevas iglesias, de las cuales ocho habían sido formadas con ayuda de la Misión Cristiana Española y dos de ellas (la de Binéfar y la de Villafranca del Panadés) eran fruto directo de nuestra iglesia de Tarrasa.

También se acordó dirigir un escrito al general Franco en el que expresábamos la extrañeza por la afirmación hecha en la Conferencia de Metropolitanos católicos, en el sentido de que el artículo 6 del Fuero de los Españoles era aplicable solamente a los extranjeros.

La V Convención Evangélica Bautista en Sabadell, en la sesión de clausura.

No sabemos qué conminaciones presentó la Conferencia Metropolitana de obispos al Gobierno español, pero el caso fue que mientras que la apertura o reapertura de locales de culto había sido tan fácil durante la primera mitad del año 1946, se hizo dificilísima y prácticamente imposible a partir de la segunda mitad del mismo año. Por si hubiera sido poco este frenazo del Gobierno a la tolerancia, vino, en 1947 y 1948, el asalto a los locales evangélicos y la campaña de prensa contra los protestantes.

Por tal razón, los asistentes a la Convención Bautista de Sabadell dirigimos una instancia al general Franco seguida de 150 firmas redactada en los siguientes términos:

Excmo. Sr.:

Los evangélicos bautistas españoles, reunidos en concilio eclesiástico en los días 24 a 27 de junio en la ciudad de Sabadell, tienen el honor de elevar a V. E. el presente escrito y, respetuosamente,

EXPONEN: Que tenemos profundo sentimiento ante la campaña de oposición al Cristianismo Evangélico que por parte de un sector de compatriotas afectos a la religión oficial del Estado viene desarrollándose de un tiempo a esta parte. Dicha campaña culmina con la instrucción de la Conferencia de Metropolitanos Españoles sobre la propaganda protestante en España, en la cual encontramos, entre otras equivocadas manifestaciones, la siguiente: «Si en el artículo 6.º del Fuero de los Españoles se introdujo algún elemento de tolerancia de cultos disidentes, fue atendiendo a los extranjeros que residen en España, entre los cuales los hay de países cuya mayoría es protestante o donde hay numerosas minorías no católicas».

Creemos que el Fuero de los Españoles no fue dado para extranjeros, sino, como su mismo nombre indica, para los ciudadanos de nuestra Patria, siendo, como es, una ley constitucional.

El centenar y medio de firmantes de este documento, representantes de otros millares de correligionarios en este país, somos todos españoles, hijos, la mayoría, de padres españoles evangélicos, y no hemos venido a invadir la España que nos vio nacer. El motivo de la oposición a que venimos refiriéndonos no es otro que el de haber tenido lugar en nuestra Patria, durante estos últimos años, un modestísimo avivamiento religioso con la conversión

a Dios de algunos centenares de almas. Pero creemos que ello debería ser solamente motivo de complacencia por parte de nuestros conciudadanos que sinceramente adoran al mismo Dios y al mismo Cristo que nosotros amamos y servimos.

Podemos asegurar a V. E. que la labor religiosa que venimos efectuando en España se debe, no solamente a alguna ayuda que, en menos cuantía de lo que se supone, nos proporcionan nuestros correligionarios extranjeros, sino mayormente al esfuerzo heroico de los propios españoles que sentimos el deber de salvar a nuestros conciudadanos de las tinieblas de la incredulidad y el escepticismo religioso.

Nuestras aspiraciones han sido ya expresadas en varias ocasiones a V. E. y casi juzgamos innecesario repetirlas. Son completa libertad religiosa para el ejercicio de nuestro culto y para su propaganda externa, tal como existe para los católicos en todos los países del mundo; libertad de prensa y enseñanza, dentro de las limitaciones que el Estado juzgue necesarias, y leyes aclaratorias que autoricen sin dudas ni titubeos los actos indispensables de nuestra vida ciudadana, como son el matrimonio y el sepelio de los que han abrazado la religión evangélica y la practiquen lealmente, sin reparar en el hecho de que fueran bautizados en su infancia en la Iglesia Católica Romana, pues no es justo que un acto efectuado por otros sobre el individuo en estado de inconsciencia, y sin consentimiento de éste, continúe obligándole durante toda su vida y aun en el trance de la muerte.

Todo ello esperamos de las leyes complementarias que han de ser votadas próximamente por las Cortes; pero de momento pedimos tan sólo la aplicación estricta del artículo 6.º del Fuero de los Españoles tal como fue interpretado y aplicado por las autoridades competentes en el momento de su

promulgación. Sentimos profundamente tener que declarar que dicha ley no es aplicada desde hace más de un año en gran número de ciudades y pueblos de España, donde no podemos juntarnos para celebrar nuestro culto privado, por no haber merecido contestación las peticiones elevadas al efecto; por haber sido denegadas expresa o tácitamente, según documentos que tenemos a la vista, de algunos de los cuales nos permitimos acompañar fotocopia. Ello ha dado lugar a que algunos evangélicos hayan sido sancionados recientemente incluso con detención al tratar de ejercer del modo más humilde y privado posible este derecho que nos concede la ley fundamental de la nación.

La escasez de viviendas que sufre nuestro país ha impedido a muchas iglesias y grupos evangélicos solucionar el problema de su local de cultos, que perdieron durante la guerra, en los pocos meses que ha durado la aplicación del artículo 6.º del Fuero de los Españoles, ordenada a los señores Gobernadores por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación. Por ello, a V. E., respetuosamente,

SUPLICAMOS sea atendido el ruego que consideramos de más perentoria necesidad; que se cumpla de nuevo estrictamente dicha ley en todas las ciudades y pueblos de España donde no ha sido conseguido todavía por las iglesias evangélicas el necesario permiso para adorar a Dios según el dictado de nuestra conciencia.

Sintiendo la justicia de nuestra demanda y su necesidad apremiante, hemos proclamado un día general de oración de las iglesias afectas a este Concilio y entre todas las iglesias evangélicas de España, que no dudamos se unirán fervorosamente con nosotros el segundo domingo del mes de julio para implorar del Todopoderoso se digne inclinar el corazón de V. E. y de su Gobierno en favor de esta humilde petición nuestra.

Es gracia que esperamos merecer del recto proceder de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.
Sabadell, a 27 de junio de 1948.
(Siguen las firmas).

De esta extensa y razonada instancia no recibimos más que un B.L.M. de parte del secretario del Caudillo acusando recibo.

REUNIONES CAMPESTRES

El apóstol Pablo habla en la carta a los Filipenses de la comunión fraternal que se operó con motivo de su persecución. Lo cierto es que la persecución crea un ambiente de simpatía y fraternidad cristianas entre los que son objeto de las mismas dificultades al tener ocasión de avisarse mutuamente de los peligros, superando en tales circunstancias todas las barreras denominacionales.

Ello levantó entre las iglesias de la provincia de Barcelona un deseo de tener comunión fraternal y de vernos por lo menos una vez al año, ya que no había habido locales abiertos durante seis años y los cultos se celebraban por las casas, donde sólo podían juntarse unos pocos creyentes en cada lugar y en grupos muy reducidos. Así que empezamos a juntarnos los lunes de Pascua en un paraje campestre situado entre Tarrasa y Barcelona, denominado Las Planas, creyentes de diversas ciudades cercanas de toda la provincia, en número de unos mil y, últimamente, dos mil personas en los años posteriores a la publicación del Fuero de los Españoles, ya con permiso oficial del gobernador, pero antes sin permiso de ninguna clase, exponiéndonos a incidentes desagradable, aunque afortunadamente nunca se produjeron. Solamente cuando vino la reacción antipro-

testante con el asalto a las capillas evangélicas, en 1947, tuvimos que desistir de tales reuniones, que por su volumen resultaban peligrosas.

Una de las reuniones campestres anuales en la fuente de la Mina, entre Tarrasa y Barcelona.

17

El asalto a los templos evangélicos

Los partidarios españoles del general Franco que le ayudaron a ganar la guerra estaban divididos en dos grupos. Uno era la Falange Española Tradicionalista y de la JONS (fundada la Falange por José Antonio Primo de Rivera y las JONS por Onésimo Redondo), fusionados ambos plenamente durante el transcurso de la guerra y constituyendo el gran partido franquista. El otro grupo lo constituían los carlistas, procedentes del partido político que fundó el

pretendiente a la Corona en contra de su prima la reina Isabel, cuando Fernando VII, anulando la prohibición de reinar las hembras, privó a su hermano del trono de España, adjudicándolo a su hija. Los carlistas guerrearon dos veces para apoderarse del gobierno de España y contando con el apoyo del clero. (Estas personas propugnan aún el reinado del pretendiente Hugo.) Con objeto de derribar la República y establecer un Régimen de derechas, se alzaron en armas al lado del general Franco. El Gobierno de éste hizo grandes esfuerzos por lograr la unificación de falangistas y requetés, proclamada oficialmente, pero no de hecho, durante la guerra y a raíz de la victoria, aunque siempre hubo una rivalidad latente entre los dos partidos gobernantes.

Posiblemente por compartir la idea del episcopado español en aquellos tiempos de que era excesiva la tolerancia religiosa que se había concedido a los evangélicos con la proclamación del artículo 6.º del Fuero, para comprometer al Gobierno del general Franco ante la opinión internacional, o por ambas cosas a la vez, en una reunión celebrada por el Partido Carlista en la ciudad de Vich, se acordó el asalto de iglesias evangélicas.

La primera capilla evangélica asaltada fue la de Granollers, ciudad situada a unos veinte kilómetros de Vich, donde tuvo lugar el Congreso de los requetés la misma tarde del domingo en que se tomó dicho acuerdo.

Era un lugar de culto instalado por la Misión Cristiana Española con motivo del traslado de algunos hermanos del norte de España a aquella población.

El lunes por la mañana vino a verme el predicador voluntario de aquella iglesia, don Antonio Blanc, con la cara amoratada, y me dijo que mientras estaba predicando entró un grupo de jóvenes que le pegaron puñetazos en el rostro y se dedicaron después

a romper todos los cristales y destrozar todos los libros, Biblias e himnarios que encontraron en el local.

Inmediatamente nos trasladamos los dos a Granollers, donde encontramos el local exactamente como el hermano lo había descrito. Pero ello me dio una preciosa oportunidad para exponer el evangelio aquel mediodía a las gentes de la calle que a la salida del trabajo se agolpaban en las ventanas. Yo tenía ocasión de levantar del suelo hojas de Nuevos Testamentos rotos, leerles pasajes escogidos y decirles: "Amigos, ¿hay alguna razón para destrozar libros que dicen esas cosas? Vean ustedes quién está de parte de la verdad y de la razón".[1]

Todos asentían a mis palabras, y el domingo siguiente celebramos un culto en el mismo local, al que asistió más público que nunca. Pero aquella misma semana fueron objeto de asaltos similares la importante iglesia metodista de Barcelona situada en la calle de Ripoll, el templo aún mayor de los "Hermanos" de la calle Trafalgar de Madrid, el local de culto de la iglesia bautista de Valencia (que sufrió dos asaltos) y más adelante los de Albacete, Linares y Sevilla.

En Linares el asalto tuvo lugar durante un miércoles por la noche, a la hora del culto; no sólo el pastor sino todos los asistentes fueron atacados con estacazos y puñetazos con guantes de boxeo en los que previamente habían introducido clavos. Uno de los elementos asaltantes empuñaba una pistola, amenazando disparar sobre el que se moviera o no se dejara apalear.

---

1. El público, atraído por curiosidad, nos facilitó la dirección del jefe local de los requetés de Granollers, instándonos a que le visitáramos. Era un tendero que se limitó a decir: "Cuando el partido hace un acuerdo, es necesario cumplirlo". No quiso opinar acerca de lo justo o injusto de semejante acuerdo.

Tan pronto tuve conocimiento de tales hechos ocurridos a la congregación evangélica de Linares, escribí una carta informativa al secretario del general Franco y recibí la siguiente contestación:

El General Secretario Militar y Particular
de
S.E. el Jefe del Estado
Generalísimo de los Ejércitos Nacionales

FS

La Coruña, 30 de julio de 1,948

Sr Don Samuel Vila
TARRASA

Muy Sr. mio:

Acuso recibo a su atenta carta del 21 del actual, en la que me relata el atropello cometido en la Capilla Evangelica de Linares.

Por orden de Su Excelencia, se envia copia de la suya al Ministro de la Gobernación para su conocimiento.

Puede Vd. estar seguro que dicha autoridad tomará las medidas necesarias para que tan censurable hecho no vuelva a repetirse.

Atentamente le saluda suyo affmo,

F) Francisco Franco Salgado-Araujo

Pero los ataques de las personas intolerantes no cesaron, ya fuera de obra ya de escrito, justificando y defendiendo las salvajadas de la intolerancia religiosa.

En la capilla de Infesta (Orense) colocaron una bomba que afortunadamente no llegó a causar daños personales. También fue asaltada la capilla evangélica de Figueras y cerradas las de Orense y Gijón (en el Norte de España) por orden gubernativa.

Según un artículo publicado en "El Mensajero del Corazón de Jesús", de Bilbao, bajo el título de "Protestantes, estas embestidas", "quienes destruyen

la propiedad protestante no están obligados a hacer restitución, porque creen que están haciendo una buena obra al servicio de la religión verdadera".

En unos panfletos que se repartieron en Madrid en octubre del mismo año, se pide nada menos que la eliminación del protestantismo en España, afirmando que "la Santa Inquisición, guardiana de la divina comisión de la unidad de España en la fe verdadera, no ha muerto todavía".

Nosotros nada podíamos responder a tales ataques, pues toda la prensa de España seguía una sola directriz: la marcada por los jerifaltes de la Dictadura franquista clerical. Ni siquiera en nuestra propia revista, "El Eco de la Verdad", podíamos hacer mención de lo que estaba sucediendo, pues nos exponía-

Pintada efectuada en la fachada del salón de culto de Figueras (Gerona) después de su asalto y destrucción de mobiliario.

mos de un modo casi seguro a que la suspendieran tras habernos sancionado antes por publicarla en la clandestinidad.

Pero si bien dentro del país éramos silenciados, más allá de nuestras fronteras hablaron claro y fuerte no tan sólo nuestros amigos protestantes, sino incluso, para vergüenza suya, los católicos, tanto de Europa como de América.

Por tal razón, el Gobierno del general Franco, mientras por un lado persistía en la clausura de los locales evangélicos aún cerrados, respetó en cambio los permisos ya concedidos, enviando policías a custodiar los templos evangélicos durante las horas del culto. Pero ningún local que no obtuvo el permiso de apertura durante los pocos meses que duró la tolerancia en el año 1946 fue autorizado para abrir sus puertas de nuevo, a pesar de que muchos de éstos existían ya antes de la guerra.

Sucedió en Madrid que uno de los policías, como resultado de tener que escuchar el evangelio en virtud de su profesión, aceptó a Cristo e ingresó en la iglesia.

En Tarrasa hubo tan sólo un conato de alarma, pues el intento de algunos jóvenes carlistas nos fue comunicado por la tarde y telefoneamos a la Guardia Civil. El capitán envió dos guardias vestidos de paisano que rondaron vigilando la calle. Cuando por la noche vino, en efecto, el grupo de alborotadores, les oímos decir: "Vamos a destruir los muebles". Otro exclamó: "Primero hay que pegarle al pastor". Pero en cuanto llegaron a la entrada del local y se disponían a hacer lo que habían proyectado, uno de los guardias vestido de paisano les dijo: "¿Qué pretenden hacer ustedes?" Los atacantes comprendieron que se trataba de un agente de la autoridad y, respondiendo "Nada, nada", se alejaron.

Más tarde, un componente de aquel grupo que pretendió destruir nuestro templo fue a Galicia para prestar su servicio militar. Allí entró en contacto con los evangélicos y fue convertido. Actualmente este joven está ejerciendo como pastor en una de las iglesias de Cataluña.

El abad ginebrino Chavaz y el padre Girard, francés, se personaron en España para comprobar los hechos y publicaron en el periódico católico "Le Temoinage Chretien" (edición del 23 de enero de 1948) un editorial en primera página que, bajo el título "Lo que nosotros pedimos para los protestantes de España", decía:

> Cuando existe una injusticia, el que conociéndola y pudiendo hablar de ello guarda silencio, se hace en alguna medida cómplice de tal injusticia.
>
> A este respecto poco importa que se trate de algunos centenares o de algunos millares, como es el caso de España, o de algunos millones... Por lo tanto, ha llegado el tiempo de comprender que en el seno de la comunidad humana, todo atentado a la libertad de conciencia y al ejercicio normal de ésta, hiere a la universalidad de los hombres y nos afecta a todos personalmente; pues si la libertad de la conciencia humana es herida en Luow o en Madrid, lo es del mismo modo en París y en Roma...
>
> Sobre esta base y a este título pedimos para todos los hombres la libertad de conciencia. Pedimos para los protestantes de España, especialmente, la posibilidad, no sólo de no enviar a sus hijos a la enseñanza religiosa católica, sino de enseñarles una religión conforme a sus convicciones. Pedimos que sus asambleas de oración sean plenamente respetadas en cualquier lugar donde se celebren; queremos que sus convicciones sean respetadas en aquellas circunstancias de la vida donde los hom-

bres son más débiles, al sentirse separados de su medio ambiente y más entregados a presiones externas, es decir, en el servicio militar, en los hospitales y en la cárcel; queremos que ellos puedan enterrar a sus muertos de acuerdo con su fe, celebrando un servicio religioso del modo más decente y teniendo asegurado un lugar de sepultura conveniente.

Esto nos parece el mínimo de los derechos que les deben ser asegurados de un modo efectivo y de los cuales ellos no gozan actualmente sino de una manera precaria y no completa.

Al saber de esta buena disposición por parte del abad ginebrino, me trasladé a Ginebra para visitar al señor Chavaz en su domicilio. Este me recibió muy amablemente y me escribió a primeros de noviembre de 1948 una carta refiriéndome una entrevista con el señor Martín Artajo, ministro del Gobierno franquista de aquella época, en la que me comunicaba:

Señor pastor, he estado, en efecto, bastante ocupado durante mi estancia en España y con un viaje por Francia que he tenido que hacer después. Contrariamente a lo que había esperado, no fui a Cataluña, donde habría tenido el placer de devolverle la visita que Vd. me hizo el pasado septiembre, pues salimos de España por Zaragoza y Canfranch. Por lo tanto no he podido hablar con el Dr. Modrego y Vd. comprenderá que en el curso de una conversación es fácil introducir un asunto como el que le interesa, mientras que es difícil hacerlo por carta. El obispo podría preguntarse a qué título yo intervenía en los asuntos de su diócesis. En cambio he hablado extensamente en San Sebastián con el señor Artajo, le he referido la visita de Vd. y he recibido certeza de su buena voluntad y de que no existe ninguna nueva decisión tomada en Consejo de Mi-

Reçue le 24 octobre 1948

Monsieur le Pasteur

J'ai été, en effet, assez occupé durant mon séjour en Espagne de un voyage en France qui l'a suivi. Contrairement à ce que j'avais espéré je ne suis pas allé en Catalogne où j'aurais eu le plaisir de vous rendre la visite que vous m'avez faite au septembre : nous avons quitté l'Espagne par Saragosse et Canfranc. Je n'ai donc pas pu parler au Dr. Modrego et vous comprendrez que, autant au cours d'une conversation, il est facile de ménager une intervention autant cela est difficile par lettre. L'évêque pourrait se demander à quel titre j'intervienne dans les affaires de son diocèse. Par contre j'ai vu longuement à S. Sébastien M. Artajo. Je lui ai parlé de votre visite. Il m'a assuré de sa bonne volonté. Il n'existe pas de nouvelle décision prise en conseil des Ministres au sujet de l'interprétation de l'article 6 du Fuero ; la circulaire qui m'avait été communiquée et dont j'ai donné le texte en appendice à mon article de la Vie Intellectuelle demeure en vigueur.

Il m'a promis d'intervenir auprès du ministre de la Gouvernation pour qu'il reçoive vos délégués. J'ai protesté au sujet de certains articles, eux le Juventud en particulier. Il n'en avait pas connaissance au ministère, le journal phalangiste ne tirant qu'à très peu d'exemplaire. Il désapprouve ces articles et surtout l'utilisation à des fins politiques de questions religieuses ; mais, si j'ai bien compris, le journal point du privilège de n'être pas soumis à la censure.

Veuillez excuser mon retard à vous retourner les documents intéressants que vous m'avez remis. S'il en manque veuillez m'en informer : c'est que je les aurais points par méfiance à ceux que vous m'avez autorisé à conserver.

Après, Monsieur le Pasteur mes vœux les meilleurs en Xristo Jesu

J. Chavaz

nistros respecto a la interpretación del art. 6 del Fuero de los Españoles. La circular que me había sido comunicada y de la cual doy el texto en el apéndice de mi artículo «La vida intelectual», permanece en vigor.

Me ha prometido que intervendría cerca del ministro de la Gobernación para que éste reciba a sus delegados. He protestado respecto a ciertos artículos de la prensa española, en particular aquellos de la juventud que el ministro dijo no conocía, ya que la revista falangista tiene una tirada de pocos ejemplares. El desaprueba los artículos y sobre todo la utilización de cuestiones religiosas para fines políticos. Pero si yo lo he comprendido bien, esta revista se imprime sin someterla a la censura.

Dispense mi retraso en devolverle los interesantes documentos que Vd. me había remitido. Si faltara alguno, sírvase comunicármelo. Es que los habría juntado por error con los que Vd. me autorizó a conservar.

Reciba, señor pastor, mis mejores saludos en Cristo Jesús.

E. Chavaz

Ante aquellas noticias de parte del abad ginebrino me sentí obligado a remachar el clavo escribiendo al mismo ministro señor Artajo para explicarle, más detalladamente de lo que pudiera haberlo hecho su amigo el señor Chavaz, la situación de muchas iglesias evangélicas, las cuales, a pesar de la publicación del Fuero de los Españoles, permanecían cerradas y siendo objeto de persecución sus fieles, no ya de elementos alborotadores, sino por parte de las propias autoridades.

Tarrasa, 9 de noviembre de 1948

Excmo. Sr. D. Martín Artajo
MADRID

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de dirigirle estas líneas para referirme a una atenta carta recibida hace pocos días del Rdo. Edmond Chavaz, de Ginebra, en la que me dice lo siguiente:

J'ai vu longuement a S. Sebastien a Mr. Artajo. Je lui ai parlé de votre visite. Il m'a assuré de sa bonne volonté. Il n'existe pas de nouvelle decision prise en Conseil des Ministres au sujet de l'interpretation de l'article 6me. du Fuero; la circulaire qui m'avait eté comuniqué et dont j'ai donne le texte en appendice a mon article dans «La Vie Intellectuelle» demeure en vigueur. Il m'a promis d'intervenir auprés du Ministre de la Gobernación pour qu'il reçoive vos delegués.

Es innecesario decir la satisfacción que nos ha producido esta comunicación del ilustre sacerdote ginebrino y sobre todo su amabilísima promesa de V. E. de interesarse cerca del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para que éste se digne recibir a una delegación representativa del Cristianismo Evangélico Español.

He de manifestar a V. E. que ante la difícil situación de algunos correligionarios nuestros en esta misma provincia de Barcelona que se ven obligados a dar culto a Dios clandestinamente por las casas, una delegación de pastores de Barcelona se trasladó a Madrid antes de haber recibido ninguna noticia del Rdo. Edmond Chavaz, en los primeros días del mes de octubre, y se entrevistó con el Excmo. Sr. Director de Política Interior, en el Ministerio de la Gobernación, quien leyó atentamente la instancia que le fue presentada y prometió hablar favorable-

mente del asunto al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, diciendo que si de él dependiera lo resolvería inmediatamente, pero que no podía hacerlo por tratarse de asunto religioso que el Sr. Ministro tiene reservado a su personal jurisdicción. Ha pasado empero un mes y no tenemos ninguna noticia sobre el particular, continuando sin contestación, tanto la referida instancia como la que presentamos al Excmo. Sr. Gobernador de Barcelona el 24 de Mayo del presente año. Del mismo modo quedan sin resolver los casos de Valencia, Denia, Alicante, Játiva, Alcira, Lérida, Gerona, Archena, Aguilas, Medina del Campo (donde continúa el recurso de alzada por multas en cuantía de 12.900 ptas. impuestas a 14 personas por celebrar un culto evangélico, así como de otros lugares donde han sido impuestas multas por el mismo motivo, han sido denegadas o dejadas sin respuesta las solicitudes de autorización para la práctica del culto evangélico.

Nos place de veras la afirmación hecha por V. E. al Rdo. Edmond Chavaz de que no ha sido tomado ningún acuerdo en Consejo de Ministros modificando la Orden Circular cursada a los Srs. Gobernadores con motivo de la proclamación del art. 6.º del Fuero de los Españoles y que ésta continúa en vigor; pero creo que V. E. convendrá en que teníamos motivos para sospechar lo contrario, ya que no se trata de una resistencia aislada de una u otra autoridad al cumplimiento de dicha Orden, sino que desde hace unos dos años no se concede ninguna autorización para la práctica de nuestro culto en ciudad alguna de España, habiendo durado la aplicación del art. 6.º del Fuero solamente unos pocos meses.

Bien nos hacemos cargo de las grandes dificultades que se han opuesto a los buenos deseos de nuestro Gobierno, según se hallan expresados en la antes mencionada Orden y también en algunas

cartas personales de S. E. el Secretario Particular del Caudillo, que me he complacido en mostrar por el extranjero, con motivo de la actitud intransigente desplegada por algunos católicos, pero creemos que éstos no podrían menos que reconocer que vivimos en el siglo xx y no en la Edad Media y no habrían de admirarse demasiado de que el Gobierno siguiera el camino marcado en la referida Orden, exigiendo de las autoridades subalternas el cumplimiento de la Ley votada por las Cortes. Si dicha Ley era solamente para ciertas ciudades de España y no para todas, ¿por qué no lo definieron así los representantes de la Iglesia Católica que intervinieron en la redacción del Fuero de los Españoles? ¿Por qué aprobaron por aclamación los prelados de dicha Iglesia la frase: «ningún español» si no era este el verdadero sentido y propósito de la Ley? Dicen que es contrario a la conciencia Católica el conceder tolerancia para la propagación del «error», pero estos escrúpulos no están en la conciencia de la inmensa mayoría de católicos del mundo y en todo caso debían haber sido expresados antes, e impedir por voto en las Cortes la aprobación de la ley de Tolerancia.

Podemos demostrar al Gobierno cuán calumniosa es la insidia de que pretendemos descatolizar a España por razones de política, recibiendo para ello cuantiosos recursos del extranjero. Jamás ha pasado semejante idea por la mente de los directores de las grandes organizaciones misioneras evangélicas, y si alguna ayuda hemos conseguido de ellas no ha sido sino por insistente solicitud y ruego de nuestras iglesias al vernos privados de cualquier ayuda del Estado para la reconstrucción y restauración de nuestro culto cristiano, que venimos practicando un buen número de españoles desde tres o cuatro generaciones.

Por todo ello continuamos creyendo que sería

de gran ayuda una conversación de corazón a corazón de los representantes de la Alianza Evangélica Española, que comprende a todas las organizaciones religiosas llamadas protestantes, con el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación o con un representante suyo facultado para escucharnos y tomar determinaciones. Quizá se encontraría una fórmula transaccional y transitoria que, limitando prudentemente las actividades misioneras de las iglesias evangélicas de España, no fuera tan contraria a la Tolerancia, ni tan penosa para los grupos evangélicos ya constituidos como lo es la actual suspensión absoluta de autorizaciones para la práctica de nuestro culto, pues reconociendo las dificultades con que tiene que enfrentarse el Gobierno de nuestra Patria ante la cerrada oposición de ciertos católicos, está en nuestro ánimo el dar facilidades para sacar del atolladero en que se encuentra el problema de la Intolerancia Religiosa.

No cabe dudar que, no solamente el Rdo. Edmon Chavaz sino infinidad de católicos españoles y extranjeros, amantes del buen nombre de España y del honor de su propia Iglesia, celebrarían complacidos saber que el referido problema está entrando en vías de solución. Por nuestra parte, puedo decir a V. E. que no nos cabría mayor satisfacción que la de poder comunicar a nuestros correligionarios y simpatizantes de todo el mundo que se halla realmente y de nuevo en vigor la Ley de Tolerancia Religiosa en España, ya que no hay interés alguno que nos mueva a crear dificultades al Gobierno de nuestra Patria, mientras en ella se nos permita llevar a cabo la obra de Dios que las almas de nuestros compatriotas tanto necesitan.

En espera del inmerecido honor y privilegio de recibir de V. E. alguna alentadora noticia sobre el particular, me es grato ofrecerme respetuosamente a sus órdenes atto. s. s.

De esta carta no recibí ninguna contestación, ni tampoco se cumplió el deseo expresado por el Rvdo. Chavaz al ministro de Asuntos Exteriores de que el de la Gobernación recibiese una delegación de los pastores evangélicos de España, propósito que el ministro de Asuntos Exteriores había aceptado con entusiasmo y prometido recomendar a su colega. Todo era silencio por parte del Gobierno y negaciones de palabra y por escrito de los gobernadores provinciales.

Transcurrido un año, consideré que ya era tiempo de volver a insistir una vez más en favor de tantas iglesias cerradas y tantos de nuestros hermanos que no tenían, como nosotros, el privilegio de adorar a Dios en sus apropiados lugares de culto, sino que tenían que continuar celebrándolo (al igual que antes hicimos nosotros durante seis años) en lugares no autorizados, con el peligro siempre latente de sanciones, y dirigí al secretario del Caudillo (única alta autoridad en España que parecía tener cierto interés por nosotros) una nueva carta, acompañada de una nueva instancia para el mismo general Franco, recordándole y ratificando la que elevamos el año anterior por aquellas mismas fechas, firmada por ciento cincuenta representantes de las iglesias bautistas de España, y en contestación a la mía, recibí la respuesta que puede leerse en la próxima página.

Pero pasó otro año y ni el señor subsecretario de la Presidencia del Gobierno, ni ningún ministro dio la menor señal de atención al tema de la libertad religiosa en España.

Finalmente, cansados de esperar un contacto personal con el Gobierno, dos prestigiosos pastores (los reverendos Fernando Cabrera y Adolfo Araujo) escribieron una carta al general Franco expresando

los anhelos y aspiraciones de todos los cristianos evangélicos de España, en los siguientes términos:

Tenemos que declarar a V. E. que desde el año 1939 todos nuestros esfuerzos para acercarnos personalmente a los titulares de los Ministerios a quienes compete la solución de nuestros problemas han resultado inútiles.

Quisiéramos hacer constar que, pese a todas las dificultades y desengaños experimentados en esta materia, nuestra conciencia de cristianos evangélicos, e igualmente nuestra responsabilidad de ciudadanos españoles, no nos permiten que dejemos de insistir en la necesidad de relacionarnos normalmente con las autoridades de nuestro país.

Este nuestro aislamiento de las esferas oficiales es, sin duda, en buena parte la causa de incomprensiones lamentables que se reflejan en informes oficiales u oficiosos, a los que se da difusión y que pretenden una exactitud de la que están muy alejados.

El General Secretario Militar y Particular de S.E. el Jefe del Estado Generalísimo de los Ejércitos Nacionales

pg.

La Coruña, - de Septiembre 1.949

Sr. Don Samuel Vila
Presidente de la Unión Evangélica Bautista Española. Moragas Barret 113
T A R R A S A

Muy señor mio:

Recibí su carta de 24 del anterior, así como la instancia que a la misma adjuntaba, la cual con mucho gusto entregué a Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo, el que dispuso fuese enviada al Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno para su estudio.

Con este motivo queda de Vd. afectísimo seguro servidor

q.e.s.m.

Firmado: Francisco Franco Salgado-Araujo.

Respetuosamente creemos que son de urgente e imprescindible necesidad disposiciones complementarias de aquellas normas legislativas que afectan a nuestra situación, y que éstas y aquéllas sean aplicadas con igualdad de criterio en todo el territorio español.

De una manera especial nos referimos a las que a continuación enumeramos:

1. Disposiciones precisas referentes a reapertura e inauguración de lugares expresamente destinados al culto evangélico y que no dejen lugar a duda a la autoridad subalterna.
2. Garantías para la celebración de nuestro culto sin impedimentos ni molestias.
3. Facilidades para celebrar el culto en domicilios privados, en todas partes donde no exista otro local adecuado, con conocimiento previo de la autoridad.
4. Permiso de impresión de Biblias, himnarios y otra literatura devocional y teológica, producida dentro del respeto cordial que hoy predomina entre las confesiones cristianas y restringidos al uso de las iglesias.
5. Reapertura y establecimiento de colegios para niños de familias evangélicas.
6. Respeto a la conciencia de los escolares y estudiantes evangélicos que asisten a las instituciones docentes del Estado y privadas.
7. Garantías para la celebración del matrimonio civil, siempre que sea solicitado por feligreses de nuestras iglesias.
8. Derecho de los evangélicos españoles a la asistencia social pública, sin condiciones, expresas o tácitas, que materialmente resulten imposibles de cumplir o sean gravosas para su conciencia.

9. Exención de las prácticas religiosas católicas para los evangélicos sujetos a la jurisdicción militar y penal, así como también el derecho de los mismos a recibir asistencia espiritual por parte de sus pastores.

10. Seguridad de poder enterrar nuestros muertos con un servicio religioso en el momento de su sepelio en los cementerios civiles y, donde no existan éstos, garantía absoluta de que su lugar de enterramiento reúna las condiciones mínimas de decoro, evitando su profanación.

En respuesta a esa ponderada instancia, se recibió sólo una breve nota del jefe de la Casa Civil de S. E.,[2] acompañando copia de una circular del Ministerio de la Gobernación a los gobernadores de provincias destinada a restringir los límites de la tolerancia religiosa y concebida en los términos siguientes:

Excmo. Sr.:

Han sido tales los abusos cometidos al amparo de la tolerancia que establece el artículo citado, y son tan numerosas las protestas de las Autoridades eclesiásticas y populares por la extralimitación en

2. El general Franco tenía dos departamentos en el palacio de El Pardo para el manejo de los asuntos de Gobierno, llamados Casa Civil y Casa Militar, cuyo secretario (primo del Caudillo) era quien atendía a mi correspondencia. El secretario de la Casa Civil era el conde de Casa Loja. ¿Por qué contesta en este caso el secretario de la Casa Civil y no el señor Francisco Franco Salgado-Araujo, que está mejor enterado del problema de los evangélicos? La razón que presumimos es porque, además de militar, es secretario particular del Caudillo, y no se quiere dar a entender que la represión de los evangélicos es cuestión particular del Caudillo, sino del Gobierno. Es decir, se trata de echar el sambenito sobre el ministro de la Gobernación y sobre los que sobre él ejercen presión, quedando el propio general Franco al margen de un problema que tanto le compromete ante la opinión internacional.

esta materia, pues se llegó, por otra parte, a que antes de nuestra cruzada, en las capillas protestantes se encubrieran centros masónicos de conspiradores contra el orden público, que se hace preciso aclarar, sin que quede lugar a dudas, las diferencias que existen entre el ejercicio privado del culto de las confesiones y el respeto a su conciencia, y los abusos y extralimitaciones que al amparo de la tolerancia intentan llevarse a cabo, por lo que es necesario puntualizar que el texto legislativo, así en su letra como en su espíritu, sólo consiente la siguiente interpretación y aplicación:

1. — Se reconoce el ejercicio privado del culto de las religiones no católicas.

2. — Por culto privado hay que entender, bien el estrictamente personal, bien el que se lleva a cabo en el interior de los recintos consagrados a la confesión religiosa de que se trate.

3. — Ese culto no puede tener, en ningún caso, manifestaciones externas o públicas; de un lado, porque dejaría de ser privado, que es la única manera admitida, y de otro, porque ceremonias o manifestaciones externas sólo se permiten las de la Religión Católica.

4. — Consiguientemente, no cabe tampoco la práctica de cualquier labor de proselitismo o propaganda de las religiones no católicas, sea cual fuere el procedimiento utilizado, como, por ejemplo, la fundación de colegios para la enseñanza, donativos con apariencia benéfica, centros de recreo, etc., ya que ello implicaría forzosamente una manifestación externa, no permitida.

Por lo expuesto, procederá V. E., con el mayor celo a vigilar estrechamente las actividades de las mencionadas confesiones religiosas, cortando con la mayor rapidez cuantas extralimitaciones se cometan, dándome inmediatamente cuenta de las transgresiones comprobadas y de las sanciones impuestas.

Dios guarde a V. E. muchos años, etc.

Evidentemente era una burla y un sarcasmo contra los firmantes de la instancia, que eran por cierto dos hombres muy representativos del cristianismo evangélico español. Ellos pidieron una ampliación de la tolerancia y se les respondió con una intimidación a los gobernadores a tratar a los cristianos evangélicos como personas peligrosas que necesitaban ser vigiladas.

Esta respuesta, que revelaba el verdadero origen de la intolerancia religiosa (el temor de los obispos católicos al proselitismo protestante, que nada importaba ni perjudicaba al Gobierno), causó mucha decepción a todos los líderes de las iglesias evangélicas. La acusación de que las capillas evangélicas fuesen centros masónicos no podía ser más falsa, y sólo demuestra que el Gobierno no sabía cómo disimular y justificar la intolerancia religiosa ante la opinión extranjera.

Comprendimos que tenían que pasar aún muchos años antes de que las justas aspiraciones expresadas por el documento de nuestros hermanos de Madrid pudiesen verse convertidas en realidad.

UN BOTON LITERARIO DE MUESTRA

Aun en ciudades como Tarrasa, donde los cristianos evangélicos éramos bien conocidos y respetados por la gran mayoría de la población católica, no dejábamos de tener enemigos que no podían olvidar ni perdonar nuestras preferencias por la libertad y condenación de los crímenes de guerra, si eran de su lado.

Cuando fue fusilado en Teruel, en circunstancias alevosas, el hijo del gerente de la Sociedad Bíblica, don Adolfo Araujo, un santo hombre de Dios y querido amigo, escribí en el diario local "Tarrasa", un artículo de condolencia y protesta, el cual, tras la en-

TARRASA

Año VIII—Núm. 883 *Martes 20 de Agosto de 1946* Redacción: SAN PEDRO, 48-Administración:

* * *

Un tal Samuel Vila —nos suena este nombre— se rasga las vestiduras y califica de "inqualificable fellonia" el supuesto fusilamiento de un tal Germán Araujo, "element destacadissim dintre el protestantisme espanyol", además de incondicional socialista amigo de Prieto, el mayor blasfemo conocido.

Naturalmente, el referido Samuel hace un panegírico del Germán, para el que se solicitó cadena perpetua a raíz de los sucesos de octubre. Y dice que "com tants milers, ha caigut assassinat el lluitador idealista".

Mas, se consuela a sí mismo, diciendo que "només ens aconhorta pensar que la batalla per la llibertat és definitiva i que d'aci endavant els homes íntegres i aimants de la justícia podrán dedicarse a llurs tasques constructives sense temença de noves injustícies".

¿Y cómo no dedicó ni un parrafito a justificar las cristianas depuraciones que a diario y por centenares llevaban a cabo sus amigos, los del cenagoso Prieto?

¡No sé; pero al tal pastorcete —que cree que llevamos lana por trasquilar —le vamos a cantar las cuarenta y a depilarle la propia si, como suponemos, es el Samuel de marras! Y pese a su avaselinamiento y sinuosidad, es tanta nuestra querencia que el mejor día le dedicamos un cargador entero.

* * *

trada de las tropas del general Franco, cayó naturalmente, en manos de personas de diferente signo político. Con tal motivo, uno de sus redactores me dedicó un parrafito que muestra toda la malquerencia de quienes se sentían irritados en aquellos días por la limitada tolerancia que acababa de sernos otorgada en el Fuero de los Españoles, después de cinco años de ver cerrado nuestro templo.

El referido joven Germán Araujo había sido, efectivamente, fusilado en Teruel después que un destacamento de fuerzas republicanas fue entregado a las franquistas, cuando, hallándose a corta distancia de la ciudad, se rebeló parte del grupo, haciendo prisioneros a sus propios compañeros de armas. El redactor del diario local calla el hecho cierto de esta alevosa muerte referida por su propio padre y cita otro proceso anterior en el que el joven soldado se vio envuelto y del que salió absuelto, para dar la impresión de ser falsa e injustificada mi protesta.

Así escribían la historia en aquellos tiempos quienes sabían que no podíamos contestar ni esclarecer la verdad.

18

Curioso incidente represivo en Villanueva y Geltrú

En Villanueva y Geltrú, la ciudad que habíamos intentado evangelizar en la República,[1] alquilé un local con capacidad para unas sesenta personas. Me informé acerca de los bares donde solían concurrir personas de ideas liberales y distribuí invitaciones a los cultos en el referido local. Este se llenó desde el

1. Véanse págs. 173 y 174.

primer día. Acudí a una fervorosa familia cristiana de Barcelona (los hermanos Angurell) y les ofrecí costear los gastos de viaje si se comprometían a atender todos los domingos aquel nuevo local de culto, dado que yo no podía hacerlo personalmente, realizando esta tarea con gran celo, pues ya el primer año hubo un buen grupo de convertidos.

Por desgracia, y como hemos visto ya, la época de tolerancia religiosa fue muy corta, pues no duró más que de seis a diez meses, según los diversos sitios y criterios de las autoridades locales.

En mayo de 1946 se habían reunido los obispos en Madrid y presentado una queja al general Franco contra la apertura o reapertura de poco más de medio centenar de locales evangélicos en toda España. Esto no era nada excesivo, ya que había unos doscientos cincuenta cuando estalló la guerra; pero era excesivo para quienes habían soñado con una España tan católica e intolerante como la de los días de Fernando VII. Querían volver atrás las manecillas del reloj del tiempo por lo menos doscientos años y no podían soportar la más ligera medida de libertad religiosa en nuestro país. No contaban conque, si bien el número de evangélicos era solamente de unos pocos millares en España, esta actitud intransigente les acarrearía el ridículo en el mundo entero y, sobre todo, en el Concilio Vaticano II, dentro de unos pocos años.

Aunque nada se publicó oficialmente de las gestiones de la Conferencia Metropolitana de obispos, los hechos demostraron que el Gobierno español cedió a las presiones del episcopado y parece que se comprometió a no dejar abrir más locales de culto disidentes, pasando con tal objeto una orden secreta a los gobernadores, pues el hecho es que no se abrió ningún otro local más en toda España.

En tanto, el pequeño local de Villanueva y Geltrú se había hecho totalmente insuficiente, por lo que

hubimos de alquilar otro tres veces mayor en una carretera a las afueras de la ciudad, pero al intentar trasladarnos allí, recibimos una prohibición del alcalde alegando que teníamos permiso del gobernador para un local más pequeño, no para el nuevo. El antiguo había sido alquilado ya para un negocio particular. Fue tarea vana intentar convencer al alcalde ante la nueva situación que se nos había presentado, dado que su propósito era suprimir totalmente a los evangélicos de aquella ciudad. De modo que cada domingo enviaba cuatro guardias municipales ante la puerta de la capilla para impedir la práctica del culto.

De nuevo insistimos en nuestras demandas al gobernador, y apelamos al Caudillo con cartas que nunca fueron contestadas. Había sido juzgado conveniente el contestar a mis cartas en el año 1944, cuando los aliados estaban avanzando por los frentes de guerra de toda Europa y no se sabía qué actitud tomarían en cuanto a la dictadura española; pero no lo era una vez se hubo comprobado que la toleraban, y los obispos católicos presionaban desde dentro en contra de la libertad religiosa.

El señor alcalde de Villanueva permaneció, pues, obstinado en su actitud, y los creyentes de aquella ciudad se vieron en la paradoja de pagar la renta de un hermoso local y tener que reunirse en despoblados o en grupos muy reducidos en casas particulares, exactamente como si no existiera ley de tolerancia religiosa en el Fuero de los Españoles.

Al fin me dije que era preciso hacer algo para llamar la atención del Gobierno de Madrid sobre esta injusticia, ya que el secretario del Caudillo no contestaba a nuestras cartas sobre el particular.

Acordamos con algunos hermanos que entraran en la capilla muy de mañana, prometiéndoles que acudiría un buen número de creyentes de Tarrasa y Barcelona. Cuando nos oyeran discutir con los guardias, ellos abrirían la puerta por dentro y nos precipitaría-

mos en el local. Era mi propósito sacar fotografías de nuestro forcejeo con los guardias para mandarlas a las altas autoridades de Madrid y Barcelona. Pero cuando llegamos a la estación de Villanueva nos estaban esperando aquellos hermanos los cuales nos dijeron que alguien había denunciado su entrada en la capilla de buena mañana y los guardias les habían obligado a abrir, quitándoles la llave. Afortunadamente un hermano tenía otra llave y decidimos ir hacia allá.

Dado que el local hacía esquina, nos acercamos por la calle confluente y, espiando con atención, vimos que los guardias se habían separado de la puerta y se hallaban en un lugar cercano donde daba el sol.

—¡Esta es nuestra oportunidad! —dije.

Me lancé hacia la puerta y la abrí tan rápidamente que al tiempo de venir los guardias y forcejear con algunos, otros creyentes habían entrado en el local, aunque una treintena había quedado fuera.

Me senté en el armonio y empecé a tocar el himno "A Jesucristo ven sin tardar", que los creyentes entonaron. Entró el cabo y me intimidó a desalojar el local, a lo que yo me negué.

—Voy a buscar refuerzos —me contestó.

—Haga como le parezca —le respondí—, pero nosotros estamos en nuestro derecho, ya que el artículo 6.º del Fuero de los Españoles nos ampara, y es el señor alcalde el que está desobedeciendo a la Ley.

Un cuarto de hora después, mientras me hallaba orando, entraron, efectivamente, los refuerzos de la Guardia Civil, y aun cuando yo mencioné intencionadamente al Caudillo y al Gobierno de España suplicando para ellos la guía y bendición de Dios, los guardias subieron al púlpito y, zarandeándome por los brazos, me obligaron a callar. Acto seguido conminaron a los presentes a desalojar el local, a lo que

éstos respondieron que no lo harían sino bajo mi orden, pues yo era el pastor y el arrendatario de la finca. Los guardias trataron de tomar en brazos a las personas que ocupaban las primeras filas para echarlas a la calle, pero como éstas eran señoritas, al ver acercarse a los guardias echaron a correr por los pasillos alrededor del local.

Al fin dije:

—Saldremos del local con la condición de que ustedes me lleven detenido a fin de que podamos ustedes me lleven detenido, a fin de que podamos salido por nuestra voluntad.

Era mi intención que los que habían quedado fuera del local tomaran fotografías de mi salida entre guardias. Pero los primeros guardias habían procurado quitarles las máquinas fotográficas y los jóvenes

Una de las fotos de la entrada de los fieles en la capilla de Villanueva y Geltrú, burlando la vigilancia de los guardias que corren a impedirlo. Dos de ellos han sido empujados hacia el interior.

tuvieron que correr a esconderlas, no sin antes haber logrado buenas fotos de los primeros momentos de forcejeo.

Mandé copias diversas de tales fotos con una instancia explicativa de los hechos al gobernador de Barcelona, al secretario del Caudillo y al ministro de la Gobernación.

Parece que el ministro tuvo temor de que las fotografías fueran publicadas en el extranjero y mandó un delegado exprofesamente de Madrid, quien hizo una encuesta durante los cuatro días que permaneció en Villanueva, interrogando al alcalde, a los guardias y también a cada uno de los más notorios asistentes y nuevos convertidos. Finalmente me llamó a mí al Gobierno Civil de Barcelona y, haciéndome muchas preguntas acerca de nuestra fe, me dio una magnífica oportunidad de exponerle el evangelio. Cuando empecé a hablarle del nuevo nacimiento espiritual y el cambio de vida que el Espíritu de Dios produce en aquellos que aceptan a Jesucristo como su Salvador, me interrumpió con estas palabras:

—No es necesario que se esfuerce mucho sobre esto, señor Vila, pues yo mismo lo he comprobado con estas personas que han acudido a su capilla y dicen haberse convertido. Algunos de ellos solían emborracharse, otros apaleaban a sus esposas y algunos habían sido comunistas. Sin embargo, cuando yo les he interrogado, todos me han hablado de Dios, de Jesucristo, de los santos Evangelios, y de la vida eterna; habla usted como si fuese cura. ¿Cómo lo hacen para transformar a las personas de un modo tan completo y en un tiempo tan corto? Aún no hace un año que ustedes abrieron aquella primera capilla en la plaza.

—No somos nosotros, excelencia —le dije—. Ningún poder tenemos nosotros para realizar tales transformaciones, es el Espíritu de Dios que obra en las personas que con sinceridad aceptan a Jesucristo, como estoy seguro que lo han recibido estos hermanos de Villanueva. El apóstol Pablo dice: "Si alguno está en Cristo, nueva criatura es; las cosas viejas pasaron; he aquí todas son hechas nuevas", y esto es lo que ha ocurrido a estas personas a las cuales usted ha interrogado.

Comprendí que no debía dejar escapar una ocasión como la que se me presentaba, y añadí:

—¿Cree usted, señor comisario, que hay alguna razón para impedir esta labor que nosotros estamos haciendo con la ayuda de Dios? ¿Tiene algún motivo el Sr. alcalde de Villanueva para poner guardias en la puerta e impedir que estas personas escuchen el evangelio? ¿No es esto precisamente lo que más necesita nuestra patria, buenos ciudadanos, buenos esposos y buenos padres de familia?

—Sí, sí, tiene usted razón; y haré el mejor informe que pueda en favor de ustedes.

Así lo hizo y me lo leyó para firmarlo. No fuimos castigados por nuestra resistencia a la autoridad, pero los creyentes de Villanueva no recibieron ningún permiso para reunirse en su local, sino que tuvieron que continuar haciéndolo por muchos meses en privado, en lugares escondidos, en el campo y en casas particulares, lo que motivó la siguiente carta al ministro, aprovechando una visita suya a Barcelona.

Tarrasa, 29 de marzo de 1950

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación
MADRID

Excelentísimo señor:

Siento en el alma tener que molestar de nuevo su bien ocupada atención para referirme al problema de Intolerancia Religiosa que tiene lugar desde hace dos años en Villanueva y Geltrú, el cual motivó los

incidentes del 22 de enero referidos en instancia ilustrada enviada a V. E.

Nos place poder agradecer muy sinceramente el interés mostrado por V. E. en este asunto al enviar al Sr. Carvallo para informarse de lo ocurrido. Creemos que dicho digno funcionario trajo a V. E. una información objetiva e imparcial.

Tenemos, sin embargo, el dolor de haber de comunicar a V. E. que el señor alcalde persiste en su actitud, enviando cada domingo guardias municipales con órdenes de impedir a nuestros feligreses la celebración de su culto, y como si esto fuera poco ha hecho descomponer la cerradura de la puerta a fin de impedirles totalmente la entrada a la capilla, aun en horas no de culto; lo que, además de ser contrario al espíritu y a la letra del art. 6.º del Fuero de los Españoles, puede ser considerado como un atentado contra la propiedad privada llevado a cabo por la autoridad encargada de protegerla, ya que tenemos allí nuestro mobiliario que nos vemos impedidos de controlar y vigilar.

No sabemos cuál ha de ser nuestra actitud ante dicha agravación del conflicto. Muchos de nuestros feligreses propugnan el cierre de todas las capillas evangélicas de la provincia de Barcelona, como medida legal de solidaridad con nuestros hermanos vilanoveses, y otros proponen la resistencia pasiva en la misma población contra los guardias municipales que, cumpliendo órdenes ilegales, por ser contrarias a la Ley Fundamental de nuestra Patria, continúan impidiendo el acceso de los fieles evangélicos a su modesta capilla.

Por otra parte somos apremiados por las preguntas de nuestros correligionarios extranjeros acerca de este problema. Un informador extranjero nos escribe en carta de fecha 6 de Marzo: *Thank you for your wonderful letter of Feb. 20 th. I praise God for this special delegate from the Government to*

whom you were able to witness so nicely. I am glad that you advise me not to publish any picture, since I had a cut already made. I am enclosing a copy of the picture.[2]

Por nuestra parte, lo que más deseamos es un buen arreglo con la autoridad local de Villanueva, ya que no nos mueve ningún deseo de propaganda ni de escándalo, sino tan solamente el de dar fin a esta penosa situación para nuestros fieles, de acuerdo con la Ley. A tal propósito tuve el honor de dirigir hace algunos días una carta a la Secretaría del Gobierno Civil de Barcelona, de la que me complazco en copiar el siguiente párrafo para conocimiento de V. E.:

«Ayer intenté por dos veces ponerme al habla con esa Secretaría a fin de recibir algún consejo de V. S. sobre lo que nos correspondería hacer para llegar a una feliz solución de este ya engorroso asunto. Por mi parte no tendría inconveniente alguno en visitar de nuevo al señor Alcalde de Villanueva, a fin de procurar persuadirle en los términos más atentos y cordiales, como ciudadanos que somos de una misma Patria y creyentes en el mismo Dios y Salvador Jesucristo, de que cese en su intransigente actitud, poniéndonos a sus órdenes en todo, dentro de los derechos que nos confiere la Ley, pues nada tenemos en contra de él personalmente y sentimos tener que ponerle de nuevo en entredicho ante el Gobierno. Consideraba que una entrevista con V. S. podría ser útil para facilitar el conveniente arreglo con dicha autoridad local; pero no pude ponerme en comunicación con V. S., pues me dijeron

2. "Gracias por su magnífica carta de 20 de Febrero. Bendigo a Dios por este delegado especial del Gobierno a quien V. pudo dar testimonio de un modo tan admirable. Estoy contento de que V. me advierta de no publicar ninguna fotografía, pues tenía ya hecho un artículo con grabado. Le envío una copia del mismo."

la primera vez que V. S. estaba despachando con el Excmo. señor Gobernador y la segunda que había salido del Gobierno Civil.»

No hemos recibido ninguna contestación a este mensaje y por consiguiente nos vemos obligados a molestar de nuevo la atención de V. E. con la exposición de estos hechos, rogándole tenga a bien ordenar el cumplimiento de la Ley a fin de que tengamos la satisfacción de proclamarlo como buenos españoles.

Aprovecho esta ocasión para ponerme a sus órdenes atto. s. s.

No hubo ninguna respuesta a esta carta, ni por parte del ministro ni por parte del secretario del general Franco (a quien había enviado una copia), por lo que en el mes de septiembre del mismo año escribí otra al ministro de la Gobernación para darle cuenta de la continuidad de la situación en Villanueva a raíz de la visita de un amigo nuestro, alcalde de una ciudad estadounidense, así como de otros dos casos de intolerancia en otros lugares de España.

Tarrasa, 12 de septiembre de 1950

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación
MADRID

Excelentísimo Sr.:

Tengo el honor de dirigirle la presente para referirme a la visita que una Comisión de Pastores Evangélicos hizo a ese Ministerio en el día de ayer con el propósito de poner en conocimiento de V. E. algunos casos prominentes de intolerancia religiosa, que esperamos merezcan la benévola atención de V. E.

1. El caso de la injusta expulsión del pueblo de Archena (Murcia) del misionero suizo D. Juan Aerni y esposa, que formaban parte de la Comisión visitante, y del cual V. E. habrá recibido información detallada de parte del interesado.

2. También tenemos que referirnos al ya antiguo, de Villanueva y Geltrú, acerca del cual V. E. tuvo a bien ordenar una amplia información en el mes de febrero del presente año, lamentando que después de seis meses de haber tenido lugar la visita del delegado especial de V. E. a Villanueva no se haya resuelto la situación de nuestros correligionarios y feligreses en dicha ciudad, continuando el Sr. Alcalde en mandar cada domingo una pareja de guardias para impedir la entrada a dicho recinto sagrado a los fieles evangélicos que cuentan con una autorización gubernativa expedida en el año 1946 para la práctica del culto evangélico en la referida ciudad. Ello da lugar a que muchas personas respetables de Barcelona, españoles y extranjeros, se trasladen a Villanueva para cerciorarse de tan extraordinaria medida de intolerancia religiosa.

Hace unas tres semanas recibimos la visita del Dr. Harold B. Menke, alcalde de Macleansboro (Illinois) y periodista del diario *The Chicago Tribune*, quien venía comisionado por el Concilio Internacional de Iglesias Evangélicas, reunido en aquellos días en Ginebra, para informarse de la situación de los cristianos evangélicos en España, y particularmente de ciertos casos que habían llegado a conocimiento de dicha entidad. Afortunadamente pudimos expresarle nuestra satisfacción por la resolución del conflicto en Granollers, donde los cultos se celebran sin molestia ni oposición de nadie, pero no pudimos decirle lo mismo acerca de ese otro punto dudoso de su agenda: la clausura del Templo de Villanueva y Geltrú.

No obstante, tuvimos la satisfacción de acompañarle a la referida ciudad, donde pudo comprobar que la capilla no estaba clausurada, efectuando un acto personal de rezo en la misma. Ante su insis-

tencia en celebrar un servicio religioso por la noche con la asistencia de los fieles de la iglesia, nos dirigimos a la Alcaldía para solicitar la debida autorización. El Sr. Secretario nos recibió amablemente, al comprobar por sus documentos la personalidad del visitante, y ante sus declaraciones de que tal autorización solamente podía darla el Sr. Alcalde, nos trasladamos a su finca de campo, donde nos constaba que se hallaba la referida autoridad, siendo recibidos desconsideradamente por la esposa del señor Alcalde. Afortunadamente, el Dr. Menke no comprendía la conversación en español, pero no pudo evitarse que observara la actitud de la señora y que al día siguiente, domingo, se viera obligado a dirigir la palabra a sus correligionarios evangélicos en un lugar inadecuado de las afueras de la población, ante la amenaza del Sr. Secretario de que el culto en la capilla podía ser disuelto nuevamente por la Guardia Civil, espectáculo que, naturalmente, quisimos evitar a nuestro visitante.

Por lo cual acudimos a V. E. en súplica de que tenga a bien resolver la situación desde tanto tiempo anómala de los fieles evangélicos de Villanueva y Geltrú, de acuerdo con el informe efectuado por el delegado especial de V. E. en el mes de Febrero pasado.

3. Existe en el pueblo de Sagunto (Valencia) un grupo de creyentes evangélicos que se reúnen en un domicilio particular, cuyos cultos han sido prohibidos por el Excmo. Sr. Gobernador de Valencia bajo la alegación de que los fieles de dicho pueblo no poseen una capilla exclusivamente destinada al culto. Nos es difícil comprender cómo puede ser prohibido el culto privado de los cristianos evangélicos por el motivo (o excusa) de ser demasiado privado, teniendo en cuenta, sobre todo, que de las 177 direcciones de iglesias evangélicas que figuran en las listas facilitadas por el Ministerio de Asuntos

Exteriores a nuestras Delegaciones y Consulados en el extranjero, publicadas en muchos países, casi la mitad son de grupos que no poseen ninguna capilla consagrada al culto evangélico, figurando en su lugar la de la familia en cuyo domicilio suelen reunirse periódicamente los fieles de cada población para el cumplimiento de sus prácticas religiosas.[3]

Sin embargo, el pastor D. Florentino Tornadijo fue detenido en el pueblo de Estivella, en un hogar privado, cuando se disponía a dar la comunión según el rito cristiano evangélico, a cuatro personas solamente, y conducido por la Guardia Civil a Valencia, donde tuvo que permanecer detenido toda la noche en la Delegación de Policía, obligándosele al día siguiente, para recobrar su libertad, a firmar un documento por el que se comprometía a no hacer propaganda pública de las doctrinas evangélicas, lo que hizo con la salvedad de que leer y explicar la Biblia en lugares cerrados no puede entenderse como propaganda.

Lo que tengo el honor de poner en su conocimiento, rogándole tenga a bien aclarar a las autoridades de la provincia de Valencia que la lectura de la Biblia y las oraciones de un ministro cristiano evangélico dentro de un hogar privado, de ningún modo puede ser considerado como un acto de propaganda pública prohibido por la Ley.

Esperando de su benevolencia y justo criterio tenga a bien prestar atención y resolver estos casos con la debida justicia, me es grato repetirme a sus órdenes, atto. s. s.

---

3. Era indignante para nosotros que los consulados españoles publicaran listas de lugares dados como autorizados por el Gobierno, pero que en la práctica no lo eran, como en este caso de Medina del Campo y otros.

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE VALENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Negociado: MULTAS GUBERNATIVAS

Número

N.º expediente 1828

Vistos los antecedentes obrantes en este Gobierno Civil y resultando de los mismos que:

Por V. se ha celebrado una reunión infringiendo con ello las disposiciones legales, por no estar autorizado.

Haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 260 en su apartado i) de la vigente Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950;

Acuerdo imponer a V. la multa de 1.000-pts.

que deberá hacer efectiva en la Secretaría General de este Gobierno Civil en plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente de su notificación, todas ellas en papel de pagos al Estado.

Contra esta providencia cabe, dentro del indicado plazo, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, a tenor del artículo 383 de la Ley citada, previo depósito del importe de la sanción en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de esta Capital, acompañando dicho resguardo al escrito de recurso.

De quedar enterado firmará y devolverá el duplicado que se acompaña.

Dios guarde a V. muchos años.

Valencia 15 *de* julio *de 1954*

El Gobernador Civil,

Al contestar hagan referencia al Negociado y núm. de salida.

Recibida el 23-7-54.

Disposición ministro Justicia publicada el 26-7-54. artí 1º

Sr. D. Florentino Tornadijos Castrillo.-Concepción Arenal nº 52.-PUERTO DE SAGUNTO.

Por fin cesó la presencia de los guardias en la puerta de la capilla de Villanueva los domingos; no sabemos si de puro cansancio por parte del alcalde, que sabía bien que los creyentes se reunían en otros lugares, o por indicación particular del señor ministro de la Gobernación. Entonces los hermanos de Villanueva alquilaron, con el propósito de utilizarla para departamento de escuela dominical, la casa contigua a la gran sala de cultos, y sabiendo lo que nosotros habíamos hecho pocos años antes en Tarrasa, cuando aún no teníamos permiso, nos imitaron abriendo una puerta entre la casa recién alquilada y el local, por la cual entraban y se reunían, natural-

Interior de la capilla evangélica de Villanueva y Geltrú después que cesó la intervención de los guardias.

mente sin cantar himnos. Hasta que, en vista de que el alcalde no intervenía de nuevo, empezaron a celebrar los cultos con toda normalidad. Sin embargo, el permiso oficial no les fue concedido hasta veintiún años después, cuando las Cortes del Gobierno de Franco aprobaron la Ley de Tolerancia Religiosa, en el año 1967.

19

La prolongada lucha por la tolerancia religiosa

Para justificar tanto los asaltos de capillas evangélicas que condenan los periódicos extranjeros, incluyendo los católicos, como la clausura en que todavía se encontraban tantas capillas evangélicas, apareció durante el año 1948 en toda la prensa de España una campaña de difamación del protestantismo, que parecía obedecer a una consigna, puesto que apenas quedó periódico ni revista que no publicara artículos de oposición a la religión protestante. Aparecieron

también un buen número de libros, entre ellos uno llamado "¿Protestante?" del jesuita Jesús Simón, que años atrás había escrito dos atinados libros de afirmación de la fe bajo los títulos de "A Dios por la Ciencia" y "El hombre". En cambio el de "¿Protestante?" era una terrible diatriba de inexactitudes e insultos, como puede verse en los siguientes párrafos:

> Aunque esto sea nauseabundo, no podemos menos que remover el fango para hablar de los orígenes del protestantismo... Nació de la corrupción y fue exclusivamente hijo de las más bajas pasiones, de la lujuria, del orgullo y de la avaricia. (Pág. 9.)
>
> El hombre, decía Lutero, debe beber, jugar y entregarse a la lujuria para evitar las tentaciones de Satán. (Pág. 12.)
>
> Los frutos del protestantismo: corrupción de las costumbres, ruina de la caridad, incredulidad y apostasía. (Págs. 37-41.)
>
> Los protestantes rechazan un número considerable de libros santos: ...en el Nuevo Testamento, la epístola de San Pablo a los Hebreos, la 2.ª epístola de San Pedro, las epístolas 2.ª y 3.ª de San Juan, la de Santiago y el Apocalipsis. (Pág. 86.)
>
> Los protestantes se han quedado prácticamente sin culto... sin piedad, sin fervor religioso... Es por eso por lo que en los países protestantes reina la indiferencia. (Pág. 105.)

Al leer tales calumnias envié una atenta carta al jesuita Jesús Simón felicitándole por sus dos libros científicos, pero protestando enérgicamente de aquel último, diciéndole que me parecía imposible que una persona culta y capaz de escribir los dos primeros libros pudiera haber sido también autor de ese último. Recibí su respuesta excusándose de un modo bastante vago, en una carta que siento no haber conservado.

Otros ataques fueron publicados en una colección de opúsculos titulados "Fe católica", compuesta de 13 volúmenes, que nos vimos obligados a refutar, como explicaremos en el capítulo dedicado a la "Obra de literatura".

El obispo de Barcelona, Dr. Modrego, publicó una circular acusándonos de un proselitismo exagerado, para el cual no contábamos ni con una mínima parte de los medios materiales que él suponía, diciendo:

> «Esa campaña proselitista está inspirada y en gran parte subvencionada desde fuera de nuestras fronteras.
>
> »La razón de esa actitud de los protestantes en nuestro pueblo, como en otras naciones católicas, parece ser la siguiente, aparte de otros motivos no religiosos; el protestantismo quiere nutrirse de la savia religiosa de los pueblos católicos, para resarcirse de las bajas que ha sufrido en los pueblos de abolengo protestante, donde abrió las puertas y allanó el camino al indiferentismo religioso, al racionalismo y al concepto materialista de la vida, y de ahí al marxismo y al comunismo. Es a donde tarde o temprano, conduce el principio del libre examen.»

La carta de monseñor Modrego trata en seguida de la tolerancia religiosa y de sus límites. Refiriéndose al artículo 6 del Fuero de los Españoles, recalca que el culto no católico puede ser tolerado en privado, pero que toda propaganda tendente a convertir a los católicos a dichas sectas es inadmisible porque sería "una interpretación abusiva del Artículo 6, que no establece la libertad de cultos...".

El arzobispo de Zaragoza trató de justificar la clausura del templo evangélico, que había estado abierto en aquella ciudad desde el siglo pasado, como si se tratara de una labor nueva y reciente, pues escribió:

Hace algún tiempo que en el jardín de nuestra España ha aparecido una serpiente que, todavía recelosa, se esconde entre las hierbas. Conviene descubrirla, para que a ningún incauto inocule su veneno. Es el *protestantismo*. Gentes poco amigas, que poco han hecho por el bien y no poco por el mal de nuestra Patria, nos regalan esta mercancía averiada... acaso porque ya en sus tierras nadie la quiere. Podredumbre envuelta en oro y en frases de Biblia profanadas... Sus Biblias y Evangelios no son la palabra de Dios garantizada, pues no viene por los cauces seguros que estableció Jesucristo. Leerlos o propagarlos es un pecado grave, por el peligro y por la participación en sus intenciones dañinas... La Inmaculada Virgen, nuestra Patrona y Madre, conculcará una vez más la cabeza de la serpiente.[1]

Lo más grave de todo fue, empero, la del cardenal Segura, prelado de Sevilla, quien comentando lo dicho por el entonces embajador de los Estados Unidos en España, de que "el repudio del Presidente hacia España y su Gobierno se debería, sin duda, a la intolerable demora del Gobierno español en llevar a cabo sus promesas de establecer la libertad religiosa en España", no dudó en declarar:

> Gravísima es esta afirmación, que explica perfectamente la mayor libertad en nuestra Patria del proselitismo protestante, el cual, rotos los disques de tolerancia, no duda en avanzar a campo abierto hacia la libertad religiosa en nuestro país.

¡Como si la libertad religiosa fuera un germen a extinguir, más que un derecho del ser humano y una obligación de todo Estado moderno el garantizarla!

En lugar de condenar los asaltos a los templos evangélicos por elementos extremistas católicos, como

1. *Mi Parroquia*. Zaragoza, 7 diciembre de 1947. N.º 408.

era lo propio de un cristiano y más de un pastor de almas, justifica y explica a su manera el que había tenido lugar en Granollers (Barcelona), con estas palabras:

> Un grupo de jóvenes de ultraderecha se presentó en Granollers el 21 de octubre, durante el servicio religioso en un templo protestante, interrumpiéndolo y apoderándose de propaganda y literatura protestante que el pastor distribuía a unas 30 personas congregadas en el templo. Entre los folletos encontrados se halla uno titulado *Pepa y la Virgen*, insultante para la Madre de Dios, a quien se parangona con Pepa, una mujer de costumbres licenciosas, protagonista de la historia.

Se horroriza ante la proliferación de la infección hereje y describe, en apoyo a su llamamiento a la represión, las alarmantes actividades proselitistas del protestantismo en España, que resume así:

> En el territorio sometido a la soberanía española funcionan, *amparados por el Estado español* (el subrayado es nuestro), 162 capillas protestantes, un seminario de formación, seis escuela, una editorial y seis librerías dedicadas expresamente al proselitismo protestante.

Nos preguntamos qué entendería el cardenal por "amparo del Estado", pues todas las entidades y actividades descritas, incluyendo la famosa "editorial", no estaban en un régimen de tolerancia, sino en la total clandestinidad. La única actividad tolerada eran unos pocos locales de culto, cuyo número era exagerado por el cardenal Segura en más de la mitad.

Pero no acaba aquí la querencia del ilustre prelado, pues aterrado ante la posibilidad de que el Gobierno, con el pretexto de la política internacional, pudiera hacer a los protestantes concesiones grave-

mente perjudiciales a la fe católica, no dudó en afirmar:

> Por estas razones, España no puede en modo alguno otorgar a los protestantes los mismos derechos que a los católicos, en cuanto a la pública práctica y profesión de sus creencias. Aunque *no se le hagan empréstitos,* bien sentimos la necesidad que de ellos tenemos, y mucho en el corazón nos duelen los sentimientos de nuestro pueblo. *Pero mucho más vale y mucho más es la fidelidad a la fe católica que un río de oro norteamericano.* No es noble exigir a un pobre, como precio de un pedazo de pan, la violación de la Ley Divina.

Creemos que a tan bizarra declaración por parte de uno de los principales clérigos del nacional-catolicismo le sobran toda clase de comentarios. A los fieles y sufridos habitantes de la piel de toro, "luz de Trento, martillo de herejes y forja de imperios", sólo les quedaba ya, después de tamaño discurso, renunciar al "Plan Marshall", hacer la señal de la cruz y lanzarse a la caza del infiel al grito de "¡Santiago, y cierra España!"

Atendiendo a los deseos de creyentes evangélicos que me enviaron recortes, contesté a ambos obispos con cartas que no publicamos para no extender los límites del presente libro. Conservo casi medio centenar de cartas enviadas a gobernadores de provincia, al Excmo. Sr. director general de Política Interior, así como a obispos católicos, y unas pocas respuestas del secretario del Caudillo que no publicamos. No obstante, por lo curioso del falso rumor de que se hace eco todo un señor cardenal, publicamos la siguiente carta:

Tarrasa, 23 de Abril de 1952

Iltmo. Sr. Cardenal Segura
Sevilla.

Iltmo. Señor:

Tengo el honor de dirigirle estas líneas para referirme a su carta pastoral en la cual hace referencia al libro titulado «Pepa y la Virgen», original del Pastor D. Emilio Martínez, del cual ciertamente fueron hallados tres ejemplares en la biblioteca de la Capilla Evangélica de Granollers, los cuales están en manos del juez que instruye el proceso contra los jóvenes católicos que en el año 1947 asaltaron y destrozaron los enseres de dicha Capilla, apaleando además al predicador D. Antonio Blach, hasta el punto de romperle con sus bofetadas el tímpano de su oído izquierdo.

Tengo el sentimiento de manifestarle, empero, que dicha referencia tiene una grave equivocación al decir que el libro titulado «Pepa y la Virgen» compara a la por siempre bienaventurada y bendita Madre del Salvador con una mujer de vida escandalosa, pues precisamente la protagonista de la historia, que se llama Pepa (nombre muy usado en castellano como sustitutivo de Josefa), es una mujer católica de vida ejemplar y muy devota de la bendita Virgen.

Como quiera que el juicio que V. E. Iltma. emite sobre el antedicho libro ha sido muy comentado tanto en España como en el extranjero, le ruego tenga a bien rectificarlo públicamente en honor de la verdad.

Como V. R. Iltma. comprenderá, no podemos tolerar que por un error de tal naturaleza quede ante la opinión universal la falsa idea de que los Cristianos Evangélicos españoles hemos publicado o distribuimos a nuestros fieles un libro como el que

V. R. describe en su carta, es decir, lleno de insultos para la bendita y por siempre bienaventurada Madre de Nuestro Redentor, y mejor que una demanda ante los tribunales por calumnia, preferimos solicitar del buen criterio de V. R. la correspondiente rectificación.

Nos abstenemos de comentar el resto de la carta pastoral de V. R. por no ser éste el objeto de la presente, pero solamente queremos significarle nuestra pena por sus injustificados ataques a la labor de las Iglesias Evangélicas en España, que no persigue otro fin y objeto que el de fomentar y restaurar la fe cristiana entre nuestros compatriotas caídos en el escepticismo por causas que no vamos ahora a analizar, colaborando de este modo con lo mejor que tiene y procura la religión Católica Romana.

Acepte, Rvdo. Señor, los respetos de su atento y s. s. en Jesucristo.

P. D. Por correo certificado le hemos enviado un ejemplar del libro titulado «Pepa y la Virgen» para que V. R. pueda cerciorarse del verdadero carácter de dicho libro al hacer la solicitada rectificación, y si V. R. ha copiado dicho falso concepto de otra fuente, le rogamos tenga a bien comunicárnoslo para solicitar igualmente la debida rectificación de ellos al par que de V. R. I.

Que sepamos, el prelado católico nunca rectificó su error. Tampoco se indemnizaron los daños causados a la capilla evangélica de Granollers, ni al predicador, que quedó sordo de un oído. Hoy es un anciano español residente en Winona Lake, Indiana (USA).

El Gobierno del general Franco se encontraba en un apuro para aparentar delante de la opinión pública en el extranjero que existía tolerancia religiosa en España y al mismo tiempo cumplir su compromiso con los prelados españoles y las coacciones

y amenazas del partido carlista, plasmadas en el asalto de algunas iglesias evangélicas.

El 19 de agosto de 1947, el general Franco declaró a los representantes de la prensa de EE.UU.:

> «En España, las confesiones diferentes de la Católica, gozan de toda libertad, y tienen las garantías establecidas por el Art. 6.º del Fuero de los Españoles, que respeta la libertad de conciencia. Existen iglesias protestantes en los mismos lugares de España en que existían bajo otros regímenes.»

Pero tal declaración era falsa. En grandes ciudades como Zaragoza y Salamanca, los templos evangélicos existentes antes de la guerra civil no habían podido ser abiertos, o si se les permitió abrir por pocos días, habían sido clausurados de nuevo.

En la provincia de Huesca, la capilla de Jaca no había recibido aún autorización para abrir de nuevo sus puertas a pesar de las numerosas gestiones y solicitudes extendidas en tal sentido. En Lérida capital estaba la capilla bajo sello y lo mismo ocurría con la de Badajoz (Extremadura) y nada digamos de poblaciones más pequeñas como Villanueva del Arzobispo y El Centenillo (provincia de Jaén). Seis años después de esta declaración, o sea, a fines de 1953, no habían recibido todavía autorización de reapertura veintiocho lugares de culto que estaban abiertos antes de la guerra civil.

Cuando se dirigían solicitudes a los gobernadores para abrir o reabrir una capilla evangélica, lo más frecuente era que dichas solicitudes quedaran sin respuesta. Otras veces recibían una negativa sin expresar los motivos, a veces diciendo simplemente "por orden de autoridades superiores".

En Aldea Hermosa de Montizón, la capilla, propiedad de los evangélicos, fue confiscada por la municipalidad y utilizada para escuela. Todas las peti-

ciones que se dirigieron al gobernador civil desde el año 1947 al 1952 quedaron sin respuesta.

En Almendricos (Murcia) la policía expulsó de la capilla evangélica a los fieles y se llevaron los muebles para que los creyentes no pudieran reunirse. Se hicieron peticiones para tener al menos las reuniones en casas particulares, ya que se les había privado de su lugar de culto, pero también se les negó.

En Medina del Campo, por ejemplo, el 25 de julio de 1948, en una casa particular se hallaban once personas reunidas para leer la Biblia cuando irrumpió la policía. Cuatro de los asistentes fueron arrestados allí mismo bajo la acusación de celebrar un servicio religioso no autorizado. Después de haber estado detenidos treinta y tres horas, fueron conducidos por la noche a Valladolid y puestos allí en libertad. Seis días después, al propietario de la casa se le castigó con una multa de cinco mil pesetas "por haber alquilado su casa a los protestantes y no haber denunciado sus prácticas heréticas".

En cuanto a los feligreses, cada uno tuvo que pagar una multa de mil pesetas y los concurrentes que no eran evangélicos, cien pesetas. Algunos de ellos incluso perdieron su empleo.

Estos hermanos estaban acostumbrados a las visitas de la policía y al pago de las consiguientes multas, unas veces con dinero y otras con cárcel. La policía solía acudir hacia la hora del culto para castigar con multas a todos los que encontrara reunidos que no fueran de la familia, por pocos que fueran. A tal objeto solían quedarse un rato a esperar la llegada de los demás asistentes. Cuando consideraban que no iban a llegar más extendían un boleto de multa para cada uno de los presentes y otro de mucho más valor al dueño de la casa.

Estas visitas habían sido tan frecuentes, que para librar del pago de multas a los fieles que no desistían de ir a adorar a Dios y aprender de su Palabra a pesar

de todo y contra todo, idearon la siguiente estratagema en el verano de 1948:

Ponían un cántaro de barro poroso en el balcón, que, dejado al aire libre y a la sombra, suele dar frescor al líquido. Cuando llegaba la policía, bajo el pretexto de satisfacer la sed, solían salir al balcón a beber un trago y dejar el cántaro en la posición convenida, la cual indicaba: "La policía está dentro; no subir". A veces los mismos policías participaban del agua fresca, sin sospechar que el motivo de la salida al balcón era para algo más que para satisfacer la sed.

En otra ocasión los dueños del piso no sólo fueron multados, sino que ambos fueron detenidos y llevados a Valladolid a medianoche, siendo la esposa encerrada en un calabozo con mujeres de mala vida, algunas de las cuales estaban borrachas, pero la her-

mana Abrodos aprovechó para explicarles el evangelio a las que permanecían sobrias, dejando a muchas de aquellas mujeres admiradas de que una persona como ella hubiese sido puesta en aquel calabozo.

Ante tan reiterados atropellos, me personé en Valladolid y visité al señor gobernador, a quien expuse lo injusto de tal persecución de que eran objeto los creyentes de Medina del Campo, a lo que me contestó por escrito con una negativa tan absurda que me pareció oportuno exponerla al señor ministro de Asuntos Exteriores, de todo lo cual informé al secretario del general Franco, quien me respondió en los siguientes términos:

El General Secretario Militar y Particular de S. E. el Jefe del Estado Generalísimo de los Ejércitos Nacionales
pg.

Madrid, 21 de Diciembre de 1.948

Sr. Don Samuel Vila
Galvani nº 113
T A R R A S A

Muy señor mio:

Acuso recibo de su carta de 17 del actual, con la que me remite copia de la que Vd. dirigió al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores en fecha 9 de Noviembre último, la contestación de éste en 17 del mismo mes, y la foto-copia de un documento del Sr. Gobernador Civil de Valladolid, de 18 de Octubre de este año.

Perfectamente enterado del asunto que a Vd. le preocupa, lo pondré en conocimiento de Su Excelencia el Jefe del Estado.

Suyo afectísimo seguro servidor
q.e.s.m.

Firmado: Francisco Franco Salgado-Araujo

Como puede verse, el general Franco estaba bien enterado de nuestras dificultades, pero sin atreverse a hacer nada en nuestro favor. En el próximo capítulo veremos el porqué.

Poco después facilité fondos de la Misión Cristiana Española para instalar una buena capilla evangélica en Medina del Campo con la esperanza de que fuera autorizado el culto si podía presentarse a la autoridad un local digno en vez de un piso; pero nada se resolvió en favor de aquellos sufridos hermanos; antes al contrario, continuaron siendo multados y ellos perseverando en sus reuniones particulares, apelando a diversas estratagemas, como la antes referida del cántaro, por espacio de cuatro años.

Finalmente, en el mes de noviembre de 1952, recibí la noticia de que los esposos Abrodos habían sido detenidos por enésima vez y multados los creyentes que habían sido hallados por la policía reunidos en su piso. Ello motivó que, preso de indignación, enviara un telegrama y una carta absolutamente respetuosos pero algo fuertes. No conservo el texto del telegrama y sí el de la carta, que es el que sigue:

Tarrasa, 20 de noviembre de 1952

Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Excmo. Sr.:

Siento tener que dirigirle estas líneas bajo la impresión recibida hace unas horas por teléfono y comunicada ya a V. E. por telegrama que supongo en su poder, acerca de un suceso que, por las circunstancias en que se produjo, puede considerarse como el más grave atropello cometido por una autoridad en contra, no sólo de la tolerancia religiosa, sino de la inviolabilidad del hogar del ciudadano español. ¿Es que un ciudadano de España no tiene derecho a recibir en su propio hogar a sus amistades o a los hijos de éstos y leer juntamente con

ellos la santa Biblia? ¿Es que puede llamarse reunión clandestina la de diez niños enviados por sus padres para recibir instrucción religiosa de carácter bien privado en el hogar de un amigo y correligionario cristiano evangélico? ¿Es que son los hogares de los evangélicos prisiones vigiladas en donde no pueden entrar nuestros amigos o los hijos de éstos, inocentes criaturas, sin pedir permiso a la autoridad?

Pues por tal «delito» se encuentra en la cárcel de Valladolid, Excmo. Sr., una santa mujer a quien se hizo pasar una noche de pesadilla, llevándola detenida desde Medina del Campo a Valladolid como si ella y su marido, honradísimo ciudadano español empleado de la RENFE, fuesen malhechores peligrosísimos a quienes no se podía dejar pernoctar en su propia casa, sino que era indispensable conducirlos aquella misma noche a Valladolid para encerrarles en lóbregos calabozos (sin exageración alguna) y exigirles el pago de una multa en metálico superior a sus fuerzas, en el plazo improrrogable de ocho horas; pues se les dio tiempo hasta las siete de la tarde del lunes, amenazándoles, de no hacer efectivas inmediatamente las 2.000 pesetas, con hacerles ingresar desde los calabozos de la Comisaría de Policía a la cárcel celular de Valladolid, donde permanecerían por un plazo mínimo de quince días.

Esto nos parece tan grave, Excmo. Sr., que casi no podemos creer emanaran tales órdenes del Excelentísimo Sr. Gobernador ni del Sr. Ministro de la Gobernación. Y el hecho de que se les exigiera la multa en metálico, no en papel del Estado, y en plazo tan perentorio, casi nos hace dudar de la honradez profesional del Sr. Comisario de Policía. Es algo que es necesario esclarecer y, si ha habido la falta que sospechamos, restituir la multa ilegal a D. Félix Pradales y sobre todo, como le suplicaba por telegrama, ordenar la libertad de aquella santa

mártir de su fe religiosa que, como nuestros antepasados vallisoletanos de los tiempos de Felipe II, se halla en una cárcel de la famosa ciudad del Santo Oficio, expiando el delito de amar mucho a Jesucristo y tratar de enseñar a algunos niños de la misma fe algunas palabras del Bendito Maestro, Nuestro Señor.

Es la segunda vez, Excmo. Sr., que este benemérito matrimonio sufre por su acendrada piedad religiosa. El 25 de Julio de 1948 fueron hallados en su misma casa con catorce correligionarios evangélicos meditando la Palabra de Dios y por tal «delito» fueron obligados a pagar una multa que ascendió, con los gastos de alzada al Ministerio de la Gobernación, a la cantidad de 16.000 pesetas. Lo que demuestra el ensañamiento del Excmo. Sr. Gobernador o autoridades locales (quienes sean) en contra de esta sufrida familia cristiana que parece estar tan vigilada en su propia casa como lo estaría cualquier familia sospechosa de herejía en el siglo XVI.

El suceso es, pues, de tal naturaleza y ocurrido en tales circunstancias como para llenar de literatura poco grata para España los periódicos y revistas del mundo entero. Pero, como hemos escrito más de una vez, somos españoles ante todo, y me es grato asegurarle que hasta el momento presente ninguna agencia informativa ni ninguna embajada extranjera tiene noticias del incidente. Queremos confiar esta vez, atendiendo lo que nos fue indicado mediante la entrevista del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación con nuestro amigo el Sr. Paul Freed en el pasado mes de septiembre, en la ecuanimidad y justicia de nuestro Gobierno, al cual se nos exhortó a apelar directamente cuando nos creyésemos atropellados.

Ojalá sirviera este desagradable incidente para hacer patente la necesidad de poner en práctica la promesa hecha por V. E. al mismo Sr. Freed en su

visita del 14 de abril de que «sería autorizado oficialmente el culto privado, tanto en capillas como en hogares particulares en todas las poblaciones donde ya existen núcleos de creyentes evangélicos (como es el caso presente de Medina del Campo, probado desde hace varios años), continuando prohibido el proselitismo en las poblaciones en donde no existen cristianos evangélicos». Pues ello suprimiría de una vez el latente peligro de sucesos como el reseñado.

En espera de sus gratas noticias y dándole gracias anticipadas por cualquier acto de justicia y clemencia en este desgraciado incidente, pláceme repetirme a sus órdenes y del Caudillo atta. y seguro servidor.

Samuel Vila

Ignoramos lo que comunicó el señor ministro de Asuntos Exteriores al de la Gobernación, pero éste, en lugar de poner coto a los desmanes de intolerancia de sus subordinados en Medina del Campo y Valladolid, me hizo llamar por el jefe superior de Policía de Barcelona, quien me dirigió una fuerte reprimenda de palabra, amenazándome conque la próxima vez que molestara a los señores ministros con cartas o telegramas pidiendo libertad religiosa, sería yo mismo sancionado, que esta vez el señor ministro había resuelto no hacerlo por especial consideración, pero que tuviera más cuidado al dirigirme a las autoridades superiores en el futuro.

El secretario particular de Franco, a quien había dirigido idéntico telegrama al que motivó la citación y reprimenda del jefe de Policía por orden del señor ministro de la Gobernación, fue más amable, pues contestó con un B.L.M., que aun cuando era sólo un simple acuse de recibo, era siempre mejor que las amenazas que me dirigió el jefe superior de Policía de Barcelona, ante lo cual me sentí animado para dirigirle la siguiente carta:

3 de Marzo de 1953

Excmo. Sr. Francisco Franco Salgado-Araujo
Secretaría Militar y Particular
de S. E. el Jefe del Estado.
Madrid.

Excmo. señor:

Pláceme agradecer su atto. B.L.M., acusando recibo de mi telegrama en el que le daba cuenta de la nueva detención y multa impuesta al grupo de creyentes evangélicos de Medina del Campo, y me permito acompañarle copia de la carta que acabo de dirigir al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por haberme sido comunicado por el Iltre. Sr. Jefe Superior de Policía de Barcelona que S. E. consideraba irrespetuosa la redacción del antedicho telegrama, y que de persistir en dirigirme al Gobierno en la misma forma serían tomadas medidas en contra de mi persona.

Comprendo que no debía haberme dirigido al Excmo. Sr. Ministro en los términos que lo hice y menos por telegrama. Pero ello tiene una explicación:

Cuando recibimos por conducto del Rev. Paul E. Freed la advertencia del Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores de que no debíamos servirnos de embajadas diplomáticas ni de propaganda en el extranjero para dirigirnos al Gobierno de España en los casos en que nos considerásemos atropellados, pues que teníamos todos los caminos abiertos para hacerlo directamente, hicimos el propósito, todos los dirigentes evangélicos españoles y extranjeros residentes en España, de obedecer tal indicación, con la esperanza puesta en que haciéndolo así el Gobierno del Caudillo extendería la tolerancia religiosa a aquellos grupos de fieles que todavía carecen de la necesaria autorización para la práctica de su culto

privado. Y el telegrama considerado como irrespetuoso, no hacía sino hacer patente esta confianza, en términos quizá demasiado apremiantes, que sinceramente lamentamos.

Pero si no es así, si no existe tal propósito en favor de nuestros hermanos al parecer excluidos de la tolerancia religiosa, ¿qué tenemos que hacer?

En estos mismos días tenemos un agudo conflicto en el mismo corazón de Madrid, con motivo de haber sido hallado por la policía un pequeño grupo de fieles celebrando la Sagrada Comunión un domingo del pasado mes de Enero en la capilla no autorizada de la calle de Carnicer, 18, en el barrio de Cuatro Caminos. Por tal motivo ha sido impuesta al pastor Rev. Francisco Fernández García una multa de 500 ptas., y le ha sido dicho que probablemente se le impondrá otra por haber sido hallado en la misma capilla dando otra vez la Sagrada Comunión a sus feligreses, el domingo pasado, cuando la policía fue a comunicarle la primera.

Desafortunadamente, cuando la noticia ha llegado a mí, ya había sido comunicado dicho incidente a las embajadas Americana y Británica en Madrid, donde las noticias corren con excesiva facilidad; pero me he apresurado a pedir que éstas no se dirijan de ningún modo al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, ya que las notas que fueron dirigidas en el mes de Febrero del año pasado, con motivo de la clausura de la misma capilla, posiblemente perjudicaron más que beneficiaron para la obtención del permiso.

También he ofrecido al Pastor Rev. Fernández, que es pobre y tiene doce hijos, esperando el treceavo para estas fechas, ayudarle para el pago de las referidas multas (aunque, si la segunda no es mucho mayor que la primera, pueden ser muy bien satisfechas por su feligresía), pero él considera más honrosa para su digiidad como ministro del evan-

El General
Secretario Militar y Particular
de S. E. el Jefe del Estado y
Generalísimo de los Ejércitos

B. L. M.

f.r.

a DON SAMUEL VILA, y le acusa recibo de su carta de 23 de Enero pasado, relacionada con la clausura de que ha sido objeto un templo evangélico en esta Capital y para el que pide autorización de apertura, se permite manifestarle que cuanto expone en la suya, será debidamente estudiado por las autoridades competentes.

Francisco Franco Salgado Araujo

aprovecha gustoso esta oportunidad para ofrecerle el testimonio de su más distinguida consideración.

Madrid, 13 de Febrero de 19 52.

gelio sufrir personalmente prisión por el delito de ministrar a los fieles de su congregación evangélica en una capilla para la cual está solicitada la correspondiente autorización desde el mes de Octubre del año 1951.

Yo no sé si sería o no contraproducente dirigirme al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en estas circunstancias, pero recordando las muchísimas veces que he recibido atenciones de parte de V. E., me parece oportuno dejar el asunto en sus más expertas manos.

Tengo que hallarme en Madrid los días 16 y 17 de Marzo, y quisiera por lo menos poder visitar al Excmo. Sr. Director General de Seguridad, quien ya recibió al Pastor Rev. Fernández una vez en el mes de Febrero del año pasado.

Me es grato aprovechar esta ocasión para reiterarle mis respetos y ofrecerme su atento s. s.

Rev. Samuel Vila

Fui, efectivamente, a Madrid y me entrevisté con el señor director general de Seguridad en el edificio de la plaza del Sol, y con el Excmo. Sr. director general de Política Interior en el Ministerio de la Gobernación; pero en ambos sitios constaté que hablar de cualquier aplicación favorable a los cristianos evangélicos del art. 6.º del Fuero de los Españoles era igual que machacar sobre hierro frío.

UN ALCALDE TESTARUDO

En el año 1949 supe que existía un grupo de creyentes evangélicos que se reunían en la casa de don José Veas, en la población de San Feliu de Llobregat, expuestos a los mismos peligros de acusación de culto clandestino en local no autorizado con que tropezaban tantos otros creyentes evangélicos que no habían logrado permiso en el año 1946 y a los cuales podía ocurrirles lo mismo que había sucedido a los

creyentes de Medina del Campo y estaba sucediendo en otras ciudades que sería largo enumerar. Por ello, sin tener fondos disponibles para el caso de ninguna entidad religiosa, tomé prestadas de una pariente particular, pagándole un buen rédito, la cantidad de noventa mil pesetas, con la cual adquirí un terreno y comencé la construcción de un local de culto en la población de San Feliu de Llobregat, a la vez que solicitaba permiso para el culto evangélico, y para no causar tanta alarma lo refería simplemente al piso que habitaba el señor Veas, a fin de que se ajustara más exactamente a la letra del Art. 6.º del Fuero de los Españoles, que autorizaba la práctica del "culto privado", y una vez obtenido el permiso, o en caso de objeción, como ocurría algunas veces por tratarse de un piso, solicitar el permiso de apertura del nuevo local.

La contestación de la Alcaldía fue como puede comprobar el lector en la siguiente página.

Ante el absurdo que representaba este documento, y en vistas de que el Gobierno estaba en aquellos días esforzándose para que fuera incluida España en el "Plan Marshall", que tanto necesitaba nuestra nación, pensé que podría cambiar la actitud del alcalde (que era, además, diputado a Cortes por designación del general Franco) presentándole las cartas del secretario del Caudillo y la que había recibido de un miembro del Comité de Préstamos del Senado americano, señor Brook Hays, que decía lo siguiente:

Querido pastor Vila:

Algunos informes acerca de la represión del cristianismo evangélico han llegado a mi atención, y le escribo para que me dé toda la información que sea posible acerca de ese asunto. Hay varias pre-

2. Véanse págs. 311 a 318.

AYUNTAMIENTO
DE
SAN FELIU DE LLOBREGAT

Núm. 1307.

Vista la instancia suscrita por D. Samuel Vila Ventura, Pastor Evangélico, con domicilio en Tarrasa, calle Dr. Moragas Barret nº 113, en la que solicita permiso para celebrar culto evangélico en la forma prevista en el artículo 6 del Fuero de los Españoles y en el local que lo constituye el piso 1º de la casa señalada de nº 22 del Paseo Nadal de esta ciudad, la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de los corrientes, habida cuenta que el ejercicio de cualquier culto disidente del de la Religión Católica, ha de ser causa de general desagrado en esta población, eminentemente arraigada a los principios y práctica de la Religión Católica, Apostólica y Romana, por unanimidad acuerda denegar dicha autorización.

Lo que traslado a V. para su conocimiento, como resolución a su instancia de fecha 2 del actual.

Dios guarde a V. muchos años.

San Feliu de Llobregat, a 13 de julio de 1949.

El Alcalde-Pte.,

Sr. D. SAMUEL VILA VENTURA, Pastor Evangélico.

TARRASA

BROOKS HAYS
5TH DISTRICT ARKANSAS

LITTLE ROCK OFFICE:
514 FEDERAL BUILDING

MEMBER
BANKING AND CURRENCY COMMITTEE

SECRETARY:
CLAUD D. CURLIN

Congress of the United States
House of Representatives
Washington, D. C.

March 3, 1948

Pastor Samuel Vila
Galvani 113
Tarrasa, Spain

Dear Pastor Vila:

Various reports about the repression of Evangelical Christianity in Spain have been called to my attention, and I am writing to you for all information which you can provide me on this question. Several questions have struck me as pertinent and any light which you can throw upon them will be appreciated.

They are:

1. Is it true that government permission must be obtained before religious services can be held in a particular place?
2. Is any difficulty encountered in obtaining such permission?
3. Is full protection offered by the Government against attack by fanatical groups?
4. Are non-Catholics given the right to construct houses of worship and identify them as such?
5. Do they have the right to hold office and teach in the schools?
6. Can they operate schools, orphanages, and hospitals of their own?
7. Do they have the right to issue their own publications?

An early reply from you will be appreciated.

Sincerely,

Brooks Hays

guntas que me parecen pertinentes, y cualquier luz que Vd. pueda dar sobre ellas será apreciada.

Estas preguntas son:

1. —¿Es cierto que se necesita permiso del Gobierno para que puedan ser celebrados cultos religiosos en cualquier lugar particular?

2. —¿Se tropieza con dificultades para la obtención de tales permisos?

3. —¿Se ofrece plena protección por parte del Gobierno contra ataques de grupos fanáticos?

4. —¿Se da a los no católicos el derecho de construir lugares de culto y de identificarles como tales?

5. —¿Tienen el derecho de ocupar cargos oficiales y enseñar en las escuelas?

6. —¿Pueden abrir escuelas, orfanatorios y hospitales propios?

7. —¿Tienen el derecho de dar a luz sus propias publicaciones?

Una pronta respuesta será muy apreciada.

Sinceramente,

Brook Hays

Al mostrarle esta carta tan clara y concreta de parte de una alta autoridad del Senado norteamericano, el señor alcalde me la devolvió diciéndome:

—No importa, ya lo veo: no tendremos "Plan Marshall", no tendremos dólares, no tendremos nada —y alzando el tono de voz acabó diciendo—: ¡Pero tampoco tendremos protestantes!

El párroco de San Feliu de Llobregat era en aquellos días un joven dinámico que venía extraordinariamente exaltado por la instrucción antiprotestante que se daba entonces en los seminarios católicos de España, y animó a un grupo de jóvenes a ir al templo protestante en construcción a destruir los marcos y andamiajes con el fin de intimidar al constructor, quien me rogó con insistencia que rescindiera su

contrata. Como el alcalde nos atenazaba por su parte con multas, me vi obligado a vender el local sin terminar.

El mismo sacerdote es hoy párroco de un pueblo vecino en el cual un misionero sudamericano ha iniciado obra y tiene una mesa de libros en el mercado semanal. El citado párroco pasó hace cosa de un año por delante de dicho puesto. Al acercarse y observar que eran libros evangélicos, tras un momento de vacilación, dijo: "Yo tengo que confesarle un pecado que cometí contra ustedes hace más de 25 años, cuando era párraco de San Feliu de Llobregat", y explicó su hazaña.

Después de haber entrado en mucha amistad con el citado joven misionero, le solicitó poder tener una entrevista con "algún teólogo protestante", y éste me invitó a cenar con él en su hogar. En el curso de la conversación explicó de nuevo el "pecado" que sentía haber cometido contra los evangélicos, sin conocer mi relación con el edificio que él hizo saquear, y yo, maravillado, le referí la otra parte de la historia.

Dicho sacerdote acudió en la última Navidad al local evangélico, y cuando el pastor hizo un llamamiento de quién quería aceptar a Jesucristo como su Salvador personal, se sintió grandemente conmovido —según contó después al pastor—, diciéndole: "Hice como usted indicó y repetí su oración de entrega a Jesús con toda mi alma".

Este párroco no ha dejado la Iglesia Católica, pero predica el puro evangelio y desde el púlpito insta a sus oyentes a aceptar a Jesucristo como su Salvador personal, según testimonio de quienes lo han escuchado.

A pesar de la rotunda afirmación del señor alcalde, no ha podido salvar a San Feliu de la infección protestante, pues hoy existe un magnífico local de culto evangélico en la calle de Maragall, 6, de aquella ciudad.

No existiendo todavía ningún organismo que defendiera los intereses evangélicos en Madrid, todos acudían a mí en casos de persecución religiosa, y esta es la razón por la que, aun disfrutando de una relativa tolerancia en Tarrasa, aumenté el volumen de mis gestiones personales y por correspondencia cerca de las autoridades de Madrid y de provincias.

Recibí en aquellos días una carta explicándome que un creyente de La Carolina (Jaén) se hallaba en la cárcel de Baños de la Encina, desde hacía casi medio año, por una falsa acusación, y dirigí al ministro de Justicia la siguiente carta:

Tarrasa, 11 de Febrero de 1953

Excmo. Sr. Ministro de
Justicia
Madrid.

Excmo. señor:

Tengo el honor de dirigirle estas líneas para implorar su alta clemencia y justicia, a favor del ciudadano español D. FRANCISCO SANCHEZ FEBRERO, que se encuentra preso desde el mes de Septiembre del año pasado, víctima de la intolerancia religiosa del Cabo Jefe del Puesto de la Guardia Civil de Baños de la Encina (Jaén), que lo arrestó por el siguiente motivo:

El joven se hallaba en la iglesia parroquial de Baños de la Encina, acompañando a un visitante, cuando éste le preguntó acerca de los confesonarios. El joven, por ser cristiano evangélico, se lo explicó desde el punto de vista evangélico o protestante, diciendo: «Este es el lugar en donde los sacerdotes dicen que pueden perdonar los pecados».

La conversación tuvo lugar en voz baja, pero en el silencio de la iglesia, pudo ser oída por una señora beata, la cual corrió a denunciar al joven Sr. Sánchez al Cabo de la Guardia Civil. Este detuvo al referido Francisco Sánchez y pasó la denuncia

al Sr. Juez de Instrucción de La Carolina. Este último, no sabemos si por excesivo trabajo o por intolerancia religiosa y mala voluntad, no se apresura a concluirlo, padeciendo entretanto el encartado con dicha detención una pena mayor que la que puede corresponderle por el supuesto delito de «escarnio al dogma», del cual creemos no es culpable por la forma en que se desarrollaban los hechos.

Estos detalles los conocemos por el propio interesado y nos son enteramente confirmados por varios correligionarios nuestros, vecinos de Baños de la Encina, los cuales acusan al mismo tiempo al antedicho Cabo de la Guardia Civil de un espíritu altamente intolerante en contra de ellos mismos, pues no les permite reunirse para celebrar su culto, a pesar de lo que determina el Artículo 6.º del Fuero de los Españoles, ofendiendo con su actuación y palabras al mismo Jefe del Estado y al Gobierno, al afirmar su autoridad absoluta en el pueblo, por encima de la ley y del Caudillo (frase textual).

Por todo ello, tengo el honor de apelar a sus altos sentimientos de justicia, rogándole tenga a bien ordenar la inmediata libertad provisional de D. Francisco Sánchez Febrero, que se halla preso en la cárcel denominada «Cuartel Viejo» de Elche (Alicante), y ordenar al Sr. Juez de La Carolina la conclusión del sumario, pues si el joven es realmente culpable de algún acto de escarnio al dogma en la forma prevista por la ley, no nos oponemos, como minoría religiosa, a que sea sancionado de acuerdo con su culpa; pero si no lo es, no es justo que sufra la detención injusta que está sufriendo desde hace tantos meses.

No dudando de sus altos sentimientos de justicia y que tendrá a bien interesarse inmediatamente por este caso, me es grato repetirme a sus órdenes atento y seguro servidor, y del Caudillo.

Samuel Vila

En contestación a la mía, recibí la que sigue del ministro de Justicia:

Madrid, 14 de Julio de 1953.

El Ministro de Justicia

Sr. D. SAMUEL VILA
BARCELONA

Muy distinguido señor mio:

Con la mayor atención leí la carta que me dirigió acerca del caso de D. FRANCISCO SANCHEZ FEBRERO, respecto del cual recabé seguidamente la necesaria información con referencia a los extremos que en la suya me exponía.

De dichos informes se desprende la existencia de un sumario incoado por el Juzgado de Instrucción de La Carolina, en virtud de denuncia formulada por el Sr. Cura Ecónomo de Baños de la Encina contra el mencionado FRANCISCO SANCHEZ FEBRERO, por haber entrado en el Santuario de aquel lugar en unión de otra persona, realizando ambos hechos concretos y ostensibles que implicaban notorio menosprecio del lugar, segun resulta claramente de las diligencias practicadas por el Juez y de la propia declaración del inculpado.

Consecuencia obligada de todo ello ha sido el procesamiento de dichos señores, con estricta sujeción a lo dispuesto en nuestras Leyes de procedimiento, que como Vd. sabe viene rigiendo en España desde hace bastante más de medio siglo.

Creamé que lamento mucho no poder facilitarle informes más satisfactorios sobre este caso que le interesa.

Le saluda atentamente,

¿Dónde estaba el menosprecio? El señor ministro no lo dijo, ni podía decirlo. Pero creo que esta intervención ayudó a acelerar el proceso y finalmente el joven Sánchez obtuvo la libertad, ya que en la condena de prisión que le aplicaron le fueron restados los meses transcurridos sin ocuparse de su caso.

Desde fines del año 1945 nuestro templo de la calle de Moragas y Barret en Tarrasa funcionaba al amparo del Art. 6.º del Fuero de los Españoles; pero dos años después de mi dimisión del pastorado de aquella iglesia, vinieron a Rubí, en el año 1957, algunos hermanos que residían en el otro extremo de la ciudad y me rogaron que les ayudara a levantar un local de culto en aquel suburbio situado a tres kilómetros de la única iglesia bautista de Tarrasa fundada en el año 1927.

Levantamos primero un local provisional de unos ocho por catorce metros para el que pedimos en vano permiso. La respuesta fue que Tarrasa contaba ya con un templo evangélico autorizado y no necesitaba dos. Sabíamos que ésta sería la respuesta, ya que algunos años antes habíamos intentado abrir un pequeño punto de misión en la barriada de San Pedro, situada en otro extremo de la ciudad, y nos fue sellado bajo la misma excusa. Allí no había muchos creyentes, pero en el que habíamos edificado recientemente era el centro de actividades de más de un centenar de miembros bautizados, y otro centenar de familiares y simpatizantes; por tal razón, las autoridades de Tarrasa comprendieron que sellarlo no sería suficiente, y al igual que en Villanueva quince años atrás, el jefe de policía y el alcalde creyeron que lo más eficaz sería enviar una pareja de guardias cada domingo para impedir la celebración de los cultos.

Por tal motivo, comenzamos a celebrarlos de nuevo en casas particulares de aquella barriada; pero no en pequeños grupos, como en el año 1940 —ahora

teníamos un artículo 6.º del Fuero de los Españoles—, sino con mayor número de creyentes, en casas particulares y en patios abiertos en verano.

En el verano del año 1960 nos visitó el Dr. Paul Rees, evangelista de fama mundial. Para tal ocasión usamos el patio más grande, perteneciente a unos miembros de la iglesia que residían a no más de trescientos metros del nuevo templo. Fuimos un día de aquella semana por la noche y trasladamos los bancos de la iglesia a aquel gran patio, llevando además el armonio y un gran acordeón. A la hora del culto, después de pasar tranquilamente por delante del templo para que el Dr. Rees comprobara la presencia de los guardias, nos congregamos en el patio más de doscientas personas y allí cantamos, acompañados no

Culto en un patio privado, durante los meses de clausura de la iglesia Bethel.

En primera fila (sentados) el Dr. Paul Rees y señora, y a su lado el pastor auxiliar D. Sixto Paredes.

Interior del templo de la iglesia Bethel después de conseguido el permiso de apertura.

sólo de los referidos instrumentos, sino también por una pequeña orquesta de trompetas y clarinetes que habíamos formado.

Pensábamos que de un momento a otro seríamos interrumpidos por la presencia de los guardias situados a la puerta del templo. Pero éstos, conscientes de que no estábamos sino ejerciendo un derecho religioso, no queriendo complicar las cosas se limitaron a cumplir estrictamente su deber de estar en la puerta del templo hasta la hora que se les había ordenado, haciendo oídos sordos a la música y al canto procedentes del patio abierto de una casa relativamente cercana.

Un domingo por la mañana el culto estaba teniendo lugar en el mismo templo, ya que los guardias solían venir sólo por la tarde, cuando entró el jefe de policía acompañado de un agente, ambos de paisano. Inmediatamente se levantaron los hermanos y algunos dijeron: "Estamos adorando a Dios, señor comisario, llévenos a todos a la cárcel. Estamos prontos a sufrir por Cristo".

El comisario, que era un fanático católico, y había tenido ya muchos encuentros conmigo, replicó:

—No he venido para llevarles a la cárcel, sino para demostrarles que ustedes hacen mal con estar separados de la santa madre Iglesia Católica, Apostólica, Romana.

Esto produjo una discusión que se prolongó por espacio de casi dos horas, en la cual mi hermana y otras mujeres tomaron una parte muy activa.

Según parece, alguien había ordenado al servicio de Correos que se le pasara toda la correspondencia que iba dirigida a mi persona. Con gran extrañeza empecé a recibir dentro de las cartas de mi hijo procedentes de los Estados Unidos, folletos de propaganda católica, y a él le faltaban cartas mías. Por fin descubrimos que sus cartas pasaban por las manos del señor comisario de Policía de Tarrasa. Poco después recibí una carta sin firma en la que, haciendo alusión a asuntos particulares de la iglesia que yo comunicaba a mi hijo, me decía mi comunicante: "¿Por qué no decide usted venirse a la Iglesia Católica donde será bien recibido y se le darán todas las facilidades para ejercer eficaces ministerios de evangelización? Crea que una tanda de ejercicios espirituales le haría mucho bien y le abriría los ojos para ingresar en la santa Madre Iglesia".

Esto dio lugar a una serie de entrevistas de controversia durante las cuales el señor comisario me entregó un escrito de más de treinta páginas pidiéndome que le respondiera, también por escrito, ya que las conversaciones se hacían interminables.

Hacía pocos años que la iglesia católica de Tarrasa había recibido un fuerte golpe con la conversión del reverendo Luis Padrosa, y el señor comisario pensaba que sería una buena contrapartida si, entre halagos y dificultades internas y externas de su parte, pudiera persuadirme de ingresar en la Iglesia Católica Romana.

20

La intolerancia religiosa en España, problema internacional

El asalto a templos evangélicos en 1947 había levantado un sentimiento de simpatía no solamente entre los protestantes del extranjero, sino incluso entre los católicos, que se sentían avergonzados por la actitud de sus correligionarios españoles.

¿Cómo justificar la intolerancia en España a la luz de la libertad que disfrutaba la Iglesia Católica en otros países? El sacerdote católico falangista Ve-

nancio Marcos lo explicaba así en un artículo publicado en el diario madrileño "Pueblo" el 7 de febrero de 1948:

> «El gobierno que declara no conocer cuál sea la religión verdadera, no puede en buena lógica prohibir la propaganda de nadie (y éste es, al parecer, el caso de los gobiernos de países protestantes como Inglaterra); en cambio, un gobierno como el de España, que afirma y cree que la religión católica es la verdadera, no puede garantizar los mismos derechos a las demás, porque sabe positivamente que son falsas; por esto, en otras naciones la libertad está garantizada a la minoría católica, y aquí no se garantiza ni a la minoría protestante ni a ninguna otra minoría religiosa.»

Pero esa dialéctica del embudo perjudicaba enormemente a la propia Iglesia Católica, no solamente entre los elementos liberales del pueblo español, que, aun cuando se hallaran amordazados por la dictadura, se preparaban para el día del cambio, sino muy especialmente en el extranjero, donde se podía hablar y escribir sin ambajes acerca de España.

El Gobierno español creó la Oficina de Información Diplomática como réplica oficial a lo que el Gobierno de Franco llamaba "Campaña de difamación contra España", la cual se dedicaba a publicar folletos y libros acusando a los evangélicos de "masones y simpatizantes con los rojos", pero sin poder presentar pruebas de que ni un solo cristiano evangélico (ni siquiera entre los que fueron fusilados en la España franquista durante la orgía de sangre que tuvo lugar en ambos campos de lucha) hubiese participado en acto alguno de violencia.

Nosotros, dentro del país, no podíamos decir nada. Ni siquiera en nuestra revista mensual "El Eco de la Verdad" podíamos atrevernos a publicar ni una palabra de defensa o de denuncia de los atropellos de

que éramos objeto, ya que se trataba de una publicación no autorizada y cualquier indiscreción de nuestra parte podía significar su suspensión y algún correctivo por habernos atrevido a publicarla sin permiso. Solamente nuestros enemigos disponían de prensa; de toda la prensa de España, ya que ni una línea podía publicarse sin el beneplácito de la censura, y ésta se hallaba (según nos enteramos de fuentes fidedignas) en manos de algunos eclesiásticos tan intolerantes como fanáticos.

Pero si bien no podíamos quejarnos, por lo menos pudimos expresar nuestros deseos patrióticos y así lo hicimos en el editorial de nuestra revista "El Eco de la Verdad", correspondiente al mes de abril del año 1949. Al enterarnos del bloqueo de que España era objeto por parte de otros países, escribimos:

> «Nuestro patriotismo como españoles nos ha hecho desear siempre que España pueda ocupar pronto el lugar que le corresponde entre las Naciones Unidas, pero desde la aprobación de este artículo (el 16 de la Declaración de Derechos Humanos que se refiere al derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión), lo anhelamos tanto más. Sabemos que el levantamiento moral y espiritual de cualquier nación corren parejas con la medida de libertad religiosa consignada en sus leyes, o sea, dicho en otras palabras, con las facilidades que se dan a sus ciudadanos para ser sincenos, que se refiere al derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión) lo anhelamos este artículo sería el mayor beneficio para nuestra amada patria, por encima de las de carácter polí tico y económico que habría de reportarnos nuestra colaboración con las Naciones Unidas.»

Teníamos bastante razón para dolernos de las consecuencias que reportaba a España la falta de libertades, y entre ellas, de un modo particular, la falta

de libertad religiosa, no solamente por lo que nos perjudicaba particularmente como evangélicos, sino por lo que perjudicaba también a nuestra nación, de lo cual éramos indirectamente responsables. Por tal razón, procuramos aprovechar todas las oportunidades que se daban para coadyuvar, por una parte, a que el Gobierno de España cambiara de criterio, y por la otra para que nuestra patria no fuera tan perjudicada económicamente.

Sabíamos que el presidente de los Estados Unidos, Harry S. Truman, que por un lado admiraba secretamente el decidido anticomunismo del general Franco, se oponía, sin embargo, tenazmente a que la España que éste acaudillaba fuera beneficiaria del "Plan Marshall" en tanto que el Gobierno español no garantizase un mínimo de libertades cívicas, y entre ellas, de un modo especial, la libertad religiosa, dado que el mismo Truman era un creyente bautista, como lo eran asimismo más de un centenar de miembros del Senado norteamericano, y pertenecían a diversas iglesias evangélicas estadounidenses la inmensa mayoría de miembros de aquella alta cámara legislativa. Por tal motivo es lógico que ningún centavo de las montañas de dólares del "Plan Marshall" llegaran a España.

Como dice el escritor Manuel López Rodríguez en su bien documentado libro "La España protestante", "la jerarquía católica española impide la simple modificación del artículo 6 del Fuero, y lo peor es que las prepotentes arcas del Vaticano permanecen impasibles ante el elevado precio que el Estado español tiene que pagar por culpa del antiprotestantismo reinante: quedarse sin los sustanciosos créditos de miles de millones de dólares que ayudan a levantar Europa, Rusia incluida. España será igualmente rechazada como miembro de la OTAN, aunque no por ello excluida de su zona de influencia, y sufrirá finalmente el cas-

tigo implacable de un bloqueo internacional sin precedentes".

Antonio de Miguel, en su artículo "Pleitos y polémica de España", se queja de que Rusia recibiera catorce millones de dólares en calidad de préstamo del "Plan Marshall" y arremete implacablemente contra la "consigna misteriosa de ¡A España no!". Aunque, por supuesto, se cuida mucho de revelar la causa real por la que el Gobierno católico de España quedó privado de los créditos previstos en el "Plan Marshall".

El senador norteamericano O. Konsky vino a nuestro país "a conocer la realidad de España" y consiguió a su vuelta a los Estados Unidos que la Cámara de representantes de U.S.A. propusiera el 30 de marzo de 1948 la inclusión de España en el "Plan Marshall", que iba a salvar económicamente a Europa, pero el presidente Truman se había opuesto personalmente, apoyado por otros representantes de la Cámara, a que la España de Franco se beneficiara de dicho Plan, poniendo como condición la libertad religiosa en nuestro país. El Gobierno español intentó dar un paso favorable. En aquellos días era árbitro de las decisiones del Vaticano monseñor Tardini, quien opuso toda clase de dificultades, y por fin respondió que no sólo debía seguir manteniéndose el artículo 6 sin ampliarlo en lo más mínimo, sino que "el tratar de suprimirlo constituye una grave obligación de conciencia para el Gobierno español, con todas sus consecuencias".

El 14 de mayo de 1951 vino a España como embajador de los Estados Unidos el señor Stanton Griffis, quien se quejó ante Franco, en el mismo acto de la presentación de credenciales, de la intolerancia religiosa que aún perduraba en esta nación.

Yo estaba en constante correspondencia con la Embajada americana, que significaba nuestra única esperanza de vencer la oposición de Roma cerca del Gobierno español.

Por su parte, el embajador Griffis estaba vivamente interesado en conocer la verdadera situación no de unas pocas iglesias evangélicas abiertas, sino de todas ellas y de la situación general en que se hallaban los cristianos evangélicos en nuestro país para responder al clamor de la cristiandad de los Estados Unidos. Como no existía todavía el Comité de Defensa Evangélica, el embajador procuraba obtener noticias de los pastores evangélicos, por lo cual recibí de la Secretaría de la Embajada la siguiente carta:

Querido señor Vila:

Muchas gracias por su carta de 30 de Mayo ampliando su anterior del 26 de Febrero dirigida al embajador Griffis. El embajador ha leído ambas cartas con interés, puesto que, como usted sabe, está muy preocupado sobre la cuestión de las libertades religiosas en España. Aun cuando yo le di gracias de palabra por su carta del 26 de Febrero cuando conversamos en el mes de Abril, siento que no le he escrito antes también acerca del aprecio del embajador a sus noticias.

El embajador me ha pedido que le diga que en Marzo de este año discutió el asunto de la Tolerancia Religiosa con el general Franco y recibió seguridades de que las disposiciones oficiales sobre los cultos religiosos no católicos en España serían grandemente ampliadas. Sin embargo, él apreciaría saber de todos los casos de impedimento de cultos protestantes o de negativas a extender permisos para llevar a cabo tales cultos que pueden haber tenido lugar desde el mes de Marzo.

El pastor Fernández dijo que usted se propone visitar Madrid a principios de Julio. Espero que le sea posible venir entonces a la embajada, ya que al embajador le gustaría mucho discutir la situación general con usted.

Con los mejores saludos.

THE FOREIGN SERVICE
OF THE
UNITED STATES OF AMERICA

ADDRESS OFFICIAL COMMUNICATIONS TO

American Embassy,
Madrid, Spain.
June 11, 1951.

Dear Mr. Vila:

Thank you very much for your letter of May 30, amplifying your letter of February 26, addressed to Ambassador Griffis. The Ambassador has read both letters with interest since, as you know, he is very concerned over the question of religious liberties in Spain. Although I orally expressed thanks for your letter of February 26, at the time of our conversation in April, I am sorry that I neglected to write you earlier of the Ambassador's appreciation as well.

The Ambassador has asked me to tell you that in March of this year he discussed the subject of religious toleration with General Franco and received assurances that the official regulations governing non-Catholic religious services in Spain would be greatly broadened. He would therefore appreciate learning of all instances of interference with Protestant services, or refusals to issue permits to hold such services, which may have occurred since March.

Pastor Fernandez said that you are planning to visit Madrid in early July. I hope that you will find it possible then to come to the Embassy, since the Ambassador would like very much to discuss the general situation with you.

With best regards,

Sincerely yours,

For the Ambassador:
Milton C. Rewinkel
Milton C. Rewinkel
Second Secretary of Embassy

Mr. Samuel Vila,
Moragas Barret, 113,
Tarrasa.

El 15 de octubre el embajador Griffis hizo entrega al Gobierno español de un memorándum que contenía una vez más una petición de libertad religiosa para los evangélicos en nuestro país.

Pero la situación no mejoró en el año 1952, como lo deseaban el presidente Truman y el embajador Griffis, y el 7 de febrero Truman pronunció un discurso en el que atacó al Gobierno franquista, poniendo un nuevo veto al Gobierno español, esta vez en la OTAN. Griffis, en vista del fracaso que tuvo su misión en Madrid, ya que su principal objetivo (según sus propias palabras) era conseguir la libertad religiosa, dimitió de su cargo de embajador y regresó a Norteamérica, declarando que los motivos del presidente Truman para la exclusión de España de la OTAN, lo mismo que del "Plan Marshall", no eran otros que "las interminables demoras del Gobierno español en conceder la libertad religiosa", y declaró a los periodistas, de vuelta a su país, que convenía no olvidar que "toda la política exterior de Truman hacia España gira exclusivamente en torno al problema protestante".

De nuevo insistió el Gobierno de España cerca del Vaticano. El primado español, a instancias del Gobierno, expuso al Papa el caso de Italia, país católico lo mismo que España y en el que, sin embargo, se reconocía la libertad religiosa para los no católicos. La respuesta del Sumo Pontífice fue tajante:

—Pero a Italia no podemos pedir lo que España puede y debe dar.

Comprendo ahora por qué el obispo de Mallorca me había aconsejado dirigirme al Nuncio y al propio Papa más que al Gobierno de mi nación, pues era el Vaticano el único que podía hacer y deshacer. Esta respuesta dar a comprender que el Pontífice reinante en aquellos días estaba aún más engañado que las autoridades religiosas y el propio Gobierno de nuestro país acerca de la catolicidad del pueblo español.

En su retrógrada visión no se daba cuenta no tan sólo de que España no era tan católica como parecía, sino de que no era posible mantener en pleno siglo XX la unidad religiosa de una nación con los métodos y procedimientos de la Edad Media.

Tristemente, la historia así lo ha demostrado.

Por mi parte, hice todo lo posible, dentro de las limitaciones de mi modesta condición, para beneficiar tanto a España como a la libertad religiosa que tanto necesitaban mis hermanos oprimidos en otras provincias de nuestra nación.

He mencionado que en mis viajes por Europa conocí al señor Paul Freed, dirigente del movimiento "Juventud para Cristo" e íntimo amigo de Billy Graham, y logré que el primero obtuviera audiencia del presidente de los Estados Unidos y consiguiera que éste le hiciese promesa de ayuda financiera a España si el general Franco proclamaba una verdadera libertad religiosa en nuestro país.

Tan pronto como recibí noticias favorables de Paul Freed, traté de prepararle una entrevista con las más altas autoridades de España mediante una carta que dirigí al secretario militar y particular del Caudillo, del que recibí la siguiente respuesta:

Madrid, 19 de Febrero de 1.952.

El General Secretario Militar y Particular de S.E. el Jefe del Estado Generalísimo de los Ejércitos Nacionales

Sr.D. Samuel Vila.
Alianza Evangélica Española.
Galvani, 113.
TARRASA.

f.r.

Muy señor mío:

Recibo su carta del 11, que leí con la debida atención.

Considero más adecuado que el señor a que se refiere en la suya, que regresa de Washington y acaba de tener una entrevista con el Sr. Truman, hable con el Sr. Ministro de la Gobernación a quien deberá dirigirse solicitando la oportuna audiencia, pidiendo le señale día y hora para que ésta se verifique.

Le saluda atentamente suyo afectísimo seguro servidor,

q.e.s.m.

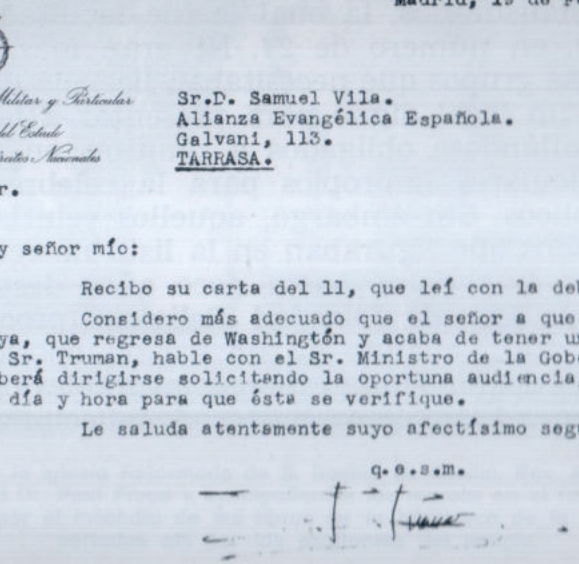

Al objeto de prepararle una entrevista a ser posible con el propio Caudillo, acudí personalmente al palacio de El Pardo y me entrevisté con el cuñado de Franco, el señor Polo, por hallarse ausente el secretario particular, con quien hasta entonces había tenido la más frecuente correspondencia.

El general Polo me recibió con suma amabilidad, pues conocía mi correspondencia con el secretario militar y particular del Caudillo, el general Franco Salgado Araujo. Me dijo que mi fichero era uno de los más abultados de la correspondencia no oficial que existía en aquella casa; me acompañó personalmente hasta el ascensor, pero me aseguró que el pastor Paul Freed no podría ver al Caudillo, ya que se encontraba en La Coruña por aquellos días.

La entrevista entre Paul Freed y el ministro de la Gobernación tuvo lugar, en efecto, pero el Gobierno se hallaba en una difícil encrucijada entre Roma y Washington y ganó Roma. El ministro no podía desdecirse de la actitud que había asumido (por orden del Vaticano) con el embajador señor Griffis y se quejó al señor Freed de la injerencia extranjera en España, afirmando que los protestantes españoles disfrutaban ya de plena tolerancia religiosa. No obstante, pidió una lista de los locales evangélicos que se hallaban clausurados, la cual le fue facilitada a los pocos días, en número de 27. No eran más, porque muchos más grupos que necesitaban licencia de cultos no tenían un local digno para presentar a las autoridades, hallándose obligados a reunirse en casas y pisos particulares impropios para la celebración de cultos públicos. Sin embargo, aquellos veintisiete locales cerrados que figuraban en la lista no recibieron permiso de reapertura hasta doce años después en virtud de la Ley de Libertad Religiosa proclamada en el año 1967, cuando ya no existía oposición de parte del Vaticano, sino gestiones favorables del buen Papa Juan XXIII. Pero hasta el fallecimiento de

Pío XII el Gobierno español se hallaba atado de pies y manos por las exigencias del Vaticano y la promesa hecha al episcopado español en el año 1946 de frenar la tolerancia religiosa concedida en el Fuero de los Españoles.

Por su parte, el cardenal Segura volvió a comprometer al Gobierno de Franco con su pastoral del 20 de febrero de 1952, que ya hemos comentado en el anterior capítulo, en la cual no tan solamente denunció a los protestantes y sus actividades, sino que acusó al mismo Gobierno de desamparar la unidad católica: "Los católicos —dijo el obispo— temen que vayan a hacerse, con pretexto de la política, concesiones gravemente perjudiciales a la religión católica."

Un buen grupo de jóvenes católicos sevillanos, respondiendo a las incitaciones del cardenal, invadió la capilla de la Iglesia Española Reformada y después de golpear al pastor, juntaron en el púlpito todos los libros de la biblioteca, los rociaron con gasolina y les prendieron fuego.

El pastor de la Iglesia Reformada de S. Basilio de Sevilla, Rev. Santos Molina, mostrando al Dr. Paul Freed y acompañantes las marcas en el tapiz del púlpito producidas por el incendio de los libros de la biblioteca de la iglesia, transportados allí por los asaltantes del templo.

Esto agotó la paciencia de los católicos americanos, por lo que el periódico "Indiana Catholic Record", órgano oficial del arzobispo de Indianápolis, Paul Schultz, publicó un artículo editorial que halló amplio eco en la prensa de U.S.A. y de otras naciones europeas, bajo el irónico título de:

EL CARDENAL SEGURA APELA AL PODER TEMPORAL CON CUATRO SIGLOS DE RETRASO

Si las sorprendentes observaciones hechas por el Cardenal español Segura se han propagado con exactitud, lastimarán con toda seguridad los benéficos esfuerzos de los americanos —tanto católicos como protestantes— tendentes a comprender la mentalidad española. Según se comunica, el Cardenal se ha lamentado en una pastoral de que «el proselitismo protestante, rotos los diques de la tolerancia, no duda en avanzar a campo abierto hacia la libertad religiosa en nuestro país».

Los escritores católicos, que con grandes dificultades han estado explicando la libertad religiosa, a la manera española, existente en España, se verán ciertamente embarazados ante la obtusa admisión del Cardenal de que la libertad religiosa es un mal que debe evitarse a toda costa. Algún comentario católico caerá indudablemente en el argumento ya agotado e inefectivo de que también los católicos son perseguidos en algunos países protestantes.

Opinamos que es hora ya de admitir que España... en materia de armonía religiosa parece llevar cuatro siglos de atraso. Por razones oscuras, el clero español no parece estar dispuesto a admitir lo que aconteció alrededor del año 1520 —es decir, la Reforma Protestante—. Las palabras del Cardenal Segura habrían tenido una oportuna y clamorosa celebración si hubieran sido pronunciadas en

el año 1552. Sin embargo, parece algo feo aferrarse en nuestros días a la actitud que considera la herejía protestante como una amenaza peligrosa que puede ser prevenida sólo mediante vigilancia y control rigurosos. En cualquier otra parte del mundo, católicos y protestantes han pasado hace ya mucho del período de recusación al de mutuo reconocimiento de su existencia.

Los católicos de otros países, aunque son igualmente celosos y ortodoxos en su adhesión a la fe, ven el Protestantismo no como una amenaza sino como un hecho... Pero en América, y en todas partes, la competencia, no la supresión, ha sido la reacción automática. Nos parece que el Cardenal Segura... y otros en España deberían hojear sus libros de historia. No sólo podrían descubrir que el levantamiento protestante fue un hecho y que tuvo repercusiones considerables en todo el mundo, sino que podrían apercibirse también de que cualquier persecución, lejos de alcanzar el exterminio, variablemente ha fortalecido en todos los tiempos la religión perseguida. Los católicos debiéramos ser los últimos en olvidarlo...

Cuando los dirigentes españoles se cansaran de esa revisión de la historia que les sugerimos, podrían mirar al exterior, al escenario religioso actual. Y una de las características que encontrarían fácilmente es que el Protestantismo no es el verdadero dragón. Todas las lanzas que pudieran ahorrarse en la batalla contra el Comunismo debieran dirigirse contra otros blancos que no fueran el Protestantismo. Una segunda lección de historia contemporánea podría derivarse si comparamos la vitalidad y vigor del Catolicismo americano que florece en una plaza fuerte protestante, con el tipo de Catolicismo protegido existente en España.

Para algunos estas observaciones pueden tener sabor de «jingoísmo»[1] religioso, pero sentimos que es sobradamente tiempo de que los católicos americanos nos libremos de la pesada carga que significan nuestros hermanos de España... Si ellos desean invocar el brazo del poder temporal con cuatro siglos de retraso, carguen sobre sí el reproche. Protéjanse a sí mismos contra los tiros y dardos de la opinión mundial.

Confiamos que aún los españoles reconocerán a tiempo que, a pesar de que el error religioso no tiene ningún derecho, los herejes que profesan el error sí tienen ciertos derechos fundamentales que el Estado debe respetar y proteger —derechos que aun los papas, como soberanos de los Estados Pontificios, mantuvieron a favor de los judíos y los valdenses en la Ciudad Eterna misma—: seguir los dictados de su conciencia, edificar sus iglesias y adorar a Dios como a uno mejor le parezca, en tanto que ello no viole los derechos de otros.

Aun cuando tenía motivos para suponer que el Gobierno español debía estar informado de lo que publicaba la prensa extranjera sobre España, temiendo que el general Franco se encontrara demasiado ocupado para enterarse, envié una carta a su secretario particular acompañando un recorte del anterior artículo, y recibí la respuesta siguiente:

1. *Jingoísmo*. Partidario de una política exterior agresiva. Patriotería exaltada que preconiza la agresión contra las demás naciones. (Dic. de la Real Academia de la Lengua Española.)

La "Superioridad" del firmante era única y exclusivamente el propio general Franco. ¿Se lo mostraría de veras y comentarían su contenido? ¿Contribuyó a las gestiones que el Gobierno español llevó a cabo cerca del Vaticano y, finalmente, ocho años después, a la proclamación de la Ley 44/67 de Libertad Religiosa que abrió las puertas de todas las iglesias evangélicas que aceptaron inscribirse en el Registro de Confesiones no católicas del Ministerio de Justicia?

Madrid, 26 de Mayo de 1.952.

El General Secretario Militar y Particular de S.E. el Jefe del Estado Generalísimo de los Ejércitos Nacionales

f.r.

Sr.D. Samuel Vila,
Moragas Barret, núm.113.
TARRASA.-Barcelona.

Muy señor mío:

Acuso recibo a su carta de 7 del actual, con la que me envía una reproducción del editorial aparecido en el periódico " Indiana Catholic and Record ", órgano oficial del Sr. Arzobispo Católico de Indianápolis.

Con mucho gusto informaré a la Superioridad de ambos documentos.

Le saluda afectuosamente su seguro servidor,

q.e.s.m.

Firmado: Francisco Franco Salgado-Araújo

21

El problema de los matrimonios civiles

El asunto de los matrimonios fuera de la iglesia del Estado había sido resuelto bastante bien durante los años de la Monarquía, pues pese a la renuencia por parte de los jueces muy católicos a llevar a la práctica un acto que ellos creían pertenecía a la Iglesia, era realizado cuando los candidatos al matrimonio se ponían fuertes en querer celebrarlo civilmente, y así continuó durante los primeros meses de la dictadura del general Franco; pero el 10 de

marzo de 1941 apareció en el "Boletín Oficial del Estado" la siguiente Orden que parece dictada no por un ministro del Régimen, sino por el propio Nuncio papal. Decía así:

> 1. Los jueces municipales no autorizarán otros matrimonios que aquellos que, habiendo de contraerse por quienes no pertenezcan a la religión católica, se pruebe documentalmente la acatolicidad de los contrayentes, o en el caso de que esta prueba documental no fuere posible, presenten una declaración jurada de no haber sido bautizados, a cuya exactitud se halla ligada la validez y efectos civiles de los referidos matrimonios.
>
> 2. Quedan derogadas todas las disposiciones administrativas que se opongan a la presente Orden.

Esta disposición legal tenía un doble objeto: dificultar la práctica del matrimonio a los que habían cambiado de religión, e impedir que los católicos meramente de nombre se casaran civilmente en vez de hacerlo por la Iglesia. La Iglesia Católica Romana quería tener el dominio sobre la vida civil de todos los españoles, por lo menos en el acto del matrimonio, porque sabía que la gran mayoría eran librepensadores o ateos por más que figuraban como católicos.

El mayor problema era, empero, para los evangélicos. Los católico-ateos, murmurando y maldiciendo, no tenían otra opción que confesarse y comulgar para poder ser casados; pero para los cristianos evangélicos significaba un problema de conciencia. El certificado de pertenecer a una iglesia evangélica no era considerado válido para muchos jueces, ya que la tesis de los obispos era que el bautismo imprime carácter, y un bautizado en la Iglesia Católica es católico siempre y de todas las formas. Algunos llevaban testigos que acreditaban haberles visto practicar la religión evangélica durante muchos años, apoyando así el certificado del pastor. En otros casos, el mismo juez les hacía preguntas para cerciorarse de que era cierta la declaración del pastor, y en otras ocasiones el juez no se contentaba con menos, sino que los aspirantes al matrimonio acudiesen al Obispado y presentasen una abjuración formal de su fe católica, certificada por el obispo; lo que no dejaba de ser engorroso. Por tal razón, los que eran de carácter más bien tímido o débil preferían seguir un largo curso legal en los Juzgados superiores hasta el Tribunal Supremo, permaneciendo solteros a veces por espacio de meses e incluso años. Finalmente, algunos optaban por casarse simplemente por la iglesia evangélica, suscribiendo una acta ante notario por la que se comprometían a legalizar su situación tan pronto como una ley de tolerancia religiosa les permitiera casarse legalmente. Pero estas parejas eran consideradas como amancebadas ante las autoridades y por lo tanto no tenían derecho a disfrutar de los beneficios que las leyes concedían a las familias obreras. Tal discriminación social significaba una pérdida importante de dinero para tales familias.

Pero había también jueces liberales que se conformaban con el certificado del pastor, sin molestarse en hacer más indagaciones.

Como muestra de cómo eran consideradas las personas no casadas por la Iglesia Católica Romana, y cómo teníamos que defendernos del injusto trato de que éramos objeto, es oportuno citar el caso de un maestro de escuela, miembro de nuestra iglesia, que contrajo matrimonio en el año 1936, en los primeros meses de la revolución franquista.

José Simón Sala
Maestro Nacional
SAN FRUCTUOSO DE BAGES
(Barcelona)

Iltre. Sr.:

Contestando a su pliego con los dos siguientes cargos:

«1.º Ha profesado la religión protestante.

2.º Hace vida marital con una mujer con la que no está canónicamente casado»,
humildemente paso a manifestar:

1.º Creo en Dios y en toda su Divina Palabra, el Santo Evangelio, su doctrina y enseñanzas apostólicas; por cuyo motivo soy cristiano evangélico; siendo mi mayor deseo, amar y servir fielmente a Dios, quien mandó a Nuestro Señor Jesucristo, su Hijo, para redimirnos. Asimismo, deseo confiar en El, todos los instantes de mi vida; por lo que diariamente invoco su auxilio divino; siendo prueba de todo ello mi conducta, que procuro adaptar al espíritu de amor y mansedumbre que caracterizó a Nuestro Señor Jesucristo, y de la cual no creo se haya podido oír queja alguna, ya que en clase y fuera de ella, con toda buena conciencia delante de Dios, he procurado cumplir estrictamente todos mis deberes, conforme puede verse en los avales que acompañé a mi expediente, y en tantos certificados de buena conducta como se creyeran convenientes de los vecinos todos de esta mi localidad.

2.º Adjunto partida de matrimonio para probar mi legal unión con mi esposa en casamiento civil, después del cual tuvo lugar la ceremonia religiosa cristiano-evangélica, aunque en un piso, debido al

peligro entonces existente, a causa de la persecución de los sin Dios contra la cristiandad.

Dios guarde a V. S. largos años de vida en bien de la Enseñanza, del Cristianismo y de nuestra amada Patria.

San Fructuoso de Bages, 10-Julio 1940.

El maestro.

Iltre. Sr. PRESIDENTE DE LA COMISION DEPURADORA DEL MAGISTERIO. BARCELONA.

La razón del segundo cargo era por no apreciar las autoridades franquistas como matrimonio legal el civil. Pero así había sido considerado durante todo el período de la Monarquía, desde el año 1876, y la Constitución que lo garantizaba no había sido derogada oficialmente.

APROVECHANDO OPORTUNIDADES

Durante ese período ocurría que personas librepensadoras pero bautizadas en su infancia acudían a los pastores pidiéndonos que les casáramos porque simpatizaban más con nuestra religión que con la católica. Esto no era posible en ciudades como Tarrasa, donde los cristianos evangélicos eran bien conocidos. Además, acostumbrábamos a indicar en el certificado de acatolicidad la fecha del bautismo o ingreso en la iglesia evangélica. Pero hubo un caso en que el matrimonio debía celebrarse en la ciudad de la novia, donde no existía todavía iglesia evangélica.

Expliqué a estos amigos librepensadores que no podía hacer constar que el novio fuese miembro de nuestra iglesia, pero como la ley no decía más que "certificado de acatolicidad", les dije: "Puedo hacérselo sin mentir, ya que me consta que ustedes son acatólicos, aunque no sean evangélicos". El juez de

Tarrasa habría notado la diferencia; pero no así el de Villanueva y Geltrú, que era la ciudad de la novia, puesto que era el primer matrimonio civil que se le requería. Lo único que pedí a los novios fue que me dejaran predicar el evangelio a los concurrentes a la boda, si el juez accedía a la misma. Este aceptó el certificado, y yo acudí a la boda acompañado de mi hijo David, que contaba por aquel entonces 11 años.

En el amplio jardín de una casa particular improvisaron un púlpito adornado con flores, y allí anuncié el evangelio, instando a los mismos novios a aceptar a Jesucristo como Salvador personal, y así entrar en la felicidad y armonía de un hogar cristiano. Mi hijito cantó un solo, con gran sorpresa y admiración de la numerosa concurrencia, que nunca había presenciado un culto evangélico. Algunas personas se interesaron en nuestra fe, entre ellas un empleado del Ayuntamiento, quien, aunque con mucho temor con motivo de su cargo, nos facilitó encontrar un local para predicar el evangelio. La novia no sólo se interesó sino que aceptó a Cristo y fue el medio para guiar a su madre política de Tarrasa a la fe evangélica. Ambas son todavía hoy, treinta años después, fieles miembros de la iglesia "Ebenezer" de esta ciudad.

Casarse o morirse suscitaban grandes problemas en una España en la cual se había determinado que todos sus habitantes debían ser católicos romanos, por las buenas o por las malas.

El Fuero de los Españoles solamente logró abrir un número muy limitado de iglesias evangélicas, pero nada declaraban sus leyes complementarias en cuanto a los derechos civiles de los disidentes de la Iglesia oficial. El clero español persistía en cerrar los ojos a la realidad de la indiferencia religiosa y al ateísmo, y en dar la espalda a la minoría evangélica, pretendiendo que la tolerancia religiosa proclamada en el Fuero de los Españoles era solamente para los extranjeros residentes en España, no a misioneros, sino

a laicos ocupados en negocios seculares, y que de modo alguno era ni correspondía a los nativos.

Las dificultades para enterramientos y matrimonios no se solucionaron, pues, con la proclamación del artículo 6.º del Fuero de los Españoles, y dado el crecimiento de las iglesias evangélicas en los últimos treinta años, eran mayoría los casos de matrimonio en los que ambos o uno de los cónyuges no hubiesen sido bautizados en su infancia en la Iglesia Católica Romana; y cuando los jueces eran bastante meticulosos para informarse al respecto, no haciendo caso de los certificados de pertenecer a una iglesia evangélica, los problemas insolubles llegaron a formar montón en el Tribunal Supremo de Madrid, que tampoco sabía cómo solucionar estos casos sin entrar en pugna con la autoridad eclesiástica.

Tras quince años de lucha, la Orden de 10 de marzo de 1941 fue sustituida por un nuevo decreto franquista, el 26 de octubre de 1956, que, en su artículo 42, disponía lo siguiente:

> Si se tratare de bautizados en la Iglesia Católica o de aquellos convertidos a ella apostatando posteriormente que intentaren contraer matrimonio civil entre sí, o con persona católica una vez hecha la ratificación, el juez informará circunstancialmente de la petición a la autoridad eclesiástica diocesana de su territorio en el plazo de ocho días, mediante notificación en forma. No procederá el juez a la celebración del matrimonio hasta después de transcurrido un mes de haber realizado la notificación expresada.

Esta disposición logró arrancar un suspiro de alivio a los corazones protestantes: por fin el Gobierno había fijado un término legal para que los jueces no pudieran poner dilación tras dilación, haciendo casi imposible el matrimonio fuera de la Iglesia Católica Romana. Ya sabíamos que no teníamos que esperar

nada más que un mes después de haber hecho todas las gestiones pertinentes cerca de la autoridad judicial. En algunos casos los obispos no se tomaban la molestia de contestar y la ley se cumplía al cabo de un mes de presentada la petición. Pero en otros casos, obispos intolerantes aprovechaban la ocasión para contestar al Juzgado, poniendo dilaciones y excusas, manifestando no haber sido completamente convencidos de que los aspirantes al matrimonio pertenecían a otra confesión religiosa y por tanto no podían dispensarles del deber que tenían como católicos bautizados, de contraer matrimonio dentro de la Iglesia Católica Romana. Los jueces se encogían de hombros en tales casos.

La desigualdad de criterios entre los diversos obispos motivó la aparición de una circular del Nuncio apostólico que fue publicada en la revista "Ecclesia" con fecha 6 de abril de 1957, y que decía:

> Para evitar confusiones o duda sobre la cuestión del matrimonio civil y a fin de que se siga en todos los casos una misma norma de conducta, los excelentísimos señores obispos, por medio de los párrocos u otras personas que considerasen idóneas, procurarán disuadir con toda caridad y prudencia a los interesados de su deplorable propósito, haciéndoles comprender las consecuencias de orden espiritual y moral a que se encaminan, y conminándoles con las penas que se citan en el siguiente número tres.
>
> Cuando tales gestiones resultasen infructuosas al fin deseado no se hará notificación alguna a la autoridad civil. Esta, sin embargo, no podrá autorizar la estipulación, sin que previamente haya transcurrido un mes completo desde la fecha en que haya recibido el aviso la autoridad eclesiástica.

La nueva disposición parecía sernos favorable para la evitación de demoras, pero entregaba a los aspirantes al matrimonio civil a la autoridad eclesiástica. Como recomienda la misma circular del Nuncio a los obispos, los futuros contrayentes eran objeto de toda clase de presiones para hacerles desistir de su propósito. Esto era una magnífica oportunidad para algunos jóvenes creyentes de carácter intrépido para dar testimonio de su fe ante las autoridades eclesiásticas, pero no dejaba de ser una imposición muy molesta para las personas tímidas, que se veían enfrentadas con eclesiásticos bien entrenados en apologética controversial, y a veces la mejor declaración no era suficiente para que el obispo diera su consentimiento, y con ridículas excusas emitía un certificado desfavorable que ataba de pies y manos al juez, quien se excusaba entonces en la autoridad eclesiástica diciendo que él nada podía hacer, puesto que el obispo no había quedado convencido de su acatolicidad.

Por tal motivo, el 2 de marzo de 1958 se hizo un día de oración en favor de este problema. La carta circular que se envió a todas las iglesias protestantes de España estaba redactada en los siguientes términos:

> En vista de la grave situación a que hemos llegado en lo concerniente a matrimonios civiles en casi toda España, se ha sentido la conveniencia de celebrar un «día especial de oración» en todas las iglesias evangélicas de nuestro país. A tal efecto se ha señalado el día 2 de marzo como fecha en que todos los creyentes de nuestras congregaciones, así como muchos miles de hermanos nuestros en el extranjero, nos unamos en súplica ardiente ante el trono de gracia para pedir la intervención de Dios en tan angustioso problema. Estamos seguros de que esta llamada al corazón de Dios no resultará tan

estéril como las dirigidas hasta ahora a las conciencias humanas. Tenemos la promesa de Cristo: «Pedid y se os dará».

Hoy, a treinta y siete años de distancia, es curioso observar cómo eran considerados y juzgados los cristianos evangélicos por aquellas autoridades franquistas, y estimula ver cómo los agraviados tenían que defenderse de injustas acusaciones.

Hubo una lenta apertura en los próximos seis años; pero el problema de los matrimonios, como el de los cementerios y la apertura de capillas evangélicas, no quedaron solucionados hasta el año 1964, cuando por la Ley 44 quedaron reconocidas por el Estado las iglesias evangélicas que se inscribieran en el Registro de Asociaciones Religiosas abierto en el Ministerio de Justicia, y toleradas, aunque no reconocidas las que se negaron a hacerlo. Desde entonces fueron reconocidos como documentos válidos los certificados emitidos por los pastores, sin necesidad de acudir a convencer a los obispos o sus subalternos acerca del protestantismo de los aspirantes al matrimonio.

Sólo los católicos de nombre, recalcitrantes en reconocer los "derechos" de la Iglesia sobre sus personas por el hecho de haber sido bautizados en su infancia, quedaron todavía en dificultad, si persistían en someterse al dominio legal asumido por la Iglesia Católica Romana.

La respuesta del pueblo español conminado a ser católico, en vez de ser "convencido" a la fe, fue dada en las urnas el 15 de junio de 1977, para espanto y dolor de los que durante casi medio siglo se empeñaron en cerrar los ojos a la realidad con respecto a sus propios supuestos feligreses.

22

Avanzando a pesar de la oposición

Entre los nuevos frutos de Manresa contábamos con la conversión del joven estudiante de la Escuela Superior, establecida al otro lado de la Rambla de Manresa, casi enfrente del templo evangélico, quien fue con algunos compañeros a visitar la iglesia por mera curiosidad, en un día de trabajo. La madre política del pastor, que era doña Elvira —la jovencita, ya anciana, a la cual nos referimos en el capítulo primero—, explicó el evangelio a los jóvenes curiosos con

Vista interior del templo de Tarrasa después de su ampliación, con motivo del servicio celebrado en su XXV aniversario, el 15 de agosto de 1950.

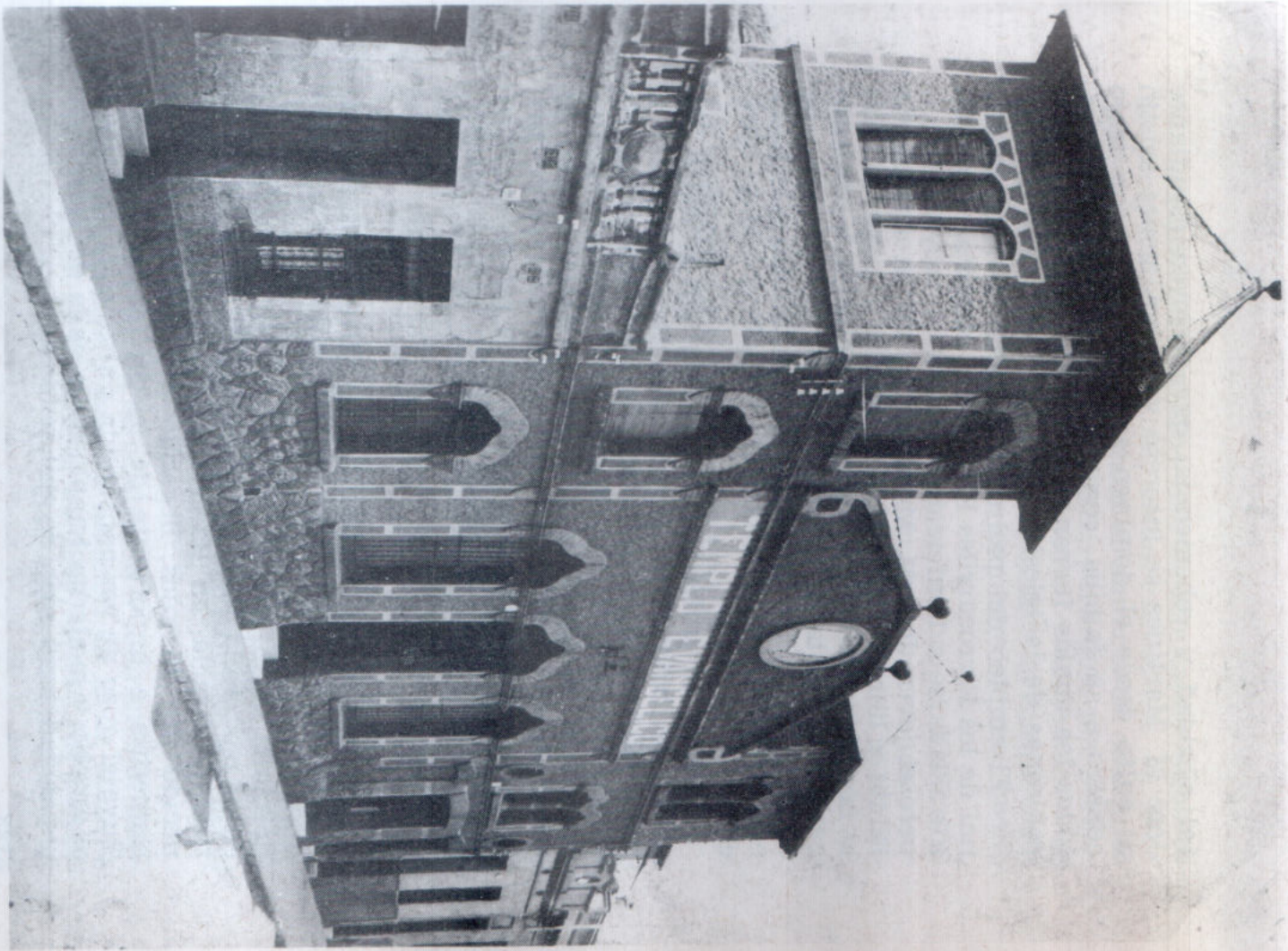

Exterior del templo de Tarrasa después de su ampliación. (Véase pág. 84.)

tal claridad y vehemencia, que el joven estudiante José M. Martínez se interesó y no solamente asistió al culto desde el domingo siguiente, sino que trajo consigo a su familia, compuesta de cinco miembros, todos los cuales fueron convertidos y llegaron a ser columnas de la iglesia.

El empleo del padre en la RENFE (Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles) obligó a la familia a trasladarse a Ponferrada (entre Galicia y Castilla); pero el joven José M. Martínez se puso a estudiar la Biblia y libros cristianos con tal afición, que cuando la familia volvió de su "destierro espiritual", habiendo ganado para la fe alguna familia que se vino con ellos, el joven José M. Martínez se había transformado en un elocuente predicador voluntario muy apreciado.

Como mi trabajo había aumentado al tener que asumir el cuidado de la iglesia de Barcelona y el de otras iglesias que se habían ido formando tras la fundación de la Misión Cristiana Española, llamé al joven José M. Martínez, procurando ser para él lo que quince años atrás había sido para mí el solícito pastor don Ambrosio Celma, siendo muy rápidos sus progresos, tanto en homilética como en exégesis bíblica. Desde entonces pude desplazarme con más libertad sabiendo que dejaba la iglesia de Tarrasa en buenas manos.

El día 17 de septiembre de 1949 el joven José M. Martínez se convertía en mi cuñado al contraer matrimonio con la señorita Julia Vila Campderrós, hermana de mi esposa. Más tarde, mi eficaz auxiliar en el pastorado fue elegido pastor de la iglesia bautista de Gracia, en Barcelona, en la que ha permanecido por 25 años, llegando a ser la iglesia más numerosa e importante de la capital de Cataluña. Tuvo el gozo de ver construido durante su ministerio el amplio y moderno templo de la calle de Verdi, con capacidad para más de mil personas.

Los años 1946 a 1954 fueron ocho años cumbres de prosperidad espiritual, como explicamos en otro capítulo. En Tarrasa bastaba el anuncio de cualquier actividad especial en la iglesia, para que, por invitación de los miembros a sus vecinos y compañeros de trabajo, trajeran uno o dos centenares de nuevos asistentes, ya fuera el próximo domingo o una noche de entre semana.

El 15 de agosto de 1950 se celebró el XXV aniversario de la inauguración del templo, con una ampliación que lo transformó totalmente. Se había levantado el techo, abovedándolo, y construido galerías a su alrededor que ostentaban un mensaje evangélico completo mediante textos bíblicos.

LA MISION CRISTIANA ESPAÑOLA

Era mi deseo que todas las iglesias de la Misión Cristiana Española se afiliaran a la Convención Evangélica Bautista. Con tal motivo, el representante de la Misión Bautista, señor Hughey, recibió una carta del Comité de Toronto, que decía:

> Cuando nosotros organizamos nuestra obra en España no pensamos en organizarla como una nueva Misión, sino en cooperar, por medio de los que ya estaban trabajando en España, para traer el evangelio a nuestra patria. Sin embargo, más tarde nuestra obra tuvo que desarrollarse como Misión. Ahora nosotros tenemos que hacer nuestra propia obra. Sin embargo, si las iglesias que pueden ser organizadas por nuestra Misión, voluntariamente, quieren formar parte de la Convención Bautista, son libres y autónomas para hacerlo así.

En este espíritu se celebró la V Convención Bautista en Sabadell, y así fue también en la de Madrid, celebrada el 15 de agosto de 1949, donde fui elegido de nuevo presidente por una abrumadora mayoría;

pero apenas hecho el recuento de votos, alguien expresó la opinión de que por ser director de la Misión Cristiana Española no podía continuar siendo presidente de una convención bautista, cuya mayoría de iglesias recibían ayuda de la Misión de Richmond. Al presentar yo mi dimisión a causa de esta advertencia, se hizo una segunda votación en la que fue elegido presidente don Víctor Sedaca y yo vicepresidente.

Pocas semanas después, el señor Hughey vino a Tarrasa y puso a la iglesia en el dilema de pertenecer a una u otra de las dos Misiones, y la iglesia votó, por dos tercios de mayoría, afiliarse a la que yo estaba dirigiendo, pero sin dejar de pertenecer a la Convención Bautista Española.

Así fue durante casi un año. Mi esposa era secretaria de la Unión Nacional de Señoras, en una íntima y estrecha amistad con la señora Evelyn de Hughey durante este período de cooperación de las dos Misiones en la misma Convención. Pero un día fuimos sorprendidos al comunicársenos que con motivo de una reunión de obreros en Valencia, éstos habían acordado la separación de los dos grupos de iglesias. La decisión fue hecha de un modo unilateral, sin ser presentada nunca a la totalidad de la Convención Bautista Española.

Como consecuencia del colapso de la Misión Cristiana Española en América, se constituyó la Federación de Iglesias Evangélicas Independientes de España, en la que ingresaron la totalidad de las iglesias de la referida Misión y otros grupos independientes de España, como las relacionadas con la Misión Evangélica Española de Valdepeñas. La Federación se afilió a la "World Evangelical Fellowship of Independent Churches", de la es presidente europeo actualmente, el pastor de Barcelona José M. Martínez.

LA REVISTA "EL CRISTIANO ESPAÑOL"

Con motivo de tales acontecimientos, en el año 1952 consideramos necesario fundar una nueva revista que, además de ser portavoz de la veintena de iglesias creadas por la Misión Cristiana Española, supliese la falta de la revista "Homilética", que a muchos pastores y a mí mismo había sido de gran ayuda entre 1914 a 1931, redactada por el antiguo misionero en España Dr. Lund, e impresa en Valencia (España).

Mi cuñado fue nombrado director de esta publicación bimensual, que contenía noticias de las iglesias, un sermón completo, una lección de homilética, otra lección de apologética antiateísta o sectaria, una sección de anécdotas e ilustraciones para predicadores, un estudio bíblico sobre un libro completo de la Biblia, a cargo de don Ernesto Gubler, principiando en el libro del Génesis, una sección titulada "Los lectores preguntan", así como noticias de la obra evangélica en el mundo. Finalmente, en algunos números se publicó una sección sobre temas legales en España, para ayuda y consejo de los lectores españoles que se encontraban en dificultades de esta índole.

Aunque afortunadamente esta última sección no era necesaria para los pastores de Sudamérica, las otras secciones lo eran tanto que pronto tuvimos un gran número de suscriptores en Hispanoamérica.

A pesar de que la revista era clandestina, pues sabía que de solicitar permiso al Ministerio de Información y Turismo la respuesta habría sido negativa o habrían pasado, con dilaciones, meses o años, pensé que era mejor dar la cara ante las autoridades superiores, para cubrirme en el caso de una persecución por parte de las inferiores, y obtuve la siguiente respuesta del secretario del Caudillo:

jm. *El General*
Secretario Militar y Particular
de S. E. el Jefe del Estado y
Generalísimo de los Ejércitos
B. L. M.

a Don Samuel Vila, y se complace en manifestarle haber recibido el folleto titulado "El Cristiano Español", correspondiente a los meses de Julio y Agosto del presente año, que ha tenido a bien enviarle.

Francisco Franco Salgado-Araujo

aprovecha gustoso esta oportunidad para ofrecerle el testimonio de su más distinguida consideración.

Madrid, 15 de Sepbre. de 1955.

En realidad se trataba de algo más que un folleto, pues llevaba claramente impreso el título de "Revista homilética y de información evangélica", Vol. 1. Julio-agosto 1955, Núm. 4, pero el secretario de Franco quiso evitar la palabra "revista" presintiendo o habiéndose quizás informado de su clandestinidad.

LAS CONFERENCIAS DE INSTRUCCION Y CONSAGRACION CRISTIANA Y LA IGLESIA DE LA CALLE PARROCO TRIADO

Cada año celebraba la Misión Cristiana Española conferencias de instrucción y edificación cristiana. La primera fue celebrada en la iglesia de la calle del Párroco Triadó, de Barcelona, en el nuevo local facilitado por la M.C.E.

Era dicha iglesia fruto de los esfuerzos de D. Daniel López, quien desde antes de la proclamación del Fuero de los Españoles había venido celebrando cultos clandestinos en su propia casa, aumentando de tal modo la concurrencia que decidió derribar los tabiques dejando sólo la cocina en el fondo y abriendo una abertura de varios metros cuadrados en el techo, construyó una galería en derredor. Los dormitorios eran simplemente las camas arrinconadas a las paredes separadas de la galería por grandes cartones o cortinas. Así sacrificó todo su confort familiar en favor de la obra de Dios. Sin embargo, pronto resultó tan estrecho aquel local construido dentro de un pequeño hogar particular que un visitante americano dijo una noche al empezar su mensaje: "En mi país acostumbramos a enlatar pescado de esta forma, pero no seres humanos".

Esta congregación vino a incorporarse a la M.C.E. y estábamos orando que Dios proveyera los fondos necesarios para un cambio de local. En uno de mis viajes a América fui invitado por un granjero a pre-

dicar en su iglesia. El pastor me dio las gracias, pero sin anunciar ninguna colecta, pues creía que todas las ofrendas debían ser canalizadas para los fines de la denominación, y yo representaba una misión interdenominacional. Esto me explicó, contrariado, el hermano al acompañarme a la estación; allí me puso cien dólares en la mano, que era mucho más de lo que probablemente se habría recaudado en una colecta. Pocos meses después recibí del mismo hermano un cheque por valor de mil dólares, que en aquel tiempo representó una cantidad suficiente para costear el cambio de local de aquella querida iglesia, juntamente con el trabajo voluntario que llevaron a cabo los miembros de la misma.

Los cultos nocturnos se celebraban en diversas iglesias de Barcelona, viniendo a ser un motivo de ánimo y estímulo para varias iglesias.

Interior de la capilla de la calle de Párroco Triadó (Barcelona) poco después de su inauguración.

Predicadores y representantes de las iglesias de la Misión Cristiana Española en su II Conferencia, celebrada en el templo de Tarrasa.

La segunda y tercera Conferencias anuales, se celebraron en Tarrasa, con la asistencia en ambas de profesores de los seminarios de Leiria (Portugal) y de la Escuela Bíblica de Doorn (Holanda).

Acerca de la primera de dicha conferencia copio del número septiembre-octubre del año 1952 de "El Cristiano Español":

"Si grata y provechosa fue la Conferencia del año pasado, la de este año ha sido extraordinaria, ya que se reunieron en Tarrasa unos 80 delegados de varias provincias de España y representantes de siete naciones extranjeras."

Explica el cronista que "hubo varias conversiones en los cultos evangelísticos de las noches, después que la señora Cummings hubo pintado cuadros fluorescentes que el señor Cummings explicaba y el señor Vila traducía".

Una nota emotiva durante estas conferencias fueron las instancias dirigidas a los gobernadores de Valencia y Valladolid en favor de los hermanos Tornadijo y Pradales, sujetos a frecuentes condenas de prisión por su empeño en celebrar cultos no autori-

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE VALENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Negociado: MULTAS GUBERNATIVAS

Número .....

N.° expediente 247

Vistos los antecedentes obrantes en este Gobierno Civil y resultando de los mismos que:

Asistió V. a una reunión celebrada sin cumplir los requisitos legales que regulan el ejercicio de este derecho.'

Haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 260 en su apartado i) de la vigente Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950;

Acuerdo imponer a V. la multa de .....

DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS

que deberá hacer efectiva en la Secretaría General de este Gobierno Civil en plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente de su notificación, todas ellas en papel de pagos al Estado.

Contra esta providencia cabe, dentro del indicado plazo, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, a tenor del artículo 383 de la Ley citada, previo depósito del importe de la sanción en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de esta Capital, acompañando dicho resguardo al escrito de recurso.

De quedar enterado firmará y devolverá el duplicado que se acompaña.

Dios guarde a V. muchos años.

Valencia 4 *de* septiembre *de* 1954

El Gobernador Civil, Ilegible

Al contestar hagan referencia al Negociado y núm. de salida.

Sra. Dª Teodora Cosin Zapater.-Concepción Arenal 105.-

PUERTO-SAGUNTO

zados. Se hallaba presente don Florentino Tornadijo, por especial concesión del señor Juez de Valencia, que había retrasado el arresto de quince días a que estaba sancionado, teniendo que ingresar en la cárcel, para cumplirlo, a su regreso a Valencia.

Dicho arresto carcelario estaba relacionado con los cultos que se celebraban en la nueva capilla que habíamos abierto en Sagunto Puerto, la cual era objeto de constantes sanciones, como las que se muestran en los siguientes documentos. En cada caso la mayor era de mil a dos mil pesetas, aplicada al predicador, y las inferiores, de 250, impuestas a cada uno de los asistentes a quienes la policía había hallado sentados en los bancos de la iglesia.

Acerca de la tercera conferencia del mismo tipo que tuvo lugar en septiembre del año 1954, transcribo de la misma revista las siguientes líneas:

"Con ritmo ascendente vienen celebrándose las conferencias de Instrucción y Consagración Cristiana. La pasada, celebrada por primera vez en Tarrasa, fue algo superior en cuanto al número de asistentes; sin embargo, la de este año la ha superado en calidad y atmósfera espiritual. Como en los años pasados, tuvimos como principales instructores de la conferencia a la Dra. Marta L. Moeninch, misionera y viajera mundial, y al profesor del Instituto Bíblico de Holanda, D. Jorge Bruck; pero este año tuvimos además el privilegio especial de tener con nosotros a la esposa del Dr. Arnold Turner, director de la Academia del Aire de Quito (Ecuador), así como al amado hermano D. Kenneth Cummings, que vino del Seminario Teológico de Leiria con el profesor Rev. Arturo Brown."

Cierta tarde hubo en esta convención un culto que duró cinco horas, pues la atmósfera espiritual se caldeó de tal modo que los creyentes principiaron a confesar públicamente sus faltas y pecados, entre lágrimas de arrepentimiento y manifestaciones de

gozo y renovada consagración a Dios. Me costó trabajo hacer entender a la fondista, que vino al templo a ver qué pasaba, ya que la gente no iba a comer, que los asistentes a la conferencia preferían estar en la iglesia que en la cena, la cual tuvo que efectuarse con dos horas de retraso, para volver inmediatamente al culto de evangelización, pues el público no creyente había invadido el local durante el breve tiempo de cenar los delegados.

Durante el año tuvimos también visitas distinguidas, como la de los directores de Radio Montecarlo señores Parry y Van Woerden; este último, que es un músico afamado, dio conciertos de órgano eléctrico, imitando sonidos característicos al de un tren, o al de un ejército, en la interpretación de himnos como el "Tren de la salvación" y "Firmes y adelante".

También nos visitaron el Dr. Clyde Taylor, secretario general de la "World Evangelical Fellowship", y el ex artista de Hollywood, Dr. Carlson.

Vista del templo de Tarrasa durante la visita de los marinos americanos.

Otros motivos de gozo y estímulo fueron las visitas de los marineros americanos, en número de casi un centenar cada vez, quienes, además de proporcionarnos un par de horas de gozo espiritual escuchando sus testimonios en el templo, solían ser agasajados por las autoridades de la ciudad en el Ayuntamiento o en el círculo más aristocrático, a costa del municipio, lo que favorecía nuestra fama en la ciudad.

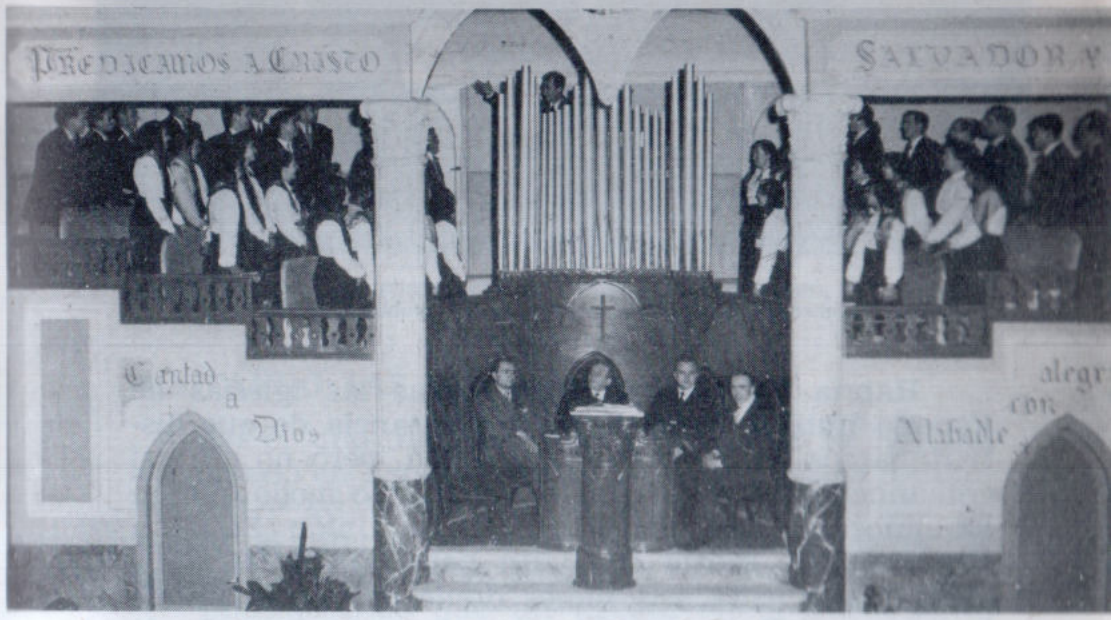

El coro de la iglesia de Tarrasa en el día de la visita de los marinos americanos. Sentados en el púlpito (de izquierda a derecha), el ex sacerdote —hoy director del Seminario bautista— José Borrás, Samuel Vila, el teniente coronel capellán del «Midway», y Harold Kregel.

El pastor Vila presentando al teniente coronel (sentado) y oficiales del portaaviones «Midway» a los señores concejales del Ayuntamiento de Tarrasa.

Habría sido magnífico si todas las iglesias de España hubiesen gozado de la tolerancia de que disfrutábamos en Tarrasa y Barcelona, pero no era así con muchas otras iglesias, y del mismo modo que en los años que fui presidente de la Unión Bautista Española me sentía como un padre de todas ellas, visitándolas cada seis meses desde el mismo fin de la guerra civil, me consideraba ahora responsable de todas las iglesias de la MCE. De ambas asociaciones había todavía muchos locales clausurados y grupos de creyentes reuniéndose clandestinamente y con peligro por las casas. Incluso en la capital de España, donde operan sin dificultad otras capillas autorizadas, es objeto de clausura y repetidas multas el intento de abrir un nuevo local evangélico en la calle de Carnicer, en el barrio de Cuatro Caminos. Un

domingo por la mañana, la policía irrumpe en el local y manda desalojarlo, siendo uno de los asistentes nada menos que el secretario de la Embajada americana en la capital de España, quien obedece las órdenes de la policía sin darse a conocer; pero envía al Departamento de Estado de su nación un lamentable informe y tiene palabras de aliento para el pastor de dicho grupo, don Francisco Fernández.

Con tal motivo voy a Madrid a entrevistarme con el jefe superior de Policía, quien no se atreve a arrestarme, pero me trata con la mayor desconsideración. No tiene otro argumento que el del exiguo número de protestantes que existen en España, para los cuales, dice, son suficientes los locales de culto autorizados. Por lo tanto, la apertura de nuevos locales ha de ser considerada como actos de proselitismo contra la Iglesia oficial. En vano trato de demostrarle que no es contra sino a favor, ya que sólo procuramos hacer cristianos de convicción a los que lo son solamente de nombre.

VISITANDO LAS IGLESIAS

En el año 1951 mi hijo David, que se hallaba estudiando en Londres, había celebrado varias reuniones entre las iglesias de Inglaterra, procurando levantar el interés de la opinión pública en favor de la libertad religiosa en España.

Considerando que un debate en el Parlamento británico sobre la intolerancia religiosa en España podía ser de interés para presionar sobre el Gobierno español, consiguiendo así suavizar las medidas restrictivas y la apertura de algunos locales de culto clausurados, se entrevistó con miembros del Parlamento.

En septiembre de aquel mismo año, David vino de vacaciones a España junto con un amigo irlandés, Cecil McAusland. Juntos organizamos un viaje

en automóvil por todas las iglesias y puntos de misión en España.

Uno de los visitados fue Villarrobledo. Allí se hallaba desde hacía tres años una fiel creyente de la iglesia en Sevilla, Viviana Martínez. Esta servidora del Señor celebraba todos los domingos cultos en su propia casa, habiendo iniciado un grupito en la localidad, que se hallaba bajo la supervisión del pastor de Sevilla don José Martínez.

Esta hermana fue multada y detenida varias veces por la celebración de estos "cultos clandestinos", pese a que a veces no alcanzaban a reunirse en su hogar siquiera el mínimo de personas requerido por la Ley de Orden Público para necesitar una autorización. Pero las leyes eran distintas cuando de aplicarlas a los protestantes se trataba, y la hermana era una y otra vez multada y encarcelada. La ayudábamos pagando las multas con fondos de la Misión, pero nuestra ayuda no era tan eficaz cuando se trataba de encarcelamiento.

Recuerdo que la noche de nuestra visita me hallaba predicando cuando entró en la casa, precipitadamente, el alguacil del Ayuntamiento.

La hermana Viviana, que por lo visto estaba ya acostumbrada a la escena, con una gracia y una flema que tan sólo los andaluces poseen, se levantó de su asiento exclamando:

—¡Pero, vamos!, ¿otra vez?

—De orden del señor alcalde —se expresó el funcionario—, que se presente usted mañana sin falta en el Ayuntamiento

—De acuerdo —intervine yo—; dígale que se presentará, pero que no irá sola, sino acompañada de cuatro personas más, incluyendo un súbdito inglés. Dígale también que me ha encontrado a mí predicando el evangelio, y que si esto es un delito, asumo personalmente toda la responsabilidad. Dígale que esta vez me detenga a mí en lugar de ella, y que me

encarcele, que ya se ocupará el Jefe del Estado de ordenar mi libertad.

El alguacil, ante tamaña osadía, se fue un poco azorado y así continuamos el culto.

A la mañana siguiente nos personamos en el Ayuntamiento y mostré cartas al alcalde del general Franco Salgado-Araujo en las que me manifestaba que Su Excelencia el Jefe del Estado se estaba ocupando personalmente de la libertad religiosa. Ante esto, calmó su furor y nos explicó que se veía forzado a tal proceder ante las continuas denuncias del cura de la localidad.

—Entonces —le dije yo—, si usted lamenta tanto como dice el tener que actuar de este modo, autorice los cultos y se habrá acabado el problema.

—Esto no depende de mí —se excusó él—, sino del gobernador, y aun éste dice que no es problema suyo, sino del ministro de la Gobernación. Créame que lo siento muchísimo.

Esta vez la hermana Viviana no fue multada Pero sí en varias ocasiones posteriores.

Mas no fue esto todo en nuestra visita a Villarrobledo. Aún nos esperaba otra sorpresa desagradable.

Al bajar a la calle (pues el culto se celebraba en un primer piso), notamos que habían desinflado las cuatro ruedas de nuestro coche. Mientras nos afanábamos en hincharlas con una pequeña bomba de mano, un grupo de jóvenes de Acción Católica del pueblo se paseaba calle arriba y calle abajo cantando el estribillo "Yo sé, yo sé la manera, de dar, de dar, la lata a cualquiera".

Como fuera que a veces el grupo pasaba casi rozándonos, sentíamos temor de que no se enzarzaran de un momento a otro a apedrearnos o violentarse contra nosotros, así que redoblábamos nuestros esfuerzos en hinchar las ruedas y llegar así hasta el garaje más próximo.

En este mismo viaje llegamos hasta la población de Archena (Murcia), famosa por sus balnearios y casas de baños de agua sulfurosa, que se utilizaban ya en época de los romanos.

Allí residía un misionero, don Juan Aerni, que después de haber sido amenazado varias veces con la expulsión, decidió trasladarse a Madrid, dejando a los creyentes a cargo de un joven y alentándoles desde la capital por carta.

Pero durante nuestra visita dio la coincidencia de que los señores Aerni se hallaban en la localidad y aprovechamos para celebrar un culto y proyectar la película religioso-científica "El Dios de la Creación".

La casa se hallaba abarrotada de gente curiosa o interesada en el evangelio, cuando en mitad de la proyección, apareció una pareja de la Guardia Civil.

Para tranquilizar al público, que empezaba a inquietarse, dije:

—Es un honor para nosotros el poder contar entre los asistentes a algunos miembros de la fuerza pública.

Inmediatamente ofrecimos sillas a los guardias para que se sentaran hasta el final de la proyección, y así lo hicieron, pero me indicaron que debía acompañarles después hasta el cuartel.

Una vez en el cuartel, el capitán me instó a que aconsejara a mis correligionarios de Archena que cesaran de reunirse, dado que esto le ponía a él en una situación extremadamente embarazosa ante las demás autoridades civiles "y religiosas" de la localidad.

Yo le expliqué el deber que sentíamos los evangélicos de testificar de nuestra fe ante tantos compatriotas nuestros que la habían perdido, demostrándoles la existencia de Dios y argumentando las pruebas que de ella poseemos. Y nos despedimos finalmente,

después de hacer una buena amistad, pero insistiendo él en que los evangélicos de la localidad no celebraran reuniones religiosas.

Algún tiempo después "atraparon" al señor Aerni "in fraganti" leyendo el "Sermón por Correo" y comentándolo, con la Biblia en la mano, a un grupo de personas reunidas en su propio hogar. Todas ellas fueron detenidas y llevadas a Murcia, donde pasaron la noche en los calabozos de la policía. Por la mañana se dio libertad a los asistentes, pero el señor Aerni y esposa fueron llevados custodiados hasta la frontera.

En el año 1953, y con motivo de la conversión en Argentona (Barcelona) de un hermano llamado Antonio Sánchez, adquirí en dicho pueblo una casa, habilitándola como capilla evangélica. Como sabía que no podría obtener permiso, me limité a comunicar a las autoridades locales la fecha de apertura.

A la inauguración asistió un buen número de personas de la localidad, así como algunos miembros de la iglesia de Barcelona donde el hermano Sánchez había encontrado a Cristo, que se desplazaron allí con motivo del acto.

Mientras me hallaba predicando irrumpió la Guardia Civil y nos conminó a que de modo inmediato acudiéramos con ellos al Ayuntamiento.

No queriendo dar el espectáculo de una desbandada ante los vecinos del pueblo el mismo día de la inauguración del local, quitando importancia al asunto pedí a mi cuñado Jaime Pujol y al mismo señor Sánchez que acompañaran a los agentes, mientras yo terminaba el culto. Para ello les facilité abundante documentación de España y del extranjero sobre el derecho a la libertad religiosa.

Como notaba que los vecinos presentes estaban un poco asustados, procuraba alargar el culto más y más, esperando que de un momento a otro regresaran los "detenidos" con buenas noticias. Hice actuar un cuarteto de Barcelona, volví a hablar du-

rante un rato, pero no regresaban. La discusión ante las autoridades en el Ayuntamiento parecía no tener fin.

Cuando finalmente regresaron no traían otra noticia sino la de nuestra obligación de solicitar un permiso que sabíamos que jamás llegaría.

Por tal causa, anunciamos la suspensión de los cultos por un par de semanas, y la reanudación de los mismos a fecha fija, dando la apariencia de que habíamos sido autorizados.

Así lo hicimos, y aunque las autoridades procuraron molestar a los vecinos asistentes por otros motivos personales, el discurso que les hizo mi cuñado Jaime sobre lo que perjudicaba a España ante el mundo la intolerancia religiosa, parece que movió a las autoridades locales a hacer la vista gorda en lo referente a la celebración de cultos en aquella localidad.

NUEVOS OBREROS AUTODIDACTAS

Ante la necesidad de enviar obreros a los nuevos grupos de creyentes que iban formándose y dada la imposibilidad de crear un seminario o un instituto bíblico en España a causa de la intolerancia religiosa que estábamos sufriendo, me vi obligado a confiar ministerios evangelísticos y pastorales a personas que no habían adquirido previamente la debida preparación, pero que habían mostrado su celo evangelístico y don de palabra. Esto dio un buen resultado en la mayoría de los casos, pues los improvisados pastores se procuraron una instrucción autodidáctica durante su ministerio y hoy figuran entre los más capacitados ministros de la Palabra en nuestro país.

Hace tres años tuve la satisfacción de recibir la visita del Dr. David Hughey, profesor del Seminario Bautista de Ruschlikon (Zurich) y representante para Europa de la Misión Bautista de Richmond durante una de sus visitas a España, quien recorrió, con

gozo para ambos, las instalaciones de la Editorial CLIE, sin más limitación para la cordial fraternidad que la premura del tiempo disponible.

LAS IGLESIAS DE TARRASA, HOY

De la primitiva iglesia establecida en el año 1924 en la calle de Galvany, 113 (hoy Moragas y Barret), han nacido otras cuatro iglesias. En el año 1950, a raíz de la celebración de su XXV aniversario y de la inauguración de las obras de ampliación y embelleci-

50 aniversario de la inauguración del templo de la iglesia «Ebenezer» de Tarrasa.

miento del antiguo edificio, fue adoptado el nombre de "Ebenezer". En el L aniversario, celebrado el 15 de agosto de 1975, el señor Vila y esposa fueron invitados a explicar los orígenes y desarrollo de la iglesia "Ebenezer" y a partir el pastel de las bodas de oro. Aun cuando hoy día se hallan dedicados mayormente a la obra de literatura, doña Lidia ha tenido a su cargo por espacio de tres años la clase de adultos de la escuela dominical, y don Samuel colabora en la predicación en ocasiones especiales, extendiéndose su ministerio de predicación a diversas iglesias de Cataluña y otras regiones de España.

En la XXVI Convención Bautista Española, celebrada en la Residencia Bautista de Denia (Alicante) los días 31 de agosto al 2 de septiembre de 1879, la iglesia "Betel" de Tarrasa fue admitida oficialmente en la U.E.B.E., entrando a formar parte de las 72 iglesias que la componen. Fue un momento muy emotivo, puesto que la admisión fue por unanimidad y los delegados de la misma recibidos en el seno de la Unión con una salva de aplausos por parte de los representantes de las demás iglesia. Don Samuel fue invitado a tomar la palabra como delegado de la iglesia y antiguo presidente de la Unión, y lo hizo recordando cómo en el año 1939 tuvo el privilegio de representar a la Unión en el Congreso Bautista de Atlanta, Georgia (U.S.A.) y ante el "Board" de Misiones en Richcrest.

También ha tenido el gozo de ver desarrollarse una buena cooperación entre las iglesias de la Unión Bautista Española y las adheridas a la Federación de Iglesias Independientes, especialmente en retiros pastorales.

23

Tratando de convencer

La lucha por la libertad religiosa que sostuvimos los cristianos evangélicos españoles a lo largo de un cuarto de siglo, desde el año 1939 al 1964, no consistió sólo en protestar (desde nuestras limitadísimas posibilidades) y denunciar los atropellos, por parte de autoridades subalternas, a las autoridades superiores, sino también en conversar y convencer a nuestros adversarios de los verdaderos fines y propósitos de la labor evangélica.

La opinión de los mandatarios de nuestro país no podía ser más distorsionada y errónea, como podrán haber comprobado nuestros lectores por los re-

cortes de prensa que copiamos en los capítulos XVII y XVIII. Se procuraba cargar a las espaldas de los cristianos no conformistas con el catolicismo romano que sobrevivimos a la ordalía de sangre del año 1936 y a los imperativos de exilio las culpas de lo que había padecido la Iglesia Católica durante la guerra civil, cuando en realidad nosotros también sufrimos de los excesos irresponsables de personas ateas.

Nuestros jóvenes, y más tarde hombres ya maduros, enrolados año tras año por imperativos de su edad en las filas del Gobierno republicano, se veían obligados a convivir con "camaradas" que abominaban toda religión, y no solamente eran insultados con el epíteto de fascistas porque, a la vista de la muerte que pendía sobre todos día tras día, no podían resistir el deseo de hablarles de Dios y de la esperanza de una vida futura, sino que eran tratados por tal razón como sospechosos espías del fascismo. De los diez hombres movilizados en mi iglesia de Tarrasa, el único que no volvió no fue por haber caído en el campo de combate, sino asesinado por la espalda por sus compañeros ateos, el mismo día en que se disponían todos a cruzar la frontera francesa. Así que habíamos sufrido de ambos bandos por no hallarnos plenamente identificados con ninguno.

Por esto, cuando terminó la guerra procurábamos, muchas veces en vano, convencer a las autoridades franquistas de que nuestros ideales iban mucho más allá que la mera política humana. Procurábamos hacerles entender que nuestra labor espiritual era, no de oposición, sino de colaboración, hasta cierto punto, con los propósitos de la Iglesia Católica Romana, en lo que se refería a persuadir a las gentes de lo inevitable de la fe en Dios y en la persona de Jesucristo como revelación de Dios y Salvador del mundo. Ellos sabían bien que había millones de ciudadanos españoles contados como católicos por haber sido bautizados en su infancia, totalmente alejados de

Dios y de la fe cristiana. ¿Por qué impedirnos que nosotros tratásemos de restaurar su fe cristiana aunque no fuera exactamente sobre las mismas líneas doctrinales que en el catolicismo romano? Esto repetíamos una y otra vez a alcaldes, gobernadores y prelados de la Iglesia Católica.

Además de mi correspondencia con el arzobispo de Mallorca, hice algunas visitas a otros obispos.

Entre ellos, al de Orihuela, cuya diócesis incluía la ciudad de Alicante, donde había un importante templo bautista clausurado a pesar del art. 6.º del Fuero de los Españoles y todo el mobiliario había sido incautado (a pesar de haber sido reclamado año tras año). Me acompañó el Dr. David Huguey, ya que se trataba de propiedad americana. El obispo expresó visiblemente su contrariedad diciendo: "¿Hasta misioneros tenemos...?"

Tratamos de hacerle ver que la ayuda de nuestros hermanos americanos nos era indispensable, ya que no contábamos con ninguna ayuda del Estado, ni para los pastores ni para edificios, y, por supuesto, no dejamos de argumentar acerca de la necesidad que tenía el pueblo español de más de una opción de fe cristiana para evitar la impresión de que se le quería imponer el catolicismo romano a la fuerza.

EN EL PALACIO ARZOBISPAL DE TARRAGONA

Otra visita interesante fue al Arzobispado de Tarragona. Se nos había hablado de las bondades del Iltmo. arzobispo señor Vidal y Barraquer, de sentimientos algo más liberales que otros colegas suyos, quien debía su vida a la intervención del presidente de la Generalidad de Cataluña. Este prelado tuvo que emigrar a Francia más tarde por su disconformidad con la política franquista. Pero en aquellos días creímos que tendría notable influencia cerca del gober-

nador de Tarragona, quien nos había sellado el edificio construido cerca de la plaza del campo de fútbol de aquella ciudad. El arzobispo se excusó de recibirme, delegando la ingrata tarea a su vicario.

Cuando hablé a éste de que nuestra obra era de sostenimiento de la fe cristiana, recordándole la cantidad de católicos de nombre que no eran practicantes de su religión, sino más bien escépticos o ateos, me respondió:

—Es cierto, son malos católicos, pero casi todos vuelven al seno de la Iglesia a la hora de la muerte.

—¿Pero y qué de sus vidas lejos de Dios? V. R. sabe cuántos disparates hicieron tales supuestos católicos con motivo de la guerra. Déjennos que tratemos nosotros de convencerles de la existencia de Dios y de la necesidad de la fe para que vuelvan a Dios durante el curso de su vida y no a la hora de su muerte.

El sello no fue quitado. Sin embargo, algunos ciudadanos de Tarragona y de Reus, totalmente escépticos antes de escuchar el evangelio, fueron convertidos y después bautizados un domingo por la mañana en una playa solitaria del Mediterráneo. Así transcurrieron muchos meses.

Por fin el sello fue quitado cuando se dieron casos como el de un marinero noruego que falleció de accidente laboral en el puerto, y el cónsul de su país tuvo que intervenir para celebrar un entierro protestante. Resultaba demasiado bochornoso aquel gran sello de clausura en una ciudad marítima y de turismo como Tarragona.

CAMBIO DE MENTE DE UN SECRETARIO GUBERNATIVO

Después de la lucha en Villanueva y Geltrú, en vista de que el alcalde de dicha ciudad ya no enviaba guardias, sino que los creyentes se reunían clandestinamente a través de la puertecita de la casa contigua, pero deseando que pudieran hacerlo con plena libertad, aproveché la coyuntura de un cambio de gobernador en la provincia de Barcelona, para efectuar una visita al Gobierno Civil.

El intolerante señor Barrecheguren había sido sustituido por el señor Felipe Acedo Colunga, que consideramos podría ser más comprensivo que su antecesor.

El nuevo secretario me recibió con frialdad al final de una espera de varias horas, pues aun cuando tenía el turno primero, no me llamó hasta haber atendido a todos los presentes. Por fin no tuvo más remedio que llamarme y al rato estuvimos enzarzados en una conversación religiosa. Le hablé de mis libros antiateístas para demostrarle que nuestra labor no era negativa contra la religión católica sino positiva. Me pidió que se los trajese, lo que hice al día siguiente. En mi visita siguiente me hizo llamar el primero.

Apenas entrar en su despacho, me dijo:

—Señor Vila, sus libros han cambiado totalmente mi modo de pensar acerca de los protestantes. Nunca me hubiese imaginado que ustedes estaban llevando a cabo en España una labor tan positiva y necesaria. Quiero que usted venga otro día con tiempo y yo mismo le introduciré al señor gobernador para que usted le obsequie con sus libros, pues quiero que él los lea también y le oiga a usted explicar los conceptos básicos del cristianismo evangélico.

Así lo hice, y como el gobernador se hallaba ocupado aquella mañana, tuve ocasión de estar con él y responder a sus preguntas en la misma antesala del señor gobernador durante casi una hora. En la entrevista con el señor gobernador, parecía mi abogado defensor, tanto en cuanto a la exposición del evangelio como en el asunto de Villanueva. Sin embargo, la cuestión religiosa de los evangélicos era tan delicada que el gobernador me confesó que era un

asunto que el ministro de la Gobernación llevaba por sí mismo en todas las ciudades de España.

Aun cuando estoy seguro de que el Excmo. señor Acedo Colunga y su secretario hicieron la mejor defensa en favor nuestro, no se recibió permiso de apertura en Villanueva y Geltrú; no obstante, los creyentes de aquella ciudad no fueron molestados más por el alcalde.

En aquellos días tuve la sorpresa de oír por la radio una nueva emisión los domingos por la mañana, llamada "Misa para los enfermos", con un mensaje bastante evangélico y alentador. En aquel tiempo todavía se celebraba la misa en latín; pero el sermón radiado era una novedad y me gustó su contenido, por lo cual escribí la siguiente carta:

24 de noviembre de 1953

Ilustre Sr. Vicario General de la
Diócesis de BARCELONA

Rvdmo. Señor:

Quizá le extrañará recibir estas líneas de un pastor evangélico, aunque creo no es la primera vez que nos correspondemos, pues recuerdo le escribí y obtuve una amable respuesta suya en el año 1947.

Esta vez el motivo de escribirle es más agradable que entonces. No es sino el de felicitar a Vdes. por una obra magnífica que están llevando a cabo. Me refiero a la Misa explicada para los enfermos. Fue anteayer que pude escucharla casualmente por primera vez. Nunca me habían interesado las misas por radio, no por el hecho de no ser católico, sino porque más bien me entristece ver que se pierde una gran oportunidad para edificar las almas de los fieles católicos al usar en las ceremonias del culto una lengua que no entienden. Pero con el método

de la Misa explicada se puede hacer y se hace un bien indudable a las almas de los enfermos. ¡Ojalá que el mismo método pudiera usarse en las iglesias, pues sin duda sería más eficaz que el de los devocionarios! Nosotros entendemos que lo mejor sería decir la Misa en castellano, pero ya sabemos que un cambio tan trascendental en el ritual no puede adoptarse por mera iniciativa local. Sin embargo, nos complacemos en gran manera con iniciativas como la Misa para los enfermos, así como la intensificación de la predicación en la Iglesia. ¡Ojalá que en todas latiera un sentir evangélico tan puro como en la de anteayer para los enfermos! Sólo nos chocó de ella una afirmación: la de que nos ganamos la gloria con nuestros sufrimientos. Nosotros creemos que la gloria nos la ganó Cristo con su muerte redentora, cuando la aceptamos y agradecemos como es debido. Lo que el sobrellevar los dolores con paciencia y aun con gozo nos ha de dar es un galardón mayor en la bienaventuranza, pero ésta, en sentido estricto, sólo puede ser ganada y adquirida, en absoluto por los infinitos méritos de nuestro Señor Jesucristo. Aunque lamentamos esta discrepancia entre lo que nosotros creemos y lo que en el sermón se dijo, mucho nos alegramos de que fuera presentada con tanta claridad y elocuencia la doctrina cristiana del Nuevo Testamento, y damos gracias a Dios por ello.

Por esto, me he tomado la libertad de escribirles para significarles nuestra enhorabuena, por ésta o por cualquier otra iniciativa semejante. Sé que los mejores alientos en toda buena obra suelen ser no tanto los de los amigos incondicionales sino los que parten de personas que, aunque sea parcialmente, se consideran como opuestos a nuestros puntos de vista. Y la Misa para los enfermos es ciertamente una iniciativa que merece elogio. ¡Es una pena que haya todavía tantas cosas en las que no podemos convenir!

Sin embargo, quisiera que Vdes. supieran que los cristianos evangélicos españoles no somos enemigos de la Iglesia Católica por sistema. No sentimos ninguna mala voluntad hacia Vdes. ni su labor cuando, con sinceridad, la encontramos digna de elogio, a pesar de que Vdes. pongan tantas trabas y limitaciones a la nuestra. Nuestro mayor gozo es pensar que nuestra misma crítica pueda contribuir a mejorar la suya para bien de las almas.

No sé si V. R. querrá transmitir esta felicitación al Rvdo. sacerdote que tiene a su cargo la Misa para los enfermos, pues yo no puedo hacerlo por ignorar quién es. Si no tiene inconveniente, le agradecería lo hiciera.

Me es grato aprovechar esta ocasión para saludarle y ofrecerme respetuosamente a sus órdenes, su s.s.

Samuel Vila

Poco después recibí una llamada del señor secretario del Gobierno Civil felicitándome por mi iniciativa y rogándome enviarle una copia de la referida carta. Así es como nuestras relaciones fueron estrechándose.

Algunos años después este mismo secretario, cuando ejercía como magistrado de la Audiencia de Barcelona y era presidente del Círculo Gallego, me invitó para dar una conferencia sobre la existencia de Dios en dicho Círculo, y se empeñó en que la iniciara con una oración.

24

Viajes representativos

En 1947 tuvo lugar en Copenhague el V Congreso Bautista Mundial, al que asistí invitado en mi calidad de presidente de la Convención Evangélica Bautista Española y en representación de los bautistas de España.

Asistieron a la celebración el jefe del Gobierno de Dinamarca y el alcalde de la ciudad, que prestó los mayores edificios públicos, siendo leída una carta de adhesión del presidente Truman y un telegrama de los delegados rusos expresando sus mejores deseos y su imposibilidad de asistir, lo que causó gran con-

trariedad a la asamblea. Si el Gobierno ruso pretende que hay libertad religiosa en el país, ¿por qué impedir a unos buenos ciudadanos que lo vengan a decir? ¿Por qué ha de ser ninguna nación cárcel para sus propios hijos? Pero el caso era que en España sucedía lo mismo a muchos pastores. A mí me concedieron pasaporte como una excepción, porque creían que no hablaría contra el Gobierno, sino contra los que imponían su ley al Gobierno franquista.

Hablé sobre España en el "Roll Call" en el Hidrahuset (el mayor local de Copenhague), abarrotado. Mi informe se extendió a más del doble del tiempo concedido, pero no se me cortó porque el público estaba pendiente y ansioso por oír noticias sobre un país como el nuestro del que tanto se hablaba en los círculos religiosos y políticos.

En nuestra visita protocolaria al Ayuntamiento, donde se nos obsequió con un "lunch", después del discurso del teniente de alcalde, el secretario del Congreso, señor Petersen, dijo: "Hace cien años, en la ciudad de Copenhague la policía del Estado impedía nuestros cultos, aprisionaba a nuestros pastores y traía a nuestros niños a ser bautizados contra la voluntad de sus padres en la Iglesia Luterana. Hoy la ciudad nos honra trayéndonos a esta casa como huéspedes distinguidos, habiendo sido reconocida por las autoridades y por la misma Iglesia oficial la sinceridad y lealtad de nuestras convicciones religiosas".

Yo me preguntaba interiormente cuándo podría decirse lo mismo en España. ¡Quién pudiera haberme profetizado que lo mismo podríamos declarar los bautistas y otros representantes religiosos en España, después de treinta años, en el presente año de gracia, de 1978, cuando las Cortes Constituyentes han aprobado una Ley de Libertad Religiosa semejante a la que rige en todas las naciones de Occidente, habiendo contado en su preparación tanto con la Iglesia

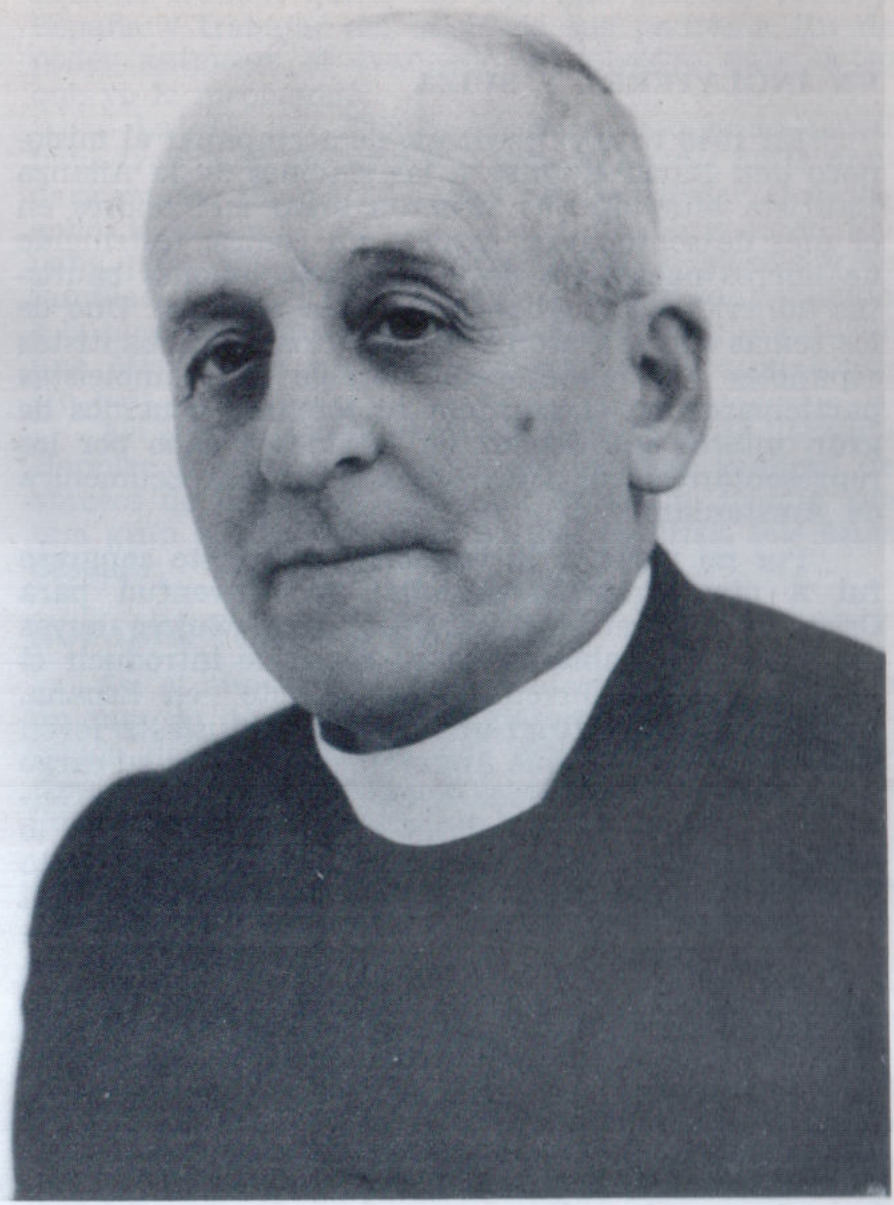

D. Samuel Vila en el tiempo de sus viajes por Europa.

mayoritaria como con las demás confesiones religiosas en un plano de igualdad!

EN INGLATERRA Y SUIZA

En 1948 tuve el privilegio de acompañar al misionero don David Hughey a las sesiones de la Alianza Bautista Mundial que tuvieron lugar en Londres en el mes de septiembre. Este es un comité restringido de líderes nacionales de las diversas uniones bautistas adheridas a la Alianza Bautista Mundial. Uno de los temas que se trató fue la situación de los bautistas españoles. Un número considerable de asambleístas participaron en el asunto y se tomaron acuerdos de gran interés que debían ser llevados a cabo por los representantes bautistas en la Asamblea Ecuménica de Amsterdam.

Por mi parte, a la terminación de este congreso fui a otro congreso mundial de "Juventud para Cristo" que se celebraba en Beatenberg (Suiza), cuyos dirigentes me hablaron de su deseo de introducir el movimiento de "Juventud para Cristo" en España. Desde allí mismo dirigí una carta al entusiasta joven barcelonés don Enrique Angurell, que tenía a su cargo la recientemente fundada iglesia de Villanueva y Geltrú. Conociendo su energía y fervor evangelístico, lo recomendé a los representantes de dicho movimiento juvenil, los cuales realizaron una visita a España del 4 al 6 de diciembre, celebrando buenos cultos de avivamiento y dejando constituido en Barcelona un comité de dicha organización mundial.

Todos los presentes en el Congreso de Beatenberg mostraron gran interés por conocer la situación de los evangélicos españoles. A veces tenía ante mí una docena o más de micrófonos que grababan mis respuestas a las innumerables preguntas que se me formularon sobre el tema.

Allí encontré a un joven muy fervoroso llamado Ernesto Gubler, quien me dijo que deseaba venir a España y trabajar del oficio de sus padres a fin de poder anunciar el evangelio en nuestro país, a lo que yo le recomendé:

—La vida en España es dura, y cuando usted haya trabajado de panadero toda la noche, no le quedará mucho tiempo ni ánimo para anunciar el evangelio. Nosotros le recibiremos con mucho gozo en España para que usted conozca nuestras iglesias y se familiarice con el idioma, pero su mejor contribución a la obra sería volver a Suiza y Alemania y organizar una Misión que sostuviera obreros nativos en nuestro país.

Así lo hizo, asociándose con otro creyente llamado Hoppler, y tomaron a su cargo un buen número de obreros de la Misión Cristiana Española, lo que fue una gran ayuda cuando ésta cayó en crisis seis años después.

NOTABLE VISITA A HOLANDA

En el año 1949, mientras efectuaba un viaje de un mes de duración por Inglaterra, recibí una invitación del Dr. Borkent, que estaba enviando literatura gratuita a España, así como también de otros líderes holandeses, para que visitara su país.

Mi presencia en Holanda llamó la atención de muchos periodistas que acudían al hotel a hacerme entrevistas que publicaban en la prensa diaria.

El domingo 27 de noviembre di mi primera conferencia en una iglesia valona de La Haya. Los valones son descendientes de los hugonotes franceses que se refugiaron en los Países Bajos, y aunque ciudadanos holandeses, conservan desde hace siglos la lengua y las iglesias que fundaron sus antecesores. También di conferencias en locales públicos hablando en inglés, que era luego traducido a la lengua holandesa.

El embajador de España leía los reportajes y me

envió un mensaje diciéndome que estaría presente en la conferencia pública anunciada en un gran teatro de la capital. Significaba aquello que debía ser prudente en cuanto a mis declaraciones sobre España y las autoridades de mi país. Como yo llevaba conmigo las cartas del general Franco, aunque no omití ninguna de las dificultades que estábamos atravesando, que habíamos pasado en los años recientes y que todavía estábamos sufriendo, procuré no atribuir culpabilidad al Gobierno, sino a la presión del clero católico.

La ex reina de Holanda, Guillermina, al enterarse de mi estancia en su país, me invitó, por medio de un miembro del Parlamento, a que le hiciera una visita en su palacio de Het-Loo.

Una dama de la reina nos recibió y me introdujo a presencia de su Alteza Real, mientras mi acompañante volvía a sus ocupaciones en La Haya.

De acuerdo con el protocolo propio de tales casos, doblé ligeramente mi rodilla al besar la mano que amablemente me tendía, pero ella, estrechando la mía, me levantó diciendo: "Pas de compliments; nous sommes des freres" ("Nada de cumplidos, somos hermanos").

Aquel fraternal gesto me recordó a Uno que, siendo Rey de cielos y tierra, no se avergüenza de llamarnos hermanos, después de invitarnos en su Gracia soberana a la gloria celestial (Juan 14:1-3 y 17:24 y Hebreos 2:11).

La ex reina Guillermina mostró gran interés por las fotografías y documentos que le mostré y me obsequió con algunos de sus propios escritos religiosos, ordenando, además, un donativo para la Misión Cristiana Española, que recibí poco después por conducto del miembro del Parlamento holandés señor Forget, que me había llevado a Apeldoorn.

—"Ne tournez pas le dos a la Princesse" ("No vuelva usted la espalda a la Princesa") —me había

advertido mi acompañante, conocedor del protocolo de la Corte.

¿Cómo la saludaría al salir, después de la amable advertencia que se me había hecho al entrar? Esta era mi duda mientras conversábamos. Consideré, empero, que era preferible excederme un poco en respeto, que faltar al mismo; y cuando llegó el momento de despedirnos, lo hice andando hacia atrás, con ligeras inclinaciones de cabeza, tal como me había sido indicado. No protestó de nuevo, sino que, sonriendo, hizo señas de despido con la mano hasta que hube pasado la puerta del gran salón.

Buena observadora, se había apercibido de que durante la entrevista, que se prolongó por espacio de dos horas, yo ponía más interés en hablar, respondiendo a sus preguntas, que en comer, y ordenó poner una cena fría en su propio coche, con el que me hizo transportar a La Haya.

Al llegar al hotel encontré un mensaje del embajador de España citándome para el día siguiente en la Embajada.

—¿Qué es lo que usted ha dicho a la reina? —fue su primera pregunta. Sin duda temía ver en la prensa alguna declaración de ella desfavorable al Gobierno español.

Pero yo quería regresar al lado de mi familia y continuar ayudando al pueblo de Dios en mi patria y contesté al embajador que no había negado la verdad de lo que ocurría en España, pero que había mostrado a Su Alteza Real las cartas del secretario del Caudillo que revelaban el interés del Generalísimo Franco por resolver aquella situación, lo que en efecto, había hecho.

En el año 1950 efectué un segundo viaje a América a petición del fundador y director de la Misión Cristiana Española, Dr. Zacarías Carles, lo que me permitió visitar el este de Canadá, desde Winipeg hasta Edmonton, Vancouver y Victoria, regresando

Dame du Palais
van H.K.H. Prinses Wilhelmina

Paleis Het Loo.

Apeldoorn.

1 Dec. 1949

Cher Monsieur Forget,

Hier S.A.R. la Princesse Wilhelmina a reçu Monsieur Vila et elle désire lui transmettre F. 250.00 pour son église protestante en Espagne. Pourrais-je vous demander d'être l'intermédiaire en ceci en voudriez-vous avoir le bonté de faire parvenir à Monsieur Vila la somme ci-jointe?
Monsieur Vila a racontébeaucoup de choses qui ont bien intéreséla Princesse.
Agréez cher Monsieur Forget l'expression de ma gratitude pour toutes vos peines et mes salutations distinguées

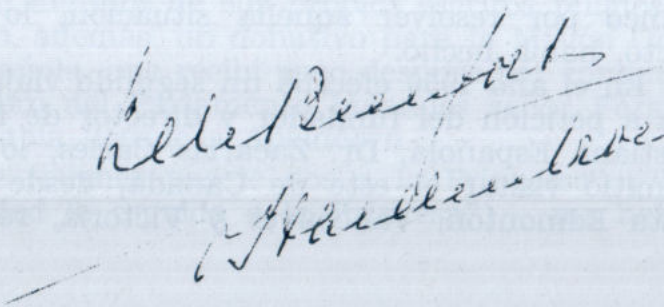

por el norte de EE.UU. a través de Montana y North Dakota, por Seattle, Minnesota, Minneapolis y Grand Rapids, en Michigan, y muchas iglesias en ciudades y distritos rurales, sobre todo entre cristianos menonitas. Parecía otro mundo el de aquellas grandes familias con diez o quince hijos que se reunían al toque de silbato para la comida y el culto de familia, y salían para sus juegos o a cuidar de sus vacas y animales domésticos. Una vida primitiva, tal como Dios la ideó para los seres humanos, pero muy favorecida por los adelantos técnicos de nuestro siglo. Esto será, me decía yo, el reinado mesiánico de Jesucristo, cuando "el desierto florecerá como la rosa, ensanchando el terreno cultivable, y los elementos vitales serán limpiados de toda contaminación ambiental".

A mi regreso a España tuve el gozo de llevar a efecto el plan de reforma y ampliación del local de la primera iglesia bautista de Tarrasa y celebrar el XXV aniversario de la inauguración de dicho edificio en un ambiente de extraordinario fervor y prosperidad.

EN EL PARLAMENTO DE INGLATERRA

Diez años después, con motivo de la construcción de nuestro segundo templo en Tarrasa, y también de la libertad religiosa de nuestra nación, ya que en España parecía inútil todo esfuerzo en tal sentido, hice un nuevo viaje por Inglaterra y Escocia. Además de hablar en muchas iglesias y en redacciones de diarios y revistas, tuve el privilegio de dar una conferencia para miembros del Parlamento en una de las salas de la Cámara de los Comunes, recibiendo poco después de mi regreso a España la siguiente carta:

Del Capitán L. P. S. Orr. MP.

2 Junio 1960

Querido Sr. Vila:

Fue un gran placer conocerle y oírle hablar acerca del testimonio cristiano en España.

Su conferencia en la Casa del Parlamento fue

From: Captain L. P. S. Orr, M.P.

2nd June, 1960.

Westminster,
London, S.W.1.

Dear Mr. Vila,

It was a great pleasure to make your acquaintance and to have heard you speak about the Christian Witness in Spain.

Your meeting in the House of Commons was particularly impressive. I think most of us were struck by your lack of bitterness in approaching the subject. It was encouraging to hear that, although there are still many instances of local persecution of Protestants by the pressure of the Roman Catholic Church, at the same time there does appear to be a genuine desire on the part of the Spanish Government to move towards a more liberal policy. I very much hope that this may be continued and that the day may come, in the not too distant future, when there will be no discrimination at all in your country against our Evangelical religion.

You have made many friends in England by your fair minded and moderate approach, and we shall all pray for the continued success of your work.

Yours sincerely,

L P S Orr

Sr. D. Samuel Vila,
Moragas Barret, 113,
TARRASA, Barcelona,
Spain.

particularmente impresionante. Creo que la mayoría de nosotros quedamos admirados por su falta de rencor al tratar del asunto. Fue alentador oír que, aunque hay todavía muchos casos de persecución local de los protestantes por la presión de la Iglesia Católica Romana, parece haber un genuino deseo por parte del Gobierno Español de proceder hacia una política más liberal. Espero que esto pueda continuar y que llegue el día en un futuro no lejano cuando no habrá discriminación en su país en contra de la religión evangélica.

Vd. ha hecho muchos amigos en Inglaterra por su amplio y ponderado criterio y todos oraremos para el éxito continuado de su obra.

Suyo sinceramente,

L. P. S. Orr

Esta carta me fue útil para impresionar a algunas autoridades en España acerca de la conveniencia de tratar con consideración a los cristianos evangélicos de aquellas poblaciones donde todavía eran molestados, demostrándoles que si bien no éramos nadie en España por nuestra modesta condición social y escaso número, teníamos amigos influyentes en el extranjero. No pocos me daban la razón, pero todos temían al Gobierno dictatorial de Franco, y éste se hallaba sujeto al monarca del Vaticano, quien de hecho estaba tratando al propio general Franco como un vasallo de la Edad Media, hasta que pudo ser reemplazado por el buen Papa Juan XXIII, totalmente opuesto en carácter a su antecesor.

Recientemente, y gracias al nuevo clima de libertad que se respira en el país, la situación de las iglesias de Tarrasa dista mucho de aquellos años de intolerancia y lucha por la proclamación del evangelio.

Hace tan sólo unos meses (julio de 1978), el inspector del Cuerpo General de Policía, don Vicente Valdivieso Salcedo, aceptó una invitación para dar en

el local de la iglesia "Ebenezer" una conferencia sobre el tema de la delincuencia juvenil. Fue un momento muy emocionante, pues recordando tiempos pasados, comentábamos con él, buen amigo personal, que era la primera vez que un inspector de policía entraba en una capilla evangélica, ¡no a desalojar el local, sino para hablar e instruir a la congregación!

También se han llevado a cabo campañas de evangelización al aire libre, por las calles y plazas de la ciudad, predicando el evangelio a los transeúntes mediante el uso de potentes altavoces instalados en vehículos. Uno de los actos más emotivos de esta campaña fue la actuación en la llamada "Plaza Vieja" (centro neurálgico de la ciudad) de un conjunto musical cristiano, seguido de la predicación de la Palabra, así como las reuniones celebradas en el Anfiteatro municipal y en un espacioso cine de la ciudad.

El Sr. inspector de Policía D. Vicente Valdivielso dando una conferencia cultural en la histórica iglesia «Ebenezer», con asistentes juveniles de las cinco iglesias evangélicas de Tarrasa.

25

Conversiones notables

Allí donde sería difícil alcanzar a las personas de viva voz, produce sus efectos de semilla vivificante la literatura. Podríamos escribir un capítulo casi tan largo como todo este libro para referir todos los casos, pero voy a explicar solamente los más notables.

EL DOCTOR LUIS PADROSA

El reverendo Luis Padrosa era director de los institutos psiquiátricos Loyola establecidos en Barcelona y Tarrasa y orador popular de extraordinario

renombre por sus conferencias apologéticas en muchas ciudades de Cataluña y de España.

Un día recibí una carta suya pidiéndome que fuera a visitarle en el Instituto Loyola, un imponente castillo en el norte de la ciudad. Tanto mis familiares como los amigos más íntimos me aconsejaron que no lo hiciese, ya que daban por seguro que se trataba de una trampa para hacerme desaparecer. Además estaba yo preparado para salir de viaje a Norteamérica. Durante mi ausencia mis familiares recibieron otra carta con la misma petición, la cual mostraron a mi primo el doctor Benjamín Vila. Este, que conocía personalmente al Dr. Padrosa como profesor de psiquiatría en la Universidad de Barcelona, quedó extrañado y se ofreció para ir en mi lugar. El Dr. Padrosa le hizo pasar delante de todas las visitas, pero al verle exclamó:

—¡Ah!, usted no es el señor Vila.

—Cierto, pero mi primo no puede venir porque está en Norteamérica. Vengo en su lugar, para servirle.

—¡Oh, no! —respondió—. Se trata de un asunto personal con él.

Esto aumentó los recelos de mis familiares, excepto del joven doctor, hasta el punto de que me escondieron una próxima carta en la que el Dr. Padrosa preguntaba si yo había llegado de América.

Mi familia argumentaba que era bastante temerario acudir a la misteriosa cita.

Finalmente, el Dr. Padrosa me envió un recado personal un domingo por la mañana para comunicarme que, aun cuando hubiese preferido que yo fuese a su residencia, él estaba dispuesto a venir a la mía.

Yo me apresuré a decirle que podía venir aquella misma tarde a las 7,30. (Ya que era la hora en que, terminado el culto, tendría al lado mismo de mi casa, en el templo, a un buen número de hombres dispuestos a defenderme o ser testigos de lo que me ocurriera.)

Pensando que lo más probable era que viniese para discutir de religión y tratar de ganarme a la fe católica romana, traté de refrescar mi memoria, repasando algunos libros de controversia.

Me hallaba ya en mi despacho, cuando vino un diácono acompañando al imponente sacerdote con su traje talar, quien había entrado en el templo preguntando por mí. Se sentó en el sillón que le ofrecí y me dijo:

—He venido a verle, señor Vila, porque he llegado a la convicción de que no existe base en el Nuevo Testamento para muchas doctrinas y prácticas de la Iglesia Católica Romana.

Quedé hecho de una pieza al oír tales palabras de boca de un hombre tan famoso dentro del catolicismo.

Asintiendo a su declaración, comenzamos una extensa charla en la cual él se me mostró más como maestro en apologética evangélica que como contrincante mío. Se echaba de ver que había estudiado, no tan solamente mi libro "A las fuentes del cristianismo", sino otros de fuente católica romana, que no habían hecho sino afirmar su convicción expresada al principio. En cuanto al libro "El camino hacia Dios", me dijo que lo había utilizado de tal modo en una serie de sermones que había predicado en Asturias, que una dama católica bastante culta le dijo:

—Padre, así hablaba Lutero.

—Que lo dijera Lutero o que lo dijera el demonio —respondió él—, ¿pero es o no verdad? Esta es la cuestión. El mismo demonio dijo que Jesús era el Hijo de Dios, y es verdad que lo era.

Así disimuló su aparente desvío de la doctrina de la Iglesia Católica.

Aún me parecía imposible, y los míos continuaban recelando una trampa, lo que motivó que él tuviese

que venir dos veces más, a medianoche, a conversar conmigo, alquilando un taxi que despedía a cierta distancia de mi casa. Convencido de su sinceridad, comencé a visitarle yo semanalmente, también a medianoche, acompañado de un diácono que me servía de chófer.

Dadas las circunstancias de su peligrosa situación en aquel tiempo, preparamos su salida de España mientras escribía un libro titulado "Por qué dejé el catolicismo". Le rogué, asimismo, que la noche antes de su partida viniese a dar testimonio a un grupo de miembros de entera confianza. Invitamos personalmente a unas setenta personas para un domingo por la noche sin decirles para qué, sólo instándoles a que no se dejasen perder lo que iban a ver y oír. A través de nuestra casa pasó al despacho detrás del púlpito de la iglesia. Después de orar, mientras el público esperaba en silencio, pusimos por los altavoces el disco titulado "El monje que resucitó", lo que conmovió al reverendo Padrosa, que no podía contener las lágrimas.

D. Samuel Vila presentando el evangelio al Dr. Luis Padrosa en el patio del Instituto Loyola de Tarrasa.

Al terminar apareció en el púlpito vestido con su traje talar. Después de cantar el himno "Castillo fuerte es nuestro Dios", mi ayudante en el pastorado señor J. M. Martínez leyó Hechos 22, y a continuación el reverendo Padrosa pronunció un discurso que fue grabado y repetido luego en muchas iglesias por toda España. Al final, el reverendo Padrosa conminó a la concurrencia a callar por espacio de tres semanas hasta que hubiese desembarcado en Buenos Aires, lo que cumplieron los hermanos escrupulosamente. Pasado, empero, este tiempo, todos ellos estaban provistos de fotografías que mostraron en las fábricas de Tarrasa, dejando estupefactos a sus compañeros y patronos.

El señor Padrosa había explicado en su discurso de testimonio cómo al ir dando conferencias en las diversas ciudades de Cataluña oía decir: "Se ha abierto aquì un lugar de culto evangélico cuyos promotores vienen de Tarrasa"; por lo que se había dicho a sí mismo: "¿Puedo permitir que Tarrasa sea la sede del protestantismo?" Entonces envió a unos jóvenes a comprar una importante cantidad de Biblias de Valera (lo que era cierto y yo recordaba bien) a fin de celebrar con los principales fabricantes de Tarrasa todo un día de conferencias para mostrarles que las mismas Biblias protestantes nos condenaban, comentando textos como Mateo 16:13 a 19; Juan 6:53-58 y 20:22-23. El más rico de los fabricantes le había dicho: "Padre, todos mis millones están a su disposición para combatir el protestantismo".

Su propósito era que aquellos dueños de fábrica llamasen a sus obreros y les persuadieran de la falsedad del protestantismo con los argumentos que él les explicó en aquel día entero de conferencia y presionaran, entre argumentos y amenazas, a sus empleados para que abandonaran la fe evangélica. Sin embargo, después de haber leído en el libro "A las fuentes del cristianismo", la explicación clara y razonable de

tales textos, él mismo había empezado a estudiar el asunto en la Biblia y en los Padres de la Iglesia y había quedado persuadido del cambio de doctrina que había tenido lugar a través de los siglos en el catolicismo romano.

El hijo del antedicho magnate de la industria tarrasense vino a vernos y nos pidió dejarle grabar aquel discurso, a lo que accedimos gustosamente para que el sorprendente sermón pudiera ser escuchado por sus círculos católicos romanos, inaccesibles entonces para nosotros.

Poco después publicamos el libro del Dr. Padrosa en una edición clandestina de 3.000 ejemplares. El obispo de Barcelona tuvo la feliz idea de publicar en la prensa una nota advirtiendo al público rehusar y quemar semejante libro de un sacerdote apóstata. Gracias a tan excelente promoción gratuita, tuvimos que proceder a una nueva edición de 5.000 ejemplares más en el término de un mes. Naturalmente, teníamos que tener escondidos cuidadosamente tales libros, puesto que la policía andaba tras de ellos por su carácter de clandestinidad.

Un día en que la policía visitó la imprenta de un creyente que era nuestro principal impresor en Barcelona, no encontró las planchas de dicho libro, que no estaban allí, pero sí se hallaba el plomo linotipiado de otros dos libros: "A las fuentes del cristianismo" y el libro inglés que había hecho imprimir para una campaña de promoción de un mes que debía llevar a cabo en Inglaterra. El hermano estaba orando para que no se apercibiesen del plomo linotipiado de "A las fuentes del cristianismo", pues sabía que si se apoderaban de aquel libro, el cargo en su contra sería no sólo de clandestinidad, sino de ataque al dogma de la Iglesia del Estado, lo que era muchísimo peor, pues podía significar no sólo una multa sino el cierre de la imprenta y una condena de cárcel. La policía se incautó de las planchas de linotipia correspondientes al libro de promoción misionera en inglés, lo que produjo mayor interés por parte de los hermanos ingleses para firmar boletines de pedido, del cual volvimos a linotipiar y enviar por correo a cada uno de los compradores, a la vez que reclamábamos el plomo incautado de un libro inofensivo en lengua extranjera. Sin embargo, nunca nos fue devuelto.

CONVERSION DEL DOCTOR LACUEVA

Otro resultado notable de la difusión del libro "A las fuentes del cristianismo", fue la conversión del canónigo magistral y profesor de Sagrada Escritura del seminario de Tarazona. Este había leído mi libro hacía ya algunos años y lo había comentado con un colega profesor de Historia eclesiástica, llegando ambos a la conclusión de que "ese pastor protestante tiene toda la razón", pero sin que ello tuviera trascendencia inmediata en sus vidas.

El Dr. Francisco Lacueva el mismo día de su sorprendente llegada al hogar de D. Samuel en Rubí.

Sin embargo, en un momento de crisis espiritual, buscó mi dirección en el listín telefónico y me escribió una carta muy sincera.

Mi respuesta le sorprendió, pues en lugar de ser una incitación a dejar su puesto en la Iglesia Católica para pasarse al protestantismo, fue la siguiente:

"Usted necesita convertirse entrando en una nueva relación espiritual con Jesucristo, pues el verdadero cristianismo es un idilio espiritual. Nadie debería decir que es cristiano si no puede declarar que de un modo irresistible e irremediable el amor de Cristo ha conquistado su corazón."

Estas palabras le ganaron más que los mejores argumentos de controversia. Un día vino a mi casa declarando haber aceptado así a Cristo y que estaba dispuesto a servirle de todo corazón, tal como yo le había indicado, y al siguiente domingo dio su testimonio en la iglesia "Betel" de Tarrasa.

El Dr. Francisco Lacueva predicando por primera vez en el templo de la iglesia Bethel de Tarrasa.

El Dr. Lacueva escribió también un libro explicando su conversión, al que puso por título "Mi camino de Damasco", y mientras algunos de sus antiguos camaradas le insultaban con la publicación de una réplica titulada "Tu camino de Damasco", otros siguieron una táctica totalmente diferente: siguiendo sus pasos a Inglaterra, le hablaron en términos altamente ecuménicos de que la Iglesia Católica se hallaba en un período de reforma y avivamiento espiritual, y que habiendo recibido él aquella nueva luz, podría hacerla resplandecer más fácilmente dentro del catolicismo romano, teniendo todos los púlpitos católicos abiertos, que entre los pocos evangélicos que ya tenían sus predicadores y para nada le necesitaban. Le propusieron un tiempo de retiro en el cual podría escribir un comentario a los libros más evangélicos del Nuevo Testamento, la Epístola a los Romanos y el Evangelio de san Juan. El creyó que era un llamamiento de Dios, aunque yo le advertí de lo contrario.

Efectivamente, escribió los antedichos comentarios poniendo en ellos todo su corazón, a la vez que su maestría como exegeta bíblico, lo que ha demostrado bien a lo largo de sus quince años de escritor evangélico, pero, como era de esperar, no le aprobaron sus libros y tampoco le ofrecieron ninguna oportunidad para predicar en los círculos católicos. Desengañado, abandonó el catolicismo de un modo definitivo, perdiendo su trabajo de dieciocho meses, ya que los libros quedaron en manos del censor católico, pero no su preclara mente y su corazón.

Otra adquisición notable para los cristianos evangélicos durante los tiempos de intolerancia fue la conversión del reverendo José Borrás, quien sufrió mucho por parte de su familia, que le anatemizó en los primeros tiempos de su conversión. Pero este hermano permaneció firme y ha venido a ser director del

Seminario Bautista de Madrid y presidente por varios años de la Unión Evangélica Bautista Española.

Otros varios sacerdotes abandonaron la Iglesia Católica para llevar el oprobio de Cristo durante aquellos años de intolerancia, con mucha mayor frecuencia que en estos últimos tiempos en que disfrutamos de libertad. ¡Extraña paradoja observada ya por Tertuliano en los primeros siglos de persecución!

En mis visitas por las iglesias de España y en las convenciones de literatura de América, he tenido el gozo de oír muchos testimonios alentadores de los frutos de la literatura en personas que ingresaron en las iglesias evangélicas provenientes tanto del campo católico como del ateísmo.

Uno de los más interesantes es el que recibí en el Seminario Menonita de Montevideo (Uruguay) en el año 1967. Uno de los estudiantes me dijo:

—Yo soy vasco y vine a América siendo anarquista y ateo, esto último por haber leído el libro "La religión al alcance de todos". Para mí no había otra verdad que la que exponía Ibarreta en su libro. Pero cuando vine a este país, un compañero de trabajo me dio su libro "La religión al alcance del pueblo". Fue como si cayeran escamas de mis ojos al leer lo que usted respondía, capítulo por capítulo, a mi autor preferido. Empecé a asistir a una iglesia evangélica y me convertí, y ahora estoy preparándome para el servicio del Señor. Pero puede usted tener la más absoluta seguridad de que jamás hubiese puesto yo los pies en una capilla evangélica si no hubiese leído antes su magnífico libro.

Por estos testimonios que podría multiplicar hasta la saciedad, es que considero tan importante la labor de literatura. A pesar de que sus frutos, como de todos nuestros trabajos por el Señor —por modestos que sean—, sólo podremos conocer una ínfima parte mientras nos encontramos dentro de las limitaciones de nuestra presente vida.

26

Labor entre los judíos

En 1959 visitó España un judío que había sido juez en Alemania, pero tuvo que huir a causa de la persecución, y fundó en América la "Jewish Christian Mission". Con su ayuda pude contratar un par de obreros para el norte de Africa y dedicarme yo mismo a la evangelización un día por semana en Barcelona, a donde iba para dar una conferencia a los judíos en iglesias evangélicas. Imprimimos invitaciones con los títulos de las conferencias y obtuvimos al principio una asistencia de hasta cuarenta judíos, además de cristianos de diversas iglesias interesados

en temas proféticos y en la evangelización del pueblo escogido.

El número de residentes judíos en Barcelona era entonces de unos dos mil, pero la inmensa mayoría de ellos son incrédulos endurecidos, aunque van a la sinagoga por atavismo de raza y relación social. Hay, en cambio, algunos judíos ortodoxos con los cuales he tenido muy buenas conversaciones en visitas particulares.

A todos los asistentes judíos que lo solicitaban, les obsequiaba con un hermoso ejemplar de la Biblia en hebreo, incluyendo el Nuevo Testamento.

Pero una vez tuvieron cada uno su Biblia y se dieron cuenta de que las conferencias no eran simplemente propaganda judía, sino que les predicaba a Cristo como Mesías y Redentor, disminuyó poco a poco la concurrencia hasta desaparecer casi del todo. Sin embargo, seguí por espacio de cinco años más con reuniones de creyentes evangélicos en diversas iglesias, a quienes predicaba temas proféticos, y concluíamos celebrando una reunión de oración en favor del pueblo de Dios.

Uno de los judíos más asiduos, pensando que yo debía tener algún propósito lucrativo para realizar aquella campaña, me dijo:

—Usted sacará de los judíos todo el dinero que quiera, pues algunos son muy ricos —y me citó varias generosidades de algunos en favor de la comunidad hebrea en Barcelona—. Pero debería hacer una cosa.

—¿Qué?

—Suprimir la mención de Jesús en sus conferencias.

Como era uno de los mejores asistentes, le dije:

—No deje usted de venir a escuchar las dos conferencias próximas y tendrá usted una respuesta completa a esta sugerencia que me hace.

Asistió, efectivamente, con la mujer con quien vivía, más interesada todavía en el evangelio que él.

Los temas de las conferencias eran: "¿Es Jesús el Mesías de Israel?" y "El príncipe Metathron, cumplido en Jesucristo".

El príncipe Metathron es un personaje venerado en el ritual judío que reúne todas las características de siervo sufriente de Jehová en Isaías 53.

Al final de la segunda me dijo:

—Ahora comprendo por qué no puede usted suprimir a Jesús de sus conferencias.

En vista de que no era posible reunir a los judíos como al principio, comencé a publicar una revista mensual en ciclostyle que enviaba a sus domicilios y cuyo título era "Kevodi be-Israel" que significa "Pondré mi gloria en Israel" (Isaías 46:13).

Con la ayuda de la "Jewish Christian Mission", extendí la obra a diversas ciudades de España, celebrando conferencias en Madrid y en Málaga y también en Marruecos, donde había en aquel tiempo numerosas comunidades judías en las ciudades de Melilla, Ceuta, Tetuán y Tánger, llegando en mis visitas para organizar reuniones de judíos a Casablanca y Kenitra.

Los hebreos se reúnen en una iglesia de Barcelona con motivo de la visita del Dr. Michelson, fundador de la Misión para los hebreos.

Recurrí a diversos recursos para obtener direcciones de judíos con el fin de enviarles invitaciones a las conferencias y la revista "Kevodi be-Israel". Uno de ellos era acudir a los cementerios judíos y anotar los apellidos de las lápidas, que, buscando luego en el listín telefónico, me proporcionaban los datos complementarios de residencia y teléfono.

Así tuve también ocasión de ver la obra de los misioneros de la "North Africa Mission" y predicar en algunos de sus cultos a asistentes mahometanos.

En Kenitra tuve una experiencia sorprendente. Me encontré por la mañana conque el dormitorio del hotel se había llenado por la noche de polvo blanco que se extendía como un manto de nieve sobre los muebles e incluso mis vestidos que estaban en el ropero.

—¿Cómo es posible —pregunté a mi acompañante—, si las ventanas han estado bien cerradas todo el tiempo?

—¡Oh, sí! —me dijo—, pero es que ha habido viento durante la noche y el polvo del desierto es tan fino que penetra incluso por las rendijas más estrechas.

No me hizo ninguna gracia pensar que había estado respirando aquel polvo durante toda la noche y pensé con simpatía en los habitantes de aquellos parajes lindantes con el desierto de El Sáhara. Al mismo tiempo di gracias a Dios por la promesa de que durante el reinado del Señor sobre la tierra, "el desierto florecerá como la rosa", pues "habrá agua en el sequedal" (Isaías 35:1).

En Tánger di conferencias radiofónicas para los judíos, exponiendo en modo razonado el plan de la salvación, mediante la potente emisora de radio Magreb. Tales conferencias forman hoy el contenido del libro "Pensar y creer".

Desgraciadamente, esta emisora, que era como un faro de luz espiritual no solamente para los habi-

tantes del Norte de Africa sino también para España, fue prohibida por el Gobierno marroquí. Mucho nos tememos que a esta decisión, económicamente bien perjudicial a la nación de Marruecos, contribuyó no tan solamente el fanatismo mahometano, sino también el de los jerarcas católicos romanos de España, ya que eran los años de la intolerancia religiosa en nuestro país y la radio de los hermanos pentecostales suecos de Tánger era una espina clavada en su costado para quienes opinaban como el cardenal Segura, el alcalde de Molins de Rey y algunos otros españoles, pero que tenían gran influencia en aquellos días.

Preparando mensajes evangelísticos para radio Magreb de Tánger.

27

Labor de literatura

Nunca había yo pensado en escribir libros, y mucho menos en ser editor. Cierto que desde mi más tierna infancia había sentido una admiración especial por la labor literaria, que había sido fuente de toda mi instrucción, y que había dado los primeros pasos hacia la evangelización por la página impresa, imprimiendo versículos bíblicos en trocitos de papel con la imprentita de goma que mi padre me compró; pero esto no eran sino sueños de jovencito. Al iniciar mi ministerio, mi única preocupación fue el desarrollo de mi labor pastoral.

No obstante, Dios tenía planes mucho más amplios con respecto a mi labor, y poco a poco, según El hace siempre las cosas, sin prisas pero sin pausas, me fue conduciendo al que debía de ser mi ministerio mayor y más importante.

Ya desde el mismo momento en que entré en el seminario, dado que el director misionero don Nicolás Bengtson no tenía suficiente conocimiento de la lengua castellana, fui nombrado redactor auxiliar de la revista bautista "El Eco de la Verdad", y ello me dio oportunidad de hacer mis primeros pinitos como escritor.

Más adelante, en el curso de mi ministerio pastoral, la conversión de varias familias católicas por tradición más que por convicción, y el básico desconocimiento que vi tenían, no tan sólo de los puntos de divergencia entre la doctrina católica y protestante, sino incluso de los dogmas de su propia Iglesia, me dio a entender lo útil que sería para la obra evangélica en los países de habla hispana un libro que, objetivamente y sin radicalismos fuera de lugar, sintetizara las doctrinas del catolicismo romano frente a la doctrina de las iglesias evangélicas, explicando razonadamente las diferencias y el porqué no las aceptábamos.

Existían ya algunos libros de controversia católico-protestante (según se llamaba en aquellos tiempos), tales como "Noches con los romanistas" (publicado en Madrid en el siglo pasado); el titulado "Sin máscara", publicado en México, y el famoso "Diccionario de controversia", de Teófilo Gay, aparte de algunas novelitas, como "Julián y la Biblia", "Pepa y la Virgen", y otras que, describiendo de un modo real y atractivo las costumbres populares de hace un siglo, introducían la controversia católico-protestante.

Pero el carácter de tales obras no era el ideal. Sus argumentos se limitaban a combatir el catolicismo sobre la base de textos de la Biblia, e hirientes reproches contra las doctrinas del Purgatorio, la misa en latín, los abusos del confesonario y el celibato, algunas veces con mal gusto.

No existía ningún libro que presentara las diferencias doctrinales entre el catolicismo y el protestantismo de un modo razonado, en términos de ponderación y diálogo y bajo un enfoque histórico. Cierto que habían aparecido muy buenos artículos sobre la evolución del dogma católico, siglo por siglo —debidos a la pluma del erudito ex sacerdote y ex predicador de la Reina, reverendo Cipriano Tornos, publicados en "El Cristiano", la revista semanal que él mismo dirigía—, pero no habían trascendido fuera del escaso número de lectores con que contaban hace un siglo las revistas evangélicas en España. Se hacía, pues, imprescindible una obra seria y documentada sobre el tema, que diera a conocer nuestra fe evangélica al público que no frecuentaba nuestras capillas. En el año 1928, escribí un librito de 64 páginas, que tan pronto como fue proclamada la República en España fue publicado, no por una editorial evangélica, sino como de la Junta Bautista, mediante una editorial de Barcelona, que aceptó el manuscrito gracias a la amistad personal del misionero señor Bentgson con sus propietarios. Se titulaba "A las fuentes del cristianismo".

El éxito obtenido por este primer libro me hizo ver con claridad la importancia y la necesidad de la literatura.

La proclamación de la República trajo consigo una oleada de incredulidad en todo el país. La actitud dominadora que en política había asumido la Iglesia Católica, había conducido a la apertura de una profunda sima entre católicos y liberales. Los primeros calificaban como ateos y enemigos de Dios a todos aquellos que defendían la democracia, mientras que los segundos acusaban de retrógrados y enemigos de

las libertades del pueblo a todos los que profesaban la fe cristiana, considerando que debían convencer a todos los ciudadanos conscientes de lo irrazonable de la religión, para que, abandonando la idea de Dios, se convirtieran en ciudadanos de ideas avanzadas.

En los partidos extremistas de la izquierda el empeño era extraordinario. Una casa editorial llamada Maucci imprimió una edición de cien mil ejemplares del libro de Rogelio Ibarreta "La religión al alcance de todos". Cuando me trajeron un ejemplar, quedé tan indignado por sus calumnias, inexactitudes y exageraciones, que, aun cuando el libro no era mío, sino prestado, no pude resistir la tentación de escribir en el mismo notas marginales, las cuales —ampliadas algo más tarde— dieron a luz mi libro de controversia antiateísta titulado "La religión al alcance del pueblo. Réplica a la obra de Ibarreta".

Otro de los libros más utilizados para fomentar la incredulidad entre el pueblo, hasta el punto de regalarlo a puñados en mítines y asambleas, fue el librito titulado "Doce pruebas de la inexistencia de Dios", de Sebastián Faure. Mi primera intención fue seguir la línea de lo que había hecho con la obra de Ibarreta, con una obra titulada "Doce pruebas de la existencia de Dios".

Pero me di cuenta de que limitar las pruebas de la existencia de Dios a la docena era quedar muy por debajo de las posibilidades. Por ello decidí escribir tres libros.

Uno, respondiendo capítulo por capítulo y argumento por argumento a las objeciones de Faure, al que puse por título "Fe y razón".

Otro, sobre teología natural, encaminado a demostrar la existencia del Creador mediante el examen de las distintas obras de la Naturaleza. Fue el titulado "Pruebas tangibles de la existencia de Dios".

Y un tercero con un enfoque y conclusión, encaminado a demostrar lo razonable de la fe cristiana

como revelación de un Ser supremo inteligente. Fue al que puse por título "Pensar y creer".

Como fuera que no encontré ninguna editorial dispuesta a aceptar los originales de estos libros de apologética antiateísta, y la ayuda de la Misión para literatura era escasa, me decidí a editarlos con recursos propios, convirtiéndome así en forzado editor.

Al terminar la guerra civil, la necesidad de literatura evangélica era apremiante en extremo, pero el imprimir se había convertido para los evangélicos en un sueño imposible.

Me puse en contacto con la Junta Bautista de Publicaciones, en Buenos Aires (Argentina), y de allí empezamos a adquirir libros, himnarios y Biblias, en paquetes dirigidos a docenas de direcciones particulares de diversas ciudades de España con objeto de burlar el control estricto de la censura. El sistema era complicado y engorroso y ocasionaba no pocas pérdidas. Funcionó bien durante un tiempo, pero muy pronto los aduaneros descubrieron el truco y cualquier paquete que contuviera libros evangélicos era detenido sin remisión, fuera quien fuera el destinatario.

Ello me llevó a la conclusión de que la única solución viable era arriesgarlo todo por el todo, y empezar a imprimir en España en la clandestinidad.

Me puse en contacto con "Moody Literature Mission", de Chicago, Illinois, a través del Dr. Kenneth Taylor, aprovechando la visita a España de su auxiliar Peter Gunther, y me ofrecí a correr el riesgo de editar en España clandestinamente, y con un pie de imprenta americano, los libros de "Moody Colportage Library". Nosotros no teníamos autorización ni para imprimir una simple hoja, y por consiguiente la única solución viable era imprimir sin pie de imprenta ni depósito legal, haciendo aparecer el libro como si fuera impreso en los Estados Unidos. ¿Pero

encontraría algún impresor que quisiera correr semejante riesgo, exponiéndose a que le clausuraran la industria o le metieran en la cárcel? La única vez que había ido a una imprenta de Tarrasa para que me imprimieran un cabezal y algunas fotografías en el "Sermón por Correo" que imprimíamos en multicopista clandestinamente, el impresor se había negado rotundamente alegando que "no quiero que me cierren la imprenta".

Fui a visitar a un impresor de Barcelona llamado Salvadó, al que conocía como hombre de ideas liberales, y que había sido el impresor de la revista "El Eco de la Verdad" durante la República. Le expuse el problema y decidió aceptar el riesgo.

Imprenta de Salvador Salvadó, de Barcelona, donde fueron impresos los primeros libros de Editorial CLIE. En primer término su esposa Dña. Vicenta, y detrás su esposo, al lado del Sr. Vila.

Queremos dejar constancia en estas páginas del valor y entereza de este entrañable amigo impresor, uno de los hombres que más arriesgó, soportando registros, sanciones, juicios y sentencias de cárcel por amor a la libertad y a la difusión de la literatura. Es de especial mención el hecho de que este hermano, que en principio no era creyente evangélico y que decidió ayudarnos movido exclusivamente por sus ideas liberales, llegó, a través de la literatura que imprimía, al conocimiento del evangelio, entrando como miembro en una conocida iglesia de Barcelona.

Cuando la labor de literatura creció, encontramos en el señor Serrano otro impresor evangélico, miembro de una asamblea de hermanos, que aceptó entrar en el riesgo de la impresión clandestina, y también tuvo que soportar algún registro de la policía, como veremos.

Escogí como primer libro "El camino hacia Dios". Le añadí un prólogo de diez páginas en términos apolgéticos, para adaptar el antiguo volumen de sermones de D. L. Moody al pensamiento moderno, haciéndolo más llamativo a los que dudaban de la existencia de Dios, así como algunas láminas para hacerlo más atractivo, y tiramos adelante una edición nada menos que de diez mil ejemplares.

No hay que decir que fue un verdadero acontecimiento para el protestantismo español. Por fin los creyentes, tan limitados en sus posibilidades para reunirse y evangelizar mediante la predicación en iglesias, pero ansiosos de evangelizar a sus amigos y familiares, disponían de un buen libro en cantidad suficiente para prestar y regalar.

Pero, una vez hecha la edición, se nos presentó el problema de su almacenamiento. Era muy iluso el pensar que el haber impreso con pie editorial extranjero sería suficiente como para engañar a la policía respecto al lugar de edición. Un experto en artes gráficas fácilmente podía darse cuenta de que las

calidades de papel y sistemas de impresión no eran extranjeros sino nacionales y muy españoles. Lo más probable era que, al darse cuenta del truco, iniciaran unas pesquisas hasta dar con la totalidad de la edición clandestina. Los libros que recibíamos de Argentina los almacenábamos en nuestra casa, junto a la iglesia en Tarrasa, y desde allí los repartíamos a los hermanos de toda España. Pero eran cantidades insignificantes. Almacenar una edición de diez mil ejemplares era exponerse a que de un momento a otro se presentara la policía con una orden de registro y se incautara de todo, dejándonos peor que antes, y además con las consecuencias que la infracción pudiera traer.

Así que decidimos repartir la edición en distintos lugares y esconderla. Un hermano de la iglesia de Tarrasa, que está ya con el Señor, nos ofreció su taller de carpintería. Allí, escondidos bajo las virutas, depositamos una buena parte del depósito de "semilla espiritual", como le llamábamos. Otro hermano de Rubí nos ofreció también su casa. Como era campesino, allí escondimos los libros tras los sacos de grano y las mazorcas de maíz. Y así podría citar más de una treintena de escondrijos distintos donde escondíamos nuestra literatura. Uno de los más característicos era debajo de las camas; mi hijo Eliseo tuvo libros escondidos hasta debajo de la cama donde nació, los tuvo debajo de la cuna, de su cama de jovencito y creo que los seguirá teniendo ya durante el resto de su vida, aunque gracias a Dios no ya escondidos, sino para su lectura y futura publicación.

Viendo, después de un tiempo prudencial, que no sucedía nada, decidí seguir adelante con otras ediciones, que fueron "Pepa y la Virgen", "Julián y la Biblia", y "La fe del cristianismo evangélico", que años más tarde, después del Concilio Vaticano II, se reeditó bajo el título de "La fe cristiana ecuménica".

Proseguí con reediciones de los libros de apologética antiateísta que ya he citado, y viendo que seguía sin suceder nada desagradable, puse en marcha el más arriesgado de todos los proyectos: una reedición del libro "A las fuentes del cristianismo".

Por supuesto que acudir a la editorial secular que había hecho la primera edición no era siquiera imaginable. Después del cambio político habido en España con la guerra civil, "A las fuentes del cristianismo" estaba dentro del Indice de libros prohibidos, blasfemos, y que era necesario perseguir hasta el límite. Pero la primera edición se había agotado y nosotros, viendo la necesidad de ejemplares, nos decidimos no sólo a imprimirlo en la clandestinidad, sino más aún, a ampliarlo sustancialmente.

No hace falta decir que la edición armó un escándalo y un revuelo tremendo entre el catolicismo español de aquellos años. La "Editorial Fe Católica", fundada por el episcopado español en 1946, en una reunión celebrada en Madrid a raíz de la campaña contra el protestantismo, publicó trece libros en los que se iban refutando los distintos capítulos de "A las fuentes del cristianismo", transcribiendo párrafos enteros de mi libro. En el octavo transcribieron páginas enteras, así como el gráfico histórico que aparecía, y aparece aún, en las ediciones del mencionado libro.

¡Pero qué buena es la crítica! Las objeciones que los trece libros editados por "Fe Católica" hacían a mis argumentos me obligaron a investigar aún mucho más profundamente los textos originales de los Padres de la Iglesia, con el fin de formular una respuesta a las mismas en una nueva edición. Pese a que en la nueva edición citaba textualmente a mis oponentes volviendo contra ellos sus propias objeciones, jamás llegaron a publicar una contrarréplica.

Hace dos años se publicó una octava edición, y en ella me sentí muy honrado en rectificar mis posturas anteriores refiriéndome al cambio que la Iglesia

Católica ha experimentado desde el Concilio Vaticano II, añadiendo un prólogo de carácter ecuménico y suprimiendo muchas objeciones a las que ya no había lugar, por haber cambiado en la liturgia de la Iglesia. No obstante, expuse con toda franqueza todos aquellos puntos en los que creo que el catolicismo debe reformarse aún, para volver a la sencillez y pureza de doctrina que caracterizaba a los cristianos primitivos.

Escuchando lecciones de homilética en el seminario bautista de Barcelona de labios del misionero Nicolás Bengtson, me vino la idea de publicar una obra titulada "Manual de Homilética". De edición en edición lo fui ampliando y mejorando hasta llegar a ser uno de los mayores "best-sellers" en el mercado del libro evangélico en castellano.

Cuando me hallaba en Inglaterra, durante la guerra civil, el fiel servidor de Dios y fundador de la Misión Evangélica Española de Valdepeñas (Ciudad Real), don Percy J. Buffar, me había exhortado más de una vez en los siguientes términos:

—Señor Vila, Dios le ha destinado en su Reino para una labor mucho más amplia e importante que la de la predicación. Cuando usted predica en su iglesia de Tarrasa se dirige a unos cuantos centenares de oyentes que le escuchan por un breve período de tiempo y que difícilmente pueden recordar todo lo que usted dice. Pero cuando escribe un libro, aunque usted no se dé cuenta ahora de ello, está ampliando su predicación a muchos miles que podrán releer y meditar el mensaje que usted desea comunicarles, y aun transmitirlo a otros durante años y años. Su labor en la obra de Dios sería mucho más eficaz si, en vez de dedicarse exclusivamente a la congregación de su iglesia, consagrase la mayor parte de su tiempo al trabajo de creación literaria.

Me hacía cargo de que al consejo le sobraba razón, pero mi pasión por el pastorado y el extraordinario afecto que sentía por la iglesia de Tarrasa, que había engendrado espiritualmente y cuidado con esmero hasta su madurez, me impedían prestarle más atención.

Algunos años después, el misionero bautista señor David Hughey me propuso que me hiciera cargo de la dirección de las publicaciones de la Unión Bautista Española. Pero tres de las condiciones que debía aceptar implícitas a mi cargo me llevaron a rechazar rotundamente la oferta:

1. Mi labor literaria debía ceñirse exclusivamente a los libros aprobados por la Unión.
2. Debía renunciar a mi colaboración con "Moody Literature Mission" y con cualquier otra organización que no fuera la Misión Bautista.
3. Me era necesario abandonar totalmente el pastorado de la iglesia de Tarrasa y trasladar mi residencia a Barcelona.

Ante tales exigencias, decidí olvidarme por completo de la Unión Bautista en lo que a literatura se refería, continuar mi labor literaria colaborando sin vínculos ni ataduras con otras organizaciones de Estados Unidos, y seguir con el pastorado de la iglesia en Tarrasa, que para mí era lo más importante, aunque ello significara un considerable obstáculo en mi labor literaria.

No obstante, cuando Dios desea hacernos ver algo, sus avisos y amonestaciones se van haciendo cada vez más y más graves según choquen con nuestra tozudez y resistencia, hasta pasar de meros consejos y admoniciones, a tribulaciones graves y profundas que, hiriéndonos en la fibra más sensible de nuestra entraña, nos conducen a la fuerza y contra nuestra voluntad hacia los objetivos que El desea que alcancemos, pero que nuestra obcecación y predominio de la voluntad propia nos han impedido seguir.

En el año 1955 me trasladé junto con mi esposa a los Estados Unidos para tratar de paliar una crisis

interna en la Misión Cristiana Española, organización misionera que, fundada en el Canadá por mi buen amigo personal y compañero en el ministerio, el Dr. Zacarías P. Carles, me había auxiliado financieramente en mi labor desde que decidí abandonar la Misión Bautista por mis discrepancias con su enfoque misionero.

Pero este viaje, que debía durar un año o más, creaba el problema de mi sustitución en el pastorado de la iglesia de Tarrasa. Considerando difícil hallar en España un hombre capaz de hacerse cargo de una iglesia numerosa y que se encontrara disponible para hacerse cargo del pastorado de la misma temporalmente, decidimos llamar, para suplir nuestra ausencia, al tío de mi esposa, el pastor Daniel Campderrós (ya con el Señor), que, junto con su esposa Violeta, mujer extremadamente activa y emprendedora, nos constaba que tenían experiencia de fructíferos pastorados en Argentina y habían sido durante muchos años directores de la revista "El Testigo".

Llegados a España los esposos Campderrós, dejamos en sus manos la iglesia y emprendimos nuestro viaje, confiados en que cuidarían de la iglesia con toda solicitud. Y así fue, en verdad, pues pusieron en su labor pastoral todo su esfuerzo y empeño, dedicando a la misma la totalidad de su tiempo. Y los miembros de la iglesia experimentaron consecuentemente el cambio entre la raquítica atención pastoral que mi escaso tiempo me permitía darles —compartido con la labor literaria, distintas presidencias y membresías en organizaciones, y la supervisión de una veintena de iglesias de la Misión Cristiana Española— y las muchas atenciones, cuidados y mimos de que eran objeto por parte de los pastores interinos.

Antes de que finalizara nuestra estancia en América, recibimos una carta firmada por el Consejo de la iglesia en la que se nos decía textualmente:

"Si usted y su esposa están dispuestos a dimitir de todos sus cargos y ocuparse exclusivamente en el pastorado de la iglesia, serán para nosotros los escogidos entre diez mil, pero de no ser así, les agradeceremos que presenten su dimisión total y absoluta, rogándoles que para no convertirse en estorbo para el nuevo pastor, abandonen totalmente la iglesia y tengan la amabilidad de cambiar su residencia."

Tal solicitud, recibida de improviso y en un país extranjero, nos dejó, tanto a mi esposa como a mí, confusos y desconcertados. Reconocíamos que mi labor literaria, mis continuos viajes y los muchos cargos representativos que ocupaba no nos habían permitido atender a los miembros de la numerosa iglesia de Tarrasa como hubiera sido nuestro deseo, pero jamás había pensado en abandonar el pastorado, y menos que fuera la iglesia quien me lo pidiera. Siempre había hecho mis planes sobre el supuesto de poner en la iglesia un pastor auxiliar, no un sustituto. No obstante, lo que más nos sorprendió fue la solicitud de que abandonáramos por completo la iglesia y cambiáramos de residencia. El Consejo nos la justificó con la argumentación de que el permanecer en la iglesia y en la localidad podía convertirse en una fuente de problemas para el nuevo pastor, a causa de otros miembros que, en desacuerdo con él, pudieran aprovechar nuestra presencia en Tarrasa para consejo y opinión.

Todas las razones que alegamos tratando de convencerles de la posibilidad de una colaboración, fueron inútiles. El Consejo se mantuvo firme en su postura; y, finalmente, mi esposa y yo decidimos dejar el pastorado y trasladar nuestra residencia a Rubí, nuestro pueblo natal, para dedicarnos plenamente a la labor de la literatura.

No creo que nadie pueda llegar a esclarecer en esta vida de un modo total y absoluto hasta dónde llegó el plan divino, la intervención de Satanás y los

errores humanos en la problemática de la iglesia de Tarrasa. Lo cierto es que nuestro abandono del pastorado abocó a la congregación a una cadena de conflictos y divisiones que han hecho que la primitiva iglesia se distribuyera en cinco congregaciones distintas. Si ello formaba parte del plan divino para esparcir el testimonio de su Palabra en distintos lugares de la ciudad o fue un intento del Maligno para intentar la destrucción de una iglesia que, en aquellos tiempos y unida, era considerada como la más fructífera de España, es algo que permanece aún en el secreto del sumario celestial.

No obstante, una cosa sé, porque me atañe personalmente. El Señor había trazado un plan para mi vida, un plan que yo reiteradamente me negaba a aceptar. Había dispuesto que mi ministerio debía abocarse por entero a la literatura, mas yo seguía obcecado en el pastorado. Y tuve que aprender en mi propia carne, con dolor y lágrimas, en el período más triste y oscuro de mi vida, que "dura cosa es dar coces contra el aguijón". Por dos veces intenté aferrarme al pastorado como la única razón de mi vida, y en ambas el Señor tuvo que arrancármelo de las manos en la forma más brusca y dolorosa para mostrarme la inutilidad de seguir resistiendo una y otra vez a sus planes.

Finalmente llegué a comprender la misión especial para la que el Señor me había escogido y la acepté con gozo, porque alcancé el convencimiento de que me estaba conduciendo por el valle oscuro de sombra de muerte para mayor gloria de su santo Nombre. No en vano amonestó en la antigüedad a su pueblo diciendo: "Porque yo sé los pensamientos que tengo acerca de vosotros, pensamientos de paz y no de mal, para daros el fin que esperáis".

Y así se ha cumplido en verdad. Fue en esta época triste y oscura de mi vida cuando, sumido en la mayor aflicción, seleccioné y escribí el libro "Meditaciones diarias", que ha servido de bálsamo y consuelo a miles de creyentes de todo el mundo en momentos de tribulación.

Fue en este período de menor actividad evangelística cuando tuve tiempo suficiente para ordenar todo el material que desde que comencé mis estudios autodidácticos había ido acumulando en libretas y que estaba destinado a convertirse en libros y enciclopedias que serían de incalculable ayuda para no cientos, sino miles, de creyentes y pastores en todo el mundo.

Cuando años después empecé a viajar por distintos países de America y a encontrarme con docenas de hermanos que, sin haberles visto jamás ni saber que existieran, se me echaban al cuello con lágrimas diciéndome: "Señor Vila, yo le debo a usted el haber hallado a Cristo, pues si no hubiera sido por la lectura de sus libros jamás hubiera puesto los pies en una iglesia"; y cuando vi que la escena se repetía una y otra vez, de país en país, de ciudad en ciudad, de iglesia en iglesia, comprendí hasta el límite el alcance de las palabras del profeta: "Yo sé los pensamientos que tengo acerca de vosotros".

Comprendí que cada púlpito que se había arrancado contra mi voluntad me había dado cien en la suya; que por cada congregación que me había obligado a abandonar me había entregado a cambio un país entero; que había menguado mi labor evangelística en España, pero había puesto en mis manos un Contienente, hasta el punto de poder exclamar como Juan Wesley: "El mundo es mi parroquia".

La publicación de los libros en la clandestinidad era un peligro constante. El 10 de marzo de 1947 todos los impresores de España recibieron una carta circular del Ministerio de Información y Turismo prohibiéndoles, bajo graves sanciones, la impresión y edición de cualquier clase de literatura que no fuera autorizada por el Ministerio. Por supuesto que la circular trataba de reprimir, ante todo, las publicaciones de

carácter político, no solamente las evangélicas, pero sirvió para sembrar el pánico entre los industriales del ramo respecto a nuestras publicaciones, que en modo alguno podían obtener la autorización del Ministerio, pues cualquier libro religioso pasaba inmediatamente a manos de sacerdotes católicos que actuaban como censores de toda la literatura que hiciera mención del tema, y que lo vetaban de inmediato.

Una y otra vez batallé con el Ministerio de Información y Turismo, tratando de obtener, cuando menos, no ya una autorización para imprimir libros de controversia, sino literatura de carácter antiateísta, que era de utilidad común para católicos y protestantes. En una de las ocasiones en que me desplacé a Madrid, personalmente, con el propósito de hablar con el ministro del ramo, si era preciso, y obtener una autorización para editar legalmente el libro "Pruebas tangibles de la existencia de Dios", no pude hablar con el ministro, pero sí con el jefe de la Sección de Inspección de Libros, el cual, después de escuchar mis razonamientos y a la vista del contenido teológico y no sectario del libro, me dio verbalmente muy buenas esperanzas, aunque me dijo que no podía asegurarme nada hasta que hubiera consultado con sus superiores. No obstante, los "superiores" —que nos tememos que eran, como acabamos de indicar, personas del clero católico—, se pusieron las manos en la cabeza ante la mera posibilidad de autorizar un libro escrito por el mayor de los herejes, y recibí del jefe de Inspección de Libros la carta que transcribo a continuación:

A la par que contrariado, me quedé pasmado ante semejante documento. ¿Qué daño podía hacer al Estado español la difusión de un libro como éste? ¿Es que la Iglesia Católica no estaba interesada en combatir la incredulidad? ¿O acaso tenía el proyecto

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION

INSPECCION DE LIBROS

JEFE

Madrid, 23 de noviembre de 1.960

Sr. Don Samuel Vila Ventura
Dr. Moragas Barret, 113.-
TARRASA.-

Muy distinguido señor mio:

De acuerdo con lo que le prometí en la visita que me hizo en su último viaje a Madrid, ha sido de nuevo estudiado meticulosamente el expediente 3742/60 "PRUEBAS TANGIBLES DE LA EXISTENCIA DE DIOS", y no sabe cuanto siento tener que comunicarle - que no ha sido posible modificar el criterio anterior y que oportunamente se le comunicó.

Le saluda muy atentamente,

Fdo. Liborio Hierro.

de dominar a los españoles por la fuerza más que por la razón de los argumentos, haciendo que los ciudadanos creyeran en un Dios por decreto-ley más que por el convencimiento razonado de su existencia?

No quedaba otro remedio que seguir imprimiendo en la clandestinidad, afrontando todos los peligros que ello representaba. Decidimos hacer caso omiso de la ley, por considerarla injusta, y desafiar al Gobierno viendo si era capaz de ponerse una vez más en ridículo ante el mundo civilizado y añadir a la absurda medida de mantener clausuradas las iglesias protestantes con pueriles excusas de orden público, la de perseguir y confiscar, como si de armas se tratara, libros evangélicos cuyo único propósito era fomentar entre los españoles la creencia y la fe en Dios.

¡Y ya lo creo que lo era! No tardaron en producirse casos de tal naturaleza, como lo demuestra el siguiente documento relacionado con el decomiso de tres mil ejemplares de mi libro —¡en inglés!— "Back To The Bible In Christian Missions", en la imprenta de otro hermano en Cristo que era industrial del ramo, don Rafael Serrano, y que con gran valentía nos ayudó, arriesgándose a imprimir libros y folletos evangélicos en los momentos más difíciles.

¿Pero qué problema podía tener un libro en inglés, cuyo único propósito eran temas misioneros, y que había mandado imprimir para llevármelo a Inglaterra en un viaje de promoción misionera?

Escribí protestando al Ministerio de Asuntos Exteriores, de donde recibí la respuesta al dorso.

Fui a Madrid y me personé en el Ministerio de la Gobernación, y en el de Asuntos Exteriores, donde me entrevisté con el referido señor Olivié, pero no recibí más que buenas palabras, y los libros confiscados nunca fueron devueltos.

El 10 de julio de 1961, un registro de la policía descubrió en la imprenta del hermano Salvador Salvadó, en Barcelona, cinco mil ejemplares de los libros "El cristiano, ese desconocido" y "¿Qué es la verdad?", ambos fruto de la pluma del conocido escritor evangélico José Grau. Se dictó inmediatamente un auto de procesamiento contra el impresor y el autor, que fueron puestos en libertad bajo fianza de 3.000 pesetas y sujeción de presentarse dos veces al mes en el Juzgado de Instrucción que seguía la causa. Finalmente fueron ambos condenados a un mes y un día de prisión.

Sin embargo, se constituyó, sin reconocimiento legal, la unión de editores y libreros denominada LEE (Literatura Evangélica Española), de la que fue entusiasta promotor el misionero D. Harold Kregel, bajo la presidencia reiterada año tras año de D. Samuel

Madrid, 31 de enero de 1.961

Ministerio de Asuntos Exteriores
El Director General de Política Exterior

Sr. Don Samuel Vila Ventura
Dr. Moragas Barret nº 113
T A R R A S A

Muy señor mío:

Contesto a su carta del 25 de noviembre del pasado año y por ser , el asunto a que se refiere la misma de la competencia de los Ministerios de la Gobernación y de Información y Turismo, es muy dificil a éste Departamento intervenir cerca de los antes citados, como Vd. solicita, máxime cuando del decomiso de publicaciones que menciona se ha abierto el correspondiente expediente administrativo.

Sería tal vez interesante que, en su próximo viaje a Madrid pudiera Vd. entrevistarse con el señor Olivié, Director de mi Secretaría y exponerle con toda amplitud los diversos aspectos de este problema.

Le saluda atentamente,

Ramón Sedó

Rodrigo, y más tarde la AEPE (Asociación de Escritores y Periodistas Evangélicos). Se iniciaron concursos de literatura, que dieron lugar a la publicación de varias novelas cristianas, y se promovió la educación literaria y audivisual en las iglesias.

Poco a poco, y a medida que se acercaba el año 1967, en que fue promulgada la Ley de Libertad Religiosa, fuimos tratando de ganar terreno, paso a paso. A título particular, pues como confesión religiosa no gozaba aún CLIE de personalidad jurídica, logramos inscribirnos en el Instituto Nacional del Libro Español, como libreros y exportadores-importadores de libros, y ello nos permitió una mayor agilidad en nuestra labor, pero no logramos obtener aún el reconocimiento como editores en el Ministerio de Información y Turismo, cosa que no conseguimos, y también a título particular, hasta después de la muerte de Franco.

En el año 1965, y aun antes de que fuera aprobada la Ley de Libertad Religiosa 44/67, vimos que el volumen de nuestra literatura evangélica había aumentado ya mucho y con tal motivo decidimos llegado el momento de instalar nuestra propia imprenta evangélica. Unos hermanos de Estados Unidos, en contacto con mi hijo David, decidieron darnos una mano en el proyecto y enviarnos, en calidad de donativo, alguna maquinaria usada, extremadamente vieja, hasta el punto que iba a ser destinada a la chatarra, pero que en nuestra buena fe y desconocimiento de las artes gráficas (todo sea dicho) nos pareció que iba a ser la solución de todos nuestros problemas para la impresión de literatura evangélica en España.

Y lo fue, a la larga, pero a la corta los problemas fueron aún mucho mayores. El primero de ellos fue el conseguir entrar en España maquinaria usada, en calidad de donativo, y a nombre de un particular que nada tenía que ver con el ramo. Finalmente, y después de un año de permanecer en el muelle de Barcelona, gracias a las excelentes gestiones administrativas del secretario ejecutivo de la Comisión de Defensa Evangélica, don José Cardona, logramos tramitar su entrada.

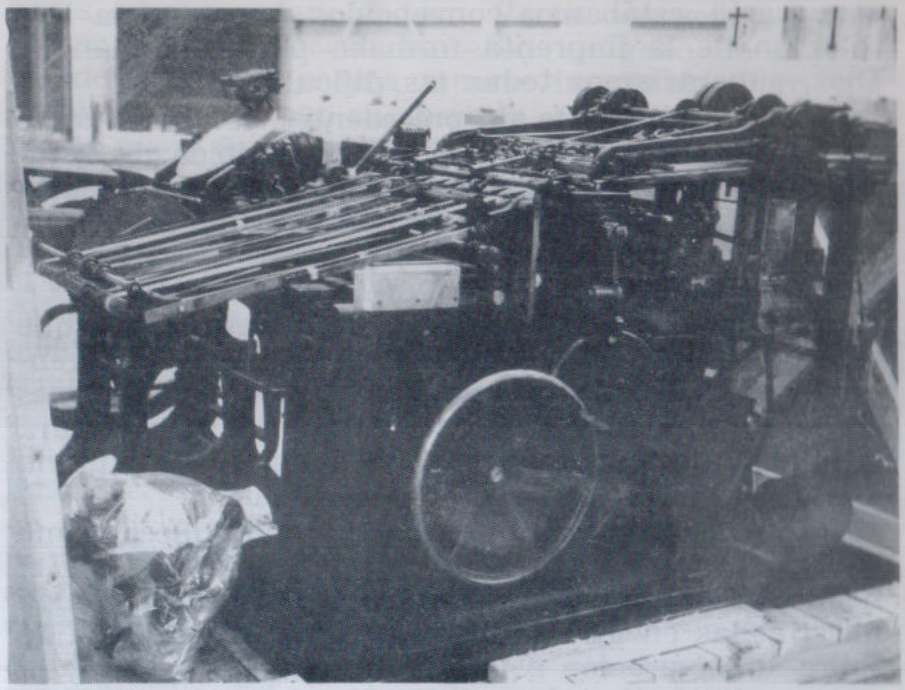

Primera máquina del taller de CLIE, regalada tras haber sido dada de baja para su uso en Estados Unidos.

Y las instalamos nada menos que en nuestro propio hogar. Quitando los muebles, derribando tabiques y venciendo todas las dificultades, en la clandestinidad, pusimos la imprenta en marcha.

Nuestra inexperiencia en las artes de la impresión era total, por lo que nos vimos obligados a tomar obreros a nuestro cargo. Y aun con esto, los obreros que tomamos, aunque buenos impresores, tampoco eran especialistas en la edición de libros, la maqui-

naria recibida no reunía condiciones, y en consecuencia la edición de nuestro primer libro, "Mario, el niño del Sur", fue un verdadero fracaso.

¿Pero qué hacer? Ya era tarde para volver atrás. Varias familias obreras dependían de nosotros; por otra parte, estábamos convencidos de que si la instalación de la imprenta formaba parte del plan de Dios, superaríamos todas las dificultades.

En un acto de fe sin precedentes, vendimos como chatarra toda la maquinaria vieja recibida de Estados Unidos y adquirimos en España la maquinaria más nueva y moderna en la industria del libro, suscribiendo créditos y deudas por valor de varios millones de pesetas.

Y hoy en día podemos decir con satisfacción que el pueblo evangélico español cuenta con una imprenta-editorial evangélica que tanto en instalaciones como en producción va en cabeza de la literatura evangélica en lengua castellana, para honra y gloria de Dios y para la extensión de su Reino.

Una de las cosas que más me enorgullece, como enorgullece sin duda a todo padre cristiano. es el hecho de que mis dos hijos, David y Eliseo, siguiendo mis huellas en los caminos del Señor, hayan sentido sobre sí la vocación a la que han sido llamados y la responsabilidad en la predicación del evangelio, entregándose plenamente y con todas sus fuerzas a la labor de extensión del mensaje cristiano en el mundo y colaborando en la continuación y engrandecimiento de la obra que Dios ha puesto en nuestras manos.

No fue tarea fácil. El Señor tuvo también que guiarlos hacia el cumplimiento de su santa voluntad por caminos tortuosos y difíciles. Pero juntos damos gracias a Dios por ello.

Recuerdo que David, mi hijo mayor, en sus años mozos, como todo joven estudiante, tenía sus dudas en cuanto a la fe y a la providencia divinas. En cierta ocasión circulaba de noche en bicicleta por una de las

calles principales de la ciudad de Tarrasa en la que cruza el tren, cuando, debido a la oscuridad y a su atolondramiento, sin reparar en las barreras que le impedían el paso, chocó con ellas yendo a parar él y la bicicleta en medio de los raíles pocos segundos antes de que pasara el tren. Varios transeúntes que presenciaron la escena lanzaron un grito de horror viéndole abocado a una muerte inevitable. Pero un hombre, guiado por su instinto —y qué duda cabe, por la mano de Dios—, se lanzó como una exhalación hacia los raíles con un valor y sangre fría fuera de lo común, consiguiendo arrastrarlo a él y a la bicicleta tres segundos antes de que fuera arrollado por el tren. Esta experiencia, que le hizo ver la fragilidad de la vida y la realidad del cuidado divino, hizo que, olvidando todas sus vacilaciones, ingresara en un seminario de Suiza. Hoy en día es ampliamente conocido en Estados Unidos y América latina. Varios años profesor en una universidad cristiana, es en la actualidad secretario ejecutivo de T.S.E.L.F. Ha intervenido en varios programas de TV. a nivel nacional, y sus mensajes se radian no sólo en los Estados Unidos, sino en más de treinta países, a través de ciento cincuenta emisoras de radio.

Cuando mi esposa quedó en estado de nuestro segundo hijo, Eliseo, el médico nos advirtió que, debido a un problema de consanguinidad en el factor Rh, había un noventa por ciento de posibilidades de que el hijo que esperábamos naciera subnormal, o cuando menos con lesiones cerebrales irreparables. Recuerdo que ante esta triste perspectiva y la incapacidad de la ciencia humana en aquellos tiempos de hacer nada para remediarla, me hinqué de rodillas, pidiendo a Dios con lágrimas y desespero por la inteligencia de nuestro hijo. Cada día, durante los meses que duró el embarazo de mi esposa, dedicaba a Dios media hora en oración por este exclusivo concepto. Hoy en día, con treinta y cuatro años, el niño

que según todos los pronósticos debía nacer subnormal, es pieza clave en la administración y desarrollo de nuestra labor, hasta el punto de que a veces, cuando me habla de proyectos tan amplios y fantásticos en la expansión de la obra de literatura evangélica, que me parecen exagerados, he bromeado alguna vez diciendo que yo había pedido a Dios una mente sana para mi hijo, pero quizá me había excedido. Lo cierto es que el Señor nos da muchas veces más de lo que pedimos o entendemos (Efesios 3:20).

Mas lo que, sin lugar a dudas, mayor satisfacción me ha causado en los días de mi vejez, ha sido la constitución de la "Misión Cristiana Evangélica Horeb", como confesión religiosa y su reconocimiento legal por parte del Ministerio de Justicia, y con unos fines tan amplios como son la divulgación del conocimiento de Dios y la fe en Jesucristo mediante la evangelización, utilizando para ello los medios adecuados, y especialmente la edición y distribución de buena literatura cristiana evangélica.

La legalización en España de las actividades de la "Misión Horeb" significa para mí no tan sólo la culminación de cuarenta años de lucha en favor de la libertad religiosa en nuestra patria, sino el más claro exponente de que dentro del nuevo marco democrático de la Monarquía española no confesional las confesiones no católicas gozan no sólo del derecho a llevar a cabo su labor, sino del amparo y protección del Estado en el ejercicio de la misma.

A mi humilde entender es un orgullo para el pueblo español entero, sin distinción de credo religioso ni ideología política, el que en un país donde hace tan sólo unos años se procesaba y condenaba a un mes y un día de cárcel a un escritor y un impresor evangélicos por haber editado literatura evangélica exista hoy, con el beneplácito y reconocimiento estatal, una organización confesional ocupada

en proveer de buena literatura cristiana no sólo a los creyentes de España, sino a los del mundo entero, en la más diversa variedad de idiomas conocidos.

Para mí, cada libro, cada revista, cada pieza de literatura que circula por el Globo impresa en España por la "Misión Horeb", es una embajada de papel y tinta que prueba indiscutiblemente que, en la España de hoy, existe la libertad religiosa.

Por lo demás, sólo me resta expresar mi sincera gratitud a todos aquellos que me aprecian, y mi profundo amor para todos aquellos, si los hay, que me aborrecen. A los primeros deseo dejarles constancia de que la honra y la gloria la debemos solamente a Dios, pues nosotros no somos sino siervos inútiles, instrumentos de barro en sus divinas manos llenos de errores y defectos que El debe constantemente subsanar mientras dura nuestra estancia y servicio en este humano suelo. A los segundos quiero asegurarles, poniendo a Dios por testigo, que si en algo les he fallado o les he ofendido, lo he hecho siempre con el mejor propósito de extender el Reino de Dios y favorecer su Obra. Les pido, por tanto, que me perdonen la contrariedad o pena que haya podido causarles por cualquiera de mis decisiones y acciones.

Como los árboles azotados por los vendavales, tengo la impresión de que una vida de lucha fortalece la mente y el espíritu. ¿Hasta cuándo me concederá el Señor la fortaleza física y corporal que me es necesaria para llegar al final glorificándole, tal y como me lo propuse hace ya sesenta y dos años el día de mi bautismo?

Quiero terminar con las palabras del Salmista: "En tus manos están mis tiempos" por variados y azarosos que sean, hasta el día en que el Señor tenga a bien llamarme, no diré "al descanso eterno", sino "al servicio eterno" (Apocalipsis 22:3), "para la alabanza de su gloria" (Efesios 1:12).

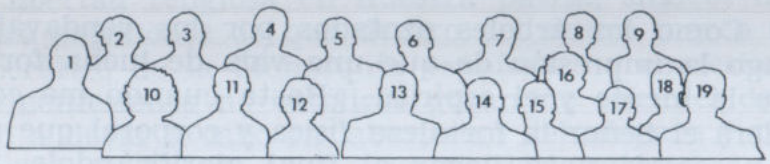

Miembros de la Asociación de Escritores y Periodistas Evangélicos reunidos en Alicante el 14 de abril de 1972. 1, Pablo Wickham; 2, José Flores; 3, Rubén Gil; 4, Harold Kregel; 5, Ramón Vega; 6, Pedro Gelabert; 7, Guillermo Correa; 8, Eduardo Bracier; 9, Eliseo Vila; 10, Sra. de Wickham; 11, José Solé; 12, Sra. de Solé; 13, José Cardona; 14, Antonio Martínez; 15, Daniel Giralt; 16, Rhode Flores; 17, Samuel Vila; 18, Benjamín Camí, y 19, Juan Antonio Monroy.

Epílogo

A sus setenta y seis años de edad, don Samuel Vila sigue desarrollando una actividad intensísima en pro de la obra evangélica. Trabajador incansable, precisa de muy pocas horas de sueño, considerando normal el acostarse a medianoche y ponerse de nuevo a escribir a las 4 o las 5 de la madrugada. Continúa su labor de predicación, desplazándose cada domingo a distintas iglesias de la región y hablando a los hermanos en muchas ocasiones dos y tres veces en un mismo día. Viajero infatigable, se desplaza una o dos veces al año a otros países, especialmente de Latinoamérica, con objeto de participar en conferencias, visitar iglesias y alentar la distribución de la literatura evangélica.

Celoso administrador de lo que él considera los bienes de Dios, su conducta raya a veces en lo que

fácilmente pueda juzgarse como ridículo, pero que no es sino parte integrante de su forma de ser y de su intenso amor por la obra de Dios. Es común encontrarle en pensiones y restaurantes de cuarta categoría; viajando en trenes de tercera; o con una gabardina y un sombrero (prendas que no ha abandonado en toda su vida y que forman parte integrante de su personalidad) totalmente raídos por el uso. No obstante, es frecuente verle ocupado personalmente en la confección de cientos de paquetes de literatura gratuita que la "Misión Horeb" reparte por todo el mundo, y resulta difícil que quien se dirija a él solicitando ayuda se vea desatendido.

Cientos de veces le hemos visto amonestar a sus allegados, diciéndoles que "deberemos dar cuenta a Dios de todo aquello que El ha puesto en nuestras manos para que lo administremos". Y es notorio que ha dilapidado su vida y la sustanciosa hacienda de sus antepasados en favor de la obra evangélica en España, sintiéndose de ello extremadamente orgulloso.

En la vida, resulta fácil resaltar las virtudes y puntualizar los errores en la labor que otros han realizado. No se precisa de mucho talento para hallar aspectos positivos y negativos en la conducta de cualquier hombre o mujer que, persuadido de la trascendencia eterna de su misión, se lance con todas sus fuerzas a la consecución de aquello que él considera como el objetivo de su vida, desoyendo todos los cantos de sirena y franqueando todas las vallas que se le pongan por delante.

Se le podrá juzgar, se le podrá criticar, se le podrá ensalzar o se le podrá humillar, se le podrá alabar o reprender.

Pero lo que no podrá hacerse jamás es negar la realidad de su obra, que perdurará por encima de su vida, sus virtudes y sus defectos.

Y delante nuestro tenemos el resultado de la obra de don Samuel Vila a lo largo de su fecunda vida en favor de la causa del evangelio y la extensión del Reino de Dios.

Ante nosotros tenemos una Ley de Libertad Religiosa, para cuya obtención el Dr. Vila puso las primeras piedras, luchando con su fe solo contra un imperio en los años más difíciles.

Aquí están las quince iglesias esparcidas por toda la geografía española fundadas por él personalmente, y la media docena que deben su actual prosperidad a la ayuda que les prestó en momentos cruciales de su historia, contándose entre tales algunas de las más populares y florecientes de España.

Y un grupo de hombres que hoy forman entre los más destacados líderes del protestantismo español, y que fueron guiados al ministerio por don Samuel, instruyéndolos, alentándolos y atendiendo su crecimiento hasta la madurez, como un padre atiende a su hijo.

Aquí están los veinticinco libros salidos de su pluma, entre los que se cuentan los temas más variados; desde apologética a teología pastoral, desde pedagogía infantil hasta ocultismo, sin olvidar los volúmenes de historia, amén de los diccionarios y enciclopedias.

Aquí está la "Misión Cristiana Evangélica Horeb", como institución perpetuadora del esfuerzo y la labor realizada. Con un fondo editorial que sobrepasa los quinientos volúmenes. Con unas instalaciones y equi-

pos de maquinaria que se cuentan entre los más modernos. Con edificios de culto, de enseñanza, de producción y almacenaje, proveyendo literatura y mensajes radiofónicos no sólo a los creyentes en España, sino en casi todos los países del mundo. Y todo ello levantado no con subvenciones estatales, sino en la semiclandestinidad, a nombre de personas interpuestas, y luchando contra toda clase de obstáculos para conseguirlo.

Dentro de poco, nuestro pueblo va a estrenar Constitución (escribimos en el mes de agosto de 1978). Una Constitución democrática que por primera vez en nuestra historia define al Estado como no confesional. Una Constitución en la que los poderes públicos se comprometen, no tan sólo a garantizar la libertad religiosa sino a mantener relaciones de cooperación con las confesiones no católicas.

Muchas palabras y mucha tinta ha corrido entre líderes políticos y religiosos sobre el nuevo concepto de la libertad religiosa, y en especial sobre la mención que de la Iglesia Católica se hace en la Constitución. Algunos ven en ella un deseo, por parte de la hasta ahora Iglesia estatal, de mantener sus privilegios por encima de todas las demás confesiones, y una amenaza para el futuro de la libertad religiosa en España. Otros, mirándolo desde el prisma del optimismo y la buena voluntad, juzgan, por el contrario, que es un buen deseo de igualar los derechos de la Iglesia Católica a los de las demás confesiones en su cooperación con los poderes públicos.

¿Cuál va a ser la realidad? ¿Qué es lo que nos depara el futuro a los protestantes españoles? ¿Hasta dónde llegará esta cooperación de los poderes públicos con las "demás confesiones"?

Ante la duda, prefiero inclinarme por el lado de los optimistas y pensar que estamos viviendo unos momentos sin precedentes en nuestra historia. Que el Señor nos está abriendo de par en par puertas que durante siglos nos habían permanecido cerradas y situándonos al alcance de la mano oportunidades que tan sólo unos pocos años atrás no nos hubiéramos atrevido siquiera a soñar.

¿Pero seremos los evangélicos españoles de la España democrática conscientes de la responsabilidad que recae sobre nuestras espaldas?

¿Tendremos tanta visión para aprovechar las oportunidades como arrojo y valentía tuvieron nuestros antepasados que se dejaban torturar y quemar en las hogueras de la Inquisición antes que negar sus convicciones y su fe?

¿Tendremos tanta serenidad para cumplir nuestra misión como abnegación y osadía tuvieron los desterrados en Gibraltar y demás adalides de la segunda reforma, entre los que figuran nombres ilustres que todos recordamos y que serán ejemplo y estímulo a las generaciones futuras de evangélicos?

¿Mantendremos tanto ímpetu y acción para llevar a cabo nuestra labor como valor y tenacidad tuvo don Samuel Vila para enfrentarse solo contra un imperio, luchando hasta el límite de sus fuerzas en favor de la libertad de conciencia y manteniendo en pie el protestantismo español durante los años más difíciles de la dictadura?

Dios haga que así sea. Sé de cierto que éste es el deseo de don Samuel Vila, como lo fue el del poeta evangélico que escribió aquel precioso himno que nos dice:

Hijos de los españoles
Que murieron por la fe,
Arda en vuestros corazones
Un amor intenso y fiel.
Hombres, jóvenes y niños,
Cada cual en su lugar,
No abriguéis temor indigno,
Con nosotros Cristo está.
Firmes, fuertes y resueltos,
Prontos para padecer
Las afrentas y denuestos
Sin negar jamás la fe.
Predicad el evangelio
De la sangre de Jesús
Y, dejando las tinieblas,
Marche España hacia la luz.

BAJO
UTERO
YU
FAMILIA
VIVA
PAPA
GUERRA AL PROTES
ID A INGLATERRA
NO QS QUIERE

David Muniesa

SAMUEL VILA: Una fe contra un IMPERIO

CLIE

Tratar de explicar el protestantismo español contemporáneo sin mencionar el nombre de Samuel Vila Ventura, sería tanto como querer explicar una Reforma sin Lutero, una galera sin remos o un mar sin agua.
Pero este volúmen va mucho más allá de ser la historia de un solo hombre. Es la biografía de todo un pueblo que supo hallar su gloria y su fortaleza en el yunque de la persecución.
Analiza hechos y documentos hasta ahora desconocidos en la historia de la España de los últimos cuarenta años, mostrando la andadura del cristianismo de cuño evangélico, sostenido en su propia fe luchando contra un imperio en un país que había desarraigado de su suelo toda forma de disidencia organizada.

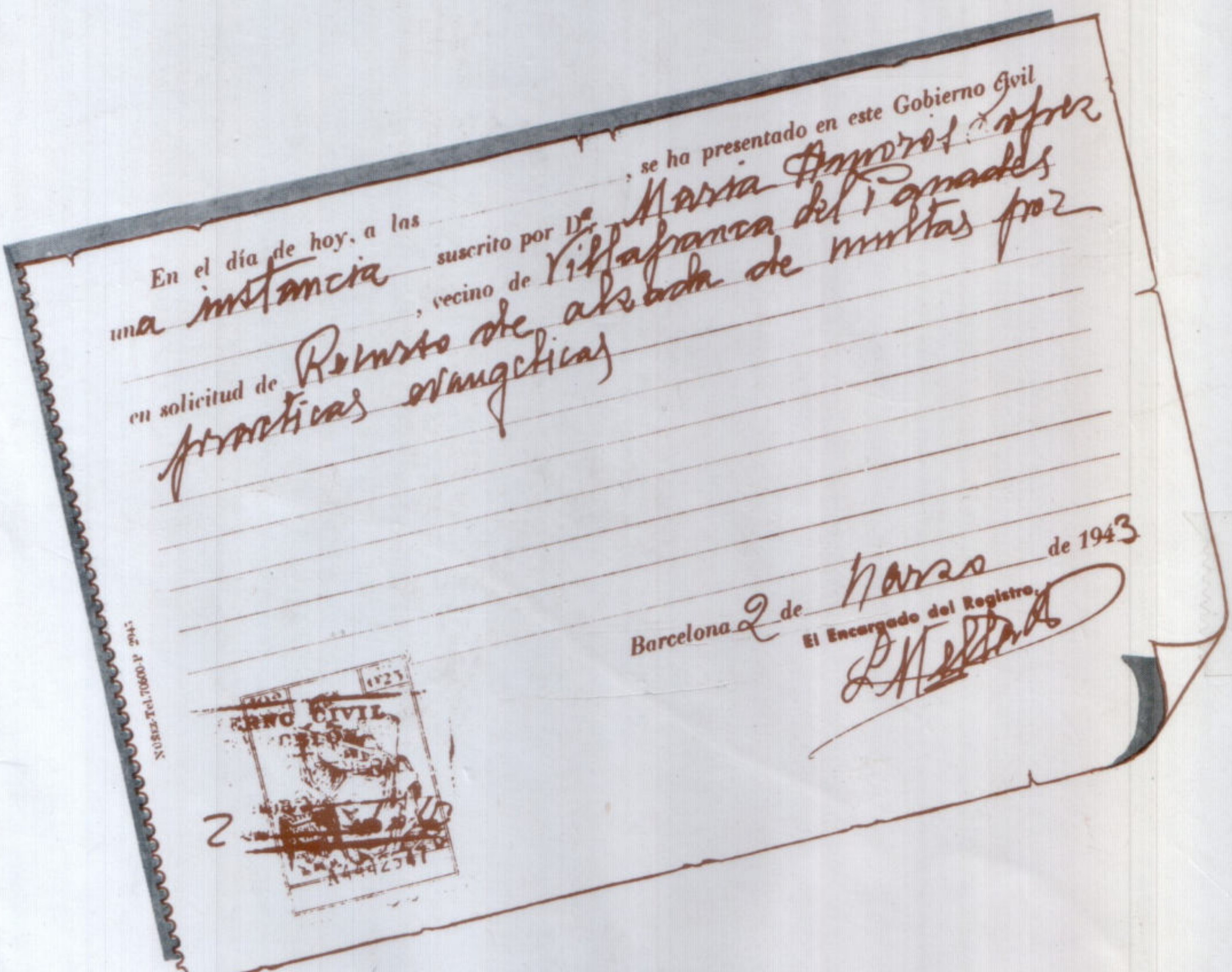
En el día de hoy, a las ______, se ha presentado en este Gobierno Civil una instancia suscrito por Dª María Amorós Cofrez, vecino de Villafranca del Panadés en solicitud de Reintegro de alzada de multas por prácticas evangélicas

Barcelona 2 de Marzo de 1943
El Encargado del Registro